

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

30 de marzo de 2001

Núm. 159

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

	Contestaciones	
184/001089	Autor: Gobierno. Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) sobre previsiones del Ministerio de Fomento en relación con las negociaciones con el Principado de Asturias sobre el METROTREN y/o el Consorcio de Transportes de la zona Central (núm. reg. 26387) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 35, de 22 de junio de 2000.)	40
184/002031	Autor: Gobierno. Ampliación a la contestación anterior a la pregunta de don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre convenios firmados con el Ayuntamiento de Málaga entre los años 1998 y 2000 (núm. reg. 25687) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, 23 de octubre de 2000.)	40
184/002139	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre elaboración del estudio económico financiero del conjunto de las actuaciones previstas para la remodelación arterial de Valencia (núm. reg. 25516) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)	41
184/002226	Autor: Gobierno. Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno en el tramo de carretera Aren-Pont de Suert, en la carretera N-230, así como previsiones para la renovación y electrificación de la vía férrea entre Huesca y Tardienta y la apertura de un nuevo túnel transfronterizo entre Benasque (España) y Luchon (Francia) (núm. reg. 26593) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 29, de 12 de junio de 2000, con el número de expediente 181/000031.)	41

	Páginas
184/002370 Autor: Gobierno. Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) sobre condiciones concretas y particulares del convenio firmado con la Junta de Galicia relativo a las infraestructuras de la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 26388) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 48, de 21 de julio de 2000.)	42
184/002773 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) sobre conocimiento que tiene el Gobierno de los proyectos de mejora de la vía férrea que une Manresa y Lleida (núm. reg. 26594) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 54, de 13 de septiembre de 2000.)	45
184/002818 Autor: Gobierno. Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) sobre papel que asigna el Gobierno a las empresas españolas del sector de bienes de equipo, así como situación de la privatización de la empresa Babcock Wilcox y titularidad de la empresa adquirente (núm. reg. 25688) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 54, de 13 de septiembre de 2000.)	45
184/002843 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre fecha prevista para la constitución de la Comisión Mixta prevista en el artículo 28 de la Ley 30/1998, de 29 de julio, de Régimen Especial de las Illes Balears (núm. reg. 26389) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 54, de 13 de septiembre de 2000.)	46
184/003252 Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) sobre programas previstos para la difusión de la cultura española y el fomento del idioma para el año 2000, cuantía económica que recibirá la Comunidad Valenciana de los fondos europeos correspondientes a los Planes de Desarrollo Regional para el período 2000-2006, así como estado de ejecución de diversos proyectos que afectan a la citada Comunidad (núm. reg. 26595) (La contestación y ampliación de la misma fueron publicadas en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núms. 95 y 125, de 20 de noviembre de 2000 y 26 de enero de 2001, respectivamente.)	47
184/003381 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre estado en que se encuentran los estudios realizados por el Grupo de Trabajo que figuraba en la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Medio Ambiente referente a la situación ambiental y sanitaria del entorno de la Ría de Huelva (núm. reg. 25689) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.)	47
184/003382 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre contactos efectuados con la Unión Europea para que ésta colabore en la recuperación de la Ría de Huelva y su entorno (núm. reg. 25517) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.)	47

184/003469	Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) sobre convenios y acuerdos firmados entre el Gobierno y el Ayuntamiento de Sevilla entre los años 1998 y 2000 (núm. reg. 25964) (La contestación y ampliación de la misma fueron publicadas en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núms. 108 y 125, de 13 de diciembre de 2000 y 26 de enero de 2001, respectivamente.)	47
184/003626	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre beneficios desde comienzos de año hasta la fecha en los Paradores Nacionales de la provincia de Málaga, así como variación con respecto al mismo período del año anterior (núm. reg. 26390) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 73, de 10 de octubre de 2000.)	48
184/003958	Autor: Gobierno. Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) sobre revisión del Plan de la Asociación de Deportes Olímpicos (núm. reg. 25690) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 18 de octubre de 2000.)	48
184/004068	Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Ludivina García Arias (GS) sobre proyectos y cantidades no ejecutados previstos en los Presupuestos de 1999 de los distintos Ministerios relacionados con Asturias (núm. reg. 26391) (La contestación y ampliación de la misma fueron publicadas en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, 114 y 125, de 21 de diciembre de 2000 y 26 de enero de 2001, respectivamente.)	49
184/004069	Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Ludivina García Arias (GS) sobre proyectos y programas en los que están trabajando los distintos Ministerios relacionados con Asturias (núm. reg. 26392) (La contestación y ampliación de la misma fueron publicadas en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núms. 114 y 125, de 21 de diciembre de 2000 y 26 de enero de 2001, respectivamente.)	53
184/004114	Autor: Gobierno. Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre vertidos contaminantes en la bahía de Algeciras (Cádiz) y medidas previstas para evitarlos (núm. reg. 26596) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 82, de 25 de octubre de 2000.)	61
184/004122	Autor: Gobierno. Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) sobre inversiones del Ministerio de Fomento aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado para la provincia de Teruel de los años 1997 a 2000 (núm. reg. 26597) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 82, de 25 de octubre de 2000.)	62
184/004356	Autor: Gobierno. Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre situación de ejecución del programa 513 D —Creación e infraestructura de carreteras—, del Ministerio de Fomento (Sección 17, Servicio 38, Art. 60, Código identificación 0970), Trubia-Grado, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 (núm. reg. 26598) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 86, de 31 de octubre de 2000.)	62

184/004360	Autor: Gobierno. Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre situación de ejecución del programa 513 D —Creación e infraestructura de carreteras—, del Ministerio de Fomento (Sección 17, Servicio 38, Art. 60, Código identificación 4445) N-634 Autovía Trubia-Grado-Salas, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 (núm. reg. 26598) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 86, de 31 de octubre de 2000.)	62
184/004367	Autor: Gobierno. Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre situación de ejecución del programa 513 D —Creación e infraestructura de carreteras—, del Ministerio de Fomento (Sección 17, Servicio 38, Art. 60, Código identificación 0975), Grado-Cornellana-Salas, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 (núm. reg. 26598) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 86, de 31 de octubre de 2000.)	62
184/004372	Autor: Gobierno. Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre situación de ejecución del programa 513 D —Creación e infraestructura de carreteras—, del Ministerio de Fomento (Sección 17, Servicio 38, Art. 60, Código identificación 0864), Soto del Barco-Muros del Nalón, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 (núm. reg. 26598) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 86, de 31 de octubre de 2000.)	62
184/004373	Autor: Gobierno. Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre situación de ejecución del programa 513 D —Creación e infraestructura de carreteras—, del Ministerio de Fomento (Sección 17, Servicio 38, Art. 60, Código identificación 0863), Vegarrozadas-Soto del Barco, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 (núm. reg. 26598) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 86, de 31 de octubre de 2000.)	62
184/004385	Autor: Gobierno. Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre situación de ejecución del programa 513 D —Creación e infraestructura de carreteras—, del Ministerio de Fomento (Sección 17, Servicio 38, Art. 60, Código identificación 0107), Caravia-Colunga, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 (núm. reg. 26599) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 86, de 31 de octubre de 2000.)	63
184/004463	Autor: Gobierno. Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) sobre actuaciones para el transporte de contenedores en el Puerto Seco que la Zona Franca y el Puerto de Vigo (Pontevedra) van a construir en Salvaterra/As Naves (núm. reg. 25691) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 86, de 31 de octubre de 2000.)	64
184/004511	Autor: Gobierno. Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre actuaciones previstas por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) para el año 2000 para eliminar los pasos a nivel existentes en la provincia de Granada (núm. reg. 26600) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 89, de 7 de noviembre de 2000.)	64

	Páginas
184/004529 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Revuelta Méndez (GP) sobre iniciativas previstas para propiciar la firma de un pacto ambiental para el sector productivo de la pizarra, con aplicación en la comarca de Valdeorras (Ourense) (núm. reg. 25518) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 89, de 7 de noviembre de 2000.)	64
184/004560 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) sobre estado del transporte de viajeros por ferrocarril en el área metropolitana de A Coruña (núm. reg. 26601) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 89, de 7 de noviembre de 2000.)	65
184/004618 Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Mario Edo Gil (GS) sobre uso de las tarjetas de crédito a cargo del ente Puerto de Castellón, así como entidades bancarias que han facilitado dichas tarjetas (núm. reg. 25965) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 12 de febrero de 2001.)	65
184/004622 Autor: Gobierno. Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre motivos del descenso del porcentaje de la ayuda oficial al desarrollo (AOD) destinado desde el año 1995 a los programas de población y salud reproductiva (núm. reg. 25692) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 15 de noviembre de 2000.)	66
184/004623 Autor: Gobierno. Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre cantidad de la ayuda oficial del desarrollo (AOD) que se tiene previsto destinar a los programas de población y salud reproductiva durante el año 2001 (núm. reg. 25692) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 15 de noviembre de 2000.)	66
184/004624 Autor: Gobierno. Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre porcentaje de la ayuda oficial al desarrollo (AOD) destinado durante el año 2000 a programas de población y salud reproductiva (núm. reg. 25692) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 15 de noviembre de 2000.)	66
184/004625 Autor: Gobierno. Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre porcentaje de la ayuda oficial al desarrollo (AOD) destinado durante el año 1999 a programas de población y salud reproductiva (núm. reg. 25692) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 15 de noviembre de 2000.)	66
184/004741 Autor: Gobierno. Contestación a don José Núñez Castain (GMx) sobre contratación de un paso a nivel en el Parque de Guadarranque, urbanización situada entre los dos pasos existentes actualmente, para solucionar la conexión entre la barriada de Taraguillas (San Roque, Cádiz) y la de Guadacorte (Los Barrios, Cádiz) (núm. reg. 25693). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 15 de noviembre de 2000.)	68
184/004837 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Angel Heredia Díaz (GS) sobre denuncia realizada por el Sindicato Español de Pilotos de Líneas Aéreas (SEPLA) en relación a la situa-	

	Páginas
ción de los sistemas de radioayuda y aterrizaje del Aeropuerto de Málaga, así como estado en que se encuentran dichos sistemas y previsión para invertir a corto plazo en la mejora de éstos (núm. reg. 26602)	68
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 97, de 22 de noviembre de 2000.)	
184/004840 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Angel Heredia Díaz (GS) sobre cantidad invertida en las casas próximas a la presa de Casasola (Málaga) desglosado por años y fin a que se destinarán las casas construidas en las proximidades de dicha presa (núm. reg. 25694)	68
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 97, de 22 de noviembre de 2000.)	
184/004841 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre cantidad que se debe y número de afectados por los terrenos expropiados para el almacenamiento de agua en la presa de Casasola (Málaga), así como fecha prevista de pago (núm. reg. 25695)	69
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 97, de 22 de noviembre de 2000.)	
184/004842 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre destino de los 147 y 139 millones previstos para los años 2001 y 2002, respectivamente, para la presa de Casasola (Málaga) (núm. reg. 25696)	69
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 97, de 22 de noviembre de 2000.)	
184/004872 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión realizada por parte de la Confederación Hidrográfica del Sur en el estudio de los acuíferos de la provincia de Málaga desde el año 1997 hasta la fecha, desglosado por años y por actuaciones, así como necesidad de realizar un estudio más profundo del funcionamiento de los acuíferos en dicha provincia (núm. reg. 25697)	69
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 97, de 22 de noviembre de 2000.)	
184/004877 Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Mario Edo Gil (GS) sobre diversas cuestiones relativas a la colaboración económica de la Autoridad Portuaria de Port Castelló con la Diputación Provincial de Castellón para co-esponsorizar la cuarta Regata Costa de Azahar de vela (núm. reg. 25966)	69
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 12 de febrero de 2001.)	
184/004886 Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Mario Edo Gil (GS) sobre explotación del barco Islas Columbretes del Port Castelló (núm. reg. 26393)	70
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 125, de 26 de enero de 2001.)	
184/005055 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre supresión de pasos a nivel en Andalucía (núm. reg. 26604)	71
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 101, de 29 de noviembre de 2000.)	

184/005094	Autor: Gobierno. Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) sobre proyectos nuevos a iniciar en el año 2001 en la Región de Murcia por la Entidad Puertos del Estado y Autoridades Portuarias (núm. reg. 26605) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 101, de 29 de noviembre de 2000.)	71
184/005095	Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) sobre previsiones acerca del comienzo del nuevo puente ferroviario sobre el torrente del Lluch, en el término municipal del Vendrelli, en la línea de San Vicenç de Calders-Vilafranca (núm. reg. 26394) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 101, de 29 de noviembre de 2000.)	72
184/005096	Autor: Gobierno. Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) sobre construcción del túnel de «Los tres pasos», en Palencia (núm. reg. 26606) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 101, de 29 de noviembre de 2000.)	72
184/005105	Autor: Gobierno. Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) sobre supresión del paso a nivel del Barrio El Crucero, en Miranda de Ebro (Burgos) (núm. reg. 26607) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 101, de 29 de noviembre de 2000.)	72
184/005141	Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contrato-programa Estado-RENFE 1999/2000 (núm. reg. 26608) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 101, de 29 de noviembre de 2000.)	72
184/005159	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre número de trabajadores de RENFE desde el año 1997 (núm. reg. 26609) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 101, de 29 de noviembre de 2000.)	73
184/005166	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión prevista para el próximo año en eliminación de pasos a nivel en la provincia de Málaga, desglosado por actuaciones (núm. reg. 26610) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 101, de 29 de noviembre de 2000.)	74
184/005171	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión a realizar y fecha prevista para el inicio de las obras del Plan RENFE en Málaga para el próximo año (núm. reg. 25698) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 101, de 29 de noviembre de 2000.)	74
184/005191	Autor: Gobierno. Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre puntos negros de tráfico detectados en las carreteras de la provincia de Alicante, así como medidas tomadas y previstas para su erradicación (núm. reg. 25519) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 101, de 29 de noviembre de 2000.)	74

	Páginas
184/005203 Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) sobre puesta en funcionamiento del nuevo Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo de Pasajes, inversión realizada para el equipamiento electrónico y número de contratos que se han efectuado (núm. reg. 26395) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 12 de febrero de 2001.)	75
184/005420 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre acuerdos entre el Gobierno español y el portugués para mejorar el eje Vigo-Porto (núm. reg. 26611). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	75
184/005421 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre problemática del sector naval de la Unión Europea (UE) y específicamente del español (núm. reg. 25520) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	76
184/005436 Autor: Gobierno. Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre inversiones realizadas en las líneas de cercanías de las provincias de Madrid, Barcelona, Málaga y Sevilla (núm. reg. 26612) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	77
184/005469 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) sobre desdoblamiento de la carretera N-540 entre Lugo y Guntín (núm. reg. 26396) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	78
184/005474 Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Miguel Angel Heredia Díaz (GS) sobre actuaciones declaradas de carácter urgente durante el año 2000 (núm. reg. 25967) (La contestación y ampliación de la misma fueron publicadas en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núms. 143 y 149, de 2 y 15 de marzo de 2001, respectivamente.)	78
184/005480 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre planificación plurianual en inversión en la autovía Córdoba-Antequera (núm. reg. 26613) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	89
184/005481 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre fechas previstas para licitar los tramos de la autovía Córdoba-Antequera (núm. reg. 26614) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	89
184/005489 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre construcción de desaladoras en la provincia de Málaga como solución a los ciclos de sequía (núm. reg. 25699) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	89

184/005527	Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen del Campo Casasús (GS) sobre inversiones en materia de Correos y Telégrafos en los municipios de la provincia de Córdoba en los años 1996 a 2001, bienes inmuebles de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos en dicha provincia, así como plantilla de personal del año 2000 en los centros y oficinas de la citada entidad (núm. reg. 26615) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	89
184/005565	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Asenjo Díaz (GS) sobre construcción de la autovía oriental hasta Nerja (Málaga) (núm. reg. 26616) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	91
184/005566	Autor: Gobierno Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) sobre inversiones en materia de Correos y Telégrafos en los municipios de la provincia de Huesca en los años 1996 a 2001, bienes inmuebles de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos en dicha provincia, así como plantilla de personal del año 2000 en los centros y oficinas de la citada entidad (núm. reg. 25521) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	91
184/005594	Autor: Gobierno Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) sobre inversiones en materia de Correos y Telégrafos en los municipios de la provincia de Teruel en los años 1996 a 2001, bienes inmuebles de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos en dicha provincia, así como plantilla de personal del año 2000 en los centros y oficinas de la citada entidad (núm. reg. 26617) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	93
184/005725	Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre inversiones en materia de Correos y Telégrafos en los municipios de la provincia de Asturias en los años 1996 a 2001, bienes inmuebles de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos en dicha provincia, así como plantilla de personal del año 2000 en los centros y oficinas de la citada entidad (núm. reg. 26618) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 109, de 14 de diciembre de 2000.)	94
184/005731	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) sobre actuaciones para advertir a los consumidores de los posibles efectos perjudiciales que el uso de los teléfonos móviles puede tener sobre la salud (núm. reg. 25700) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 109, de 14 de diciembre de 2000.)	96
184/005755	Autor: Gobierno Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) sobre previsiones acerca de que el aeródromo de Monflorite (Huesca) adquiriera la condición de aeropuerto (núm. reg. 26619) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 109, de 14 de diciembre de 2000.)	96

	Páginas
184/005888 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre adjudicación de licencias para televisiones de tecnología digital terrestre en abierto a Net TV y Veo TV (núm. reg. 26620) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 109, de 14 de diciembre de 2000.)	97
184/005905 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) sobre retraso en la ejecución de las obras del tren de alta velocidad entre Lleida y Perafort (Tarragona) (núm. reg. 26621) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 109, de 14 de diciembre de 2000.)	97
184/005918 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Vicente Ripa González (GS) sobre cantidad abonada por el alquiler de las diferentes oficinas de la Administración Periférica del Estado (núm. reg. 25968) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143 de 2 de marzo de 2001.	97
184/006029 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre grado de ejecución de las inversiones y líneas de actuación previstas en el Plan de Empresa de FEVE (1997-2003) (núm. reg. 26622) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	103
184/006031 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre inversiones en las estaciones de RENFE y FEVE en Asturias desde el año 1980 (núm. reg. 26623) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	104
184/006032 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre mecanismos de control y valoración existentes para medir el grado de puntualidad de los servicios de trenes de cercanías en España, especialmente en Asturias (núm. reg. 26624) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	107
184/006033 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre evolución de los precios de los billetes y bonos de trenes de cercanías de FEVE y RENFE durante el año 2000 en Asturias (núm. reg. 26625) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	107
184/006034 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre evolución y grado de puntualidad durante el año 2000 de los trenes de cercanías de FEVE y RENFE en Asturias (núm. reg. 26626) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	114
184/006036 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre evolución durante los años 1999 y 2000 de la venta de billetes sencillos y bonos de trenes de cercanías de RENFE y FEVE en Asturias (núm. reg. 26627) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	116

	Páginas
184/006059 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre situación de las obras de desdoblamiento de la carretera N-340 Estepona-Guadiaro (núm. reg. 26628) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	120
184/006093 Autor: Gobierno Contestación a don Justo González Serna (GS) sobre inclusión de la circunvalación sur de Crevillent (Alicante) dentro de los proyectos recogidos en el protocolo que firmó el Ministro de Fomento en octubre del año 1998 con el Presidente de la Generalidad Valenciana (núm. reg. 26629) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	120
184/006094 Autor: Gobierno Contestación a don Justo González Serna (GS) sobre existencias de algún acuerdo formal, firmado con la Generalidad Valenciana, para la realización de la circunvalación sur en la ciudad de Crevillent (Alicante) (núm. reg. 26630) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	121
184/006096 Autor: Gobierno Contestación a don Justo González Serna (GS) sobre existencia de algún proyecto realizado o redactado para la realización de la circunvalación sur en la ciudad de Crevillent (Alicante) (núm. reg. 26397) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	121
184/006098 Autor: Gobierno Contestación a don Justo González Serna (GS) sobre previsiones sobre la inclusión de alguna partida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 para acometer la circunvalación sur de la ciudad de Crevillent (Alicante) (núm. reg. 25522) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	121
184/006099 Autor: Gobierno Contestación a don Justo González Serna (GS) sobre previsiones respecto a realizar algún tipo de actuación o colaboración con el consistorio local para paliar el desastre circulatorio y la falta de seguridad vial en la travesía de la carretera N-340 a su paso por Crevillent (Alicante) (núm. reg. 26398) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	133
184/006103 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) sobre inicio del ramal de conexión entre la variante sur de Reus (Tarragona) de la carretera N-420 y la carretera CT-704 (núm. reg. 26631) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	133
184/006190 Autor: Gobierno Contestación a don Mario Edo Gil (GS) sobre existencia de algún contacto, negociación o acuerdo con el Ayuntamiento de Castellón de la Plana sobre la utilización de los terrenos que ocupaba la anterior estación de ferrocarriles en dicha capital (núm. reg. 26632) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	133

	Páginas
184/006201 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre supresión de ayudas comunitarias a los astilleros europeos (núm. reg. 25523) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	134
184/006224 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión real realizada en el año 2000 en el Palacio de Congresos de Torremolinos (Málaga) (núm. reg. 26633) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	135
184/006283 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversiones relativas al superproyecto cercanías, en el año 2000 (núm. reg. 25969) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	135
184/006291 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversiones relativas al superproyecto autovía del Cantábrico a la Meseta, en el año 2000 (núm. reg. 26634) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	135
184/006292 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversiones relativas al superproyecto autovía Córdoba-Antequera, en el año 2000 (núm. reg. 26635) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	135
184/006294 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversiones relativas al superproyecto autovía Sagunto-Aragón, en el año 2000 (núm. reg. 25701) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	135
184/006298 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversiones relativas al superproyecto autovía del Cantábrico, en el año 2000 (núm. reg. 26636) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	136
184/006308 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca del soterramiento del paseo de los Curas de Málaga (núm. reg. 26637) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	136
184/006341 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) sobre actuaciones para favorecer la celebración el día 22/12/2000 del encuentro de fútbol entre las selecciones de Cataluña y Lituania (núm. reg. 25970) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	136

	Páginas
184/006348 Autor: Gobierno Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre incidente de origen radiactivo producido el día 09/06/98 en la factoría de Acerinox de Los Barrios, en Cádiz (núm. reg. 25971) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	136
184/006351 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Angel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de la realización del Plan Guadalmedina (núm. reg. 25702) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	139
184/006362 Autor: Gobierno Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre causas del origen de la avalancha de inmigrantes que acuden a Almería para tramitar su regularización, así como medidas previstas para reconducir la situación (núm. reg. 26399) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	139
184/006382 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre actuaciones previstas dentro del Plan Hidrológico Nacional en los depósitos reguladores en la explotación del Campo de Gibraltar (núm. reg. 25703) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	141
184/006396 Autor: Gobierno Contestación a don Mario Edo Gil (GS) sobre personas contratadas y despedidas por la Autoridad Portuaria de Port Castelló desde que ostenta la Presidencia de la misma el señor Jaime Babioni Vallet (núm. reg. 26638) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	141
184/006398 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) sobre previsiones acerca de la instalación de plantas de bioetanol en España, especialmente en Veguellina (León) (núm. reg. 25972) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	141
184/006415 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre nombramiento de don Carlos Díaz Ruiz como alto directivo en la empresa AC Hoteles, antes de haber transcurrido dos años desde su cese como Director General de Turismo (núm. reg. 25704) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	142
184/006551 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre declaraciones del Secretario de Estado de Infraestructuras reflejadas en la prensa regional de Asturias el día 09/11/2000, con motivo de la presentación del Plan de Coordinación de tarifas de cercanías en Asturias (núm. reg. 26639) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 115, de 22 de diciembre de 2000, con el número de expediente 181/000373.)	143

		Páginas
184/006570	Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) sobre medidas para paliar los problemas que sufre la flota pesquera artesanal del norte de España como consecuencia de los temporales (núm. reg. 25705) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 122, de 12 de enero de 2001, con el número de expediente 181/000392.)	143
184/006576	Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Romero López (GS) sobre apresamiento de barcos voraceros en el Estrecho (núm. reg. 25706) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 122, de 12 de enero de 2001, con el número de expediente 181/000398.)	143
184/006582	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre proyectos redactados por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Ciudad Real durante los años 1996 a 2000 (núm. reg. 25524) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	144
184/006652	Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre razones por las que ha subido el 2,4 por ciento el peaje de la autopista de AUCALSA por encima de las previsiones de inflación para el año 2001 (núm. reg. 26400) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	151
184/006709	Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre evolución del sector textil dentro del conjunto de la economía española (núm. reg. 25707) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	151
184/006726	Autor: Gobierno Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre contabilización por el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz en el ejercicio de 1999 de los gastos derivados de la utilización por parte del Delegado especial del Estado, de una tarjeta Bussines card-oro por determinados importes que se detallan (núm. reg. 26640) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	155
184/006729	Autor: Gobierno Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre relación detallada de las facturas contabilizadas por el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz desde el año 1996 por servicios realizados por la empresa Autos América (núm. reg. 26641) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	155
184/006730	Autor: Gobierno Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre contabilización por el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz en los ejercicios de 1999 y 2000 de determinadas facturas de viajes Barceló cuyos importes se reseñan (núm. reg. 26642) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	155
184/006734	Autor: Gobierno Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre relación detallada de las facturas contabilizadas por el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz desde el año	

	Páginas
1996 por los servicios prestados por los restaurantes Zalacaín, Jockey, Egaña Oriza, El Espigón, Casa Flores, La Marina de Puerto Real y El Cantábrico (núm. reg. 26643)	155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	
184/006735 Autor: Gobierno Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre contabilización por el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz en los ejercicios de 1999 y 2000 de determinadas facturas correspondientes a los restaurantes del Faro de Cádiz, Faro del Puerto y Venta del Chato (núm. reg. 26644)	156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	
184/006736 Autor: Gobierno Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre contabilización por el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz en el ejercicio del año 2000 de determinadas facturas correspondientes al Hotel Nacional (núm. reg. 26645)	156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	
184/006738 Autor: Gobierno Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre contabilización por el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz en el ejercicio del año 1999 de determinadas facturas correspondientes a Amexpaña (núm. reg. 26646)	156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	
184/006739 Autor: Gobierno Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre viajes del Delegado del Estado de la Zona Franca de Cádiz a Miami en representación de la institución, desde el año 1996 (núm. reg. 26647)	156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	
184/006740 Autor: Gobierno Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre viajes del Delegado del Estado de la Zona Franca de Cádiz a Hispanoamérica en representación de la institución, desde el año 1996 (núm. reg. 26648)	157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	
184/006769 Autor: Gobierno Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) sobre política migratoria desarrollada por el Gobierno en Ceuta y Melilla, así como criterios seguidos para el traslado de inmigrantes de dichas ciudades a la Península y situación de los Centros de Estancia Temporal para Inmigrantes (CETI) (núm. reg. 26401)	157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	
184/006792 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Riera Madurelí (GS) sobre información existente en relación a las redes organizadas de prostitución en las Illes Balears (núm. reg. 26402)	158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	
184/006808 Autor: Gobierno Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre pagos realizados y grado de ejecución de las inversiones que se habían previsto en los Presupuestos	

	Páginas
Generales del Estado para el año 2000, correspondientes al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en lo que afecta a la provincia de Cádiz (núm. reg. 26403). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	159
184/006810 Autor: Gobierno. Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre pagos realizados y grado de ejecución de las inversiones que se habían previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, correspondientes al Ministerio de Medio Ambiente, en lo que afecta a la provincia de Cádiz (núm. reg. 25708) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	163
184/006830 Autor: Gobierno. Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) sobre resultado de la ejecución del Capítulo I (Gastos de Personal) del Programa 142-A (Sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado) a 31 de diciembre de 2000 (núm. reg. 25709) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	163
184/006831 Autor: Gobierno. Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) sobre resultado de la ejecución del Capítulo II (Gastos Corrientes en Bienes y Servicios) del Programa 142-A (Sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado) a 31 de diciembre de 2000 (núm. reg. 25525) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	166
184/006832 Autor: Gobierno. Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) sobre resultado de la ejecución del Capítulo IV (Transferencias Corrientes) del Programa 142-A (Sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado) a 31 de diciembre de 2000 (núm. reg. 25526) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	169
184/006833 Autor: Gobierno. Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) sobre resultado de la ejecución del Capítulo VI (Inversiones Reales) del Programa 142-A (Sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado) a 31 de diciembre de 2000 (núm. reg. 25710) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	171
184/006843 Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre previsiones sobre la presentación de Real Decreto-Ley por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las lluvias torrenciales del día 10 de junio en Cataluña, prevista para finales de septiembre de 2000, así como motivos del retraso en su aprobación (núm. reg. 26404) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	173
184/006844 Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) sobre conocimiento por el Gobierno de las acciones llevadas a cabo por el Consejo General de la Enfermería de España a través de las que se ha laminado la autonomía del Consejo de Colegios de Diplomados en Enfermería de Cataluña (núm. reg. 25527) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	173

	Páginas
184/006871 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) sobre criterio del Gobierno en relación con la opinión de la Delegación del mismo en la Ciudad Autónoma de Ceuta, así como medidas previstas para solucionar la falta de cobijo a inmigrantes subsaharianos en esa Ciudad (núm. reg. 25711) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	173
184/006890 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) sobre desarrollo de la cirugía menor ambulatoria en la provincia de Segovia (núm. reg. 25712) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	174
184/006891 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) sobre actuaciones previstas por el INSALUD para atender las demandas de transporte sanitario y mejorar dicho servicio en la provincia de Segovia (núm. reg. 25713) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	174
184/006892 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Mantilla Rodríguez (GP) sobre pasajeros que han utilizado las distintas compañías que operan en los aeropuertos de Galicia, así como plantillas de las mismas (núm. reg. 25714) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	175
184/006894 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Mantilla Rodríguez (GP) sobre motivos por los que los usuarios de trenes regionales de Galicia están discriminados en relación con los usuarios de otros trenes o de trenes de otras regiones, así como medidas previstas para solucionar la situación (núm. reg. 25715) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	175
184/006899 Autor: Gobierno. Contestación a doña Berta Rodríguez Callao (GP) sobre programas de cooperación para el desarrollo existentes con Ecuador (núm. reg. 25716) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	175
184/006941 Autor: Gobierno. Contestación a don Celestino Suárez González (GS) sobre derrumbamiento del puente existente sobre el río Lena para acceder a Columbiello (Asturias) a causa del temporal del día 8 de diciembre de 2000 (núm. reg. 25973) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	180
184/006987 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) sobre repercusión de la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 18 de enero de 2001 sobre el precio del peaje de las autopistas, en concreto, de las gallegas (núm. reg. 26649) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	180

	Páginas
184/006991 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) sobre previsiones acerca de la instalación de pasarelas para el paso de peatones sobre la N-VI entre Perillo y O Seixal, en los Concellos de Cambre y Oleiros (A Coruña) (núm. reg. 25974) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	180
184/007003 Autor: Gobierno. Contestación a don Gabriel Mato Adrover (GP) sobre actuaciones de mejora de los Paradores Nacionales de Turismo en la provincia de Santa Cruz de Tenerife durante el período 1996-2000, y previsiones para el próximo año (núm. reg. 26650) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	181
184/007034 Autor: Gobierno. Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) sobre destino de las partidas presupuestarias de los años 1999 y 2000 relativas a la construcción del nuevo hospital de Valladolid, y calendario previsto al efecto (núm. reg. 25717) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	181
184/007050 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) sobre ejecución del proyecto de la depuradora de aguas del río Llobregat (Barcelona) (núm. reg. 25718) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	182
184/007052 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) sobre viajeros que han utilizado el aeropuerto de El Prat (Barcelona), así como operaciones realizadas por dicho aeropuerto durante el año 2000 (núm. reg. 26405) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	182
184/007055 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) sobre inversiones ejecutadas por el Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en el año 2000 en los aeropuertos españoles (núm. reg. 26406) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	182
184/007069 Autor: Gobierno. Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) sobre administración encargada de la tramitación, gestión y administración de las multas de tráfico en la provincia de Valencia (núm. reg. 25719) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	183
184/007071 Autor: Gobierno. Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) sobre previsiones acerca del acceso norte al puerto de Valencia (núm. reg. 26651) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	183
184/007073 Autor: Gobierno. Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) sobre afectados por sordera infantil, así como actuaciones para articular un Plan Nacional de Prevención de la Sordera Infantil (núm. reg. 25528) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	184

184/007076	Autor: Gobierno. Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) sobre previsiones acerca de la utilización por la Universidad Católica de Murcia de algunas dependencias propiedad del Ministerio de Defensa en la ciudad de Cartagena como sede de las enseñanzas de la titulación Ciencias de la Actividad Física (núm. reg. 26407.) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	184
184/007091	Autor: Gobierno. Contestación a don Mario Edo Gil (GS) sobre medidas para solucionar el problema de la reducción de trenes de pasajeros en el tramo Xátiva-Muixent (Valencia) (núm. reg. 26652) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	185
184/007094	Autor: Gobierno. Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre previsiones acerca de la apertura del Centro de Salud Zona Norte de Plasencia (Cáceres) (núm. reg. 25720). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	185
184/007097	Autor: Gobierno. Contestación a don Celestino Suárez González (GS) sobre actuaciones previstas en la carretera N-625 que une Arriondas (Asturias) con Sahagún (León) (núm. reg. 26653). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	185
184/007102	Autor: Gobierno. Contestación a don Mario Edo Gil (GS) sobre reuniones habidas entre el Ministerio de Fomento y el Alcalde de Castellón en el año 2001 (núm. reg. 26408) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	186
184/007104	Autor: Gobierno. Contestación a don Mario Edo Gil (GS) sobre reuniones realizadas entre el Ministerio de Fomento y el Alcalde de Castellón durante la semana del 26 al 29 de diciembre de 2000 (núm. reg. 26408) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	186
184/007117	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre listado de zonas a incluir en la Red Natura 2000 correspondientes a la Comunidad de Madrid (núm. reg. 25721) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	186
184/007118	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) sobre listado de zonas a incluir en la Red Natura 2000 correspondientes a la Comunidad de Castilla y León (núm. reg. 25722) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	187
184/007125	Autor: Gobierno. Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) sobre previsiones acerca de alcanzar un acuerdo con el Ayuntamiento de Montilla (Córdoba) para entregarle la antigua travesía de la carretera N-301 en buen estado (núm. reg. 26654) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	188

	Páginas
184/007126 Autor: Gobierno. Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) sobre previsiones acerca de la realización de una nueva conexión del municipio de Pedro Abad con la carretera N-IV (núm. reg. 26655) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	188
184/007129 Autor: Gobierno. Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre medidas para mejorar el servicio de ambulancias en Barbastro (Huesca) (núm. reg. 25529) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	188
184/007134 Autor: Gobierno. Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre medidas para cubrir la falta de personal auxiliar existente en el Instituto Anatómico Forense de Zaragoza (núm. reg. 25724) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	189
184/007144 Autor: Gobierno. Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) sobre submarinos de propulsión nuclear reparados en el estrecho de Gibraltar desde el año 1978 e información aportada al respecto (núm. reg. 25723) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	189
184/007149 Autor: Gobierno. Contestación a don Germá Bel i Queralt (GS) sobre importe de las obligaciones de los años 1998 a 2000 de los proyectos de inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general de la Dirección General de Carreteras en la Comunidad Autónoma de Cataluña (núm. reg. 25725) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	189
184/007150 Autor: Gobierno. Contestación a don Germà Bel i Queralt (GS) sobre importe de las obligaciones de los años 1998 a 2000 de los proyectos de inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general de la Dirección General de Carreteras en la Comunidad Autónoma de Cataluña (núm. reg. 25530) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	190
184/007154 Autor: Gobierno. Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) sobre garantías de que en la Comunidad Autónoma de Castilla y León no existen carnicerías de «venta de gangas y sin control» ni mataderos clandestinos (núm. reg. 25726) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	190
184/007160 Autor: Gobierno. Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) sobre medidas para adecuar el gasto farmacéutico hospitalario a la gestión eficiente de los recursos (núm. reg. 25727) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	190

	Páginas
184/007181 Autor: Gobierno. Contestación a don Germà Bel i Queralt (GS) sobre estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 del proyecto de inversión: Restauración Catedral Vic (núm. reg. 25531) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	191
184/007186 Autor: Gobierno. Contestación a don Germà Bel i Queralt (GS) sobre estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 del proyecto de inversión: Variante de Vallirana (núm. reg. 25532) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	191
184/007189 Autor: Gobierno. Contestación a don Germà Bel i Queralt (GS) sobre estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 del proyecto de inversión: Santa María del Camí-Igualada (modalidad de abono total del precio según artículo 147 Ley 13/1996. Período de ejecución: 1997-2001) (núm. reg. 25533) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	191
184/007192 Autor: Gobierno. Contestación a don Germà Bel i Queralt (GS) sobre estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 del proyecto de inversión: Incidencias de inversiones de ejercicios anteriores (núm. reg. 25534) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	191
184/007197 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) sobre estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 del proyecto de inversión: Embalse La Llosa del Cavall (núm. reg. 25728) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	192
184/007200 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) sobre estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 del proyecto de inversión: Nueva sede Biblioteca Pública del Estado en Barcelona (núm. reg. 25975) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	192
184/007201 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) sobre estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 del proyecto de inversión: Universidades de Cataluña-Expropiaciones (núm. reg. 25535) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	192
184/007205 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) sobre estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 del proyecto de inversión: Actuaciones de conservación y explotación en Cataluña (núm. reg. 25536) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	192

	Páginas
184/007206 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) sobre estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 del proyecto de inversión: Variante de Cervelló (núm. reg. 25537) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	192
184/007207 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) sobre estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 del proyecto de inversión: Puente Moncada-Puente segundo cinturón. Paseo Ribera (núm. reg. 25538) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	193
184/007208 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) sobre estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 del proyecto de inversión: Red Arterial de Barcelona (núm. reg. 25539) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	193
184/007209 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) sobre estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 del proyecto de inversión: Prolongación Autovía del Baix Llobregat. Acceso a Martorell y ampliación cinturón litoral (núm. reg. 25540) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	193
184/007213 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) sobre estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 del proyecto de inversión: Obras en comisaríaes locales de Barcelona (núm. reg. 26656) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	193
184/007215 Autor: Gobierno. Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre proyectos adjudicados por el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz desde el año 1996 a la empresa Gabinete de Ingeniería (núm. reg. 26658) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	194
184/007216 Autor: Gobierno. Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre empresas que han facturado al Consorcio de la Zona Franca de Cádiz desde el 31 de julio de 1996 y cantidades facturadas anualmente por cada una de ellas (núm. reg. 26659) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	194
184/007218 Autor: Gobierno. Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre fase en la que se encuentra el proyecto «Tratamiento cinco intersecciones», tramo Pinos Puente y previsiones al respecto (num. reg. 25541) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	194
184/007219 Autor: Gobierno. Contestación a don Mario Edo Gil (GS) sobre servicios relacionados con actos de representación a los que se ha destinado el barco denominado Islas Columbretes, perteneciente al puerto de Castellón (núm. reg. 26660) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	194

184/007234	Autor: Gobierno. Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre gasto real ejecutado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el marco de la iniciativa INFO XXI durante el año 2000 y previsiones de inversión para el año 2001 (núm. reg. 26409)	195
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	
184/007237	Autor: Gobierno. Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre actuaciones desarrolladas y presupuesto destinado para el objetivo «Una Sociedad con las infraestructuras y el marco legal adecuado para impulsar el desarrollo de la economía digital», dentro de la iniciativa INFO XXI, así como inversión prevista para el período 2001-2003 a tal fin (núm. reg. 26661)	196
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	
184/007239	Autor: Gobierno. Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre actuaciones desarrolladas y presupuesto destinado para el objetivo «Una Sociedad con mejor calidad de vida y más solidaria», dentro de la iniciativa INFO XXI, así como inversión prevista para el período 2001-2003 a tal fin (núm. reg. 26662)	197
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	
184/007247	Autor: Gobierno. Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre dotaciones económicas recogidas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, así como actuaciones previstas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para desarrollo de la iniciativa INFO XXI (núm. reg. 26409)	195
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	
184/007259	Autor: Gobierno. Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) sobre instalación de manera provisional de un puente militar para dar acceso rodado al pueblo de Columbiello en el Concejo de Lena (Asturias) (núm. reg. 25976)	197
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	
184/007260	Autor: Gobierno. Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) sobre razones por las que no se ha autorizado la utilización de un enlace provisional no permanente a través de la autovía A-66 para permitir dar acceso rodado a la población de Columbiello, en Lena (Asturias), así como previsiones acerca de dicha autorización (núm. reg. 25976)	197
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	
184/007262	Autor: Gobierno. Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) sobre listado de zonas a incluir en la Red Natura 2000 correspondientes a la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 25542)	198
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	

	Páginas
184/007263 Autor: Gobierno. Contestación a doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López (GP) sobre listado de zonas a incluir en la Red Natura 2000 correspondientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 25543) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	199
184/007264 Autor: Gobierno. Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) sobre soluciones para resolver los atascos que se originan para acceder a Madrid a través de la carretera N-I (núm. reg. 25544) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	199
184/007269 Autor: Gobierno. Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) sobre listado de zonas a incluir en la Red Natura 2000 correspondientes a la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 25545) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	200
184/007270 Autor: Gobierno. Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) sobre previsiones de la Administración Central con respecto a culminar su aportación al presupuesto del Museo de Arte Contemporáneo de Álava (núm. reg. 25729) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	200
184/007272 Autor: Gobierno. Contestación a doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López (GP) sobre medidas para paliar el avance y las consecuencias de la erosión y la desertización en Almería (núm. reg. 25546) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	200
184/007273 Autor: Gobierno. Contestación a doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López (GP) sobre firma de convenios de colaboración en materia de reforestación con las Comunidades Autónomas (núm. reg. 25547) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	202
184/007274 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) sobre listado de zonas a incluir en la Red Natura 2000 correspondientes a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (núm. reg. 25548) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	202
184/007275 Autor: Gobierno. Contestación a don Juan Carlos Ruiz López (GP) sobre listado de zonas a incluir en la Red Natura 2000 correspondientes a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (núm. reg. 25549) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	203
184/007301 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) sobre valoración del estudio de la Autoritat del Transport Metropolità (ATM) relativo a la creación de 16 líneas de	

	Páginas
autobuses y a la ampliación de los horarios de Renfe, metro y ferrocarriles de la Generalidad y calendario previsto para su ejecución (núm. reg. 26663)	204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	
184/007303 Autor: Gobierno. Contestación a don José Núñez Castain (GMx) sobre acuerdos previstos con las Comunidades Autónomas para cubrir con protecciones para la seguridad vial de los motoristas los postes de los guardarraíles de las carreteras de competencia autonómica (núm. reg. 26664)	204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	
184/007308 Autor: Gobierno. Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) sobre previsiones sobre la modificación del plan o programación de faros que se está utilizando en la actualidad, así como plantilla de personal de los Faros de Guipúzcoa (núm. reg. 25550).	205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	
184/007310 Autor: Gobierno. Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre demora en la realización del proyecto de construcción de un enlace de acceso a la Zona Franca de Cádiz redactado por el Ministerio de Fomento correspondiente a la Dirección General de Carreteras en la provincia de Cádiz en el año 1998 (núm. reg. 25551)	205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	
184/007315 Autor: Gobierno. Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre deterioro de la autovía de Cádiz a San Fernando (núm. reg. 26665)	206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	
184/007335 Autor: Gobierno. Contestación a doña Carme Chacón Piqueras (GS) sobre situación de las negociaciones entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) para la difusión de las artes escénicas (núm. reg. 25552)	206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 132, de 14 de febrero de 2001.)	
184/007337 Autor: Gobierno. Contestación a doña Carme Chacón Piqueras (GS) sobre previsiones para la promoción y difusión de las artes escénicas, así como para la captación de nuevos públicos en el año 2001 (núm. reg. 25553)	206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 132, de 14 de febrero de 2001.)	
184/007339 Autor: Gobierno. Contestación a doña Carme Chacón Piqueras (GS) sobre criterios aplicados para la contratación con empresas privadas de la coproducción y gira de los espectáculos del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) durante los años 2000 y 2001, así como participación del personal en plantilla del citado Organismo en las coproducciones y seguimiento durante las giras de las mismas (núm. reg. 25554)	207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 132, de 14 de febrero de 2001.)	

	Páginas
184/007348 Autor: Gobierno. Contestación a doña Iratxe García Pérez (GS) sobre inversiones reales y grado de ejecución presupuestaria del Instituto de la Mujer durante el período de 1996 al 2000 en la provincia de Valladolid (núm. reg. 26410) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 132, de 14 de febrero de 2001.)	208
184/007349 Autor: Gobierno. Contestación a doña Iratxe García Pérez (GS) sobre personas que han solicitado la regularización de su situación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, conforme al Real Decreto 239/2000, de 18 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la regularización de extranjeros, así como que han conseguido dicha regularización (núm. reg. 26411) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 132, de 14 de febrero de 2001.)	208
184/007350 Autor: Gobierno. Contestación a don Justo González Serna (GS) sobre siniestralidad en el punto kilométrico 687 de la autovía A-7, a la altura de Villafranqueza, en la provincia de Alicante (núm. reg. 26412) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 132, de 14 de febrero de 2001.)	209
184/007351 Autor: Gobierno. Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) sobre donantes de órganos censados en España, así como trasplantes que se realizaron en los años 1998 a 2000 y hospitales que realizan extracción de órganos (núm. reg. 25555) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 132, de 14 de febrero de 2001.)	212
184/007352 Autor: Gobierno. Contestación a don Celestino Suárez González (GS) (sobre previsiones acerca de la rehabilitación de la barriada minera de Oyanco (Asturias)) (núm. reg. 26666) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 132, de 14 de febrero de 2001.)	216
184/007358 Autor: Gobierno. Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre empresas y puestos de trabajo creados en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias durante los años 1996 a 2000 (núm. reg. 25977) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 132, de 14 de febrero de 2001.)	216
184/007360 Autor: Gobierno. Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre inversiones previstas y realizadas para la eliminación de puntos negros de tráfico en Asturias desde el año 1996 (núm. reg. 26667) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados » serie D, núm. 132, de 14 de febrero de 2001.)	218
184/007369 Autor: Gobierno. Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) sobre previsiones acerca de hacer pública la documentación secreta relativa al intento de golpe de Estado del 23 de febrero de 1981 (núm. reg. 26413) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 132, de 14 de febrero de 2001.)	218
184/007374 Autor: Gobierno. Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre irregularidades, errores y confusiones detectados en la tramitación de los procedimientos de	

	Páginas
solicitud de visados en la Embajada de España en Dakar (Senegal) (núm. reg. 25556)	219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 132, de 14 de febrero de 2001.)	
184/007376 Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) sobre respuesta dada por el Gobierno, en relación a la exigencia planteada por la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) para que asuma las competencias de las Comunidades Autónomas relacionadas con las actuaciones ante la crisis provocada por la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), así como ayudas otorgadas a dicha Organización durante los años 1998 a 2000 (núm. reg. 25730)	219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 132, de 14 de febrero de 2001.)	
184/007380 Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) sobre cumplimiento del código de autorregulación sobre etiquetado y publicidad de los productos de software de entretenimiento impulsado por la Asociación Española de Distribuidores y Editores de Software de Entretenimiento (ADESE), y previsiones en orden a impulsar alguna normativa que complete dicha autorregulación (núm. reg. 25557)	220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 132, de 14 de febrero de 2001.)	
184/007388 Autor: Gobierno. Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) sobre estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 del proyecto de inversión 1993/17/38/2500-N-240-Variante de Les Borges Blanques (núm. reg. 25558)	220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 132, de 14 de febrero de 2001.)	
184/007390 Autor: Gobierno. Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) sobre estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 del proyecto de inversión 1989/16/07/0165-Obras en Lleida (núm. reg. 26414)	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 132, de 14 de febrero de 2001.)	
184/007400 Autor: Gobierno. Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) sobre estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 del proyecto de inversión 1994/17/38/2403-N-260-Eje Pirenaico (Girona-Lleida) (núm. reg. 25559)	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 132, de 14 de febrero de 2001.)	
184/007401 Autor: Gobierno. Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) sobre estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 del proyecto de inversión 1998/17/38/3115-Vilaller-Vielha (Túnel) (núm. reg. 25560)	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 132, de 14 de febrero de 2001.)	
184/007402 Autor: Gobierno. Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) sobre estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 del proyecto de inversión 1998/17/38/3170-N-260-Xerrallo-Pont de Suert (núm. reg. 25561)	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 132, de 14 de febrero de 2001.)	

	Páginas
184/007410 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre problemática de los productos modificados genéticamente en la Unión Europea (UE) (núm. reg. 26415) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 132, de 14 de febrero de 2001.)	222
184/007411 Autor: Gobierno. Contestación a doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López (GP) sobre subvenciones a Organizaciones No Gubernamentales de inmigrantes, ubicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 26416) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 132, de 14 de febrero de 2001.)	222
184/007417 Autor: Gobierno. Contestación a doña Matilde Valentín Navarro (GS) sobre previsiones acerca de instalar resonancia nuclear magnética en el Complejo Hospitalario de Albacete (núm. reg. 26417) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 132, de 14 de febrero de 2001.)	224
184/007418 Autor: Gobierno. Contestación a doña Matilde Valentín Navarro (GS) sobre previsiones acerca de instalar una Unidad de Medicina Nuclear (Gammacámara) en el edificio destinado a Radioterapia en el Complejo Hospitalario de Albacete (núm. reg. 26418) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 132, de 14 de febrero de 2001.)	224
184/007419 Autor: Gobierno. Contestación a doña Matilde Valentín Navarro (GS) sobre adquisición de los aparatos de alta tecnología para la unidad de radioterapia oncológica del Complejo Hospitalario de Albacete (núm. reg. 26419) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 132, de 14 de febrero de 2001.)	224
184/007430 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) sobre pasajeros transportados por las líneas de cercanías de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en Barcelona, durante los años 1999 y 2000 (núm. reg. 25562) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 132, de 14 de febrero de 2001.)	224
184/007440 Autor: Gobierno. Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) sobre elaboración del informe estipulado en la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social de 30 de diciembre de 1999, para eliminar la inseguridad jurídica en materia de derechos de autor en cuanto a la recepción de las emisiones o transmisiones de radio y televisión en locales públicos (núm. reg. 25731) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 132, de 14 de febrero de 2001.)	225
184/007462 Autor: Gobierno. Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) sobre cantidades que cobran los miembros del Ejército desplazados en misión humanitaria a la antigua Yugoslavia, así como diferencia con las percepciones normales en una situación normal (núm. reg. 25733) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	225

184/007466	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) sobre materias, asignaturas y contenidos que se imparten en los cursos de formación del Cuerpo Nacional de Policía y en los de Inspector del mismo Cuerpo, en los cursos de formación de la Guardia Civil y en los de Inspector del mismo Cuerpo, así como en la Academia General Militar, la Escuela Naval Militar, la Academia General del Aire y las Academias de Suboficiales del Ejército (núm. reg. 26420) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	226
184/007468	Autor: Gobierno. Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) sobre construcción de una casa cuartel de la Guardia Civil en Lekunberri, Larraun (Navarra) (núm. reg. 26668) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	227
184/007473	Autor: Gobierno. Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre condenados mediante sentencia firme por la comisión de delitos contra el deber de prestación del servicio militar y contra el deber de cumplimiento de la prestación social sustitutoria, tras la entrada en vigor de la Ley Orgánica 7/1995, de 5 de octubre, de modificación del Código Penal (núm. reg. 25734) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	227
184/007487	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión realizada en la mejora de las instalaciones del Centro Eurolatinoamericano de la Juventud, ubicado en Mollina (Málaga) desde el año 1992 (núm. reg. 26421) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	228
184/007488	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de la creación de un curso pionero de expertos en temas de juventud en el Centro Eurolatinoamericano de la Juventud en Mollina (Málaga) en el año 2001 (núm. reg. 26422) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	228
184/007492	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre actuaciones previstas para reducir la masificación del Centro Penitenciario de Málaga durante el año 2001, así como número de reclusos y necesidades existentes en dicho Centro Penitenciario (núm. reg. 26423) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	228
184/007498	Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de la concesión al Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga) de la ampliación a una segunda anualidad del Programa de Formación Ocupacional de la Escuela-Taller Casilla del Viento II, así como cantidad que se prevé destinar a dicho proyecto (núm. reg. 25978) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	229

	Páginas
184/007501 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre deuda del Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga) con la Seguridad Social (núm. reg. 26424) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	229
184/007502 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre deuda del Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga) con la Seguridad Social (núm. reg. 26425) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	231
184/007503 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre deuda del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) con la Seguridad Social (núm. reg. 26426) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	232
184/007525 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de la concesión de una nueva subvención para la segunda parte de la casa de oficios sobre el medio ambiente en Ronda (Málaga) (núm. reg. 25979) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	233
184/007536 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de la puesta en marcha del nuevo plan para luchar contra la delincuencia urbana en la provincia de Málaga (núm. reg. 26427) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	233
184/007541 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre actuaciones e inversiones previstas en la mejora de las Comisarías de Policía de la provincia de Málaga (núm. reg. 26428) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	233
184/007544 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre variación producida en el número de accidentes ocurridos en las carreteras nacionales durante el año 2000, con respecto al año 1999 (núm. reg. 26429) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	234
184/007545 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre indicación de los cinco principales puntos negros de tráfico existentes en la provincia de Málaga, así como actuaciones e inversiones previstas en la mejora de los mismos para el año 2001 (núm. reg. 26669) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	235
184/007546 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre concesión de un taller empleo destinado a la formación de parados mayores de veinticinco años solicitado por el Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas (Málaga) (núm. reg. 25980) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	245

	Páginas
184/007551 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre deuda del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga) con la Seguridad Social (núm. reg. 25735) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	245
184/007552 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre deuda del Ayuntamiento de Nerja (Málaga) con la Seguridad Social (núm. reg. 26430) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	247
184/007565 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre aumento del número de accidentes de tráfico mortales en las carreteras nacionales, así como inversiones para mejorarlas, especialmente las de la provincia de Málaga (núm. reg. 26670). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	247
184/007568 Autor: Gobierno. Contestación a don Salvador Clotas Cierco (GS) sobre disminución de la cuota del cine español en el ejercicio 2000 (núm. reg. 25563) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	248
184/007571 Autor: Gobierno. Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (GS) sobre medidas para cumplir la recomendación del Defensor del Pueblo sobre la libertad religiosa en las Fuerzas Armadas y la adopción de medidas para garantizar los derechos de los sancionados (núm. reg. 26671) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	249
184/007576 Autor: Gobierno. Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (GS) sobre medidas para cumplir la recomendación del Defensor del Pueblo sobre las condiciones de los locales en los que se aloja a los inmigrantes en las Islas Canarias (núm. reg. 26431) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	249
184/007579 Autor: Gobierno. Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (GS) sobre medidas para cumplir la recomendación del Defensor del Pueblo sobre la autorización de la presencia del interno durante los registros en su celda y sobre el deber de entrega a los reclusos de una copia de los informes médicos (núm. reg. 26432) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	250
184/007581 Autor: Gobierno. Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (GS) sobre medidas para cumplir la recomendación del Defensor del Pueblo sobre los Centros de Internamiento de Extranjeros (núm. reg. 26672) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	250
184/007588 Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (GS) sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa del año 2000 con respecto a sus Organismos Autónomos (núm. reg. 26433) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	251

	Páginas
184/007589 Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (GS) sobre grado de ejecución del presupuesto de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa del Ministerio de Defensa del año 2000 (núm. reg. 25736) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	260
184/007593 Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Marsal Muntalá (GS) sobre grado de ejecución en el año 2000 del subconcepto 485.02 del servicio 14.01 del Ministerio de Defensa (núm. reg. 26673) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	263
184/007600 Autor: Gobierno. Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) sobre previsiones acerca de la construcción de una Comisaría de Policía Nacional en Xirivella (Valencia) (núm. reg. 26674)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	263
184/007639 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) sobre medidas para evitar el contagio de la variante de la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob (vCJ) por vías no alimentarias (núm. reg. 25981) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	263
184/007642 Autor: Gobierno. Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) sobre uso de topónimos no legales de Pontearreas por la Oficina del Censo Electoral (núm. reg. 26675) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	264
184/007646 Autor: Gobierno. Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) sobre plazas de personal investigador en el Instituto de Salud Carlos III (núm. reg. 26434) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	264
184/007654 Autor: Gobierno. Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) sobre plazas de personal de apoyo a la investigación en el Instituto de Salud Carlos III (núm. reg. 26435) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	265
184/007674 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Javier García Brea (GS) sobre efectos en las instalaciones de El Cabril (Córdoba) del Plan de Gestión de Residuos de la Empresa Acerinox, situada en el municipio de Los Barrios (Cádiz) (núm. reg. 26436) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	265
184/007702 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre plazas de empleo público ofertadas para los funcionarios de prisiones en el año 2001, así como plazas nuevas de funcionarios necesarias si los centros penitenciarios estuvieran al 100 por 100 de su capacidad (núm. reg. 26676) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	266

	Páginas
184/007706 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre inversiones realizadas en el año 2000 en obras de reposición por la Dirección General de la Guardia Civil en la provincia de Cádiz (núm. reg. 26437) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	266
184/007707 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre inversiones realizadas en el año 2000 en obras de reposición por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en la provincia de Cádiz (núm. reg. 26438) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	268
184/007708 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre inversiones realizadas en el año 2000 en obras de reposición por la Dirección General de Policía en la provincia de Cádiz (núm. reg. 26439) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	268
184/007709 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre existencia de tres vacantes sin cubrir de Jurista-Criminólogo en la Prisión de Puerto II (Cádiz) (núm. reg. 26677) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	268
184/007712 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre previsiones acerca de intermediar ante las compañías aseguradoras para abaratar el precio del seguro de responsabilidad civil obligatoria de los conductores jóvenes, así como para facilitar la concertación de dichos seguros y la ampliación de su cobertura (núm. reg. 26678) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	269
184/007732 Autor: Gobierno. Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre escuelas-taller y casas de oficios que funcionan actualmente en la provincia de Alicante (núm. reg. 25982). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	269
184/007742 Autor: Gobierno. Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (GS) sobre cumplimiento de la recomendación del Defensor del Pueblo sobre las condiciones de los equipamientos y recintos de áreas de juego infantil (núm. reg. 25732) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	269
184/007748 Autor: Gobierno. Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (GS) sobre cumplimiento de la recomendación del Defensor del Pueblo sobre el cumplimiento de la normativa vigente en el otorgamiento de becas correspondientes al Programa Cicerone (núm. reg. 25737) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	270

	Páginas
184/007754 Autor: Gobierno. Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (GS) sobre cumplimiento de la recomendación del Defensor del Pueblo sobre notificación de las denuncias de tráfico e identificación del denunciante (núm. reg. 26440) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	270
184/007783 Autor: Gobierno. Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) sobre estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 del proyecto de inversión: Restauración Castillo Figueres (núm. reg. 26679) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	271
184/007784 Autor: Gobierno. Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) sobre estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 del proyecto de inversión: Restauración Monasterio Sant Quirze de Colera (núm. reg. 25983) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	271
184/007785 Autor: Gobierno. Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) sobre estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 del proyecto de inversión: Adquisición y acondicionamiento INEM en Girona (núm. reg. 25984) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	271
184/007796 Autor: Gobierno. Contestación a don Salvador Clotas Cierco (GS) sobre situación de las negociaciones entre el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) y el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) respecto al Convenio de Colaboración (núm. reg. 25738) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	271
184/007800 Autor: Gobierno. Contestación a don Salvador Clotas Cierco (GS) sobre gestiones que realiza el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) para el restablecimiento del programa «Lo tuyo es puro teatro» (núm. reg. 25564) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	272
184/007809 Autor: Gobierno. Contestación a doña María José López González (GS) sobre construcción de una nueva comisaría que dé cobertura a las necesidades de la ciudad de Motril y la costa de Granada (núm. reg. 26441) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	272
184/007812 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) sobre opinión del Gobierno acerca del caso de un excabo del Ejército que dejó de percibir sus retribuciones con cargo a la Seguridad Social mientras se encontraba de baja, y medidas previstas al respecto (núm. reg. 26442) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	272

	Páginas
184/007850 Autor: Gobierno. Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre inversiones previstas en el año 2001 para el Plan Intermodal del Área Metropolitana de Málaga (núm. reg. 25985) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 140, de 27 de febrero de 2001.)	274
184/007868 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Frutos Gras (GIU) sobre previsiones acerca de la elaboración de un Plan Nacional coordinado con las Comunidades Autónomas contra la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), e investigación de las responsabilidades por la entrada en nuestro país de piensos contaminados (núm. reg. 25739) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 140, de 27 de febrero de 2001.)	274
184/007871 Autor: Gobierno. Contestación a don Ignasi Guardans i Cambó (GC-CiU) sobre previsiones acerca de modificar la actual regulación del acceso a la Universidad de los mayores de veinticinco años (núm. reg. 26680) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 140, de 27 de febrero de 2001.)	275
184/007877 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) sobre desperfectos causados por las obras de la Ronda Norte de Lugo en la vivienda situada en el número 91, bajo, de la Rúa Fisterra (núm. reg. 25986) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 140, de 27 de febrero de 2001.)	275
184/007889 Autor: Gobierno. Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (GS) sobre cumplimiento de la recomendación del Defensor del Pueblo sobre los precios públicos en la Universidad de Cantabria para matrícula de materias sin docencia (núm. reg. 26681) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 140, de 27 de febrero de 2001.)	275
184/007924 Autor: Gobierno. Contestación a don Manuel José Silva i Sánchez (GC-CiU) sobre posición del Gobierno en la ponderación de los porcentajes de participación de los países europeos en el programa Meteor (núm. reg. 25740) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 140, de 27 de febrero de 2001.)	276
184/007929 Autor: Gobierno. Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) sobre medidas para que el futuro desarrollo de la sanidad pública española se vea beneficiado por los recientes descubrimientos sobre el genoma humano (núm. reg. 25987) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 140, de 27 de febrero de 2001.)	276
184/007950 Autor: Gobierno. Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre deuda del Ayuntamiento de Cádiz con la Administración Central y empresas públicas (núm. reg. 25988). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 140, de 27 de febrero de 2001.)	276

	Páginas
184/007951 Autor: Gobierno. Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre deuda del Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz) con la Administración Central y empresas públicas (núm. reg. 25989) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 140, de 27 de febrero de 2001.)	278
184/007952 Autor: Gobierno. Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre deuda del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) con la Administración Central y empresas públicas (núm. reg. 25990) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 140, de 27 de febrero de 2001.)	279
184/007953 Autor: Gobierno. Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre deuda del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) con la Administración Central y empresas públicas (núm. reg. 25991) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 140, de 27 de febrero de 2001.)	280
184/007954 Autor: Gobierno. Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre deuda del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz) con la Administración Central y empresas públicas (núm. reg. 25995) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 140, de 27 de febrero de 2001.)	280
184/007955 Autor: Gobierno. Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre deuda del Ayuntamiento del Puerto de Santa María (Cádiz) con la Administración Central y empresas públicas (núm. reg. 25996) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 140, de 27 de febrero de 2001.)	281
184/007956 Autor: Gobierno. Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre actas de infracciones y liquidación por Inspección de Trabajo y Seguridad Social durante el año 1999 y 2000 en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 25997) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 140, de 27 de febrero de 2001.)	282
184/007963 Autor: Gobierno. Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre empresas creadas en la provincia de Cádiz durante el año 2000 (núm. reg. 26682) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 140, de 27 de febrero de 2001.)	283
184/007992 Autor: Gobierno. Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) sobre efectivos de tropa y marinería profesionales a diciembre de 2000 (núm. reg. 25741) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 140, de 27 de febrero de 2001.)	283
184/007993 Autor: Gobierno. Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) sobre militares de reemplazo y bajas producidas a diciembre de 2000, así como previsiones para el año 2001 (núm. reg. 25742) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 140, de 27 de febrero de 2001.)	284

	Páginas
184/007994 Autor: Gobierno. Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) sobre acortamiento del período transitorio de finalización del servicio militar al que se refiere la disposición transitoria decimoctava de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas (núm. reg. 25743) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 140, de 27 de febrero de 2001.)	286
184/007995 Autor: Gobierno. Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) sobre evolución de los efectivos de tropa y marinería en el año 2000 (núm. reg. 25744) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 140, de 27 de febrero de 2001.)	286
184/007996 Autor: Gobierno. Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) sobre oferta de ingreso en las Fuerzas Armadas en el año 2001 para adquirir la condición de permanentes, así como resultados de la oferta del año 2000 (núm. reg. 25745) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 140, de 27 de febrero de 2001.)	287
184/007997 Autor: Gobierno. Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) sobre viviendas militares desocupadas a las que se refiere el párrafo f) del apartado 1 de la disposición adicional segunda de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas (núm. reg. 25746) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 140, de 27 de febrero de 2001.)	288
184/008000 Autor: Gobierno. Contestación a don Luis González Vigil (GS) sobre sanciones impuestas durante el año 2000 por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Granada por infracciones a la normativa sobre prevención de riesgos laborales (núm. reg. 25998) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 140, de 27 de febrero de 2001.)	288
184/008004 Autor: Gobierno. Contestación a doña Carme Chacón Piqueras (GS) sobre efectivos con que se piensa mantener el Grupo Rural de Seguridad número 4 de Barcelona de la Guardia Civil (núm. reg. 26443) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 140, de 27 de febrero de 2001.)	289
184/008017 Autor: Gobierno. Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) sobre fondos presupuestarios que el Estado destina a la investigación de la enfermedad del SIDA y del cáncer (núm. reg. 25747) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 140, de 27 de febrero de 2001.)	289
184/008019 Autor: Gobierno. Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) sobre acuerdos adoptados para potenciar la utilización de los medios que permiten las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, así como medios de colaboración para cumplir los objetivos marcados al respecto por la Ministra de Sanidad y Consumo en su comparecencia en Comisión del día 13 de junio de 2000 (núm. reg. 26683) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 140, de 27 de febrero de 2001.)	290

	Páginas
184/008020 Autor: Gobierno. Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) sobre medidas en relación con la corresponsabilidad de los profesionales sanitarios (núm. reg. 26444) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 140, de 27 de febrero de 2001.)	291
184/008026 Autor: Gobierno. Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) sobre situación del plan de movilización multisectorial de lucha contra el sida para el período 2001 2005 (núm. reg. 25748) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 140, de 27 de febrero de 2001.)	291
184/008027 Autor: Gobierno. Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) sobre auditorías docentes realizadas en hospitales y centros en el año 2000 (núm. reg. 25999) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 140, de 27 de febrero de 2001.)	291
184/008029 Autor: Gobierno. Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) sobre protocolos en relación a la asistencia sociosanitaria desarrollados por el Ministerio de Sanidad y Consumo respecto a las mujeres víctimas de malos tratos (núm. reg. 26684). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 140, de 27 de febrero de 2001.)	292
184/008030 Autor: Gobierno. Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) sobre protocolos en relación a la asistencia sociosanitaria desarrollados por el Ministerio de Sanidad y Consumo respecto a los ancianos víctimas de malos tratos (núm. reg. 25749) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 140, de 27 de febrero de 2001.)	292
184/008037 Autor: Gobierno. Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) sobre protocolos en relación a la asistencia sociosanitaria desarrollados por el Ministerio de Sanidad y Consumo respecto a los niños víctimas de malos tratos (núm. reg. 25750) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 140, de 27 de febrero de 2001.)	293
184/008040 Autor: Gobierno. Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) sobre medidas adoptadas por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo al objeto de garantizar una mejora de la efectividad con un uso adecuado de los recursos, fundamentada en la medida basada en la evidencia (núm. reg. 25751) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 140, de 27 de febrero de 2001.)	293
184/008056 Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) sobre intervención del Consejo Superior de Deportes en el proceso de modificación de los estatutos del Comité Olímpico Español (núm. reg. 26685) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 140, de 27 de febrero de 2001.)	294
184/008060 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) sobre libros y publicaciones que se utilizan en los cursos de formación de la Academia General Militar, la Escuela Naval Militar, la Academia General del Aire, las academias de suboficia-	

	Páginas
les del Ejército, el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil (núm. reg. 26445)	294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 140, de 27 de febrero de 2001.)	
184/008158 Autor: Gobierno. Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) sobre conocimiento por el Gobierno de la existencia de algún caso de cooperantes, voluntarios u objetores de conciencia que padezcan síntomas de alguna enfermedad que se haya podido producir por el uso de uranio empobrecido (núm. reg. 26686)	295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 148, de 14 de marzo de 2001.)	
184/008159 Autor: Gobierno. Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) sobre previsiones sobre la realización de pruebas a los cooperantes, voluntarios u objetores de conciencia que participaron en el conflicto de la antigua Yugoslavia para detectar la existencia de enfermedades que se hayan podido producir por el uso de uranio empobrecido (núm. reg. 26687)	295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 148, de 14 de marzo de 2001.)	
184/008321 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Frutos Gras (GIU) sobre suscripción de algún nuevo contrato de arrendamiento entre el Ministerio de Defensa y los propietarios de los terrenos donde se encuentra ubicado el Campo de Tiro del Garraf, en el término municipal de Gavà (Barcelona) (núm. reg. 26688)	295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 148, de 14 de marzo de 2001.)	
184/008475 Autor: Gobierno. Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) sobre establecimientos penitenciarios militares existentes en la actualidad (núm. reg. 26689)	296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 148, de 14 de marzo de 2001.)	
185/000019 Autor: Gobierno. Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre aportación del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) y sus sociedades para la producción de proyectos cinematográficos a 31/12/99, así como previsiones para el año 2000 (núm. reg. 25752)	296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 89, de 7 de noviembre de 2000.)	
185/000031 Autor: Gobierno. Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) sobre financiación del programa de TVE-2 «Galicia para el mundo» (núm. reg. 25753).	299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	
185/000032 Autor: Gobierno. Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) sobre razones de la no inclusión de una entrevista con el alcalde de Pontevedra en el programa de «Galicia para el mundo», emitido recientemente por TVE-2 (núm. reg. 25754).	299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 136, de 21 de febrero de 2001.)	

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Contestaciones

184/001089

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Previsiones del Ministerio de Fomento en relación con las negociaciones con el Principado de Asturias sobre el METROTREN y/o el Consorcio de Transportes de la Zona Central, así como carácter del documento presentado por el Partido Popular en Asturias en relación con este asuntos.

Respuesta:

El METROTREN es un proyecto de inversión en infraestructuras ferroviarias de competencia de la Administración General del Estado y optimización de servicios por parte de las empresas estatales RENFE y FEVE.

El METROTREN no tiene nada que ver, en consecuencia, con proyectos de consorcios de transportes promovidos por la Administración autonómica en el ámbito de sus competencias.

El Gobierno, ni puede ni debe pronunciarse sobre documentos presentados por los partidos políticos ni está vinculado a ellos más allá de lo que exige la coherencia de cumplir el programa electoral con que se concurrió a las elecciones. El actual Gobierno de España está, en lo que al METROTREN se refiere, ejecutando, como compromiso de Gobierno, lo que el Partido Popular ofreció como compromiso electoral en su pro-

grama electoral en las Elecciones Generales del año 2000.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002031

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Convenios firmados con el Ayuntamiento de Málaga entre los años 1998 y 2000.

Respuesta:

Ministerio de Fomento

En el marco del acuerdo de cooperación entre la Dirección General de la Vivienda y la Empresa Pública MERCASA, se ha convocado concurso público, procedimiento restringido, para la asistencia técnica en la redacción del proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud, para la rehabilitación del mercado de las Atarazanas de Málaga. Los gastos de redacción de proyecto y dirección de obras son a cargo del Ministerio de Fomento.

Una vez redactado el proyecto y obtenida licencia, se suscribirá el oportuno convenio de colaboración, entre el ayuntamiento y el Ministerio de Fomento, para financiar y llevar a cabo las obras. Los porcentajes de colaboración son, en principio, del 50 por ciento.

Ministerio de Economía

Se tiene constancia de la concesión de créditos directos del Instituto de Crédito Oficial (ICO) al Ayuntamiento de Málaga por un subtotal de 21.637 millones de pesetas, cuyo desglose se recoge en anexo.

Ministerio de Ciencia y Tecnología

El Ministerio de Ciencia y Tecnología se crea mediante el Real Decreto 557/2000, de 27 de abril, de reestructuración de Departamentos ministeriales, por el que se extingue el Ministerio de Industria y Energía.

En la Subsecretaría no existe constancia de ningún convenio firmado entre el citado Departamento y el Ayuntamiento de Málaga entre los años 1998 y 2000.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

(millones de pesetas)				
BENEFICIARIO	AÑO	IMPORTE TOTAL FINANCIACIÓN	IMPORTE FINANCIACIÓN ICO	INVERSIÓN
Ayuntamiento de Málaga	1998	12.157	3.000	Refinanciación de la deuda bancaria del Ayuntamiento.
SUBTOTAL 1998		12.157	3.000	
Ayuntamiento de Málaga	2000	9.480	4.740	Financiación del programa de Presupuestos Municipales para el año 2000.
SUBTOTAL 2000		9.480	4.740	
TOTAL 1998-2000		21.637	7.740	

184/002139

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Plá Durá, Joan Ignasi (GS).

Asunto: Elaboración del estudio económico financiero del conjunto de las actuaciones previstas para la remodelación arterial de Valencia.

Respuesta:

Con fecha 31 de marzo de 1999 fue suscrito el Documento de Cooperación entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Valencia y RENFE para la remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de Valencia.

La Comisión de Seguimiento, creada para supervisar el cumplimiento de lo acordado en el citado «Documento de Cooperación», encomendó a RENFE la redacción de un estudio denominado «Estudio Funcional del Proyecto de Remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de Valencia», en el que se contemplan las soluciones funcionales para la estación de Valencia Término «Parque Central» y de todo el sistema ferroviario metropolitano.

El Ministerio de Fomento está actualmente realizando el estudio informativo del Proyecto de la Remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de Valencia.

En el seguimiento de dicho estudio participan todas las Administraciones firmantes del documento suscrito

el día 31 de marzo de 1999, a través de la Comisión de Seguimiento a la que se refiere el citado documento.

En el ámbito de este estudio informativo se está realizando un estudio económico-financiero, que deberá ser contrastado con las propuestas de las distintas Administraciones para alcanzar una solución común al tratamiento urbanístico a realizar.

Madrid, 5 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002226

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Actuaciones previstas en el tramo de carretera Aren-Pont de Suert, en la N-230, así como para la renovación y electrificación de la vía férrea entre Huesca y Tardienta y la apertura de un nuevo túnel transfronterizo entre Benasque (España) y Luchón (Francia).

Respuesta:

Las actuaciones para el tramo de la N-230 entre Aren y Pont de Suert se incluían en el proyecto cuyo expediente se remitió al Ministerio de Medio Ambiente para formular la correspondiente declaración de impacto ambiental (DIA). Posteriormente ese Ministerio manifestó la necesidad de redactar un nuevo estudio informativo que contemplase todas las alternativas técnicamente viables para el itinerario de la N-230.

Asimismo, el Plan de Infraestructura 2000-2007 prevé un itinerario de gran capacidad a lo largo del corredor de la actual carretera N-230, en el que se ubica el tramo Aren-Pont de Suert. Esta circunstancia, unida a la anterior, obligó a acometer ese nuevo estudio informativo adaptado a su nueva condición de vía de gran capacidad, trámite en el que se está actualmente.

En cuanto a la apertura de un nuevo túnel transfronterizo entre Benasque y Luchón, que en el lado español sería continuación de la carretera autonómica A-139, se ha elaborado un estudio titulado «Análisis de la conexión entre Zaragoza, Lleida y Toulouse por el Valle de Arán y de nuevas conexiones por Benasque y Salau», resultado de las habituales reuniones entre los Directores generales de Carreteras de España y Francia para el análisis y consideración de los pasos transfronterizos.

El Ministerio de Fomento está actualmente ejecutando las obras de renovación de vía y electrificación

del trayecto ferroviario Tardienta-Huesca, adjudicadas en diciembre de 1998 por un importe de 1.216.780.860 pesetas y un plazo de ejecución de veintiséis meses.

Asimismo, el Ministerio de Fomento ha redactado los siguientes proyectos constructivos necesarios para la ejecución de las obras de supresión de los pasos a nivel que se indican, de la línea Tardienta-Huesca:

— Supresión de los pasos a nivel situados en los puntos 4,227, 5,674, 7,332, 8,085 y 9,505, en los términos municipales de Sangarrén y Vicién: Las obras consisten en la construcción de tres pasos superiores, con sus correspondientes caminos de enlace, siendo su presupuesto de ejecución por contrata de 200.477.618 pesetas.

— Supresión del paso a nivel situado en el punto kilométrico 15,447, en el término municipal de Monflorit: Las obras, con un presupuesto de 41.880.000 pesetas, consisten en la construcción de un paso superior, con sus correspondientes caminos de enlace.

— Supresión de los pasos a nivel situados en los puntos kilométricos 13,433, 14,412, 16,763, 18,029, 18,882 y 19,957, en los términos municipales de Vicién y Huesca: Las obras, con un presupuesto de 259.564.036 pesetas, consisten en la construcción de cuatro pasos superiores, con sus correspondientes caminos de enlace.

Las obras correspondientes para la supresión de estos pasos se licitarán sucesivamente teniendo en cuenta que durante la ejecución de las mismas debe mantenerse el servicio ferroviario, por lo que no podrán contratarse los tres proyectos simultáneamente.

Teniendo en cuenta los plazos necesarios para la ejecución de estas actuaciones, no podrán establecerse servicios con unidades eléctricas hasta que no se disponga de la infraestructura necesaria para ello.

Adicionalmente a estas actuaciones y tras la celebración, el pasado día 23 de mayo de 2000, de la Cumbre Hispano-Francesa de Santander, en la que se comunicó formalmente la decisión francesa de apoyo a la reapertura de Canfranc, se acordó impulsar la actuación conjunta.

Esta reapertura ha constituido una reivindicación del Gobierno de España durante las últimas cumbres hispano-francesas. Prueba de ello fue la inclusión de la conexión ferroviaria Huesca-Canfranc dentro del Programa de Inversiones de Infraestructuras Ferroviarias 2000-2007 presentado el pasado mes de enero por el Presidente del Gobierno.

Los tres escenarios de actuación contemplados antes de la decisión francesa han quedado superados y el Ministerio de Fomento contempla todo el trayecto completo de Zaragoza-Tardienta-Huesca-Canfranc en ancho internacional, coexistiendo este ancho y el ibérico en el tramo entre Zaragoza y Tardienta (su necesidad surge de mantener las circulaciones ferroviarias,

especialmente mercancías, en ancho ibérico en su encaминamiento hacia Lleida y Barcelona), lo que supone una inversión adicional no contemplada en el estudio inicial hasta un total de 60.000 millones de pesetas.

Por parte de RENFE, la Unidad Nacional de Mantenimiento de Infraestructura está llevando a cabo las siguientes actuaciones:

— Sustitución de desvíos actuales por soldables tipo C en la estación de Tardienta.

— Sustitución de cables principales y secundarios en las estaciones de Tardienta y Grañén.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002370

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Condiciones concretas y particulares del convenio firmado por la Xunta de Galicia relativa a las infraestructuras de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

El pasado 20 de diciembre el Ministerio de Fomento, La Xunta de Galicia y RENFE firmaron un convenio de colaboración para la mejora de la red ferroviaria interior de Galicia, que se adjunta como anexo.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento, la Xunta de Galicia y Renfe para la mejora de la Red Ferroviaria Interior de Galicia

En Santiago de Compostela a 20 de diciembre de 2000.

Reunidos

El excelentísimo señor don Francisco Álvarez-Cascos Fernández, Ministro de Fomento, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimotercera de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, previa autorización otorgada por la Comisión Delegada del Gobierno para Política Autonómica en fecha 17 de noviembre de 2000 y del Consejo de Ministros de fecha 1 de diciembre de 2000.

El excelentísimo señor don Manuel Fraga Iribarne, Presidente de la Xunta de Galicia, en nombre y representación de la Xunta de Galicia, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley 1/1983, de 22 de febrero, reguladora de la Xunta y de su Presidente.

El excelentísimo señor don Miguel Corsini Freese, Presidente de RENFE, que actúa en la representación conferida por el Consejo de Administración de esta Entidad Pública Estatal.

Los reunidos, en la calidad en la que cada uno interviene, se reconocen recíprocamente la capacidad para el otorgamiento del presente Convenio a cuyo efecto

Manifiestan

Primero.—Que, tanto para el Ministerio de Fomento como para la Xunta de Galicia, es un objetivo esencial la mejora de la red ferroviaria interior gallega, lo que conlleva la modernización de las infraestructuras existentes, de forma tal que el ferrocarril desempeñe un papel eficaz como modo de transporte de viajeros en las debidas condiciones de seguridad, velocidad, capacidad y confort, y constituya una alternativa competitiva frente a otros modos de transporte.

Segundo.—Que, asimismo, es un objetivo prioritario la potenciación del transporte de mercancías por ferrocarril, favoreciendo el transporte intermodal, los tráficos de mercancías peligrosas y la conexión ferroviaria de puertos, aeropuertos y parques industriales.

Tercero.—Para alcanzar los objetivos de modernización integral de los corredores gallegos se elaboró un «Estudio de mejora de la red ferroviaria interior gallega» en el que se hizo patente que era imprescindible fijar un plan de inversiones.

Cuarto.—Que en fecha 21 de junio de 2000 se firmó un Protocolo general de colaboración entre el Ministerio de Fomento, la Xunta de Galicia y RENFE para la mejora de la red ferroviaria interior de Galicia, que pretende ajustar las actuaciones necesarias a las previsiones del Plan de Infraestructuras Ferroviarias 2000-2007 del Ministerio de Fomento, compatibilizando actuaciones relativas tanto a la red de alta velocidad como a la red convencional, todo ello contemplado en el escenario de la financiación comunitaria.

Quinto.—Que el presente Convenio desarrolla el Protocolo citado determinando los porcentajes de financiación de las partes y los compromisos de gestión de la financiación comunitaria de todos los proyectos, de acuerdo con la vigente legislación en materia de Convenios.

Sexto.—Que las actuaciones incluidas en este Convenio se extienden prácticamente a todo el conjunto de la red ferroviaria de Galicia, considerando, no obstante, como actuación prioritaria la potenciación del eje ferroviario del Atlántico: Ferrol-A Coruña-Santiago-Pontevedra-Vigo-frontera portuguesa, eje vertebrador del territorio de dicha Comunidad y de comunicación con el norte de Portugal.

Séptimo.—Que, actuando en virtud de las competencias que le corresponden, el Ministerio de Fomento tiene actualmente en ejecución contratos relativos a la red ferroviaria interior de Galicia que las partes consideran necesario integrar en el contenido del Convenio.

Octavo.—Que la Administración General del Estado es responsable de la infraestructura ferroviaria, en virtud de la competencia exclusiva que ostenta en ferrocarriles y transportes terrestres que transcurran por el territorio de más de una Comunidad Autónoma (artículo 149.1.21 de la Constitución). Asimismo, de acuerdo con la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, corresponde a la Administración General del Estado la ordenación de las líneas y servicios de la Red Nacional Integrada de Transportes Terrestres, cuya explotación unitaria corresponde a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE).

Noveno.—Que la Xunta de Galicia tiene competencias en materia de ordenación del territorio, urbanismo, obras públicas, transporte terrestre y fomento y planificación de la actividad económica (artículos 27 y 30 del Estatuto de Autonomía de Galicia, aprobado por la Ley Orgánica 1/1981, de 6 de abril).

En su virtud, convenida la necesidad y oportunidad de la actuación, suscriben el presente Convenio con arreglo a las siguientes

Cláusulas

Primera.—El presente Convenio tiene por objeto fijar las bases para la cooperación entre el Ministerio de Fomento, la Xunta de Galicia y RENFE para desarrollar las actuaciones de mejora y modernización de la red ferroviaria de Galicia.

Segunda.—El ámbito espacial del Convenio comprende los siguientes itinerarios de la red ferroviaria de Galicia:

- Eje atlántico: Ferrol-A Coruña-Santiago-Pontevedra-Vigo-frontera portuguesa.
- Ourense-Vigo.
- Ourense-Monforte-Lugo-Betanzos-A Coruña/Ferrol.

Dentro del eje atlántico se contemplan las mejoras de la red ferroviaria necesarias para potenciar la comunicación en el itinerario Oporto-Vigo.

Tercera.—El presente Convenio tendrá vigencia en el período 2000-2007, pudiendo ser prorrogado por mutuo acuerdo de las partes.

Cuarta.—La inversión prevista para la ejecución de las actuaciones se estima en 160.000 millones de pesetas, que será financiada de acuerdo con la siguiente distribución:

— El Ministerio de Fomento, aporta 98.466 millones de pesetas en el período de vigencia del Convenio.

— RENFE aporta 31.534 millones de pesetas en el período de vigencia del Convenio.

— La Xunta de Galicia aporta 30.000 millones de pesetas en el período de vigencia del Convenio.

De acuerdo con el presente Convenio se integran en el mismo los compromisos adoptados en el acuerdo de 6 de abril de 1998 entre el Ministerio de Fomento y la Xunta de Galicia, excluyendo las obligaciones ya reconocidas hasta la fecha (1998: 498 millones de pesetas; 1999: 2.088 millones de pesetas, y 2000: 428 millones de pesetas). En consecuencia, los compromisos de gasto adquiridos tras la suscripción del presente Convenio son:

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
MINISTERIO DE FOMENTO	1.833	14.230	15.565	16.050	16.030	12.895	11.500	9.935	98.038
RENFE	2.613	3.908	5.259	7.247	5.110	3.250	2.520	1.627	31.534
XUNTA DE GALICIA	4.484	2.060	3.179	2.957	3.200	4.000	5.620	4.500	30.000
TOTAL	8.930	20.198	24.003	26.254	24.340	20.145	19.640	16.062	159.572

Quinta.—La Xunta de Galicia se hará cargo hasta el montante total estipulado en la cláusula cuarta de la financiación de las siguientes actuaciones:

— El 50 por 100 de las actuaciones en el tramo Ourense-Vigo.

— El 50 por 100 de las actuaciones del tramo Ourense-Monforte-Lugo-Betanzos-A Coruña/Ferrol, a excepción de las variantes de Canabal y Puebla de San Julián.

— El 50 por 100 del nuevo acceso a Vigo.

— El 50 por 100 de la supresión de los pasos a nivel.

El Ministerio de Fomento se hará cargo del resto de la financiación, que no sobrepasará el importe indicado en la cláusula cuarta con independencia de las obras que se acometan. La construcción de las obras se realizará directamente por el Ministerio de Fomento o se encomendarán a RENFE hasta el máximo de sus aportaciones.

Sexta.—Las Administraciones firmantes se comprometen a incluir las citadas aportaciones en sus presupuestos de inversión.

Para las inversiones que acometa directamente el Ministerio de Fomento y sean cofinanciadas por la Xunta de Galicia se facilitará al Ministerio de Fomento

las certificaciones de retención de crédito necesarias para que dicho órgano pueda contratar las obras.

Séptima.—El Ministerio de Fomento incluirá en sus presupuestos de inversión (17.040.513A-601, código alfanumérico de la aplicación presupuestaria correspondiente al Programa de Infraestructura del Transporte Ferroviario de la Dirección General de Ferrocarriles) las cantidades que figuran en la cláusula cuarta como aportaciones anuales a su cargo.

La Xunta de Galicia incluirá en sus presupuestos de inversión las cantidades que figuran en la cláusula cuarta como aportaciones anuales a su cargo.

Octava.—El Ministerio de Fomento se responsabilizará de la redacción de los correspondientes proyectos de la totalidad de las actuaciones previstas en el Convenio. Su coste será computado como parte de la inversión del Ministerio de Fomento en el ámbito del presente Convenio.

La Xunta de Galicia colaborará, en lo que se le requiera, tanto en la realización de estudios previos pertinentes, como en la reserva y calificación de los posibles terrenos afectados por las obras.

Novena.—La programación, contratación, dirección y ejecución de las obras resultantes del presente Convenio se realizará por el Ministerio de Fomento y RENFE, contando siempre con la estrecha colaboración de la Xunta, cuando se le requiera.

Décima.—Para velar por el fiel y puntual cumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes, así como por la correcta ejecución del Convenio, se crea una Comisión de Seguimiento formada por:

— El Director general de Ferrocarriles.

— El Director general de Transportes de la Xunta de Galicia.

— Un representante de RENFE.

— Un representante de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Galicia.

La mencionada Comisión asumirá las siguientes funciones:

a) Impulsar la programación de las actuaciones incluidas en el ámbito del presente Convenio, proponiendo, en su caso, las variaciones que se consideren precisas.

b) Llevar a cabo, sin perjuicio de las competencias que correspondan a las entidades jurídico-públicas y organizaciones administrativas representadas en la misma, y en particular el órgano de contratación, el seguimiento de las actuaciones incluidas en el presente Convenio.

c) Resolver los problemas que se susciten en la interpretación de este Convenio.

d) Velar por el cumplimiento de los plazos fijados.

e) Garantizar el intercambio de información entre la Administración del Estado y la Administración autonómica.

f) Estudiar y proponer cualquier clase de medida y acción que redunde en beneficio de la política inversora en materia ferroviaria de Galicia.

La Comisión se reunirá con una periodicidad al menos trimestral, así como cuando lo requieran los asuntos a tratar o lo solicite alguna de las partes.

La Comisión de Seguimiento podrá delegar en una subcomisión técnica designada al efecto el estudio de los aspectos técnicos pertinentes de los proyectos y obras.

Undécima.—Serán causas de resolución de este Convenio el mutuo acuerdo de las partes o la denuncia del mismo, que deberá comunicarse, en este caso, a la otra parte, con una antelación mínima de seis meses al día en que tenga efectos la resolución.

La Comisión de Seguimiento será la encargada de resolver las cuestiones que pudieran plantearse para terminar las actuaciones en curso en el momento de la extinción del presente Convenio.

Duodécima.—El presente Convenio tiene naturaleza administrativa, siendo competente para entender en los litigios que pudieran surgir en su interpretación y ejecución, sin perjuicio de lo previsto en el apartado c) de la cláusula décima del presente Convenio, la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En prueba de conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha indicados.

ANEXO

Actuaciones del Convenio

INVERSIONES EN GALICIA		
INVERSIONES INCLUIDAS EN CONVENIO		
RED CONVENCIONAL	KM	INVERSIÓN
Guillarey-Tuy. Nuevo trazado	2,8	1.255,7
Orense-Vigo. Renovación parcial de vía	133,8	2.711,7
Orense-Monforte-Lugo. Renovación total de vía, dos variantes y señalización	116,9	17.708,8
Lugo-A Coruña/Ferrol. Renovación total de vía y señalización	161,3	15.794,4
Pontevedra-Marin. Nuevo trazado	5,0	1.350,0
Orense-Santiago. Señalización	130,1	1.151,6
Covas-Monforte. Renovación parcial de vía	85,8	859,8
SUBTOTAL	635,7	40.832,0

RED DE ALTA VELOCIDAD		
EJE ATLÁNTICO		
A Coruña-Ferrol. Estudio informativo	68,9	100,0
Santiago-A Coruña. Acondicionamiento alta velocidad, doble vía	74,2	47.380,6
Santiago-Vilagarcía. Acondicionamiento alta velocidad, doble vía	42,0	22.021,7
Vilagarcía-Pontevedra. Acondicionamiento alta velocidad, doble vía	32,0	18.575,0
Pontevedra-Vigo (incluye Acceso a Vigo). Nuevo trazado alta velocidad, doble vía	31,0	31.090,7
SUBTOTAL	248,1	119.168,0
TOTAL	883,8	160.000,0

184/002773

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puigcercós i Boixassa, Joan (GMx).

Asunto: Conocimiento que tiene el Gobierno de los proyectos de mejora de la vía férrea que une Manresa y Lleida.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está actualmente ejecutando las obras de mejora del trayecto Mollerusa-Tárrega-Cervera, de la línea Lleida-Manresa, que constituyen la primera fase de las actuaciones a realizar para la mejora de esta línea.

El importe de las obras asciende a 1.291,9 millones de pesetas y consisten en la renovación de vía, mejora de la plataforma y mejora de la electrificación.

Para el resto de los tramos que completan esta línea está previsto realizar próximamente los proyectos constructivos correspondientes.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002818

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Papel que asigna el Gobierno a las empresas españolas del sector de bienes de equipo, así como situación de la privatización de la empresa Babcock Wilcox y titularidad de la empresa adquirente.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Hacienda, se señala que la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), en aplicación del Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996, se ha planteado e iniciado la privatización de Babcock Wilcox Española (BWE).

En el marco de dicho proceso de privatización, SEPI ha facilitado el contacto de Babcock Borsig —que se convertirá en el nuevo propietario de BWE, tras la autorización de la venta por el Consejo de Ministros— con las otras empresas del sector de bienes de equipo, Duro Felguera y Mecapeña. Corresponderá al nuevo accionista y a estas últimas mantener dichos contactos y llegar, en su caso, a los acuerdos de colaboración y cooperación que estimen oportunos.

El Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales de 4 de febrero de 2000, tomó el acuerdo de elegir la oferta de adquisición de Babcock Wilcox presentada por Babcock Borsig (BB). Posteriormente, el procedimiento se sometió al Consejo Consultivo de Privatizaciones, que emitió dictamen favorable en julio de 2000.

El 25 de abril de 2000, las autorizaciones españolas notificaron a la Comisión de la Unión Europea, el Plan Definitivo de Reestructuración de Babcock Wilcox, comunicando la Unión Europea, en julio de 2000, al Gobierno español la decisión de la Comisión de ampliar el procedimiento de autorización de las ayudas a BWE (94, 97 y 99), haciéndolo extensivo a la operación de privatización/reestructuración de BWE notificada en abril.

El 15 de septiembre de 2000, y dentro del plazo previsto en el procedimiento, el Gobierno español ha transmitido su respuesta a la Comisión y se está a la espera del desarrollo posterior del proceso y la resolución definitiva del expediente.

En paralelo, SEPI ha seguido avanzando en diversos trabajos necesarios para la instrumentación de la operación. Proceso que se está desarrollando en colaboración con el comprador, BWE y los trabajadores de la empresa.

Babcock Borsig (BB) que ha resultado elegida por SEPI dentro del proceso de privatización de Babcock Wilcox es una sociedad de titularidad mayoritariamente privada.

Madrid, 9 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002843

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Fecha prevista para la constitución de la Comisión Mixta prevista en el artículo 28 de la Ley 30/1998,

de 29 de julio, de Régimen Especial de las Illes Balears.

Respuesta:

El artículo 28 de la Ley 30/1998, de Régimen Especial de las Illes Balears, prevé la creación de una Comisión Mixta de Coordinación de las Administraciones con el fin de analizar las potencialidades derivadas del desarrollo de la sociedad de la información de las Illes Balears, así como del establecimiento del Parque Balear de Innovación Tecnológica, y de las actividades de servicios relacionados con el sector de la aeronáutica. Esta Comisión Mixta estará integrada por representantes de la Administración del Estado y del Gobierno de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Desarrollará un plan de medidas y establecerá el modo en que el Estado y la Comunidad Autónoma puede cooperar en estas materias.

A lo largo del pasado año, el Consejero de Hacienda, Presupuestos, Energía e Innovación Tecnológica se ha dirigido, primero, al anterior Ministro de Industria y Energía, y, después, a la actual Ministra de Ciencia y Tecnología, con el objeto de constituir la citada Comisión.

La constitución de la misma estaba condicionada por las siguientes cuestiones:

1. El hecho de que la Ley sólo prevea la constitución de la Comisión Mixta, pero no la cree formalmente y determine sus competencias, ha planteado la cuestión relativa al instrumento jurídico necesario para su constitución. Este problema ha sido resuelto recientemente por el Ministerio de Administraciones Públicas, que ha señalado que será en la sesión de constitución cuando se fijen las reglas mínimas de organización y funcionamiento de la Comisión.

2. La amplitud de materias de la Comisión Mixta, referentes a sociedad de la información, Parque Balear de la Innovación y Aeronáutica, ha exigido la coordinación de tres Departamentos (Ciencia y Tecnología, Fomento y Administraciones Públicas).

Por todo lo expuesto, se prevé la constitución de la Comisión Mixta prevista en el artículo 28 de la Ley 30/1998, de Régimen Especial de las Illes Balears, por parte del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, en un plazo breve, una vez culmine la designación de representantes.

Madrid, 14 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003252

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Estado de ejecución de diversos proyectos que afectan a la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Fomento, se señala que, con fecha 31 de marzo de 1999, fue suscrito el «Documento de Cooperación» entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Valencia y RENFE, para la remodelación de la red arterial ferroviaria de Valencia.

La Comisión de Seguimiento creada para supervisar el cumplimiento de lo acordado en el citado «Documento de Cooperación», encomendó a RENFE la redacción de un estudio denominado «Estudio Funcional del Proyecto de Remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de Valencia», en el que se contemplan las soluciones funcionales para la estación de Valencia término «Parque Central» y de todo el sistema ferroviario metropolitano.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003381

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Estado en que se encuentran los estudios realizados por el grupo de trabajo que figuraba en la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Medio Ambiente referente a la situación ambiental y sanitaria del entorno de la ría de Huelva.

Respuesta:

Por lo que se refiere al «Proyecto de Reordenación del Vertido de Yesos a las Marismas del Rincón (Huel-

va)», el cual ha obtenido la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se encuentra en estudio la modificación de la concesión de ocupación de dominio público marítimo-terrestre por parte del Ministerio de Medio Ambiente.

Madrid, 8 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003382

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Contactos efectuados con la Unión Europea para que ésta colabore en la recuperación de la Ría de Huelva y su entorno.

Respuesta:

La Ría de Huelva es dominio público marítimo-terrestres y la competencia sobre ella la ejerce la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 8 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003469

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Convenios y acuerdos firmados entre el Gobierno y el Ayuntamiento de Sevilla entre los años 1998 y 2000.

Respuesta:

Respecto a las competencias del Ministerio de Fomento, se informa lo siguiente:

En relación al sistema portuario de interés general, la Autoridad Portuaria de Sevilla ha firmado con el Ayuntamiento de Sevilla los siguientes Convenios:

FECHA	MOTIVO
23 julio 1998	Acuerdo con la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla para la ejecución de obras en la Avenida de la Raza y otras calles de la zona de servicio del Puerto de Sevilla.
9 febrero 2000	Colaboración Sevilla 2008 (Olimpiadas).
26 abril 2000	Para uso temporal del muelle de New York y de los muelles de turismo como espacio público destinado a aparcamiento.
28 noviembre 2000	Sobre visitas escolares al puerto.

Por parte de RENFE se han firmado los siguientes Acuerdos o Convenios:

10 de febrero de 1998: Acuerdo entre RENFE (Unidad de Negocio de Estaciones Comerciales) y el Ayuntamiento de Sevilla para mejora paisajística, adecentamiento y reforestación de la zona que constituye la fachada principal de la estación de Sevilla, «Santa Justa».

26 de febrero de 1998: Acuerdo de colaboración entre las entidades «Iberrail, Sociedad Anónima»; Alta Velocidad Española (AVE) y el Ayuntamiento de Sevilla, para conseguir la potenciación de la ciudad de Sevilla como destino turístico mediante la continuación de la promoción del producto turístico denominado «IBERAVE».

23 de marzo de 1999: Acuerdo de colaboración entre las entidades «Iberrail, Sociedad Anónima»; Alta Velocidad Española (AVE) y el Ayuntamiento de Sevilla, para conseguir la potenciación de la ciudad de Sevilla como destino turístico mediante la continuación de la promoción del producto turístico denominado «IBERAVE».

8 de marzo de 2000: Acuerdo de colaboración entre las entidades «Iberrail, Sociedad Anónima»; Alta Velocidad Española (AVE) y el Ayuntamiento de Sevilla, para conseguir la potenciación de la ciudad de Sevilla como destino turístico mediante la continuación de la promoción del producto turístico denominado «IBERAVE».

La Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos y el Ayuntamiento de Sevilla firmaron, en el año 1998, un Acuerdo de colaboración para la entrega de cartas y notificaciones administrativas.

En materia de vivienda, arquitectura y urbanismo, durante los años 1998, 1999 y 2000, se firmaron con el Ayuntamiento de Sevilla los Convenios de subvención de las obras de rehabilitación del Mercado de Triana, que totalizan una aportación del Ministerio de Fomento de 225 millones de pesetas.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003626

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Beneficios desde comienzos del año hasta la fecha en los Paradores Nacionales de la provincia de Málaga, así como variación con respecto al mismo período del año anterior.

Respuesta:

Las cifras definitivas de los Paradores Nacionales únicamente se elaboran con carácter anual al cierre del ejercicio. Teniendo en cuenta que, dentro del marco legal vigente, el plazo no expira hasta el 30 de marzo, los datos solicitados no están aún disponibles.

Madrid, 9 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003958

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Revisión del Plan de la Asociación de Deportes Olímpicos.

Respuesta:

1. El presupuesto del Plan ADO para el ciclo olímpico 1993-1996 fue de 5.300 millones de pesetas y para el ciclo olímpico 1997-2000 fue de 7.000 millones de pesetas.

2. En el último ciclo olímpico 1997-2000 se utilizaron, como criterio general, los siguientes niveles:

Niveles	Deportes individuales	Deportes con consideración de equipo
A.1	5.250.000 Ptas.	3.000.000 Ptas.
A.2	4.750.000 Ptas.	2.500.000 Ptas.
A.3	3.500.000 Ptas.	2.000.000 Ptas.
A.4	3.000.000 Ptas.	1.500.000 Ptas.
A.5	2.500.000 Ptas.	

3. El número de deportistas participantes en el Programa ADO fue para cada uno de los últimos ciclos olímpicos el siguiente:

Ciclo olímpico Atlanta '96		Ciclo Olímpico Sidney 2.000	
Año	Núm. de deportistas	Año	Núm. de deportistas
1993	479	1997	312
1994	407	1998	404
1995	335	1999	371
1996	301	2000	360

4. Los técnicos de deportes individuales reciben la mitad de la cuantía que corresponde a los becados A en el caso de entrenadores particulares.

Si el equipo técnico corresponde al federativo, la mitad de las cuantías de las becas A se destinan a financiar a dicho equipo, por lo cual cada año varían las cantidades e incluso se pueden producir cambios a mitad de temporada si el deportista cambia de entrenador.

5. Como criterio general, el Consejo Superior de Deportes no permite que con dinero público se financian becas a deportistas que tienen, además, becas ADO.

En cuanto a los técnicos, son las Federaciones deportivas las que contratan y establecen las cuantías que estos puedan percibir, reflejándolo en su presupuesto, que tendrá que ser aprobado finalmente por el Consejo Superior de Deportes, pudiendo ser financiadas estas cuantías con subvención pública, Programa ADO o recursos propios de la federación deportiva de que se traten cada caso.

6. Los presupuestos de los centros de alto rendimiento (CAR) son los que a continuación se citan para cada CAR y año:

(en pesetas)			
Año	CAR de Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	CAR de Madrid	CAR de Sierra Nevada (Granada)
1995	1.419.000.000	719.490.013	82.580.601
1996	1.189.395.000	772.313.096	92.579.705
1997	1.191.700.000	689.259.059	99.866.427
1998	1.152.000.000	774.861.400	124.199.802
1999	1.268.324.000	764.383.168	121.945.421
2000	1.346.271.000	893.046.616	154.563.944

7. En los centros de alto rendimiento, desde 1995 al año 2000, ha tenido residencia interna el número de becados que se cita; asimismo, han existido concentraciones puntuales de deportistas, cuya cuantía se expresa a continuación:

Año	CAR de Madrid		CAR de Sant Cugat		CAR de Sierra Nevada (Granada)
	Becados	Concentrados	Becados	Concentrados	Concentrados
1995	199	2.799	188	2.715	2.218
1996	226	2.021	198	2.430	2.709
1997	327	1.640	229	4.296	1.894
1998	214	1.625	245	2.852	1.650
1999	350	1.564	289	1.482	1.319
2000	326	3.137	278	1.846	1.578
Total	1.642	12.786	1.427	15.621	11.368

8. Los resultados deportivos de un país suelen traducirse de forma inmediata, y sin más evaluación, en el número de medallas de oro, plata y bronce obtenidas. La aplicación de este criterio suele ir en detrimento del análisis de otra realidad: El número de diplomas olímpicos obtenidos como consecuencia de haber quedado clasificados en los cuartos, quintos, sextos, séptimos y

octavos lugares y haber llegado a los cuartos y octavos de final en determinadas modalidades deportivas.

Si se analizan los resultados del equipo olímpico español participante en los Juegos Olímpicos de Sidney 2000, puede deducirse que aun no siendo los resultados que las expectativas ofrecían como los deseables, no puede hablarse de fracaso o retroceso; hacer esta afirmación sería tanto como anular o desacreditar el trabajo y esfuerzo realizado por todos los agentes deportivos que han hecho posible la representación del equipo olímpico español en estos juegos.

Las expectativas que existían respecto a los resultados esperados se basaban en las previsiones realizadas y éstas eran similares a las de Atlanta\14096. Se han conseguido 11 medallas, 10 cuartos puestos y siete quintos puestos, hecho que demuestra, en sí, que las previsiones estaban bien hechas.

El análisis de la evolución del medallero deportivo de los países más avanzados demuestra que no siempre es posible mantener un nivel de progresiva y constante evolución ascendente. España ha sido uno de los países en los que la evolución numérica de su medallero ha descendido y ello ha determinado el análisis pormenorizado y un amplio debate público sobre las posibles causas que han motivado esta situación.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004068

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Proyectos y cantidades no ejecutados previstos en los Presupuestos Generales del Estado de 1999 de los distintos ministerios, relacionados con Asturias.

Respuesta:

Ministerio de Economía

Se remite anexo I relativo a la ejecución de las inversiones reales en el Principado de Asturias por parte de los centros directivos y organismos adscritos al Ministerio de Economía, en el ejercicio 1999, desglosadas por centros gestores y partidas presupuestarias.

No es posible indicar los proyectos y cantidades exactas no ejecutadas sobre las previstas, ya que, en el Ministerio de Economía, dichas inversiones no están territorializadas, pues, a pesar de que el artículo 54. regla cuarta del texto refundido de la Ley General Presupuestaria establece que en los anexos de los programas y

proyectos de inversión se incluirá su clasificación territorial, la mayor parte de las inversiones corresponden o bien al funcionamiento operativo de los servicios (mobiliario, equipos informáticos, obras en edificios, etc.), o bien se trata de inversiones de carácter inmaterial, como los estudios sobre las PYMES, que se centralizan en Madrid o se incluyen en la clave 90 «Varias Regiones», de manera que sólo es posible conocer la incidencia en las distintas provincias al final del ejercicio, una vez que se han realizado las inversiones.

Debido a ello, no se conocen las previsiones iniciales desglosadas por provincias. No obstante, en el año 1999, y a nivel nacional, la ejecución del Capítulo VI «Inversiones Reales» fue del 95,5 por ciento para los gastos comprometidos y del 93,1 por ciento para las obligaciones reconocidas sobre un crédito total de 45.794,5 millones de pesetas.

En materia de turismo, respecto a los dos Planes en Destino, que la Secretaría General de Turismo tiene en marcha en el Principado de Asturias, el Plan de Excelencia Turística de Ribadesella y el Plan de Dinamización Turística de los Valles de Trubia, se han cumplido todos los plazos previstos para realizar las aportaciones correspondientes al Ministerio de Economía. En este programa la ejecución corresponde a la Administración local, por lo que, de haber demora en la ejecución, le correspondería a dicha Administración explicar los retrasos si es que existieran.

Se remite anexo II del Instituto de Comercio Exterior (ICEX), donde se recogen los proyectos y cantidades no ejecutadas previstos en los Presupuestos Generales del Estado para 1999, indicando las razones del retraso en la ejecución, así como los proyectos y programas en los que se está trabajando, indicando la línea presupuestaria en la que se incluyen.

Ministerio de Medio Ambiente

La inversión prevista no ejecutada, durante el año 1999, por el Ministerio de Medio Ambiente, en el Principado de Asturias, es la siguiente:

En materia de costas:

(cifras en pesetas)			Motivo
Actuación	Inversión prevista	Ejecutado	
Mejora entorno de Navia	120.000.000	96.747.742	Tramitación de un proyecto modificado
Adecuación del borde marítimo en el extremo oeste de la playa de Salinas	210.929.000	87.889.083	Retrasos en la contratación sobre fecha prevista
Recuperación ambiental entorno playa Xagó	304.697.000	95.958.400	Retraso en la ejecución debido a la tramitación de un modificado y a problemas

En Parques Nacionales:

Con una inversión aprobada, para el año 1999, de 506.650.679 pesetas, se realizó una inversión de 479.821.333 pesetas. La diferencia entre lo aprobado y lo certificado se concreta fundamentalmente en dos actuaciones:

— En relación con el acondicionamiento de un edificio como centro de visitantes en el entorno de los Lagos de Covadonga, la partida no ejecutada se refiere a diversos elementos de la exposición interpretativa que no estaban completamente operativos a final de año y que, en consecuencia, no fueron certificados hasta que, con posterioridad, ya en el ejercicio siguiente, entraron en pleno funcionamiento.

— En relación con el segundo pago de la asistencia técnica para la elaboración del Plan Rector de Uso y Gestión, no fue posible certificarlo por no haber concluido el proceso de elaboración del mismo, debido a la necesidad de alcanzar el mayor grado de consenso con los interlocutores agentes sociales.

— En materia de calidad y evaluación ambiental, durante el ejercicio 1999, existía una previsión de reconocer obligaciones por importe de 493.224.114 pesetas, para llevar a cabo el Convenio con el Principado de Asturias, sobre el Plan Nacional de Residuos Peligrosos, de los cuales quedaron sin reconocer 359.830.907 pesetas, ya que no se recibió la justificación oportuna por parte de la Comunidad Autónoma para proceder a aportar dicha cantidad.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

SECCIÓN 15 "MINISTERIO DE ECONOMÍA"

INVERSIONES REALIZADAS EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS EN EL EJERCICIO 1.999

Centro Gestor	Programa	Código Económico Descripción de la inversión	AD G. Comprom.	OK O. Recon.
CENTRO DE COSTE: OVIEDO				
Subsecretaría de Hacienda	611A	630 Mobiliario y fotocopiadoras	1.125	1.125
Instituto Nacional de Estadística	551C	630 Equipos informáticos	467	467
Instituto Nacional de Estadística	551C	640 Censos y encuestas	167.334	167.334
Instituto de Turismo de España	751A	601 Parador de Canges de Onís	254.719	252.719
Instituto Español de Comercio Ext.	762B	630 Edificios y otras construcciones	160.871	160.871
			584.516	582.516
TOTAL INVERSIONES			584.516	582.516

ANEXO II

Ayudas concedidas a las empresas de la Comunidad Autónoma de Asturias

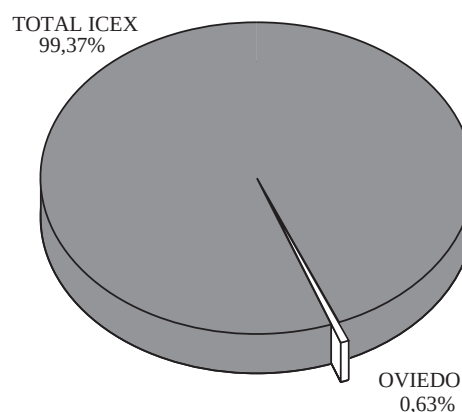
Informe económico de la inversión en comercio exterior para Asturias

1. Datos agregados por instrumentos de Gastos de Inversiones realizadas por el ICEX en Asturias:

1. Tabla datos ejercicio 1999

INSTRUMENTOS	OVIEDO	TOTAL ICEX
AREA DE PROMOCION	153.164.176	18.649.029.093
PROGRAMAS GENERALES	58.302.719	7.108.455.522
EXPOTECNIA 99	37.587.226	2.233.524.862
SEGUIMIENTO EXPOTECNIA	8.653.375	257.787.912
PABELLONES OFICIALES	11.965.497	2.884.113.255
ACTIVIDADES PROMOCIONALES EN OFCOMES		202.488.752
SEGUIMIENTO EXPOCONSUMO		13.833.400
INSTRUMENTOS EJERCICIOS ANTERIORES	76.674	1.507.255.140
PROGRAMAS SECTORIALES	23.407.235	7.930.549.913
JORNADAS TECNICAS	0	97.536.804
PARTICIPACIONES AGRUPADAS EN FERIAS	12.687.802	4.457.481.018
MISIONES DIRECTAS	2.305.159	243.659.560
MISIONES INVERSAS SECTORIALES	445.875	909.824.180
PROMOCIONES/DEGUSTACIONES/DESFILES		68.636.745
OTRAS ACTUACIONES DE PROMOCION	5.915.960	1.974.018.396
INSTRUMENTOS EJERCICIOS ANTERIORES	2.052.439	189.393.210
PROGRAMAS DE EMPRESA	71.265.880	3.048.814.637
PIPE 2000	145.647	228.049.176
GRUPOS DE PROMOCION EMPRESARIAL		12.521.593
CONSORCIOS DE EXPORTACION	5.365.351	759.197.351
FAIP	62.147.656	692.521.458
ASIST		50.247.870
PLAN DE IMPLANTACION EN EL EXTERIOR	2.298.859	1.078.935.856
INSTRUMENTOS EJERCICIOS ANTERIORES	1.308.367	227.291.343
OTRAS ACTIVIDADES	188.342	561.209.022
AREA DE INFORMACION	2.756.735	1.317.094.151
DOCUMENTACION		306.408.670
INFORMACION Y BASES DE DATOS		251.589.206
FORMACION Y PUBLICACIONES		1.838.547.896
EDICION Y COMUNICACION		183.365.616
FORMACION		1.426.597.072
PUBLICACIONES PERIODICAS		216.099.956
GESTION Y DISTRIBUCION		12.485.252
INVERSIONES Y COOPERACION EMPRESARIAL	2.756.735	1.329.569.226
INFORMATICA SERVICIOS CENTRALES ICEX		789.160.130
APORTACION INFORMATICA R.E.T.		802.619.022
AREA VICE-D.E.F./SECRETARIA GENERAL		582.836.375
VICEPRESIDENCIA		77.268.937
ECONOMICO-FINANCIERA		343.403.951
OTRAS ACTIVIDADES		190.598.096
FUN. CENTROS DE PROMOCION Y NEGOCIOS		152.805.854
SECRETARIA GENERAL		162.163.488
TOTAL	155.920.911	24.549.759.619

Autorizado en el año 1999

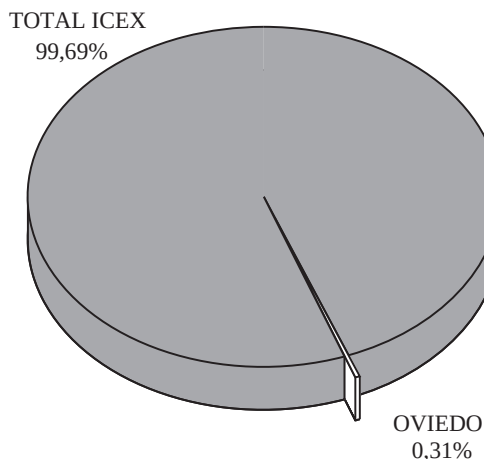


Informe económico de la inversión en comercio exterior para Asturias

3. Tabla datos ejercicio 2000 a fecha 07/11/2000

INSTRUMENTOS	OVIEDO	TOTAL ICEX
AREA DE PROMOCION	68.461.375	17.546.723.296
PROGRAMAS GENERALES	21.233.816	6.867.474.196
EXPOTECNIA		0
SEGUIMIENTO EXPOTECNIA		397.651.636
PABELLONES OFICIALES	21.233.816	4.317.289.593
ACTIVIDADES PROMOCIONALES EN OFCOMES		632.924.503
SEGUIMIENTO EXPOCONSUMO		61.215.274
EXPOCONSUMO		936.244.240
PREPARACION EXPOCONSUMO		522.148.951
PROGRAMAS SECTORIALES	27.864.076	8.594.783.505
JORNADAS TECNICAS	525.000	67.070.853
PARTICIPACIONES AGRUPADAS EN FERIAS	11.861.479	3.702.864.547
MISIONES DIRECTAS	2.402.670	265.980.592
MISIONES INVERSA SECTORIALES	169.452	714.192.885
PROMOCIONES/DEGUSTACIONES/DESFILES		44.337.053
OTRAS ACTUACIONES DE PROMOCION	12.905.474	3.494.290.689
INFORMACION SECTORIAL		68.539.978
FERIAS NACIONALES		212.506.909
TURISMO		25.000.000
PROGRAMAS DE EMPRESA	17.193.506	1.843.992.491
PIPE 2000	3.402.021	368.910.963
GRUPOS DE PROMOCION EMPRESARIAL		66.273.232
CONSORCIOS DE EXPORTACION		572.447.085
FAIP	13.791.485	166.385.849
ASIST		96.213.000
PLAN DE IMPLANTACION EN EL EXTERIOR		496.072.609
SEGUIMIENTO PIPE 2000		431.212
PROYECTOS EMPRESARIALES ESPECIALES		77.253.542
OTRAS ACTIVIDADES	2.169.977	240.473.103
AREA DE INFORMACION	3.864.000	4.470.286.407
DOCUMENTACION		274.049.922
PRODUCCION EDITORIAL		149.631.482
ESTUDIOS		104.400
PROMOCION DE INVERSIONES		615.808.857
INVERSIONES EXTERIORES EN ESPAÑA		30.013.875
RELACIONES INSTITUCIONALES		343.953.822
SERVICIOS DE INFORMACION	3.864.000	585.803.353
FORMACION		1.280.246.207
FINANCIACION MULTILATERAL		36.543.379
INFORMATICA		1.154.132.108
AREA VICE.-D.E.F./SECRETARIA GENERAL		1.104.355.157
VICEPRESIDENCIA		70.256.971
ECONOMICO-FINANCIERA		874.337.828
SECRETARIA GENERAL		159.760.357
TOTAL	72.325.375	23.121.364.860

Autorizado en el año 2000



Informe económico de la inversión en comercio exterior para Asturias

Selección de las empresas con mayor inversión a cargo del ICEX agrupadas por ejercicio presupuestario

1. Ejercicio 1999

Empresas	Importe
SERV. Y MAQUINARIA DURO FELGUERA, S.A.	25.290.720
ZOREDA INTERNACIONAL, S.A.	15.505.000
FELGUERA CALDERERIA PESADA, S.A.	9.313.539
GRUPO DURO FELGUERA, S.A.	8.569.987
INGEMAS, S.A.	5.855.580
NAVAL GIJON, S.A.	4.066.020
FELGUERA PARQUES Y MINAS, S.A.	3.053.540
VENTANAS DEL NALON, S.L.	2.457.500
MOMPRESA	2.405.200
FELGUERA GRUAS Y ALMACENAJE, S.A.	2.007.265
Total	78.524.351

3. Ejercicio 2000 a fecha 07/11/2000

Empresas	Importe
SERV. Y MAQUINARIA DURO FELGUERA, S.A.	27.223.500
CONS. TECNOLOGIA MINERA Y OBRA CIVIL	15.724.057
FELGUERA CALDERERIA PESADA, S.A.	10.961.150
ZOREDA INTERNACIONAL, S.A.	5.775.000
NAVAL GIJON, S.A.	4.066.020
ISOTRON, S.A.	3.862.535
FELGUERA PARQUES Y MINAS, S.A.	3.053.540
GRUPO DURO FELGUERA, S.A.	2.697.000
FELGUERA MELT, S.A.	2.430.000
MOMPRESA	2.405.200
Total	78.298.002

184/004069

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Proyectos y programas en los que están trabajando los distintos Ministerios, relacionados con Asturias.

Respuesta:

Ministerio de Fomento

Se adjunta en anexo I listado con la información del anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado del año 2001.

La información corresponde al Capítulo 6.

Ministerio de Economía

Se remite anexo II relativo a las inversiones previstas para el año 2000 en el Principado de Asturias, aunque hay que señalar la dificultad de efectuar tales previsiones, ya que, a pesar de que el artículo 54. regla cuarta del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, establece que en los anexos de los programas y proyectos de inversión se incluirá su clasificación territorial, en el caso del Ministerio de Economía la mayor parte de las inversiones corresponden o bien al funcionamiento operativo de los servicios (mobiliario, equipos informáticos, obras en edificios, etc.), o bien se trata de inversiones de carácter inmaterial, como los estudios sobre las PYMES, que se centralizan en Madrid o se incluyen en la clave 90 «Varias Provincias», de manera que sólo es posible conocer la incidencia en las distintas provincias al final del ejercicio, una vez se han realizado las inversiones.

Asimismo, se recoge en el citado anexo la ejecución de las inversiones por parte de los centros directivos y organismos adscritos al Ministerio de Economía, en el Principado de Asturias, a 31 de octubre de 2000, desglosada por centros gestores y partidas presupuestarias.

Debido a que en el Ministerio de Economía los créditos iniciales del Capítulo VI «Inversiones Reales» no están territorializados, no es posible hablar de proyectos de inversión específicos relacionados con Asturias, aunque sí de las inversiones que han sido comprometidas y realizadas con destino a Asturias a 31 de octubre de 2000.

Por otra parte, continúa en vigor el Convenio de Colaboración suscrito por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y el Ayuntamiento de Gijón, el 30 de julio de 1999, cuyo objeto lo constituye el análisis de la viabilidad técnica y administrativa de la prestación de servicios públicos a través de Internet, por parte del Ayuntamiento de Gijón utilizando el sistema de certificación de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Presupuestos Generales del Estado

Inversiones Reales para 2001 y Programación Plurianual.
Provincia: 33 Oviedo

ECCION		1	7	MINISTERIO DE FOMENTO										ORGANISMO							
SERVICIO		0	1	MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES										PROGRAMA		5	1	1	D		
ARTICULO		6	2	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.										Dirección y Servicios Generales de Fomento							
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO		Año		ORDEN DE EJECUCION		COSTE TOTAL		Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000		LEY DE PRESUPUESTOS 2001		PROGRAMACION PLURIANUAL							
		Año	Ord./Sec.	Núm.										2002		2003		2004			
1997 17 01 1222						653		2000		2000 90 90 0		653									
2001 17 01 1207						672		2001		2004 90 90 0		168		168		168		16			
2001 17 01 1212						336		2001		2004 90 90 0		84		84		84		8			
						1.661						653		252		252		25			
						TOTAL ARTICULO :															

ACCION				1	7	MINISTERIO DE FOMENTO				ORGANISMO				PROGRAMA			
SERVICIO				0	1	MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES				PROGRAMA				511D			
ARTICULO				6	3	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.				Dirección y Servicios Generales de Fomento							
CODIGO DE IDENTIFICACION		PROYECTO		D E N O M I N A C I O N		COSTE TOTAL		Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000		LEY DE PRESUPUESTOS 2001		PROGRAMACION PLURIANUAL			
Año	Sec.	Proy.	Núm.											2002	2003	2004	
1997	17 01	1115		PROYECTO DE SEGURIDAD EN ENTIDADES Y ORGANISMOS PUBLICOS		6.797		2000	2004	90 0	1.335	1.355	1.375	1.396			
1997	17 01	1130		ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS EN OTROS EDIFICIOS DEL DEPARTAMENTO		17.929		2000	2004	90 0	3.522	3.575	3.628	3.683			
1997	17 01	1232		DOTACION EQUIPOS SERVICIOS PERIFERICOS		447		2000	2000	90 0	447						
1998	17 01	1140		HONORARIOS PROFESIONALES POR REDACCION DE PROYECTOS, DIRECCIONES DE OBRA Y ESTUDIOS TECNICOS		9.687		2000	2004	90 0	1.859	1.887	2.137	1.944			
2001	17 01	1221		E.FISICOS S.PERIFERICOS		672		2001	2004	90 0	168	168	168	168			
TOTAL ARTICULO :						35.532					7.163	6.985	7.308	7.191			
TOTAL PROGRAMA :						37.193					7.816	7.237	7.560	7.443			
TOTAL C. GESTOR :						37.193					7.816	7.237	7.560	7.443			

SECCION				1	7	MINISTERIO DE FOMENTO				ORGANISMO									
SERVICIO				0	8	DIR. GENER. PARA LA VIVIENDA, LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO				PROGRAMA				4	3	2	A		
ARTICULO				8	1	Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general				Ordenación y fomento de la edificación									
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO		Año		D E N O M I N A C I O N		COSTE TOTAL		Años		LEY DE PRESUPUESTOS		LEY DE PRESUPUESTOS		PROGRAMACION PLURIANUAL					
Año		Orga./Sec./Serv.		Núm.				I N I C I A L		F I N A L				2002		2003		2004	
1993 17 09		0011		PROGRAMA CAMINO DE SANTIAGO		75.000		2000 2004		90 90 0				18.750		18.750		18.750	
				TOTAL ARTICULO :		75.000								18.750		18.750		18.750	
				TOTAL PROGRAMA :		75.000								18.750		18.750		18.750	
				TOTAL C. GESTOR :		75.000								18.750		18.750		18.750	

ECCION		1	7	MINISTERIO DE FOMENTO		ORGANISMO							
SERVICIO		3	2	DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE		PROGRAMA		5	1	4	A		
ARTICULO		5	2	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.		Seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera							
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO		Año		D E N O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000	LEY DE PRESUPUESTOS 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL			
Año		Org./Sec./Serv.	Núm.			2002	2003			2004			
1986	23 07	0045		CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE ESTACIONES DE CONTROL DE TRAFICO MARITIMO	702.000	2000	2004	90 90 0	180.000	180.000	162.000	108.000	72.000
1999	17 32	1205		ADQUISICION DE MATERIAL INFORMATICO NECESARIO PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA	30.000	2000	2004	90 90 0	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000
TOTAL ARTICULO :					732.000				186.000	186.000	168.000	114.000	78.000

SECCION		1	7	MINISTERIO DE FOMENTO		ORGANISMO						
SERVICIO		3	2	DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE		PROGRAMA		5 1 4 A				
ARTICULO		6	3	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.		Seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera						
Año	Código de identificación Proyecto Superproyecto	Año	Código de identificación Proyecto Superproyecto	COSTE TOTAL	D E N O M I N A C I O N	Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000	LEY DE PRESUPUESTOS 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL		
						N	F			2002	2003	2004
1996 23 07	0050			30.000	ADQUISICION DEL MATERIAL INFORMATICO NECESARIO PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA	2000	2004	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000
1990 23 07	0040			14.550	ADQUISICION DE MOBILIARIO	2000	2004	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000
1991 23 07	0010			208.740	INSTALACION Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS PARA LAS CAPITANIAS MARITIMAS	2000	2004	51.300	50.100	38.000	36.000	36.000
				253.290	TOTAL ARTICULO :			60.300	59.100	45.000	45.000	45.000
				985.290	TOTAL PROGRAMA :			246.300	245.100	213.000	159.000	123.000
				985.290	TOTAL C. GESTOR :			246.300	245.100	213.000	159.000	123.000

ECCION		1 7		MINISTERIO DE FOMENTO	
SERVICIO		3 6		DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	
ARTICULO		6 0		Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general	
				Creación de infraestructura de carreteras	

SECCION			1 7			MINISTERIO DE FOMENTO			ORGANISMO			PROGRAMA			5 1 3 D			Creación de infraestructura de carreteras		
SERVICIO			3 6			DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS			PROGRAMA			5 1 3 D			Creación de infraestructura de carreteras					
ARTICULO			6 D			Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general			PROGRAMA			5 1 3 D			Creación de infraestructura de carreteras					
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO			D E N O M I N A C I O N			COSTE TOTAL			LEY DE PRESUPUESTOS 2000			LEY DE PRESUPUESTOS 2001			PROGRAMACION PLURIANUAL					
Año			Pres. Serv.			Pres. Serv.			Pres. Serv.			Pres. Serv.			Pres. Serv.					
2000	17	38	0950	LATORRES (OVIEDO) - TRUBIA			1	2000	2001	05	33	0	1							
2000	17	38	0955	SALAS-LA ESPINA			1	2000	2001	05	33	0	1							
2000	17	38	0960	TRUBIA - ENLACE DE LLERA (1ª CALZADA)			1	2000	2001	05	33	0	1							
2000	17	38	0965	ENLACE DE LLERA-GRADO (1ª CALZADA)			1	2000	2001	05	33	0	1							
2000	17	38	0970	TRUBIA-GRADO (2ª CALZADA)			1	2000	2001	05	33	0	1							
2000	17	38	0975	GRADO-CORNELLANA-SALAS			1	2000	2001	05	33	0	1							
2001	17	38	0119	AUTOVIA DEL CANTABRICO. DUPLICACION. ENLACE DE LIERES-ENLACE DE MASANTI			1.628.700	2001	2002	05	33	0	628.700	1.000.000						
2001	17	38	0861	TAMON-VILLALEGRE			9.400.000	2001	2003	05	33	R	940.000	4.230.000	4.230.000					
2001	17	38	0862	VILLALEGRE-VEGARROZADAS			8.200.000	2001	2003	05	33	R	820.000	3.690.000	3.690.000					
2001	17	38	0863	VEGARROZADAS-SOTO DEL BARCO			10.100.000	2001	2004	05	33	0	5.000	95.000	5.000.000	5.000.000				
2001	17	38	0864	SOTO DEL BARCO-MUROS DEL NALON. (MODALIDAD ABONO TOTAL DEL PRECIO SEGUN ART. 147 LEY 13/1996. PE-R1000: 2001-2005)			10.600.000	2001	2005	05	33	0					100.000			
2001	17	38	4024	AMPLIACION TERCER CARRIL A-66 Y A-8 Y REMODELACION DE ENLACE.			235.000	2001	2002	05	33	0	35.000	200.000						
2001	17	38	4027	MUROS DE NALON-OTUR.			900.000	2001	2003	05	33	0	100.000	400.000	400.000					
2001	17	38	4056	RIBADESELLA-CANGAS DE ONIS			161.000	2001	2001	05	33	0	161.000							
2001	17	38	4057	VIA NARANCO Y N-634 NOROESTE DE OVIEDO			50.000	2001	2001	05	33	0	50.000							
TOTAL ARTICULO :							181.029.805						19.381.046	34.841.475	21.926.241	28.507.629	10.600.000			

SECCION			1 7			MINISTERIO DE FOMENTO			ORGANISMO			PROGRAMA			Creción de infraestructura de carreteras					
SERVICICIO			3 8			DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS			PROGRAMA			5 1 3 D								
ARTICULO			6 1			Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general														
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO			DENOMINACION			COSTE TOTAL			Años			LEY DE PRESUPUESTOS 2000			LEY DE PRESUPUESTOS 2001			PROGRAMACION PLURIANUAL		
Año			Orga/ Núm.						I N C I D E N T A L			F I N A L								
1997 17 38			3025 N-634 , VARIANTE DE NAVIA			6.850.000			1997 2003 05 33 R			1.000.000			685.000			3.082.500		
			TOTAL ARTICULO :			6.850.000						1.000.000			685.000			3.082.500		
			TOTAL PROGRAMA :			187.879.805						20.381.046			35.526.475			25.008.741		
																		10.600.000		

SECCION		1 7		MINISTERIO DE FOMENTO		ORGANISMO						
SERVICIO		3 8		DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS		PROGRAMA		5 1 3 E				
ARTÍCULO		6 1		Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general		Conservación y explotación de carreteras						
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	Año	Dra/ Sec. Serv.	Núm.	D E N O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	Años	LEY DE PRESUPUESTOS 2000	LEY DE PRESUPUESTOS 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL			
									I N I C I A L	F I N A L	2002	2003
1986 17 04	0950			ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN (CONSERVACIÓN ORDINARIA Y VITALIDAD, REHABILITACIÓN Y MEJORA, MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN ASTURIAS	17.123.172	2000	2004	05 33 0	3.503.653	3.404.909	3.468.958	3.901.391
2001 17 38	0950			ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN ASTURIAS	1.920.189	2001	2004	05 33 0	254.730	541.393	674.659	449.407
				TOTAL ARTICULO :	19.043.361				3.758.383	3.946.302	4.143.617	4.350.798
				TOTAL PROGRAMA :	19.043.361				3.758.383	3.946.302	4.143.617	4.350.798
				TOTAL C. GESTOR :	206.923.166				39.284.858	28.955.043	35.733.746	14.950.798

ECCION		1	7	MINISTERIO DE FOMENTO		ORGANISMO							
SERVICIO		4	0	DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES		PROGRAMA		5	1	3	A		
ARTICULO		6	0	Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general		Infraestructura del transporte ferroviario							
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO		Año		COSTE TOTAL	D E N O M I N A C I O N	Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000	LEY DE PRESUPUESTOS 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL			
Año		Sec.	Org./Servid.			I N C I A L	F I N A L			2002	2003	2004	
1997	17	20	0150		L. A. V. A ASTURIAS	1997	2010	90 0	250 000	447 500	250 000	1 000 000	1 000 000
1998	17	20	0810		ACTUACIONES EN LA RED DE F.E.V.E. EN ASTURIAS	1998	2000	05 33 0	259 800				
2000	17	20	0133		L. A. V. PALENCIA-LEÓN	2000	2010	90 0	10 000				
2001	17	40	0850		CERCANIAS DE ASTURIAS (OVIEDO-GIJON-AVILES)	2001	2009	05 33 0		500 000	1 000 000	2 400 000	2 500 000
					TOTAL ARTICULO :				168 275 219	947 500	1 250 000	3 400 000	3 500 000
					TOTAL PROGRAMA :				168 275 219	947 500	1 250 000	3 400 000	3 500 000
					TOTAL C. GESTOR :				168 275 219	947 500	1 250 000	3 400 000	3 500 000
					TOTAL SECCION :				376 295 868	40 503 344	30 444 030	39 319 056	18 599 991

CCION		2	0	MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA				ORGANISMO										
SERVICIO		1	3	DIR. GRAL. DE TELECOMUNICAC. Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				PROGRAMA			5	2	1	B				
ARTICULO		6	2	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.				Orden. y prom. de las telecomun. y de la Sdad. de la Inform.										
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO		Año		Org/ Sec. Serv/		D E N O M I N A C I O N		COSTE TOTAL		Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000		LEY DE PRESUPUESTOS 2001		PROGRAMACION PLURIANUAL		
1996 17 27 0005						ADQUISICION MEDIOS TRASPORTABLES PARA ANALISIS DE REDES		10.000		2000 2004 90 0		10.000		2001		2002 2003 2004		
1999 17 26 0001						ADQUISICION INSTRUMENTAL MEDIDA SISTEMAS DIGITALES DE RADIOCOMUNICACIONES		9.990		2000 2004 90 0		9.990						
						TOTAL ARTICULO :		19.990				19.990						

ECCION		2	0	MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA										ORGANISMO									
SERVICIO		1	3	DIR. GRAL. DE TELECOMUNICAC. Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN										PROGRAMA		5	2	1	6				
ARTICULO		6	3	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.										Orden. y prom. de las telecomun. y de la Sdad. de la Inform.									
Código de identificación proyecto superproyecto	Año	Bec.	Oraa/ Seru/ Núm.	D E N O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	Aloc.		LEY DE PRESUPUESTOS 2000	LEY DE PRESUPUESTOS 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL													
						I N I C I A L	F I N A L			2002	2003	2004											
1991 23 12 0025				ADQUISICION DE EQUIPOS DE MEDIDA PARA APOYO DE LAS UNIDADES PERIFERICAS DE INSPECCION E INSPECCION CENTRAL.	4.990	2000	2004	90 0	4.990														
1994 17 27 0030				ACTUALIZACION INSTRUMENTAL MEDIDAS RADIOELECTRICAS	5.000	2000	2004	90 0	5.000														
				TOTAL ARTICULO :	9.990				9.990														
				TOTAL PROGRAMA :	29.980				29.980														
				TOTAL C. GESTOR :	29.980				29.980														
				TOTAL SECCION :	29.980				29.980														
				TOTAL PROVINCIA :	376.325.848				24.288.165	40.503.344	30.444.030	39.319.056	18.599.991										
				TOTAL COMUNIDAD :	376.325.848				24.288.165	40.503.344	30.444.030	39.319.056	18.599.991										

ANEXO II

Inversiones previstas en el Principado de Asturias en el año 2000

Centro Gestor	Programa	Código Económico	Descripción de la inversión	(miles de pts.)	Importe
CENTRO DE COSTE: OVIEDO					
Subsecretaría de Economía	611A	630	Mobiliario y fotocopiadoras		229
Instituto Nacional de Estadística	551C	620	Equipos informáticos		56
Instituto Nacional de Estadística	551C	640	Censos y encuestas		6.975
Instituto de Turismo de España	751A	601	Parador de Cangas de Onís		0
Instituto Español Comercio Ext.	762B	640	Promoción del comercio		72.325
TOTAL INVERSIONES					79.585

INVERSIONES REALIZADAS EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS A 31 DE OCTUBRE DE 2.000

Centro Gestor	Programa	Código Económico	Descripción de la inversión	AD G. Comprom.	OK O. Recen.
CENTRO DE COSTE: OVIEDO					
Subsecretaría de Economía	611A	630	Mobiliario y fotocopiadoras	229	0
Instituto Nacional de Estadística	551C	620	Equipos informáticos	56	56
Instituto Nacional de Estadística	551C	640	Censos y encuestas	6.975	6.975
Instituto de Turismo de España	751A	601	Parador de Cangas de Onís	5.551	5.551
Instituto Español Comercio Ext.	762B	640	Promoción del comercio	72.325	72.325
TOTAL INVERSIONES				85.136	84.907

184/004114

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Vertidos contaminantes en la Bahía de Algeciras (Cádiz) y medidas previstas para evitarlos.

Respuesta:

El Gobierno ha tenido conocimiento de los vertidos de hidrocarburos aparecidos en la Bahía de Algeciras y actuó inmediatamente tomando muestras para su análisis, abriendo una investigación sobre su posible origen y realizando labores diarias de descontaminación con las unidades navales y aéreas con base en la zona.

El control se ejerce mediante el Centro Zonal de Coordinación de Salvamento y Lucha contra la Contaminación de Tarifa, el Centro Local de Control de Tráfico Marítimo de Algeciras, el helicóptero de salvamento con base en Málaga y las unidades navales con base en Algeciras y Ceuta, así como por las unidades de otros organismos e instituciones con los cuales existen convenios de colaboración.

La zona del Estrecho de Gibraltar y la Bahía de Algeciras es la que dispone de la más completa cobertura en cuanto a medios de detección y lucha contra la contaminación, ya que el Gobierno es consciente de su sensibilidad medioambiental y del alto índice de riesgo debido a su situación geográfica y el intenso tráfico marítimo que soporta.

Concretamente, durante el pasado año 2000, se realizaron 39 operaciones de descontaminación en el Estrecho y la Bahía de Algeciras, 381 inspecciones a buques en puerto, se abrieron seis expedientes administrativos sancionadores y como consecuencia de los

mismos se impusieron sanciones superiores a los 25 millones de pesetas.

En otro orden de cosas, los servicios de vigilancia marítima intervinieron en 68 operaciones de rescate de tripulantes y en el salvamento de 63 pateras con el rescate de 965 inmigrantes.

No obstante, con respecto al Plan de Salvamento y Lucha contra la Contaminación, vigente durante el cuatrienio 1998/2001, se prevé para el próximo período de vigencia del plan un importante incremento en los medios de detección y control con un perfeccionamiento de los sistemas electrónicos instalados en la zona y el desarrollo de un sistema de detección de la contaminación por satélites que disponen de sensores especiales que permiten detectar cualquier vertido de día o de noche; a tal fin se está desarrollando un proyecto conjunto con el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) que dará sus frutos en breve plazo.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004122

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia:

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Fomento aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado para la provincia de Teruel de los años 1997 a 2000.

Respuesta:

1. Se acompaña como anexo I copia de los anexos de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado de los años 1997, 1998, 1999 y 2000.

2. Como anexo II se adjunta cuadro de estados de ejecución presupuestaria de los citados ejercicios.

3. En cuanto a la última de las cuestiones planteadas, su respuesta se considera incluida en los anexos anteriores.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004356, 184/004360, 184/004367, 184/004372 y 184/004373

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Situación de ejecución de varias actuaciones dentro del programa 513-D —Creación e infraestructura de carreteras—, del Ministerio de Fomento (sección 17, servicio 38, artículo 60, código de identificación 0970), correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000.

Respuesta:

El tramo Oviedo-Trubia-Llera-Grado-Salas-La Espina será en su totalidad una autovía por decisión del actual Gobierno y será financiada por los fondos mineros.

La situación de los diferentes tramos que forman el itinerario es la siguiente:

Latores (Oviedo)-Trubia:

- Longitud: 7,9 Kms.
- Presupuesto obra: 4.695,2 Mpts.
- Situación: Adjudicado, a 29 de noviembre de 2000, el concurso de proyecto y obra.

Trubia-Llera:

1. calzada de la autovía:

- Longitud: 4,1 Kms.
- Presupuesto obra: 4.500 Mpts.
- Situación: En preparación los pliegos para la licitación de la redacción del proyecto.

2. calzada:

- Situación: Se está redactando un estudio informativo de la segunda calzada conjuntamente con el tramo Llera-Grado.

- Fecha de inicio del estudio informativo y previsión:

Inicio: 20 de diciembre de 1999.

Finalización: 30 de junio de 2001.

- Presupuesto inicial estudio información: 67,9 Mpts. • Presupuesto actual estudio información: 67,9 Mpts.

- Tipo y porcentaje de financiación: Presupuestos Generales del Estado.

- Plazos de pagos:

Año 1999: 11,3 millones de pesetas.

Año 2000: 56,6 millones de pesetas.

- Empresa adjudicataria: «AEPO, Sociedad Anónima».

- Problemas, en su caso, existentes para la ejecución: Hasta el momento no existe ningún problema en dicho estudio informativo.

Llera-Grado:

1. calzada de la autovía:

- Longitud: 10,0 Kms.

- Presupuesto obra: 7.969,6 Mpts.

- Situación: Adjudicado el 4 de diciembre de 2000 el concurso de proyecto y obra. Fecha vigente de terminación: 20 de abril de 2003.

2. calzada de la autovía:

- Situación: Se está redactando un estudio informativo de la segunda calzada del tramo Trubia-Grado.

- Fecha de inicio del estudio informativo y previsión:

Inicio: 20 de diciembre de 1999.

Finalización: 30 de junio de 2001.

- Presupuesto inicial estudio informativo: 67,9 Mpts.

- Presupuesto actual estudio informativo: 67,9 Mpts.

- Tipo y porcentaje de financiación: Presupuestos Generales del Estado.

- Plazos de pagos:

Año 1999: 11,3 millones de pesetas.

Año 2000: 56,6 millones de pesetas.

- Empresa adjudicataria: «AEPO, Sociedad Anónima».

- Problemas, en su caso, existentes para la ejecución: Hasta el momento no existe ningún problema en dicho estudio informativo.

Grado-Salas:

- Longitud: 17,4 Kms.

- Presupuesto obra: 17.000 Mpts.

- Situación: Estudio informativo en redacción como autovía.

- Fecha de inicio del estudio informativo y previsión de finalización:

Inicio: 20 de diciembre de 1999.

Finalización: 20 de junio de 2001.

- Presupuesto inicial estudio informativo: 99,5 Mpts.

- Presupuesto actual estudio informativo: 99,5 Mpts.

- Plazos de pagos:

Año 1999: 11,3 millones de pesetas.

Año 2000: 56,6 millones de pesetas.

- Consultora adjudicataria: «AEPO, Sociedad Anónima».

- Cantidades que se han pagado hasta la fecha a la empresa o empresas encargadas de ejecutarlo en sus distintas fases: Lo certificado hasta la fecha es de 81,3 Mpts.

- Problemas, en su caso, existentes para la ejecución: Hasta el momento no existe ningún problema en dicho estudio informativo.

Salas-La Espina (autovía):

- Longitud: 9,6 Kms.

- Presupuesto obra: 13.500 Mpts.

- Situación: Por Resolución del Ministerio de Fomento de fecha 4 de agosto de 2000, se decidió anular el expediente de contratación del concurso de proyecto y obra del acondicionamiento de la carretera existente y dar la orden de estudio para redactar el estudio informativo del tramo como autovía.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004385

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Situación de ejecución del programa 513-D —Creación e infraestructura de carreteras—, del Ministerio de Fomento (sección 17, servicio 38, artículo 60, código identificación 0107), Caravia-Colunga, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

• Fecha de inicio del proyecto y previsión de finalización:

Inicio: 11 de mayo de 1998.

Finalización: Julio de 2001.

• Presupuesto inicial: 7.889,1 millones de pesetas (presupuesto de adjudicación).

• Presupuesto actual: 7.889,1 millones de pesetas.

• Tipo y porcentaje de financiación (Presupuestos Generales del Estado, Fondos de la Unión Europea, artículo 147, Ley 13/1996, etc.): Presupuestos Generales del Estado.

• Plazos de pagos: Año 2001, 7.889,2 millones de pesetas.

• Empresas adjudicatarias: «Corsan, E.C., Sociedad Anónima», «Comsa, Sociedad Anónima» y «Corvián, Sociedad Anónima».

• Cantidades que se han pagado hasta la fecha a la empresa o empresas, encargadas de ejecutarlo en sus distintas fases: Obra a realizar bajo la modalidad de abono total del precio por lo que el pago de su importe se realizará a la terminación de la misma.

• Problemas, en su caso, existentes para la ejecución (expropiaciones, declaraciones de impacto ambiental, etc.): Corrimiento de tierras en la denominada «Corta Aurora» y los propios derivados de una obra de esta envergadura.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004463

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Actuaciones para el transporte de contenedores en el puerto seco de la zona franca y el puerto de Vigo (Pontevedra) que se van a construir en Salvaterra/As Naves.

Respuesta:

El presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo planteó a RENFE el proyecto de construir una Zona de Actividades Logísticas (ZAL) en la referida zona ante la falta de suelo industrial en el entorno del puerto de Vigo. Igualmente, se planteó la integración de RENFE en el referido proyecto, dado que en el mismo se con-

templa una terminal ferroviaria para atender las necesidades de la referida ZAL.

Madrid, 7 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004511

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Actuaciones previstas por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) para el año 2000 para eliminar los pasos a nivel existentes en la provincia de Granada.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está actualmente redactando el estudio informativo del tramo Bobadilla-Granada, del Corredor de Andalucía de Alta Velocidad, adjudicado el día 12 de julio de 2000 por importe de 105,3 millones de pesetas.

Como consecuencia de este estudio, se definirán las actuaciones a llevar a cabo en el trayecto entre Bobadilla y Granada para su integración en la red de alta velocidad, lo que supondrá que en dicho trayecto no podrán existir pasos a nivel.

Por lo que se refiere a la línea Moreda-Granada, RENFE ha contratado la redacción del proyecto constructivo para la supresión del paso a nivel del punto kilométrico 6,913, en Piñar, y se encuentran pendientes de licitación los proyectos constructivos de los pasos a nivel de los puntos kilométricos 47,875 y 48,496, en Albolote.

Asimismo, RENFE ha contratado la redacción del proyecto para la supresión del paso a nivel situado en el punto kilométrico 150,562 de la línea Linares-Almería, en Guadix.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004529

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Revuelta Méndez, Carlos (GP).

Asunto: Iniciativas previstas para propiciar la firma de un pacto ambiental para el sector productivo de la pizarra, con aplicación en la comarca de Valdeorras (Ourense).

Respuesta:

Las Consejerías de Industria y de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia han mantenido reuniones con la Asociación Gallega de Pizarristas con el objeto de buscar soluciones viables para la recuperación de las viejas minas abandonadas por el impacto paisajístico y natural que producen estas canteras a cielo abierto.

Como consecuencia de estas reuniones, se ha elaborado un Plan de Actuación, consistente en lo siguiente:

1. Iniciación, por parte de ambas Consejerías, de estudios conducentes al conocimiento de la situación de los cauces de los ríos invadidos por las pizarras, con el objeto de elaborar un Programa de Actuación. Este tipo de estudios lo han contratado con Minas de Almadén, para poder aprovechar su experiencia en este tipo de actividad.

2. La Xunta de Galicia ha contactado con la Confederación Hidrográfica del Norte del Ministerio de Medio Ambiente, ya que el Programa que elabore la Xunta con proyectos específicos se integrarán en los planes de restauración de cuenca que lleva a cabo la Confederación Hidrográfica del Norte.

En cuanto a la financiación, el Ministerio de Medio Ambiente aportará la parte correspondiente vía Fondos FEDER y el 30 por ciento restante lo abordará la Asociación Gallega de Pizarristas conjuntamente con la Xunta de Galicia.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004560

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Estado del transporte de viajeros por ferrocarril en el área metropolitana de A Coruña.

Respuesta:

Las actuaciones que se están llevando a cabo actualmente para la mejora de la red ferroviaria interior de Galicia se enmarcan en el Convenio firmado el día 20 de diciembre de 2000 entre el Ministerio de Fomento, la Xunta de Galicia y RENFE.

En el Plan de Infraestructuras Ferroviarias 2000-2007, así como en el Convenio anteriormente citado, se contempla la realización de actuaciones en el denominado Eje Atlántico, para su transformación a la alta velocidad, de manera que, tanto el área de influencia de A Coruña como de Ferrol, quedarán incluidas en la red de alta velocidad y podrán ser servidas mediante trenes que presten servicios adecuados a la demanda (con independencia de que se denominen de cercanías o regionales) y con las frecuencias necesarias.

Para ello se encuentran en redacción los proyectos constructivos del trayecto Santiago-A Coruña y el estudio informativo entre A Coruña y Ferrol.

La realización de estas actuaciones dará lugar al establecimiento de los servicios ferroviarios correspondientes.

Entre tanto, actualmente se están llevando a cabo actuaciones en la red convencional que une A Coruña y Ferrol, actuaciones del tipo de renovación de vía, que mejorarán la seguridad y fiabilidad de este trayecto servido por trenes regionales.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004618

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Uso de las tarjetas de crédito a cargo del Ente Puerto de Castellón, así como entidades bancarias que han facilitado dichas tarjetas.

Respuesta:

Según información recabada de la Autoridad Portuaria de Castellón, el uso y los cargos de las tarjetas de crédito fueron los siguientes:

Uso	Año	Conceptos de Gasto				
		Emisión	Congresos	Alojamiento	Locomoción	Alimentación
Presidente	1996	0	0	0	0	99.960
Presidente	1997	5.000	15.600	492.689	30.480	422.875
Director		0	0	0	0	
Director Comercial		0	0	0	0	
Presidente	1998	5.000	274.664	347.155	42.385	992.223
Director		0	159.885	256.682	0	0
Director Comercial		0	0	0	0	40.460
Promoción Exterior		3.000	82.868	0	0	61.738
Presidente	1999	5.000	54.855	210.273	65.035	344.067
Director		3.000	0	36.584	5.215	0
Director Comercial		3.000	0	416.664	153.169	923.910
Promoción Exterior		3.000	236.950	49.794	10.030	85.332
Presidente	2000	5.000	0	179.345	34.005	177.566
Director		3.000	0	0	990	26.895
Director Comercial		3.000	35.230	60.067	14.765	207.048

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004622 a 184/004625

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Torrado Rey, Clemencia, y Pajín Iraola, Leire (GS).

Asunto: Cantidad de la ayuda oficial al desarrollo (AOD) destinada a los programas de población y salud reproductiva durante los años 1999 y 2000, así como la prevista para el año 2001, y motivos del descenso del porcentaje de esta ayuda desde 1995.

Respuesta:

Se entiende por programas y proyectos de población y salud reproductiva aquellas acciones que inciden de forma individual o en su conjunto sobre alguno o todos de los siguientes aspectos: Políticos sobre población y gestión administrativa (censos, registros civiles, investigación demográfica), atención a la salud reproductiva (fomento de la salud reproductiva, cuidados prenatales y postparto, prevención y tratamiento de la

infertilidad, el aborto), la planificación familiar, la lucha contra las enfermedades de transmisión sexual, incluido el SIDA, y la formación de personal en población y salud reproductiva (programas de educación y formación del personal sanitario).

La Ley 23/1998, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, ha establecido, dentro del objetivo fundamental de contribuir a la erradicación de la pobreza en todas sus manifestaciones, unas prioridades sectoriales, entre las que ocupa un lugar destacado la salud considerada como un servicio social básico.

Prueba de lo anterior son los datos acumulados correspondientes a la ayuda oficial al desarrollo (AOD) bilateral destinada a sectores directamente relacionados con el área sanitaria: Salud, programas sobre población y depuración y suministro de agua, que entre 1997 y 1998 alcanzaron la cifra de 17.500 millones de pesetas.

	1997	1998
Salud	6.858.200.000 pts.	6.369.200.000 pts.
Programas sobre población	269.500.000 pts.	323.200.000 pts.
Depuración y suministro de agua	1.632.800.000 pts.	2.162.300.000 pts.
TOTAL	8.760.500.000 pts.	8.854.700.000 pts.

Estos datos han sido obtenidos del Plan Anual de Cooperación Internacional. Incluye sólo AOD bilateral, no reembolsable, y excluye gastos de gestión, gastos

no desagregables temáticamente y las subvenciones a ONGs.

En el área iberoamericana, durante el año 2000 se han ejecutado proyectos por valor de 700 millones de pesetas. En Centroamérica todos los países han sido receptores de la ayuda española en este ámbito bien por medio de la cooperación oficial, bien mediante proyectos financiados desde la AECI a organizaciones no gubernamentales. Una relación completa de todos los proyectos se remite como anexo. Por su parte, en América del Sur pueden citarse dos programas concretos: En Bolivia, el Programa para el Fortalecimiento de la Salud Pública Boliviana, que incluye la atención primaria, la capacitación del personal de los hospitales de segundo y tercer nivel y el fortalecimiento institucional, y, en Ecuador, la creación de una unidad de atención integral a la adolescente embarazada en la ciudad de Quito. El primero de estos programas ha recibido aportaciones por un valor de 92 millones de pesetas en 2000 y están previstos 120 millones más en 2001. En cuanto al programa que se ejecuta en Ecuador, ha recibido, desde 1997, 93 millones de pesetas.

Por lo que se refiere a los países en desarrollo y en economías en transición no iberoamericanos, el sector salud es el segundo sector de la cooperación no reembolsable. Ello ha supuesto que desde el año 1996 a 1999 la cooperación haya destinado a programas de salud un total de 5.000 millones de pesetas (sólo en el año 1999 se destinaron 2.200 millones de pesetas). Estas cifras suponen un 12,5 por ciento del total de fondos no reembolsables destinados a África, Asia y Europa del Este.

En dichas regiones, los programas de atención a la salud reproductiva son prioritarios y, especialmente, los programas materno-infantiles, con el objetivo último de reducir las altas tasas de mortalidad de los colectivos de madres y niños. Este tipo de programas incluyen varios de los componentes antes mencionados, como son: El fomento de la salud reproductiva, los cuidados prenatales y post-parto, la formación de personal sanitario y servicios de planificación familiar.

Un segundo tipo de programas que se viene ejecutando en el ámbito de la salud reproductiva son los de prevención y lucha contra las enfermedades de transmisión sexual. Estos programas se ejecutan, principalmente, en África dada la incidencia de las enfermedades de transmisión sexual en este continente. Básicamente, los programas incluyen componentes de información, educación, diagnóstico, prevención y tratamiento.

Mención aparte merecen los proyectos de lucha contra el SIDA. Un ejemplo de la importancia que tiene para la cooperación española la lucha contra el SIDA ha sido el hecho de que en el año 2000 se ha incluido el SIDA como sector prioritario de actuación dentro de las convocatorias anuales para las ONGDs de la AECI.

Con respecto al año 2000, la cantidad prevista que se destina a programas en el sector salud alcanzará la cantidad aproximada de 2.300 millones de pesetas, situándose en un 12,5 por ciento del total de fondos no reembolsables destinados a África, Asia y Europa del Este. Para 2001, la cantidad para este sector se incrementará en el mismo porcentaje de aumento del presupuesto general destinado a la AECI, es decir, en un 4 por 100.

Como ha quedado mencionado en relación con la cooperación bilateral, el sector de población y salud reproductiva implica en numerosos casos acciones (proyectos y programas) que se ejecutan por ONGs financiadas por la AECI en sus dos convocatorias (ordinaria e IRPF). El conjunto de proyectos aprobados desde 1996 en este ámbito ha supuesto el desembolso de, aproximadamente, 500 millones de pesetas mediante este instrumento de la cooperación para el desarrollo. Por último, junto a la acción bilateral, la cooperación multi-bilateral tiene una especial significación en el sector salud. Prueba de ello son los acuerdos plurianuales suscritos por la Agencia Española de Cooperación Internacional con organizaciones multilaterales especializadas, como la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Fondo Internacional de las Naciones Unidas para el Socorro a la Infancia (UNICEF), el Fondo para la Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y el firmado con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas para la Prevención del SIDA. Estos acuerdos representaron para la AECI un desembolso de 1.400 millones de pesetas entre 1997 y 1999.

De la exposición realizada puede deducirse que las cantidades actualmente destinadas a estos programas se verán incrementadas en la misma línea que el presupuesto general de la AECI en un 4 por 100. Hasta la fecha puede afirmarse la continuidad de las acciones ya en ejecución y que estén ya previstas. Por lo que se refiere a nuevas acciones, no se dispone de los datos y estarán en función de las preferencias que los países destinatarios establezcan en las comisiones mixtas que se irán sucediendo.

Aún no se dispone de datos definitivos sobre el ejercicio presupuestario 2000, por lo que no se puede dar un porcentaje definitivo de la AOD destinada a población y salud reproductiva. No obstante, como ha quedado señalado en la descripción de las acciones en estos ámbitos, se demuestra la voluntad de cumplir e incluso (en el caso de los países no iberoamericanos, por ejemplo) superar los porcentajes comprometidos en la Conferencia de El Cairo. Por último, es de destacar la calidad de los programas que están en ejecución.

Madrid, 5 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004741

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Núñez Castaín, José (GMx).

Asunto: Contratación de un paso a nivel en el Parque de Guadarranque, urbanización situada entre dos pasos existentes actualmente, para solucionar la conexión entre la barriada de Taraguillas (San Roque, Cádiz) y la de Guadacorte (Los Barrios, Cádiz).

Respuesta:

Con fecha 20 de octubre de 2000 se dio la orden de estudio para la redacción de un proyecto de «Construcción vías de servicio, pasarela y mejora de enlace. CN-340, p.k. 114 a 118», con un presupuesto estimado de 250 millones de pesetas.

El citado proyecto incluye una pasarela peatonal en Guadacorte, que se ubicará entre el p.k. 114,9 (en cuya margen izquierda —Taraguillas— ya existe una pasarela peatonal) y el p.k. 113, en donde un paso superior se encuentra habilitado, provisionalmente para paso de peatones. También en el p.k. 112,1 existe otra pasarela peatonal, a la altura de la urbanización Los Cortijillos.

Madrid, 7 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004837

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Denuncia realizada por el Sindicato Español de Pilotos de Líneas Aéreas (SEPLA) en relación a la situación de los sistemas de radioayuda y aterrizaje del Aeropuerto de Málaga, así como estado en que se encuentran dichos sistemas y previsión para invertir a corto plazo en la mejora de éstos.

Respuesta:

La Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), señala que todos los aeropuertos gestionados por la misma, y en concreto el de Málaga, tienen los máximos niveles de seguridad y cumplen las más estrictas normas y recomendaciones de la Organización de Aviación Civil Internacional

(OACI); siendo totalmente inciertas las imputaciones de falta de seguridad y operatividad de los equipos de balizamiento y sistemas de radioayudas en determinados aeropuertos.

El Aeropuerto de Málaga dispone de equipos ILS (Sistema de Aterrizaje por Instrumentos) categoría I en cada una de las cabeceras de su pista de vuelo. Cada ILS se compone de dos equipos fundamentales: El localizador y la senda de planeo. Además, cada ILS lleva asociado un DME.

Adicionalmente, se dispone de dos equipos de ayuda a la navegación situados en Campillos y en Cuesta de la Reina.

Estas radioayudas se encuentran auditadas e inspeccionadas, en perfecto funcionamiento y dentro del período de calibración correspondiente.

AENA tiene prevista la sustitución del VOR situado en Cuesta de la Reina por un VOR DOPLER, así como el emplazamiento de un VOR DOPLER en el aeropuerto.

Se está evaluando un emplazamiento para la ubicación de un radar de aproximación (primario y secundario) conservando el radar secundario actual. Asimismo, se ha procedido a la sustitución de los ILS por otros de última generación.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004840

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Cantidad invertida en las casas próximas a la presa de Casasola (Málaga) desglosada por años y fin a que se destinarán las casas construidas en las proximidades de dicha presa.

Respuesta:

Durante el año 2000 se han invertido 53.325.799 pesetas.

En las casas construidas en las proximidades de la presa de Casasola se habilitará un edificio de control y oficinas, otro se destinará a almacén, centro de transformación, vestuario y personal, y, por último, tres de estas casas serán utilizadas como viviendas del personal operario.

Madrid, 7 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004841

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Cantidad que se debe y número de afectados por los terrenos expropiados para el almacenamiento de agua en la presa de Casasola (Málaga), así como fecha prevista de pago.

Respuesta:

La previsión del Ministerio de Medio Ambiente es abonar el precio de las fincas afectadas de expropiación para la presa de Casasola, a partir del momento en que se firmen los acuerdos entre la Administración y los propietarios, se acepten las hojas de aprecio o cuando adquieran firmeza las decisiones del Jurado Provincial de Expropiación, en aquellos expedientes individuales que sean sometidos a su consideración, por no haber logrado acuerdo las partes. Mientras no se den los supuestos anteriores, de acuerdo con los artículos 24 al 28 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, no se puede proceder al pago.

La cantidad pendiente de pago es de 248.812.962 pesetas, correspondientes a 67 afectados.

Madrid, 7 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004842

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Destino de los 147 y 139 millones previstos para los años 2001 y 2002, respectivamente, para la presa de Casasola (Málaga).

Respuesta:

No consta en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 ninguna partida destinada directamente a la presa de Casasola. Existe la dotación presupuestaria para atender el pago de las expropiaciones y para

el proyecto de «variante de la carretera CC-330 de Écija a Málaga por Antequera y Villanueva de la Concepción.

Madrid, 7 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004872

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada por parte de la Confederación Hidrográfica del Sur en el estudio de los acuíferos de la provincia de Málaga desde el año 1997 hasta la fecha, desglosada por años y por actuaciones, así como necesidad de realizar un estudio más profundo del funcionamiento de los acuíferos en dicha provincia.

Respuesta:

Desde 1997 este momento ahora no se han ampliado los estudios de los acuíferos de la provincia de Málaga.

Con los estudios realizados sobre los acuíferos de la provincia de Málaga, se conoce bien la cuenca, aunque siempre resulta positivo incrementar el nivel de estudio de los mismos.

Madrid, 7 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004877

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Diversas cuestiones relativas a la colaboración económica de la Autoridad Portuaria de Port Castelló con la Diputación Provincial de Castellón para coesponsorizar la cuarta regata Costa de Azahar de vela.

Respuesta:

1. Según información recabada de la Autoridad Portuaria de Castellón, la colaboración económica en el co-patrocinio de la IV Regata Castellón Costa de Azahar-Port Castelló ha ascendido a la cantidad de 14.424.150 pesetas.

Este gasto está incluido dentro del apartado del presupuesto denominado «Otros Servicios Exteriores en Publicidad y Promoción Comercial».

2. La colaboración económica en el patrocinio del barco «Port Castelló» ha ascendido a la cantidad de 7 millones de pesetas.

Este gasto se incluyó dentro del apartado del presupuesto denominado «Otros Servicios Exteriores en Publicidad y Promoción Comercial».

3 y 4. La Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en base al principio general de autonomía funcional y de gestión de las Autoridades Portuarias, asigna como competencia exclusiva de las mismas la gestión de su política comercial, la administración económica de su patrimonio y de los recursos asignados, siendo función del Consejo de Administración la aprobación de los presupuestos anuales de la Autoridad Portuaria y su programa de actuación.

Las auditorías de control económico y financiero realizadas por la Intervención General de la Administración del Estado han sido favorables en lo que se refiere a las cuentas anuales de cada ejercicio auditado.

5. El Ministerio de Fomento no ha tenido conocimiento puntual y concreto de todas y cada una de las actividades que ha desarrollado la Autoridad Portuaria de Castellón en razón de lo respondido en el primer párrafo del punto anterior.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004886

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Explotación del barco Islas Columbretes del Port Castelló.

Respuesta:

Los viajes que realiza la embarcación Islas Columbretes tienen la finalidad propia del servicio prestado, sean de traslado de técnicos mecánicos de señales marítimas,

de guardas del Parque Natural, así como para los diversos servicios relacionados con actos de representación.

Además, la embarcación se utiliza para la realización de actividades de carácter cultural y representativo tras petición de la institución interesada. Son ejemplo de estas actividades: La Cabalgata de los Reyes Magos, el Carnaval o la procesión marítima de las festividades de la Virgen del Carmen y de San Pedro, entre otras. Todos estos servicios son autorizados por el Presidente, a propuesta del Director de la Autoridad Portuaria de Castellón.

Para este tipo de actividades, la Autoridad Portuaria no elabora relación escrita de cargos del Puerto ni de invitados que participan en los viajes.

El personal y los viajes por los que se interesa Su Señoría son los siguientes:

Viajes a las Islas Columbretes:

- Conservación y reparación del Faro: Un patrón, un marinero y tres técnicos mecánicos de señales marítimas.
- Traslado de guardas: Un patrón y un marinero.

El resto de tripulación, que se traslada hasta el parque, es asignado directamente por el peticionario del servicio, siempre siguiendo la normativa de seguridad vigente en cuanto a la capacidad de tripulantes a que está autorizada la embarcación.

Viaje a Palma de Mallorca:

- Un patrón y dos marineros.

En este viaje la embarcación Islas Columbretes iba de apoyo al barco de Regatas Port Castelló para la participación en dicha regata.

Viaje a San Antonio (Ibiza):

- Un patrón y dos marineros.

El resto de la tripulación (jueces de la regata) se asignaron por el peticionario del servicio, siempre siguiendo la normativa de seguridad vigente en cuanto a la capacidad de tripulantes a que está autorizada la embarcación, a disposición de la organización de la regata de Castellón-San Antonio.

Viaje a Barcelona:

- Un patrón y un marinero.

En este viaje la embarcación Islas Columbretes iba de apoyo al barco de Regatas Port Castelló para la participación en dicha regata.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005055

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Supresión de pasos a nivel en Andalucía.

Respuesta:

Por lo que a RENFE y a la Gerencia de Pasos a Nivel se refiere, dentro de Plan de supresión de pasos a nivel para el año 2001, está prevista, en principio, la eliminación de los siguientes pasos a nivel:

LÍNEA	P.K.	LOCALIDAD	PROVINCIA
BOBADILLA-ALGECIRAS	107/290	Cortes de la Fra.	Málaga
BOBADILLA-ALGECIRAS	107/981	Cortes de la Fra.	Málaga
JAÉN-LINARES	142/094	Menjíbar	Jaén
JAÉN-LINARES	144/235	Menjíbar	Jaén
JAÉN-LINARES	145/808	Menjíbar	Jaén
JAÉN-LANARES	149/835	Menjíbar	Jaén
JAÉN-LINARES	150/622	Menjíbar	Jaén
CÓRDOBA-MÁLAGA	10/370	Córdoba	Córdoba
CÓRDOBA-MÁLAGA	21/332	Córdoba	Córdoba
CÓRDOBA-MÁLAGA	33/472	Córdoba	Córdoba
CÓRDOBA-MÁLAGA	34/197	Córdoba	Córdoba
CÓRDOBA-MÁLAGA	40/830	Montilla	Córdoba
CÓRDOBA-MÁLAGA	41/384	Montilla	Córdoba
CÓRDOBA-MÁLAGA	44/922	Montilla	Córdoba

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005094

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Proyectos nuevos a iniciar en el año 2001 en la Región de Murcia por la entidad Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Respuesta:

La cantidad de 150 millones de pesetas que figura como crédito presupuestario en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la Autoridad Portuaria de Cartagena en el conjunto de actuaciones denominado «Obras de atraque», y está destinado al acondicionamiento y enlace terrestre de la parcela sudeste de Escombreras.

Los 3.687 millones de pesetas relacionados como «proyectos iniciados antes de 2001» que se han previsto invertir durante este año en la Autoridad Portuaria de Cartagena se destinarán a los proyectos que se relacionan en el cuadro anexo adjunto.

PROYECTOS	Inversión en el año 2001 en Mpts.	Plazo de ejecución del proyecto
Ordenación y saneamiento de El Fangal.	205	1995/2004
Dársena urbana de Cartagena (Integración Pto.-Ciudad).	400	1999/2002
Obras de atraque.	72	1999/2001
Ampliación puerto de Escombreras.	2.500	1997/2004
Pavimentos, calzadas y vías de circulación.	145	1998/2001
Instalaciones generales (red eléctrica).	45	2000/2001
Otras inversiones materiales, obras de pequeño presupuesto y liquidaciones y revisiones.	300	2001
Sistemas Informáticos (Software).	20	2001
TOTAL	3.687	

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005095

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Miralles i Guasch, Carme, y Sabaté Ibarz, Francesc Xavier (GS).

Asunto: Previsiones acerca del comienzo del nuevo puente ferroviario sobre el torrente del Lluch, en el término municipal de El Vendrell, en la Línea de San Viçen; de Calders-Vilafranca.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre de 2000 el anuncio de licitación de las obras para la sustitución del puente situado en El Vendrell, en el punto kilométrico 29/120 de la línea de Tarragona a Barcelona y Francia.

El plazo de presentación de ofertas finalizó el día 1 de febrero de 2001 y la mesa de apertura de proposiciones económicas se celebró el 23 de febrero de 2001.

El presupuesto de licitación de estas obras es de 207.300.437 pesetas y su plazo de ejecución de diecisiete semanas.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005096

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Construcción del túnel de «Los tres pasos», en Palencia.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está actualmente redactando el estudio informativo para la integración del ferrocarril en Palencia que tiene carácter de urgencia.

Por otro lado, transitoriamente, el Ministerio de Fomento está abierto a negociar con el Ayuntamiento mejoras en la seguridad del mismo.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005105

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Supresión del paso a nivel del barrio El Cruce-ro, en Miranda de Ebro (Burgos).

Respuesta:

Las obras de supresión del paso a nivel, mediante la construcción de un paso superior, debían iniciarse a partir de la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbanística.

El diseño de una obra de esta naturaleza en zona urbana requiere la concertación entre el Ayuntamiento y RENFE, lo que ha requerido una serie de estudios y reuniones técnicas.

El proyecto constructivo se presentará para aprobación al Ayuntamiento de Miranda de Ebro próximamente, recogiendo en él las observaciones y modificaciones introducidas por el Ayuntamiento a lo largo de reuniones mantenidas.

Así pues, la colaboración técnica entre el Ayuntamiento de Miranda de Ebro y RENFE no ha tenido interrupción desde la aprobación del Plan General y con unos plazos proporcionados a la naturaleza de las actuaciones, por lo que RENFE considera que el Convenio está cumpliéndose en el aspecto reseñado al comienzo.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005141

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Contrato-Programa Estado-RENFE 1999-2000.

Respuesta:

El Contrato-Programa constituye una herramienta de planificación a medio plazo que permite concretar, entre otros aspectos, los compromisos y objetivos a alcanzar en un período determinado a la Entidad Pública y a la Administración General del Estado.

El Contrato-Programa 1999-2000, actualmente en vigor, se considera exigente cualitativa y cuantitativamente, permitiendo una identificación pormenorizada del destino de las aportaciones del Estado y un seguimiento periódico de la marcha de cada actividad que realiza RENFE bajo ese contrato.

En la práctica, los resultados de RENFE en el ejercicio 1999 mejoraron las previsiones incluidas en el Contrato-Programa, lo que permitió, además del cumplimiento de objetivos, destinar dicha mejora a sanear deuda por cuenta del Estado.

En el ejercicio 2000, los resultados de la empresa permiten prever también el cumplimiento de las previsiones contenidas en el Contrato-Programa, por lo que la valoración global del citado contrato es positiva.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005159

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de trabajadores de RENFE desde el año 1997.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

PROVINCIA	1997	1998	1999	OCT 2000
ALAVA	103	100	104	96
ALBACETE	358	354	349	337
ALICANTE	368	358	344	325
ALMERIA	220	206	198	186
AVILA	133	126	118	111
BADAJOS	390	372	361	349
BARCELONA	3.678	3.635	3.599	3.534
BURGOS	1.036	1.008	939	939
CACERES	180	177	170	158
CADIZ	335	316	304	291
CASTELLON	276	269	262	250
CIUDAD REAL	894	851	828	806
CORDOBA	753	727	722	698
CORUÑA LA	437	427	429	417
CUENCA	63	60	56	53
GERONA	368	347	338	322
GRANADA	442	418	403	390
GUADALAJARA	172	169	165	158
GUIPUZCOA	725	716	695	667
HUELVA	235	224	210	199
HUESCA	107	92	86	84
JAEN	322	312	295	279
LEON	1.206	1.151	1.128	1.113
LERIDA	226	218	205	195

PROVINCIA	1997	1998	1999	OCT 2000
LOGROÑO	100	99	100	96
LUGO	332	324	298	281
MADRID	8.920	8.697	8.652	8.503
MALAGA	999	974	947	913
MURCIA	599	573	558	546
NAVARRA	380	361	341	336
ORENSE	467	445	433	414
OVIEDO	911	880	872	863
PALENCIA	349	321	304	299
PONTEVEDRA	435	417	406	397
SALAMANCA	392	365	358	348
SANTANDER	466	438	412	397
SEGOVIA	44	37	35	33
SEVILLA	1.637	1.563	1.552	1.492
SORIA	105	98	90	90
TARRAGONA	696	691	657	644
TERUEL	123	120	108	107
TOLEDO	133	127	125	117
VALENCIA	2.255	2.224	2.199	2.168
VALLADOLID	1.338	1.321	1.308	1.263
VIZCAYA	963	951	915	895
ZAMORA	115	108	103	100
ZARAGOZA	1.237	1.207	1.186	1.159
TOTAL	36.023	34.974	34.267	33.418

184/005166

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista para el próximo año en eliminación de pasos a nivel en la provincia de Málaga, desglosada por actuaciones.

Respuesta:

Dentro de la provincia de Málaga, en principio, se prevé la eliminación de los pasos a nivel 107/290 y 107/981 de la línea Bobadilla-Algeciras en Cortes de la Frontera, con una inversión prevista de 15 millones de pesetas.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005171

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión a realizar y fecha prevista para el inicio de las obras del Plan RENFE en Málaga para el próximo año.

Respuesta:

La primera actuación, necesaria para llevar a cabo el Plan Especial de RENFE en Málaga, consistía en la construcción de un nuevo edificio de servicios múltiples (oficinas, vestuarios...) donde se produjese el realojo de todas las dependencias de RENFE (hoy ubicadas en distintos edificios en torno a la estación actual) y que es necesario liberar a efectos de su derribo previo a la nueva construcción prevista.

Este edificio está finalizándose en estos momentos, de tal forma que el traslado de las dependencias mencionadas finalizará en el mes de enero próximo. La inversión que se está efectuando en el citado edificio ascenderá aproximadamente a 350 millones de pesetas.

Una vez finalizada la actuación descrita, la fase siguiente consiste en la realización de un aparcamiento subterráneo y el retranqueo de las actuales toperas por un importe total aproximado de 1.700 millones de

pesetas, para los que RENFE tiene dotado el presupuesto correspondiente.

El inicio de las actuaciones comentadas se encuentra condicionado a la aprobación por el excelentísimo Ayuntamiento de Málaga de la modificación de elementos del plan especial citado, cuya exposición pública ya se efectuó, y a que se firme el convenio urbanístico pertinente con el excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, del que existe un preacuerdo.

A partir de que se efectúen estos dos actos, se soliciarán las preceptivas licencias con los proyectos necesarios y una vez otorgadas por el Ayuntamiento, darán comienzo las ejecuciones de las obras descritas.

Madrid, 7 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005191

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Puntos negros de tráfico detectados en las carreteras de la provincia de Alicante, así como medidas tomadas y previstas para su erradicación.

Respuesta:

Los tramos de concentración de accidentes (TCA) detectados en la Red de Carreteras del Estado en la provincia de Alicante son los siguientes:

CAR	PKI	PKF
A-7	685,5	687,0
A-7	694,7	696,2
A-7	705,4	706,4
N-325	5,1	6,1
N-330	3,5	4,5
N-330	44,8	46,3
N-332	49,2	50,8
N-332	51,2	54,2
N-332	61,9	62,9
N-332	67,1	68,1
N-332	69,2	70,2
N-332	73,5	74,5
N-332	116,6	118,1
N-332	139,7	142,0
N-332	143,3	144,3
N-332	147,5	148,5
N-332	151,6	152,6
N-332	152,8	155,3
N-332	194,3	195,9
N-332	203,9	204,9
N-340	713,0	716,3
N-340	792,6	797,2
N-340	800,3	802,3
N-340	804,2	806,0

Nueve de estos TCA se resolverán mediante la realización de actuaciones específicas de seguridad vial vía redacción de proyecto.

Otros siete TCA se resolverán mediante la realización de otros programas de la D. G. Carreteras; en general, se trata de construcción de variantes de población, duplicaciones de calzada y modificaciones de enlaces, que resuelven la problemática de seguridad vial, bien mediante actuaciones de mayor envergadura que modifican sustancialmente las características del tramo en el que se localiza el TCA, bien integrando las propuestas de actuación planteadas para el tratamiento del TCA.

Seis TCA se resolverán gracias al acuerdo firmado entre la COPUT y el Ministerio de Fomento por el que la COPUT realizará las obras previstas en las actuaciones necesarias para la mejora de estos TCA.

En la mayor parte de los TCA se han definido actuaciones complementarias de bajo coste a realizar a corto plazo por gestión directa o por conservación integral que permiten paliar la problemática de accidentalidad en tanto se definen y tramitan los proyectos y expedientes oportunos. En el caso concreto de otros dos TCA, las actuaciones a realizar por gestión directa o por conservación integral constituyen por sí mismas los tratamientos definitivos para la eliminación de los TCA.

El presupuesto total de las actuaciones específicas de seguridad vial que posibilitarán el tratamiento de estos TCA alcanza, aproximadamente, los 2.074 millones de pesetas. La ejecución de dichas actuaciones se está llevando a cabo en la actualidad y se prolongará hasta el año 2004.

La Dirección General de Carreteras tiene prevista la realización de ocho actuaciones específicas de seguridad vial durante el año 2001 para el tratamiento de tramos de concentración de accidentes.

Madrid, 9 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005203

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Puesta en funcionamiento del nuevo Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo de Pasajes, inversión realizada para el equipamiento electrónico y número de contratos que se han efectuado.

Respuesta:

La razón por la que no se ha llevado a cabo la puesta en funcionamiento del Centro de Pasajes y la selección del personal se debe a que las obras de construcción del edificio que en un futuro albergará a la Capitanía Marítima y al Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo (CCS) de Pasajes no se han iniciado todavía. Se señala que con ese destino se consideró en un principio la posibilidad de rehabilitar el edificio sede de la antigua Junta del Puerto, pero por problemas técnicos surgidos a posteriori tuvo que desecharse el proyecto.

Por ello, se encuentra en fase de negociación de los términos de un posible nuevo acuerdo a suscribir entre la Autoridad Portuaria y la Dirección General de la Marina Mercante, y que regulará la cesión de uso del terreno que la Autoridad Portuaria tiene previsto destinar a ese fin, previa demolición del edificio que se levanta actualmente en ese solar de titularidad portuaria y que estaba previsto rehabilitar.

Este eventual nuevo acuerdo sustituirá al inicialmente suscrito con fecha 13 de noviembre de 1997 que contemplaba la cesión de dicho edificio, para ser utilizado de forma compartida por la propia Autoridad Portuaria, la Capitanía Marítima y el CCS. A la vista de las causas imprevistas surgidas en la ejecución de la rehabilitación de ese inmueble y que afectaban a la cimentación del mismo, la Dirección General de la Marina Mercante, al amparo de lo establecido en el artículo 150.e) de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, desistió de ejecutar las obras y procedió a la resolución del contrato adjudicado por concurso público.

Así pues, una vez alcanzado un nuevo acuerdo, la Dirección General de la Marina Mercante iniciará la obra civil y ya en esa fase se convocará el correspondiente concurso público para equiparar electrónicamente el CCS, y se procederá a la selección del personal que sea necesario por la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima.

Por todo lo anteriormente expuesto, todavía no se ha realizado la inversión prevista ni se ha contratado al correspondiente personal.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005420

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Acuerdos entre el Gobierno español y el portugués para mejorar el eje Vigo-Porto.

Respuesta:

La Agrupación Europea de Interés Económico (AEIE), denominada Alta Velocidad España-Portugal (AVEP), constituida al 50 por ciento por el Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), por parte española, y por la Empresa Estatal de Alta Velocidad (RAVE), por parte portuguesa, tiene como objeto la realización de los estudios previos de los corredores Oporto-Vigo y Madrid-Lisboa-Oporto.

El contrato de constitución de esta Agrupación se firmó en Madrid el 26 de enero de 2001 y en la cumbre hispano-portuguesa, celebrada en Sintra el 30 de enero de 2001, los Ministros de Fomento español y de Equipamiento Social portugués, ratificaron la constitución de dicha agrupación.

Como consecuencia de los trabajos de la AEIE relativos a la conexión ferroviaria Vigo-Oporto, se definirán las actuaciones a llevar a cabo en esta línea, su horizonte temporal y la participación de cada uno de los Estados en la financiación de las mismas.

Esta conexión Vigo-Oporto tiene el mismo interés, como conexión internacional, que la conexión Madrid-Lisboa.

En cuanto al trazado de la línea de Alta Velocidad Madrid-Lisboa, se estudiará en la citada AEIE.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005421

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Problemática del sector naval de la Unión Europea (UE) y, específicamente, del español.

Respuesta:

El tercer informe de la Comisión Europea al Consejo sobre la situación de la construcción naval en el mundo, viene a ratificar la grave crisis que atraviesa el sector naval: la oferta supera a la demanda, los precios de los barcos no se han recuperado y los causantes de esta situación son los astilleros coreanos que siguen

vendiendo por debajo del coste (20 por ciento de media). Esta fuerte competencia a que ha estado sometido el sector de la construcción naval, en el ámbito internacional, ha hecho necesario acometer importantes medidas de ajuste y reestructuración en toda Europa al objeto de mejorar su posición competitiva en este contexto. Al mismo tiempo, en el ámbito de la Unión Europea, se han instrumentado mecanismos de ayuda al sector para contrarrestar las prácticas de competencia desleal que vienen practicando los países del Lejano Oriente, especialmente Corea del Sur.

Ante esta situación, la Asociación Europea de la Construcción Naval, CESA, presentó el día 24 de octubre de 2000 una reclamación, basada en el Reglamento de Obstáculos Técnicos al Comercio (ROC), cuyo fin es que la Unión Europea demande a Corea ante el Órgano de Solución de Diferencias de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

Finalmente, en las conclusiones del Consejo de Industria, celebrado el pasado día 5 de diciembre, se expresa claramente el apoyo al procedimiento ROC iniciado por CESA y se insta a la Comisión para que, si en el mes de abril de 2001 no ha llegado a un acuerdo con los coreanos que satisfaga los intereses de la Unión, informe al Consejo sobre la presentación de este asunto ante la OMC. Asimismo, la Comisión se compromete a establecer un mecanismo temporal, destinado a contrarrestar las prácticas desleales coreanas hasta la conclusión del procedimiento ante la OMC.

Las prácticas desleales que han permitido a Corea obtener una amplia cartera de pedidos en los últimos años han sido reconocidas por la propia Comisión Europea, que ha venido defendiendo la necesidad de restablecer las condiciones de competencia en este mercado. En junio de 2000, la Comisión firmó con la República de Corea unas Actas Acordadas («Agreed Minutes»), cuyo objetivo era terminar con la financiación desleal por parte del Gobierno coreano y que los precios de los astilleros respondieran a los costes reales. Desgraciadamente, las esperanzas puestas por la Comisión en el Acuerdo no se han cumplido, porque Corea no quiere, o no puede, controlar los precios de exportación de los barcos y, en la actualidad, las negociaciones están bloqueadas.

España hubiera deseado que se prorrogaran las ayudas a la construcción naval establecidas en el Reglamento 1540/98, y en esta pretensión coincidían Alemania, Italia, Portugal y Grecia. No obstante, no se descarta que el mecanismo que proponga la Comisión a partir del próximo 1 de mayo sea precisamente la prórroga de estas ayudas.

En resumen, se sigue intentando negociar con los coreanos y se sigue instruyendo el procedimiento ROC. Si en abril del año 2001 no hay acuerdo con Corea se tomará la decisión de acudir a la OMC y se establecerá un mecanismo que permita competir a los astilleros europeos con los coreanos.

Por lo demás, es cierto que Japón es el principal perjudicado por las prácticas coreanas y es prácticamente seguro que se unirá a la Unión Europea si ésta acude a la OMC.

En cuanto a la participación de España en la cuota de mercado del sector naval de la Unión Europea, ésta se ha mantenido prácticamente estable en los últimos cinco años, pero al descender la participación de la Comunidad en el mercado mundial también ha descendido la de España.

A la construcción naval española le ha supuesto una pérdida de participación en la contratación mundial de buques desde el 3,6 por ciento, en el período 1985-1989, hasta el 1,8 por ciento, en los años 1994 y 1995, quedando en el 1 por ciento en 1998 y 1999. La cuota de participación de la Unión Europea se ha reducido en este período desde el 22 por ciento al actual 16 por ciento. La repercusión no es la misma, sin embargo, en todos los segmentos, siendo mayor para los astilleros de tamaño medio y grande por el tipo de buques que construyen y el mercado en el que se desenvuelven. En los astilleros de tamaño pequeño la incidencia de la competencia desleal de Corea es mucho menor, siendo su producción un tipo de buque más pequeño y su mercado más bien de ámbito europeo.

El Gobierno español ha venido apoyando, ante las instituciones comunitarias, la necesidad de eliminar las prácticas desleales que perjudican al mercado de la construcción naval y, en concreto, a la industria española. Al mismo tiempo, y en tanto dicha competencia no sea efectiva, ha ido aprobando, dentro del marco de la reglamentación comunitaria, medidas de apoyo al sector orientadas a dotar a los astilleros de un mayor nivel tecnológico y de unas estructuras productivas más competitivas que posibiliten un aumento de su productividad, a la vez que ha instrumentado mecanismos para facilitar la contratación de buques.

Algunas de las iniciativas adoptadas para permitir a los astilleros mejorar su posición en este mercado son: medidas financieras, incentivos fiscales, ayudas destinadas a la reestructuración, ayudas de formación y la integración entre la construcción naval civil y militar.

El proceso de reestructuración que se ha desarrollado en España a partir de mediados de la década de los ochenta, ha permitido importantes mejoras en las estructuras y sistemas organizativos de los astilleros, así como en su nivel tecnológico. En este marco, el sector naval público de construcción civil ubicado en Galicia, constituido por los Astilleros Astano e Hijos de J. Barreras, se ha visto afectado por un importante proceso de reestructuración.

Por un lado, tanto en un astillero como en otro, se han producido ajustes de plantilla y se han acometido inversiones y mejoras organizativas. Por otro lado, Astano ha reorientado su actividad, abandonando la construcción naval convencional para dedicarse a la construcción de artefactos «off-shore» y a las transformaciones y repara-

ciones de buques, de acuerdo con lo preceptuado en el marco comunitario. Recientemente, se ha integrado con Bazán, junto con el resto de los astilleros civiles públicos, configurando así un modelo de construcción naval civil y militar del que se prevé la obtención de importantes sinergias en los próximos años.

Por lo que se refiere a Hijos de J. Barreras, este astillero fue privatizado en 1998, manteniendo desde entonces una evolución positiva en cuanto a la actividad y cartera en el ámbito de las nuevas construcciones.

Madrid, 8 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005436

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Inversiones realizadas en las líneas de Cercanías de las provincias de Madrid, Barcelona, Málaga y Sevilla.

Respuesta:

La facturación realizada por Cercanías-RENFE durante el año 2000 en inversiones de las provincias solicitadas fue la siguiente (incluido IVA soportado no deducible y a fecha 4 de diciembre de 2000):

Provincia: Barcelona. Importe en millones de pesetas: 549.

Provincia: Madrid. Importe en millones de pesetas: 520.

Provincia: Málaga. Importe en millones de pesetas: 107.

Provincia: Sevilla. Importe en millones de pesetas: 16.

Las inversiones realizadas hasta el 30 de noviembre de 2000 en trenes de cercanías han sido las siguientes:

Barcelona: 8.475 millones de pesetas.

Madrid: 7.910 millones de pesetas.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005469

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Desdoblamiento de la carretera N-540 entre Lugo y Guntín.

Respuesta:

Se encuentra en fase de adjudicación, tras su licitación, el Proyecto «Refuerzo del firme entre los puntos kilométricos 4,100 y 17,500, tramo: Lugo-Guntín», que cuenta con un presupuesto de 614,6 millones de pesetas y un plazo de ejecución de doce meses, a contar desde la firma del correspondiente contrato de adjudicación.

Por otra parte, se ha firmado, el pasado día 17 de noviembre, el contrato para la redacción del estudio informativo «Santiago-Lugo», con un plazo de doce meses, y se encuentra con orden de estudio emitida el estudio informativo «Ourense-Lugo».

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005474

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Actuaciones declaradas de carácter urgente durante el año 2000.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Fomento, se informa lo siguiente:

En el sistema portuario de interés general únicamente se han adjudicado, en el año 2000, obras de carácter urgente en la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.

Estas actuaciones tienen como finalidad reparar los daños causados por el temporal que azotó las islas Canarias en 1999.

Las obras adjudicadas se relacionan a continuación:

Proyecto / Obra	Fecha de contratación	Importe en Mpts. con I.G.I.C.	Empresa/Contratista
Reparación del Puerto de San Sebastián de la Gomera.	25/01/2000	47,25	Construcciones Darias, S.L.
Asistencia técnica a la dirección de obra de reparación del dique sur del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	01/02/2000	5,7	Elena Roso Hernández

El número de actuaciones publicadas en el «Boletín Oficial del Estado», con carácter de urgencia, por FEVE, durante el año 2000, fueron cuatro. El desglose, por provincias, empresa adjudicataria, precio de adjudicación y fecha, se relaciona a continuación:

— Asturias:

— Renovación de vía entre los puntos kilométricos 341,647 y 342,358 de la línea Ferrol-Bilbao.

Empresa adjudicataria: «Comsa, Sociedad Anónima».

Importe de adjudicación: 31.942.551 pesetas.

Fecha de adjudicación: 16 de marzo de 2000.

— Cantabria:

— Asistencia técnica estudio red subestación eléctrica en Cantabria y proyecto subestación eléctrica Mogro.

Empresa adjudicataria: «Ardanuy Ingeniería, Sociedad Anónima».

Importe de adjudicación: 11.800.000 pesetas.

Fecha de adjudicación: 12 de diciembre de 2000.

— Vizcaya:

— Renovación de vía Arcentales-Ocharan.

Empresa adjudicataria: «Ferrovia Agromán, Sociedad Anónima».

Importe de adjudicación: 326.599.000 pesetas.

Fecha de adjudicación: 10 de mayo de 2000.

— AT redacción proyecto ampliación de vías playa de vías de Aranguren.

Empresa adjudicataria: «GOC, Sociedad Anónima».

Importe de adjudicación: 11.328.000 pesetas.

Fecha de adjudicación: 12 de diciembre de 2000.

Por parte de RENFE se remite la información en anexo.

La Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo sólo ha utilizado el procedimiento de urgencia indicado en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, sólo a efectos del plazo de tramitación.

PROVINCIA	ACTUACIÓN	EMPRESA	IMPORTE	FECHA
La Rioja	Obras de ampliación y reforma del antiguo Hogar de la Beneficencia. (*)	Pendiente adjudicación definitiva	1.496.241.250	--
Madrid	Montaje y desmontaje Exposición "Luis Moya Arquitecto"	TRESTINTAS, S.L.	11.581.279	21/03/2000
Madrid	Transporte, montaje y desmontaje Exposición "El Quinto Cuarto"	EMPTY, S.L.	13.207.444	05/05/2000
Madrid	Montaje y desmontaje Exposición "La Ciudad del Milenio".	FORNIELES, S.A.	13.375.789	20/06/2000
Madrid	Montaje y desmontaje Seminario "Producción de Ciudad /Production of City"	FORNIELES, S.A.	19.993.763	20/07/2000
Madrid	Estudio "La ciudad contemporánea. Análisis de su estructura, evolución y desarrollo desde el punto de vista de la sostenibilidad".	Don Abel Enguita Puebla	4.800.000	29/12/2000
Navarra	Obras de ampliación y equipamiento del Teatro Gaztambide de Tudela	Vías y Construcciones, S.A. y José Martín, S.A. (U.T.E.)	476.431.817	31/12/2000
Sevilla	Rehabilitación del Mercado de Abastos de Ecija. (*)	Pendiente propuesta adjudicación	517.467.973 Pto. licitación	--
Zamora	Redacción proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud remodelación Comisaría Policía	Beatriz Matos Castaño	14.475.686	29/12/2000

(*) Se incluyen estas obras aunque su adjudicación vaya a tener lugar en el presente ejercicio 2001, al haberse celebrado la licitación durante el ejercicio 2000.

Ministerio de Sanidad y Consumo

Se informa que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se ha declarado de carácter urgente la ejecución de «Obras urgentes en el hospital «Marqués de Valdecilla», en

Santander (Cantabria), por importe de 3.000 millones de pesetas, adjudicada a la empresa «Obrascon, Huarte, Lain, Sociedad Anónima».

Además, se han declarado de urgencia, exclusivamente a efectos de lo dispuesto en el artículo 71 de la citada Ley, las siguientes obras:

OBJETO	ADJUDICATARIOS	IMPORTE	FECHA
Sº. de apoyo pruebas selectivas de personal estatutario	José Rodríguez Isidoro	316.000	12.01.00
Seguro de responsabilidad civil	ZURICH, S.A.	9.260.903.167	29.02.00
Mantenimiento microordenadores de Servicios Centrales	OSIATIS, S.A.	12.939.574	31.10.00
Mantenimiento de equipos informáticos; Servidores, Proxi.Firewall, Rooters	OSIATIS, S.A. BULL ESPAÑA, S.A. OSIATIS S.A.	1.531.200 433.106 1.496.400	31.10.00 30.12.00 31.10.00
Arrendamiento licencias de herramientas lógicas S.A.S.	SAS INSTITUTE	16.743.902	31.03.00
Mantenimiento del sistema de gestión de la biblioteca	BARATZ S.A.	592.435	6.07.00
Suministros de aparatos de aire acondicionado	ANFERFRI S.A.	4.960.438	20.09.00
Fase II de la reforma del Hospital Fuenfría de Madrid	OBRASCON, HUARTE, LAIN S.A.	731.117.694	15.09.00

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

PROVINCIA	ACTUACION	EMPRESA ADJUDICATARIA	COSTE	FECHA/ESTADO
ALAVA				
ALBACETE	Obras para la instalación de cables de conexión red troncal fibra óptica con radios operadores en Jundiz	CORNING CABLES E INSTALACIONES, S.L.	1.478.078 Ptas	3/08/00
	OBRAS INST. CABLES CONEXIÓN RED TRONCAL F.O. CON NODOS OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES	CONSTRUCCIONES MARTINEZ-MORA S.L.	115.750 Ptas	8/11/00
	OBRAS INST. CABLES CONEXIÓN RED TRONCAL F.O. CON NODOS OPERADORES TELECOMUNICACIONES	CONSTRUCCIONES MARTINEZ-MORA S.L.	5.923.750 Ptas	8/11/00
ALMERIA				
ASTURIAS	TAQUILLA EN LUGO DE LLANERA	FERCO GIJON S I	1.500.000 Ptas	FINALIZADA
	Montaje S/E móvil y portátil en la S/E de Robledo de Chavela	INABENSA	24.620.567 Ptas	20/10/00
AVILA				
BARCELONA	ACTUACION PARA LA FINALIZACION DE OBRA TRAMO DE BIFURCACION MARICA-CAN TUNIS Y ESTACION DE PRAT	E. Y M. GUINOVAR S.A.	23.889.942 Ptas	17/11/00
	Control de testedo y anclajes en pantallas e instalación comp. En el viaducto de San Sadurni, línea Tarragona-Barcelona-Francia	INGENIERIA DE INSTRUMENTACION Y CONTROL	5.587.900 Ptas	27/05/00
	INSTALACION M.T. EN SANT ADRIA	FECSA ENHER I S.A.	6.800.000 Ptas	FINALIZADO

PROVINCIA	ACTUACION	EMPRESA ADJUDICATARIA	COSTE	FECHA/ESTADO
CACERES				
	OBRAS PARA INST. CABLES CONEXIÓN RED TRONCAL F.O. CON NODOS DE OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES	REDES TELEFONICAS DE ALCORCON S.A.	10.427.257 Ptas	8/11/00
CADIZ				
	ACARREOS DE DOVELAS DE FACTORIA DE DRAGADOS EN S.ROQUE A LA ESTACION DE S.ROQUE-MCIAS	EUROGRUAS ALGECIARAS, S.A.	7.500.000 Ptas	CONTRATO EN VI
	OBRAS INSTALACION CABLES CONEXIÓN RED TRONCAL FIBRA OPTICA CON NODOS OPERADORES SAN FERNANDO	MAGTEL S.COOP	635.470 Ptas	8/11/00
CASTELLON				
	OBRAS INSTALACION CABLES CONEXION RED TRONCAL FIBRA OPTICA CON NODOS OPERADORES EN CASTELLON	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.L.	4.333.680 Ptas	3/08/00
	OBRAS INSTALACION CABLES CONEXIÓN RED TRONCAL FIBRA OPTICA CON NODOS OPERADORES LADO SUR DE CASTELLON	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.	3.985.630 Ptas	
	OBRAS PARA LA INSTALACION DE CABLES. CONEXIÓN RED TRONCAL FIBRA OPTICA CON NODOS OPERADORES OPERADORES EN CASTELLON	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.	2.753.774 Ptas	2/6/00
CORDOBA				
	OBRAS INST. CABLES CONEXIÓN RED TRONCAL F.O. CON NODOS OPERADORES DE ETELC. CONEXIÓN P.I.C.I.P	REDES TELEFONICAS DE ALCORCON S.A.	3.487.530 Ptas	8/11/00
GIRONA				
	TENDIDO CABLE OPTICO ENTRE CUARTO TELECOMUNICACIONES DE PORT BOU Y EL PUNTO FRONTERIZO CON SNCF	CORNING CABLES E INTALACIONES S.L.	3.651.737 Ptas	2/04/00

PROVINCIA	ACTUACION	EMPRESA ADJUDICATARIA	COSTE	FECHA/ESTADO
GUIPUZCOA				
	MANTENIMIENTO DE FIBRA OPTICA AUTOPOORTADA. DESBROCE DE MATORRALES EN RENTERIA-IRUN Y PASAJE- HERNANI	TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	11.249.539 Pts	1/08/00
	OBRA INST. CABLES CONEXIÓN RED TRONCAL F.O. CON NODOS OPERADORES TELECOMUNICACIONES	REVENGA INGENIEROS S.A.	428.546 Pts	8/11/00
HUELVA				
	REFUERZO DE LAS LUSAS DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES DE HUELVA	ALVI S.A.	47.840.933 Pts	12/09/00
HUESCA				
	OBRA INSTALACION CABLES CONEXIÓN RED TRONCAL FIBRA OPTICA CON NODOS OPERADORES EN HUESCA	E. Y M. GUINOVAR S.A.	1.239.337 Pts	3/08/00
	REHABILITACION PROGRESIVA DE VIA EN TRAY. SABIÑANIGO- CANFRANC. UTARDIENTA-CANFRANC	COALVI S.A.	45.960.325 Pts	29/08/00
JAEN				
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CASETA EN PARQUE DE TELECOMUNICACIONES	POSTELECTRICA FABRICACION, S.A.	4.775.000 Pts	8/11/00
LEON				
	ALQUILER DE CAMAS PARA PERSONAL DE CONDUCCIÓN	FERNANDEZ VAZQUEZ MARIA	2.162.800 Pts	CONTRATO EN VI
	ALQUILER DE HABITACIONES PARA PERSONAL DE CONDUCCIÓN	HOTEL RIOSOL	5.700.000 Pts	CONTRATO EN VI
	OBRA INST. CABLES CONEXIÓN RED TRONCAL F.O. CON NODOS OPERADORES	TEUCE S.A.	13.666.521 Pts	3/08/00

PROVINCIA	ACTUACION	EMPRESA ADJUDICATARIA	COSTE	FECHA/ESTADO
LOGROÑO	Obras instalación de cables conexión red troncal F.O. Con nodos operadores de telecomunicaciones de Alfiz	CORNING CABLES E INSTALACIONES, S.L.	1.312.647 Pts	8/11/00
LUGO	Obras e instalación de cables conexión red troncal de F.O. Con nodos de operadores de telecomunicaciones	CANYFON	1.547.920 Pts	8/11/00
	Obras e instalación de cables de conexión red troncal F.O. Con nodos operadores telecomunicaciones en Marfarte de Lemos	CANYFON	777.995 Pts	8/11/00
MADRID	1 ESCALERA EN ZARZALENADA Y 2 EN MAJADAHONDA	MACOSA ELEVACION S.A.	18.200.000 Pts	EN EJECUCION
	ACTUACION URGENTE PARA LA REPARACION DEFINITIVA DAÑOS DESCARRILAMIENTO EL 07/11/99 EN LINEA CERCEDILLA-LOS COTOS	COPROSA; AZVI S.A.; NECSO ENTRECANALES	72.121.984 Pts	27/06/00
	Establecimiento enllos ópticos entornos de Madrid, Barcoana, Valencia, T.R. Villaverde Alto, Getafe Centro y Villaverde Alto	E. Y M GUINOVART, S.A.	42.632.990 Pts	12/09/00
	INSTALACION DE SUBCONDUCTO EN EL TRAYECTO VILLALBA-EL ESCORIAL	DAIMLERCHRYSLER RAIL SYSTEM (SIGNAL) S.A.	3.139.498 Pts	29/03/00
	NUEVA RED LOCAL EN ATOCHA	DIMETRONIC S.A.	5.000.000 Pts	FINALIZADO
	OBRA PARA EL SUMINISTRO DE ENERGIA AL LOCAL TECNICO DE TELECOMUNICACIONES DE VILLALBA GUADARRAMA	L.C. INSTALACIONES S.L.	1.085.870 Pts	1/11/00
	PROLONGACION PASO INFERIOR ESTACION POZUELO DE ALARCON	FERROVIAL AGROMAN S.A.	1.200.000 Pts	EN EJECUCION
	PROLONGACION PASO INFERIOR ESTACION POZUELO DE ALARCON	ROVER ALCISA S.A.	28.000.000 Pts	EN EJECUCION
	PROLONGACION PASO INFERIOR ESTACION POZUELO DE ALARCON	INECO S.A.	1.000.000 Pts	EN EJECUCION

PROVINCIA	ACTUACION	EMPRESA ADJUDICATARIA	COSTE	FECHA/ESTADO
MÁLAGA				
	TELEINFORMACION MÁLAGA-FUENGIROLA	MATRA RADIO SYSTEMS S.A.	5.500.000 Ptas	EN EJECUCION
MURCIA				
	Actuación de urgencia en el entorno del P.K. 486/600 línea Chinchilla-Carbogena	URREA GARCIA, S.L.	49.293.368 Ptas	28/07/00
	OBRAS PARA LA INSTALACION DE CABLES. CONEXIÓN RED TRONCAL FIBRA OPTICA CON NODOS OPERADORES	PROCONSERMA S.L.	744.320 Ptas	24/11/00
ORENSE				
	OBRAS INST. CABLES CONEXIÓN RED TRONCAL F.O. CON NODOS OPERADORES	CANYFON	855.445 Ptas	3/08/00
OVIEDO				
	OBRAS INST. CABLES CONEXIÓN RED TRONCAL F.O. CON NODOS OPERADORES TELECOMUNICACIONES	INTEL, S.A.	414.642 Ptas	8/11/00
	OBRAS INSTALACION CABLES CONEXIÓN RED TRONCAL FIBRA OPTICA CON NODOS OPERADORES EN GUJÓN	E. Y M. GUINOVART, S.L.	3.065.817 Ptas	5/10/00
	OBRAS PARA LA AMPLIACION DEL PARQUE DE TELECOMUNICACIONES DE OVIEDO	INTEL S.A.	7.985.404 Ptas	30/05/00
PALENCIA				
	OBRAS INST. CABLES CONEXIÓN RED TRONCAL F.O. CON NODOS OPERADORES	LINEAS Y CABLES S.A.	4.537.132 Ptas	3/08/00

PROVINCIA	ACTUACION	EMPRESA ADJUDICATARIA	COSTE	FECHA/ESTADO
PONTEVEDRA				
	OBRAS PARA LA INSTALACION DE CABLES. CONEXIÓN RED TRONCAL FIBRA OPTICA CON NODOS OPERADORES EN VIGO	CANYFON	1.859.843 Pts	24/1/00
	OBRAS PARA LA INSTALACION DE CABLES. CONEXIÓN RED TRONCAL FIBRA OPTICA CON NODOS OPERADORES OPERADORES EN VIGO	CANYFON	1.859.843 Pts	24/1/00
SALAMANCA				
	OBRAS INST. CABLES CONEXIÓN RED TRONCAL F.O. CON NODOS OPERADORES TELECOMUNICACIONES	SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A.	2.542.826 Pts	3/08/00
SANTANDER				
	OBRAS INSTALACION CABLES CONEXIÓN RED TRONCAL FIBRA OPTICA CON NODOS OPERADORES EN SANTANDER	E.Y.M. GUINOVART S.A	1.952.241 Pts	3/08/00
SEGOVIA				
	OBRAS INST. CABLES CONEXIÓN RED TRONCAL F.O. CON NODOS OPERADORES	SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES	8.519.015 Pts	3/08/00
SEVILLA				
	ACTUALIZACION DE LOS SISTEMAS BOSCH EN EL ENTORNO DE SEVILLA. EFECTO 2000	ROBERTO BOSCH ESPA A. S.A.	1.247.613 Pts	3/03/00
	MURO EN LORA DEL RIO	S. FCO. DEL PEDROSO S.L	7.500.000 Pts	FINALIZADA
	OBRAS PARA INSTALACION CABLES CONEXIÓN PARQUES SANTA JUSTA-EXPO.CABLE DEDICADO PARA OPERADORES	MAGTEL S. COOP.	8.892.000 Pts	8/1/00

PROVINCIA	ACTUACION	EMPRESA ADJUDICATARIA	COSTE	FECHA/ESTADO
SIN PROVINCIALIZAR				
	ADAPTACION AL AÑO 2000 GRABADORES DE COMUNICACIONES SIAISA DICTAPHONE		1.500.000 Pts	3/03/00
	ADECUACION CENTRALES ALCATEL 4000 AL EFECTO 2000	ALATEL ESPAÑA S.A.	1.587.500 Pts	3/03/00
	Asistencia técnica para la coordinación en materia de seguridad y salud	INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE, S.A.	927.000 Pts	8/11/00
	CONSTRUCCION DE EDIFICIO TECNICO PREFABRICADO ÁRA OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES	PROCON PREFABRICACIONES Y CONTRATAS S.A.	34.563.674 Pts	17/11/00
	DESARROLLO DE UN APLICACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE SEÑALIZACION	SEMA GROUP. S.A.E.	9.034.000 Pts	5/10/00
	IMPRESORAS CODIFICADAS	INDRA SISTEMAS S.A.	9.100.000 Pts	EN EJECUCION
	INSTALACION DE CUADROS DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN PARQUES DE COMUNICACIÓN	ELING S.L.	28.780.605 Pts	17/11/00
	INSTALACION DE CUADROS DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN PARQUES DE COMUNICACIONES	ELING S.A.	27.780.605 Pts	17/11/00
	INSTALACION DE NUEVOS CUADROS DE ENERGIA EN LOS EDIFICIOS TECNICOS DE LA RUTA AVE MADRID-CORDOBA	ALCATEL ESPAÑA, S.A.	5.831.290 Pts	24/03/00
	OBRAS INSTALACION CABLES CONEXIÓN RED TRONCAL FIBRA OPTICA CON NODOS OPERADORES	COMUNICACIONES DE FIBRA S.L.	8.990.863 Pts	5/10/00
	OBRAS PARA LA INSTALACION DE CABLES OPTICOS CONSTRUCCION DE NUEVAS REDES OPTICAS DE CABLES DEDICADOS	LINEAS Y CABLES S.A.	19.799.335 Pts	8/11/00
	OBRAS PARA LA INTERCONEXION ENTRE RENFE Y LOS OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES	SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.	7.770.688 Pts	3/03/00
	Rehabilitación progresiva de vía TV/Camínreal-Ferriñeta U/Camínreal- Zaragoza	COALVI, S.A.	22.751.352 Pts	31/07/00
	Suministro e instalación de casetes tipo "A" para parques de telecomunicaciones	POSTELECTRICA FABRICACION S.A. 3 D S.A.; PRECON	75.150.000 Pts	6/05/00

PROVINCIA	ACTUACION	EMPRESA ADJUDICATARIA	COSTE	FECHA/ESTADO
SORIA	Suministro e instalación de casetas tipo "A" para parques de telecomunicaciones	3D, S.A. SISTEMAS CONSTRUCTIVOS	47.760.000 Ptas	6/09/00
	Suministro e instalación de casetas tipo "A" para parques de telecomunicaciones	PRECON, PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A.	49.967.550 Ptas	6/09/00
	SUSTITUCION Y MEJORA PASO INFERIOR ALMIADERO CEDIE. P.K. 2987666 LINEA PALENCIA-LA CORUÑA	COSFESA	8.507.128 Ptas	20/11/00
	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA MONTAJE DE S.E. MOVILES.	LOGITEL S.L.; ROCWEL AUTOMATION S.A.; YECSA S.A.	1.327.468 Ptas	3/08/00
TOLEDO	OBRA INST. CABLES CONEXIÓN RED TRONCAL F.O. CON NODOS OPERADORES	COMUNICACIONES DE FIBRA OPTICA S.L.	1.128.072 Ptas	3/08/00
	OBRA INST. CABLES CONEXIÓN RED TRONCAL F.O. CON NODOS OPERADORES TELECOMUNICACIONES	COMUNICACIONES DE FIBRA OPTICA S.L.	3.256.570 Ptas	3/08/00
VALENCIA	Centros de Transformación compactos y línea de media tensión en Urdá y Brazalorras	SEMI, S.A.	12.562.788 Ptas	20/10/00
	Trabajos complementarios para el suministro de energía en el parque de telecomunicaciones de La Sagra	ALCATEL ESPAÑA, S.A.	1.354.054 Ptas	3/08/00
	ASISTENCIA TCA. COORDINACION SEGURIDAD Y SALUD SEGUNDA FASE ESTACION DE SUECA	REIG ALMIÑANA J. RAFAEL	200.000 Ptas	EN EJECUCION

PROVINCIA	ACTUACION	EMPRESA ADJUDICATARIA	COSTE	FECHA/ESTADO
VIZCAYA	ASISTENCIA TCA. COORDINACION SEGURIDAD Y SALUD SEGUNDA FASE ESTACION DE SUECA	REIG ALMIÑANA J. RAFAEL	200.000 Pts	EN EJECUCION
	AVERIAS EN SUBESTACION ELECTRICA ARROGORRIAGA POR ATENTADO EL 27/01/00. JORNADA GENERAL HUELGA	MOYALE S.A.	4.650.422 Pts	16/05/00
	OBRAS INST. CABLES CONEXIÓN RED TRONCAL F.O. CON NODOS OPERADORES	TAMAR COMUNICACIONES S.L.L.	1.292.330 Pts	3/08/00
ZARAGOZA	OBRAS PARA EL SUMINISTRO DE ENERGIA A LOS PARQUES TECNISO DE TELECOMUNICACIONES	COALVI S.A.	1.498.880 Pts	15/03/01

184/005480

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Planificación plurianual en inversión en la autovía Córdoba-Antequera.

Respuesta:

La planificación existente es la que se contempla en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado de 2001.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005481

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fechas previstas para licitar los tramos de la autovía Córdoba-Antequera.

Respuesta:

La construcción de la futura autovía Córdoba-Antequera es uno de los objetivos del Ministerio de Fomento, estando incluido en el Plan de Infraestructuras 2000-2007, y, como tal, su ejecución se llevará a cabo con la mayor agilidad que permita el cumplimiento de la tramitación administrativa y la programación presupuestaria, dentro de los períodos que para este Plan se prevén.

En este sentido, actualmente se encuentran en redacción los proyectos de todos los tramos de la autovía Córdoba-Antequera, a excepción del tramo Aguilar de la Frontera (N)-Aguilar de la Frontera (S), que se encuentra en construcción.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005489

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Construcción de desaladoras en la provincia de Málaga como solución a los ciclos de sequía.

Respuesta:

El Plan Global de Actuaciones Hidráulicas de la provincia de Málaga incluye la desalobradora del Atabal, cuya licitación del concurso de proyecto y obra, por parte de la sociedad estatal ACUSUR, tuvo lugar el pasado 31 de enero. Está previsto que esta planta desalobradora entre en funcionamiento a principios de 2003. La puesta en servicio de esta desalobradora en la provincia de Málaga permitirá el empleo de caudales hasta ahora no utilizados, contribuirá a optimizar los aportes de la cuenca del Guadalhorce y el suministro de agua para el consumo a toda la franja litoral. Igualmente, se conseguirá una mejora del suministro de la ciudad de Málaga.

Además, mediante el Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de noviembre de 2000, se autorizaron al Ministerio de Medio Ambiente las gestiones para incorporar la desaladora de Marbella, construida por la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental en 1996, lo que supondría una garantía adicional para el abastecimiento de agua a la provincia de Málaga, al aportar 22 hectómetros cúbicos de agua al año.

Madrid, 7 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005527

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campo Casaus, Carmen del (GS).

Asunto: Inversiones en materia de correos y telégrafos en los municipios de la provincia de Córdoba en los años 1996 a 2001, bienes inmuebles de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos en dicha pro-

vincia, así como plantilla de personal del año 2000 en los centros y oficinas de la citada entidad.

Respuesta:

Correos y Telégrafos tiene una única cuenta de inversiones, en la que no se distingue entre inversiones nuevas y de reposición. Los proyectos referidos a mecanización, informática, telecomunicación, transportes, seguridad, etc., no se pueden territorializar.

Las inversiones realizadas en inmuebles en cada uno de los ejercicios solicitados son las siguientes:

— Ejercicio de 1996: 58.088.788 pesetas, que afectaron a la oficina principal de Córdoba, al Centro de Tratamiento Postal, sucursal número 1 de Córdoba, oficinas de Baena, Montilla, Pedro Abad y obras menores realizadas en diversas oficinas.

— Ejercicio de 1997: 109.736.146 pesetas, que afectaron a la oficina principal de Córdoba, a las sucursales números 2 y 4 de Córdoba, oficinas de Almodóvar del Río, Baena, Benamejí, La Carlota, La Rambla, Pozoblanco y obras menores realizadas en diversas oficinas.

— Ejercicio de 1998: 110.287.808 pesetas, que afectaron a la oficina principal de Córdoba, al Centro de Tratamiento Postal, a las sucursales números 1, 2, 4 y 5 de Córdoba, oficinas de Almodóvar del Río, Baena, Benamejí, Lucena, Montilla, Palma del Río, Peñarroya-Pueblonuevo, Puente Genil, Pozoblanco, Nueva Carteya y otras menores realizadas en diversas oficinas.

— Ejercicio de 1999: 168.491.522 pesetas, que afectaron a la oficina principal de Córdoba, al Centro de Tratamiento Postal, a las sucursales números 1, 2, 3, 4 y 5 de Córdoba, oficinas de Almodóvar del Río, Bujalance, Cabra, Fuente Palmera, Lucena, Montilla, Montoro, Palma del Río, Peñarroya-Pueblonuevo, Priego de Córdoba, Puente Genil, Rute, Pozoblanco, Nueva Carteya, Castro del Río y obras menores realizadas en diversas oficinas.

— Ejercicio de 2000: 63.973.492 pesetas, que afectaron a la oficina principal de Córdoba, Centro de Tratamiento Postal, a la sucursal número 1 de Córdoba, oficinas de Baena, Bélmez, Lucena y obras menores realizadas en diversas oficinas.

Las inversiones previstas para el 2001 afectarán a las oficinas de Adamuz, Castro del Río, Fuente Palme-

ra, Hinojosa del Duque, además de obras menores en distintas oficinas.

Correos y Telégrafos no dispone de información sobre el valor de mercado de los distintos inmuebles, aunque sí dispone de su valor contable que se ha calculado tomando como base el valor de adquisición más las mejoras, menos la amortización por antigüedad.

En la provincia de Córdoba se dispone de 84 locales para oficinas, con una superficie de 20.626 metros cuadrados, de las que 24 son propiedad de Correos y Telégrafos, 20 alquiladas, 21 aportadas por empleados, 12 cedidas (sin coste) y 7 concesiones (se abona canon).

El estado de conservación de los inmuebles ha mejorado en los últimos años de forma sustancial, al haberse corregido en parte el déficit histórico de inversión en infraestructuras. Esta tendencia de mejora continuará en los próximos años al haberse previsto un importante programa de inversiones en la presente legislatura.

Las relaciones de puestos de trabajo de la Administración General del Estado son el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal, de acuerdo con las necesidades de los servicios y se precisan los requisitos para el desempeño de cada puesto, según el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En el ámbito de Correos y Telégrafos, le ha correspondido a la entidad la aplicación de las necesidades del personal necesario para el cumplimiento de sus fines, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 176/1998, de 16 de febrero, por el que se aprobó el Estatuto de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos.

El dinamismo del mercado postal exige adecuar los puestos de trabajo con mucha frecuencia, por lo que, salvo coyunturas especiales, la dotación de puestos de trabajo son coincidentes con los efectivos de personal.

La plantilla de puestos de trabajo en la provincia de Córdoba, a fecha de 12 de diciembre de 2000, estaba constituida por 761 puestos de personal funcionario, 40 de personal laboral rural y 30 de personal laboral vario.

En anexo se detalla la dotación de puestos de trabajo de personal funcionario en cada una de las poblaciones de la provincia en las que existe dicho personal.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO**Subdirección Gestión de Personal
Servicio de Puestos de Trabajo****CORDOBA****PUESTOS DE TRABAJO POR OFICINAS
PERSONAL FUNCIONARIO**

ADAMUZ	3
AGUILAR DE LA FRONTERA	11
ALMODOVAR DEL RIO	6
BAENA	13
BELMEZ	4
BENAMEJI	3
BUJALANCE	6
CABRA	12
CAÑETE DE LAS TORRES	3
CASTRO DEL RIO	5
CENTRO MILIT OBEJO	1
CORDOBA	468
DOÑA MENCIA	4
DOS TORRES	7
EL CARPIO	5
ESPEJO	3
FERNAN NUÑEZ	8
FUENTEOVEJUNA	6
HINOJOSA DEL DUQUE	8
IZNAJAR	4
LA CARLOTA	9
LA RAMBLA	5
LUCENA	22
LUQUE	3
MONTILLA	16
MONTORO	11
NUEVA CARTEYA	2
PALMA DEL RIO	14
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	15
POSADAS	10
POZOBLANCO	15
PRIEGO	17
PUENTE GENIL	21
RUTE	7
VILLA DEL RIO	5
VILLANUEVA DE CORDOBA	9

TOTAL **761****184/005565**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Asenjo Díaz, José, y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Construcción de la autovía oriental hasta Nerja (Málaga).

Respuesta:

El plazo establecido para la conclusión de la obra del subtramo Torrox-Frigiliana es el fijado contractualmente, sin perjuicio de que las especiales dificultades técnicas que presenta la ejecución de los túneles del citado subtramo obligan a adoptar las medidas necesarias en cada momento, lo que puede suponer cambios en la fecha exacta de terminación de la obra.

En cuanto a las expropiaciones, se señala que, de acuerdo con los datos disponibles, el conjunto de los mutuos acuerdos en los tres tramos entre Rincón de la Victoria y Nerja está en la siguiente situación:

— Cantidad total estimada: 7.163,9 millones de pesetas.

— Cantidad total pagada: 3.928,8 millones de pesetas (54,8 por ciento).

Se sigue tramitando el pago del conjunto de las expropiaciones.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005566

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Inversiones en Correos y Telégrafos en los municipios de la provincia de Huesca en los años 1996 a 2001, bienes inmuebles de la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos en dicha provincia, así como plantilla de personal del año 2000 en sus centros y oficinas.

Respuesta:

Correos y Telégrafos tiene una única cuenta de inversiones, en la que no se distingue entre inversiones nuevas y de reposición. Los proyectos referidos a mecanización, informática, telecomunicación, transportes, seguridad, etcétera, no se pueden territorializar.

Las inversiones realizadas en inmuebles en cada uno de los ejercicios solicitados por Su Señoría es la siguiente:

Ejercicio de 1996: 8.473.938 pesetas, que afectaron a la oficina principal de Huesca, además de obras menores en diversas oficinas.

Ejercicio de 1997: 66.683.533 pesetas, que afectaron a la oficina principal de Huesca y las oficinas de Binéfar, Canfranc, Fraga, Monzón, Sabiñánigo, Tardienta y Barbastro, además de obras menores en diversas oficinas.

Ejercicio de 1998: 33.625.770 pesetas, que afectaron a la oficina principal de Huesca y a las oficinas de Binéfar, Fraga, Monzón, Tamarite de Litera y Barbastro, además de obras menores en diversas oficinas.

Ejercicio de 1999: 102.382.131 pesetas, que afectaron a la oficina principal de Huesca y a las oficinas de Barbastro, Biescas, Binéfar, Boltaña, Fraga, Graus, Suc. 1 Huesca, Monzón, Sabiñánigo, Tamarite de Litera, Barbastro, Sariñena, además de obras menores en diversas oficinas.

Ejercicio de 2000: 29.508.219 pesetas, que afectaron a la oficina principal de Huesca, Barbastro y Binéfar, además de obras menores en diversas oficinas.

Las inversiones previstas para el 2001 se destinarán a la oficina de Sariñena, además de obras menores en diversas oficinas.

Correos y Telégrafos no dispone de información sobre el valor de mercado de los distintos inmuebles, aunque sí dispone de su valor contable que se ha calculado tomando como base el valor de adquisición más las mejoras, menos la amortización por antigüedad.

En la provincia de Huesca se dispone de 157 locales para oficinas, con una superficie de 7.090 m; de ellas, 11 son propiedad de Correos y Telégrafos, ocho alquiladas, 95 aportadas por empleados y 41 cedidas (sin coste) y dos concesiones (se abona un canon).

El estado de conservación de los inmuebles ha mejorado en los últimos años de forma sustancial, al haber corregido en parte el déficit histórico de inversión en infraestructuras. Esta tendencia de mejora continuará en los próximos años al haberse previsto un importante programa de inversiones en la presente legislatura.

Las relaciones de puestos de trabajo de la Administración del Estado son el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal, de acuerdo con las necesidades de los servicios y se precisan los requisitos para el desempeño de cada puesto, según el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En el ámbito de Correos y Telégrafos, le ha correspondido a la Entidad la aplicación de las necesidades del personal para el cumplimiento de sus fines, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 176/1998, de 16 de febrero, por el que se aprobó el Estatuto de la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos.

El dinamismo del mercado postal exige adecuar los puestos de trabajo con mucha frecuencia por lo que, salvo coyunturas especiales, la dotación de puestos de trabajo es coincidente con los efectivos de personal.

La plantilla de puestos de trabajo en la provincia de Huesca, a fecha de 12 de diciembre de 2000, estaba constituida por 256 puestos de personal funcionario, 154 de personal laboral rural y 17 de personal laboral vario.

En el anexo que se acompaña se detalla la dotación de puestos de trabajo de personal funcionario en cada una de las poblaciones de la provincia en las que existe dicho personal.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO**Subdirección Gestión de Personal
Servicio de Puestos de Trabajo****HUESCA****PUESTOS DE TRABAJO POR OFICINAS
PERSONAL FUNCIONARIO**

AINSA	2
AYERBE	2
BARBASTRO	18
BENABARRE	5
BIESCAS	3
BINEFAR	13
BOLTAÑA	3
CANFRANC	3
FRAGA	11
GRAUS	9
HECHO	3
HUESCA	123
JACA	17
MONZON	18
SABIÑANIGO	10
SARIÑENA	6
TAMARITE DE LITERA	6
TARDIENTA	4

256**184/005594**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Inversiones en materia de correos y telégrafos en los municipios de la provincia de Teruel en los años 1996 a 2001, bienes inmuebles de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos en dicha provincia, así como plantilla de personal del año 200 en los centros y oficinas de la citada entidad.

Respuesta:

Correos y Telégrafos tiene una única cuenta de inversiones, en la que no se distingue entre inversiones

nuevas y de reposición. Los proyectos referidos a mecanización, informática, telecomunicación, transportes, seguridad, etc., no se pueden territorializar.

Las inversiones realizadas en inmuebles en cada uno de los ejercicios solicitados son las siguientes:

— Ejercicio de 1996: 9.098.084 pesetas, que afectaron a la oficina principal de Teruel, además de obras menores realizadas en diversas oficinas.

— Ejercicio de 1997: 7.462.444 pesetas, que afectaron a la oficina principal de Teruel y Alcañiz, además de obras menores realizadas en diversas oficinas.

— Ejercicio de 1998: 68.728.308 pesetas, que afectaron a Calaceite, Híjar, Alcañiz y oficina principal de Teruel, además de obras menores realizadas en diversas oficinas.

— Ejercicio de 1999: 69.467.515 pesetas, que afectaron a Alcañiz, Andorra, Calamocha, Híjar, Monreal del Campo, Santa Eulalia del Campo y oficina principal de Teruel, además de obras menores realizadas en diversas oficinas.

— Ejercicio de 2000: 18.882.643 pesetas, que afectaron a Alcañiz, Híjar y oficina principal de Teruel, además de obras menores realizadas en diversas oficinas.

Las inversiones previstas para el año 2001 en la provincia de Teruel afectarán a obras menores en diversas oficinas.

Correos y Telégrafos no dispone de información sobre el valor de mercado de los distintos inmuebles, aunque sí dispone de su valor contable, que se ha calculado tomando como base el valor de adquisición más las mejoras, menos la amortización por antigüedad.

En la provincia de Teruel se dispone de 97 locales para oficinas, con una superficie de 4.895 metros cuadrados, de las que ocho son propiedad de Correos y Telégrafos, 11 alquiladas, 54 aportadas por empleados y 24 cedidas (sin coste).

El estado de conservación de los inmuebles ha mejorado en los últimos años de forma sustancial, al haberse corregido en parte el déficit histórico de inversión en infraestructuras. Esta tendencia de mejora continuará en los próximos años al haberse previsto un importante programa de inversiones en la presente legislatura.

Las relaciones de puestos de trabajo de la Administración General del Estado son el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal, de acuerdo con las necesidades de los servicios y se precisan los requisitos para el desempeño de cada puesto, según el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En el ámbito de Correos y Telégrafos, le ha correspondido a la entidad la aplicación de las necesidades del personal necesario para el cumplimiento de sus fines, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 176/1998, de 16 de febrero, por el que se aprobó el

Estatuto de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos.

El dinamismo del mercado postal exige adecuar los puestos de trabajo con mucha frecuencia, por lo que, salvo coyunturas especiales, la dotación de puestos de trabajo son coincidentes con los efectivos de personal.

La plantilla de puestos de trabajo, en la provincia de Teruel, a fecha de 12 de diciembre de 2000, estaba constituida por 173 puestos de personal funcionario, 76 de personal laboral rural y de 7 de personal laboral vario.

En anexo se detalla la dotación de puestos de trabajo de personal funcionario en cada una de las poblaciones de la provincia en las que existe dicho personal.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Subdirección Gestión de Personal Servicio de Puestos de Trabajo

TERUEL

PUESTOS DE TRABAJO POR OFICINAS PERSONAL FUNCIONARIO

ALBARRACIN	3
ALCAÑIZ	17
ALCORISA	8
ANDORRA	7
CALAMOGA	8
HIJAR	7
MONREAL DEL CAMPO	4
MONTALBAN	8
MORA DE RUBIELOS	4
SANTA EULALIA DEL CAMPO	3
TERUEL	99
VALDERROBRES	5

173

184/005725

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Inversiones en materia de correos y telégrafos en los municipios de la provincia de Asturias en los años 1996 a 2001, bienes inmuebles de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos en dicha provincia, así como plantilla de personal del año 2000 en los centros y oficinas de la citada entidad.

Respuesta:

Correos y Telégrafos tiene una única cuenta de inversiones, en la que no se distingue entre inversiones nuevas y de reposición. Los proyectos referidos a mecanización, informática, telecomunicación, transportes, seguridad, etc., no se pueden territorializar.

Las inversiones realizadas en inmuebles en cada uno de los ejercicios solicitados son las siguientes:

Ejercicio de 1996: 329.173.508 ptas., que afectaron al edificio de la oficina principal, CTP de Oviedo y las oficinas de Avilés, La Felguera-Langreo, Gijón, Llanes, Mieres, Turón, además de otras obras menores en diversas oficinas.

Ejercicio de 1997: 202.843.026 pesetas, que afectaron al edificio de la oficina principal, CTP de Oviedo, Unidad de Reparto 1, a las oficinas de Avilés, Colloto, La Felguera-Langreo, Gijón, Sama de Langreo, Mieres, Piedras Blancas, Pravia, Trubia, Luanco, Cornellana, además de otras obras menores en diversas oficinas.

Ejercicio de 1998: 237.181.821 pesetas que afectaron al edificio de la oficina principal, a los Centros de Admisión Masiva y de Tratamiento Postal, Unidad de Reparto de Ordinaria, sucursales de la capital y a las oficinas de Avilés, Belmonte, Miranda, Cangas de Onís, Cangas de Narcea, La Felguera-Langreo, Gijón, Sama de Langreo, Llanes, Lugones, Piedras Blancas, Pravia, Riaño, Tineo, Trubia, Vegadeo, Pola de Laviana, además de obras menores en diversas oficinas.

Ejercicio de 1999: 340.182.456 pesetas que afectaron al edificio de la oficina principal, Centro de Tratamiento Postal, Centro de Admisión Masiva y sucursales y a las oficinas de Arriendas, Avilés-oficina principal y sucursales, Cangas de Onís, Cangas de Narcea, Cudillero, La Felguera-Langreo, Sama de Langreo, Llanes, Luarca, Lugones, Mieres, Navia, Tapia de Casariego, Gijón, oficina principal y sucursales, además de otras obras menores en diversas oficinas.

Ejercicio de 2000: 485.036.709 pesetas, que afectaron al edificio de la oficina principal, al Centro de Tratamiento Postal, Admisión Masiva y Sucursales de la capital y a las oficinas de Gijón, Avilés oficina principal y sucursales, Pola de Laviana, El Entrego, San Claudio, Sotondrio, entre otras, además de otras obras menores en diversas oficinas.

Las inversiones previstas para el 2001 afectarán al edificio de la oficina principal y a las oficinas de Tineo,

Pola de Lena, Llaneza, Arriondas, Luarca, Infiesto, Sotondrio, Cudillero, Noreña y Avilés, además de obras menores en diversas oficinas.

Correos y Telégrafos no dispone de información sobre el valor de mercado de los distintos inmuebles, aunque sí dispone de su valor contable, que se ha calculado tomando como base el valor de adquisición más las mejoras, menos la amortización por antigüedad.

En la provincia de Asturias se dispone de 215 locales para oficinas, con una superficie de 36.730 metros cuadrados, de los que 34 son propiedad de Correos y Telégrafos, 28 alquiladas, 103 aportadas por empleados, 47 cedidas (sin coste), 1 concesión (se abona un canon) y 2 del BBVA.

El estado de conservación de los inmuebles ha mejorado en los últimos años de forma sustancial, al haberse corregido en parte el déficit histórico de inversión en infraestructuras. Esta tendencia de mejora continuará en los próximos años, habiéndose previsto un importante programa de inversiones en la presente legislatura.

Las relaciones de puestos de trabajo de la Administración General del Estado son el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal, de acuerdo con las necesidades de los servicios y se precisan los requisitos para el desempeño de cada puesto, según el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En el ámbito de Correos y Telégrafos, le ha correspondido a la entidad la aplicación de las necesidades del personal necesario para el cumplimiento de sus fines, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 176/1998, de 16 de febrero, por el que se aprobó el Estatuto de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos.

El dinamismo del mercado postal exige adecuar los puestos de trabajo con mucha frecuencia, por lo que, salvo coyunturas especiales, la dotación de puestos de trabajo son coincidentes con los efectivos de personal.

El número de puestos de trabajo en la provincia de Asturias a fecha de 12 de diciembre de 2000, estaba constituida por 1.231 puestos de personal funcionario, 224 de personal laboral rural y 35 de personal laboral vario.

En anexo se detalla la dotación de puestos de trabajo de personal funcionario en cada una de las poblaciones de la provincia en las que existe dicho personal.

Madrid, 14 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Subdirección Gestión de Personal Servicio de Puestos de Trabajo

ASTURIAS

PUESTOS DE TRABAJO POR OFICINAS PERSONAL FUNCIONARIO

ARRIONDAS	5
AVILES	96
BOAL	9
CANDAS	7
CANGAS DE NARCEA	26
CANGAS DE ONIS	12
CASTROPOL	4
COLOMBRES	4
COLUNGA	4
CUDILLERO	5
EL ENTREGO	11
GIJON	253
GRADO	21
INFUESTO	11
LANGREO	41
LLANES	13
LLARANES	28
LUANCO	8
LUARCA	18
LUGONES	19
MIERES	29
MOREDA ALLER	12
NAVA	1
NAVIA	19
NOREÑA	8
OVIEDO	418
PANES	5
PIEDRAS BLANCAS	10

POLA ALLANDE	4
POLA DE LAVIANA	13
POLA DE LENA	13
POLA DE SIERO	16
PRAVIA	9
RIBADESELLA	9
SALAS	8
SOTRONDIO	6
TAPIA DE CASARIEGO	7
TINEO	13
TRUBIA	6
TURON	7
VEGADEO	8
VILLAVICIOSA	15

TOTAL

1.231

184/005731

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Actuaciones para advertir a los consumidores de los posibles efectos perjudiciales que el uso de los teléfonos móviles puede tener sobre la salud.

Respuesta:

Las evidencias científicas disponibles permiten afirmar que las potencias de emisión de los teléfonos móviles están muy por debajo de las recomendaciones de los organismos internacionales competentes (Comisión Internacional de Protección frente a Radiaciones no Ionizantes —ICNIRP— y Recomendaciones del Consejo de Ministros de Sanidad de la Unión Europea).

Por otro lado, se indica que, en el mes de agosto de 2000, la Asociación de Industrias de Telecomunicaciones Celulares (CTIA) ha decidido que los teléfonos fabricados a partir de esa fecha lleven incorporada la mención sobre la cantidad de radiación electromagnética que generan.

Madrid, 8 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005755

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Previsiones acerca de que el aeródromo de Monflorite (Huesca) adquiera la condición de aeropuerto.

Respuesta:

El Aeropuerto de Huesca va dirigido a hacer posible la operación de aeronaves comerciales, compatibilizando el uso civil, el entrenamiento y la aviación deportiva.

Entre las actuaciones más significativas que se van a llevar a cabo destacan las siguientes:

- * Disponibilidad de terrenos.
- * Campo de vuelos.
- * Edificio terminal, multiservicios y su urbanización.
- * Torre de control.
- * Ayudas de navegación y aterrizaje asociadas.

Según el «BOE» de 25 de octubre de 2000, el aeropuerto de Huesca (Monflorite) fue declarado de interés general, por lo cual se reserva el Estado su gestión directa de acuerdo con las condiciones establecidas por el Real Decreto 2858/1981, de 27 de noviembre, sobre Calificación de Aeropuertos Civiles, pudiendo tener el mismo uso que el resto de este tipo de aeropuertos que hay actualmente en la red de AENA.

El contenido del Plan Director, que actualmente está en elaboración, es el previsto en el Real Decreto 2591/1998, de 4 de diciembre, sobre la Ordenación de los aeropuertos de interés general y su zona de servicio.

Las premisas sobre las que se está elaborando el Plan Director parten de considerar que en este aeropuerto pueden llegar a operar aeronaves de tipo ATR o superior.

La declaración del aeropuerto como de interés general no establece la obligación de entablar conversaciones con las compañías aéreas, respecto a su uso para las diversas modalidades de transporte.

El Plan Director, a la vista de los distintos índices en que se basa para la elaboración de las previsiones de tráfico que contiene (evolución del PIB, evolución de la oferta hotelera, de las tendencias del turismo, desarrollo de otros medios de transporte y de las compañías

aéreas, tendencias del transporte aéreo, restricciones medioambientales, desarrollo de las tecnologías de las telecomunicaciones...), fijará las previsiones y su evolución en el tiempo para identificar las necesidades cuantitativas y formales de desarrollo de infraestructuras y sus fechas de puesta en servicio.

La experiencia en otras regiones de España con aeropuertos próximos demuestra la perfecta compatibilidad de sus tráficos, diseñándose, en su caso, los espacios aéreos adecuados para facilitar la operación en el área terminal (TMA) de maniobras.

Existe compatibilidad como ya sucede en otros aeropuertos con escuelas asociadas a los mismos.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005888

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Adjudicación de licencias para televisiones de tecnología digital terrestre en abierto a Net TV y Veo TV.

Respuesta:

La ausencia de alguno de los miembros del Gobierno no invalida los Acuerdos adoptados en Consejos de Ministros, cuando se han seguido las normas esenciales de procedimiento para la formación de la voluntad colegiada.

En cualquier caso, las deliberaciones del Consejo de Ministros son secretas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

Asimismo, se informa que, mediante el Real Decreto 1905/2000, de 22 de noviembre («BOE» del 24), se dispuso la sustitución de la Ministra de Ciencia y Tecnología por el Ministro de Administraciones Públicas en la tramitación y, en particular, en la elevación al Consejo de Ministros de las propuestas de resolución de los concursos públicos convocados por sendos Acuerdos de fecha 10 de marzo de 2000, para la adjudicación de dos concesiones para la explotación, en régimen de emisión en abierto, del servicio público de la televisión digital terrenal y para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, de dos concesiones

para la explotación del servicio público, en gestión indirecta, de radiodifusión sonora digital terrenal.

Por lo que se refiere a las participaciones accionariales de las adjudicaciones de licencias solicitadas en la pregunta, se señala que esta información ha sido remitida a Su Señoría en respuesta a la solicitud de informe número de expediente 186/346, de fecha 1 de marzo de 2001.

Madrid, 14 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005905

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Retraso en la ejecución de las obras del tren de alta velocidad entre Lleida y Perafort.

Respuesta:

Se ha completado la implantación en la zona de obras de los equipos de contratistas y direcciones de obra, así como de trabajos auxiliares. Se prevé el inicio de la ejecución a gran escala en el primer trimestre de este año 2001.

No debe repercutir este retraso en el desarrollo general de las obras.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005918

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Asunto: Cantidad abonada por el alquiler de las diferentes oficinas de la Administración periférica del Estado.

Respuesta:

Ministerio de Justicia

ARRENDAMIENTOS ANUALES OFICINAS PERIFÉRICAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- CANTABRIA	8.399.069 pts.
- ASTURIAS	8.565.968 pts.
- ILLES BALEARS	9.407.487 pts.
- CASTILLA Y LEÓN	24.761.867 pts.
- EXTREMADURA	7.629.765 pts.
- CEUTA	3.333.752 pts.
- GALICIA	17.444.821 pts.
- ANDALUCÍA	12.731.506 pts.
- MADRID	37.015.843 pts.
- MURCIA	10.946.928 pts.
- CANARIAS	6.884.460 pts.
- LA RIOJA	10.096.334 pts.
- ARAGÓN	5.994.516 pts.
TOTAL	163.212.316 pts.

Ministerio de Defensa

En el anexo I se detalla el gasto realizado por los Servicios Presupuestarios del órgano central y organismos autónomos dependientes del Ministerio de Defensa.

Las Delegaciones de Defensa han ejecutado pagos por un importe de 12.462.025 pesetas en el año 2000, correspondientes a inmuebles ubicados en su demarcación, como se recoge en el anexo II. Dichos pagos, por ser efectuados a través de caja fija, corresponden a facturas interiores a 500.000 pesetas, ya que las superiores son abonadas directamente por la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa.

Ministerio de Fomento

- Comunidad Autónoma de Andalucía	11.127.717,00 pesetas
- Comunidad Autónoma de Aragón	35.293.917,00 pesetas
- Comunidad Autónoma de Asturias	3.981.600,00 pesetas
- Comunidad Autónoma de Illes Balears	212.398,00 pesetas
- Comunidad Autónoma de Canarias	-----
- Comunidad Autónoma de Cantabria	900.000,00 pesetas
- Comunidad Autónoma Castilla-La Mancha	5.528.200,00 pesetas
- Comunidad Autónoma Castilla y León	14.689.498,00 pesetas
- Comunidad Autónoma de Cataluña	37.599.808,00 pesetas
- Comunidad Autónoma de Extremadura	-----
- Comunidad Autónoma de Galicia	2.784.000,00 pesetas
- Comunidad Autónoma de La Rioja	9.384.695,00 pesetas
- Comunidad Autónoma de Madrid	-----
- Comunidad Autónoma de Murcia	-----
- Comunidad Autónoma de Navarra	-----
- Comunidad Autónoma del País Vasco	480.000,00 pesetas
- Comunidad Autónoma de Valencia	2.233.764,00 pesetas
TOTAL	124.215.597,00 pesetas

En el año 2001 existen los siguientes contratos de arrendamiento de oficinas por parte del Ministerio de Fomento:

Ministerio de Sanidad y Consumo

MILES DE PESETAS			
Comunidad Autónoma	Programa	Concepto	Obligaciones
Aragón	2591	202	4.243,33
Asturias	2591	202	5.423,58
Castilla-La Mancha	2591	202	1.452,79
Castilla y León	2591	202	32.795,39
Extremadura	2591	202	5.701,92
Madrid	2591	202	14.403,12
Murcia	2591	202	0,00
TOTAL	2591	202	64.020,13

Los gastos de alquileres de edificios de las distintas Direcciones Provinciales y Territoriales del INSALUD durante el año 2000 son los siguientes:

Ministerio de Medio Ambiente

Se remite, en anexo III, relación con los gastos de arrendamientos del Ministerio de Medio Ambiente, por Comunidades Autónomas, durante el año 2000.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I
Gastos en alquiler de oficinas año 2000
Órgano Central

(Miles de pesetas)

Servicio	Comunidad Autónoma	Gasto Realizado
Ministerio y Subsecretaria	Cataluña	4.589
	Andalucía	37
	La Rioja	9.596
	Madrid	351.374
	Galicia	166
	Aragón	394
	Canarias	54
	Baleares	63
	Ceuta	29
Total		366.302
Secretaría de Estado	C. Foral de Navarra	63.893
	Canarias	1.840
Total		65.733

Gastos en alquiler de oficinas año 2000 Organismos Autónomos

(Miles de pesetas)

Organismo Autónomo	Comunidad Autónoma	Gasto Realizado
Gerencia Infraestructura y Equipamiento Defensa	Cataluña	1.725
	Galicia	1.630
	Andalucía	1.630
	Comunidad Valenciana	1.218
	Castilla-La Mancha	1.167
	Baleares	1.096
	Ceuta	1.297
Total		9.763
Servicio Militar de Construcciones	Madrid	1.457
	Andalucía	3.463
	Castilla y León	297
	Canarias	238
Total		5.455
Instituto Social de las Fuerzas Armadas	Andalucía	2.839
	Baleares	299
	Canarias	2.520
	Castilla-León	299
	Cataluña	1.339
	Extremadura	360
	Galicia	1.155
	Madrid	27.882
	Región de Murcia	408
	Comunidad Valenciana	1.040
	País Vasco	469
Contratos de arrendamiento finalizados año 2000	Local delegación Huelva	77
	Local delegación especial de Melilla y su consultorio	873
Total		39.560

ANEXO II**Pago de alquileres a través de las Delegaciones de Defensa**

DELEGACIÓN	PAGOS (*)
BALEARES	62.813
BARCELONA	2.508.504
BURGOS	2.289.900
CADIZ	4.532.592
CEUTA	28.852
GIRONA	1.160
NAVARRA	134.400
PONTEVEDRA	974.400
LA RIOJA	854.328
SEVILLA	153.816
TENERIFE	55.728
VALENCIA	755.700
ZARAGOZA	109.832
TOTAL PAGOS	12.462.025

(*) Estos pagos corresponden a la cantidad anual total resultante de pagos de distintos alquileres y mensualidad

ANEXO III**Gastos de arrendamiento del Ministerio
de Medio Ambiente por Comunidades
Autónomas. Año 2000****ANDALUCIA**

Cádiz	16.760.260
Sevilla	10.733.967
Granada	<u>8.560.644</u>
	36.054.871

ARAGON

Zaragoza	16.523.411

BALEARES

IBIZA	3.096.908
MAHON	<u>1.809.224</u>
	4.906.132

CASTILLA LEON

Ponferrada (León)	269.756

CATALUÑA

GIRONA	58.000
	<u>525.497</u>
	583.497

GALICIA

La Coruña	16.966.080
Foz (Lugo)	<u>482.807</u>
	17.448.887

LA RIOJA

Logroño	1.169.566

TOTAL	<u>76.956.120</u>

184/006029

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones y líneas de actuación previstas en el plan de empresa de FEVE (1997-2003).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

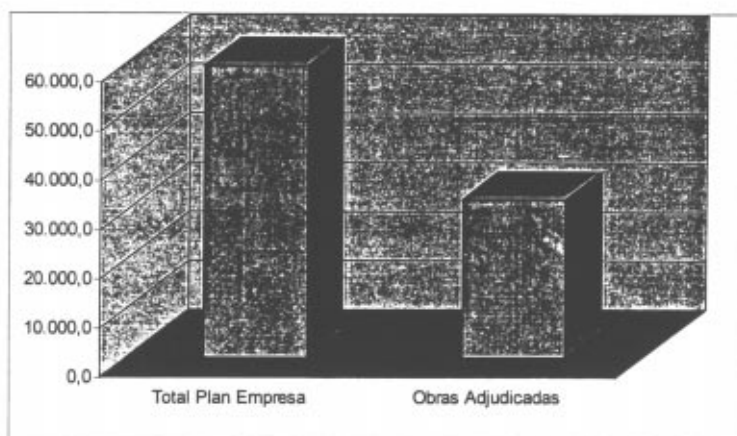
PLAN DE EMPRESA DE FEVE 1997 - 2003

Obras adjudicadas	
1997	716,3
1998	9.078,7
1999	10.783,3
(*) 2000	11.655,5
Totales	32.233,8

Datos en millones de pesetas

(*) Pendiente de cierre del ejercicio

Total Plan de Empresa 59.491,- M/ptas. – Grado de cumplimiento: 54,18%



Dado el grado de cumplimiento del Plan de Empresa y la previsión de inversiones a realizar en próximos ejercicios, se estima que se cumplirán los objetivos contemplados en dicho Plan.

184/006031

ANEXO

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Inversiones en las estaciones de RENFE y FEVE en Asturias desde el año 1980.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se adjuntan en anexo las siguientes relaciones:

— Por parte de RENFE: información sobre las inversiones en edificios y otras construcciones, que corresponden a las cuentas de edificios de estaciones y otros edificios.

En cuanto a los años anteriores a 1994, se adjunta el total invertido cada año, sin desglosar, por no disponer de información mecanizada.

— En cuanto a FEVE, se adjuntan las inversiones anuales en obras en Asturias.

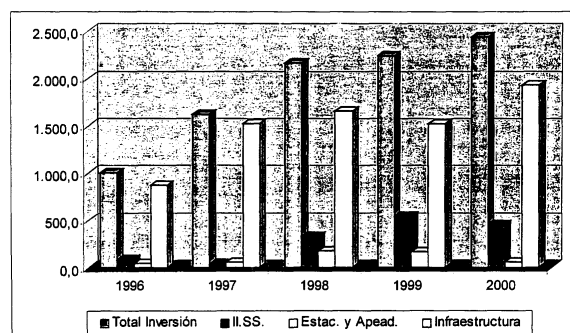
Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Inversiones anuales en obras en Asturias

	Total Inversión	II.SS.	Estac. y Apead.	Infraestructura
1996	1.010,1	85,3	47,9	876,8
1997	1.624,9	41,1	61,5	1.522,3
1998	2.168,2	334,8	177,2	1.656,2
1999	2.242,5	545,1	170,7	1.526,7
(*) 2000	2.443,4	453,5	58,7	1.931,2

Datos en millones de pesetas

(*) Pendiente de cierre del ejercicio



Todas las Inversiones han sido financiadas por FEVE.

ASTURIAS: RESUMEN DE INVERSIONES

Datos en millones de pesetas.

22/12/00

ANO	GASTO
1980	1.402
1981	1.329
1982	1.711
1983	2.868
1984	1.506
1985	1.539
1986	1.771
1987	1.395
1988	2.768
1989	1.408
1990	1.042
1991	439
1992	301
1993	542
1994	824
1995	1.217
1996	911
1997	788
1998	1.896
1999	2.524
2000	1.940

ASTURIAS : DETALLE DE INVERSIONES POR NATURALEZA

Datos en millones de pesetas

22 Diciembre de 2000

DENOMINACION	FINANCIACION	GASTO								
		1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000		
TOTAL EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		79	77	154	91	902	1.305	918		
ACTUACIONES EN ESTACIONES		55	62	149	89	75	341	342		
Estación de ordenación de trenes en Lugo de Lianera (21000104)	RENFE/FEDER	18	52	10			2	15		
Ejecución de la estación de cercanías de la Calzada-Gijón (21038872)	RENFE/FEDER	26	1							
Recrecido del andén 3 de la estación de Pola de lena (21039144)	RENFE	1								
Tratamiento de la fachada de la estación de la Plaza del Humedal en Gijón (21039219)	RENFE	4								
Acondicionamiento de local para aseos y vestuarios de la comisaria en Oviedo (21039524)	RENFE	2								
Acondicionamiento de andenes I y II de la estación de Cancienes (21039722)	RENFE	1								
Montaje cierre de malla galvanizada en la estación de Sama (21039839)	RENFE	1								
Recrecido de andenes de la estación de Villalegre (21040019)	RENFE	2								
Adecuación de isleta central en la estación de Oviedo (21040084)	RENFE		1							
Construcción de aparcamiento en la estación de Pola de Lena (21040340)	RENFE		2							
Construcción marquesina y solera hormigón en andén II en Villabona de Asturias (21040712)	RENFE		1							
Recrecido y prolongación de andenes en estación de Ferroñes (21041009)	RENFE		4							
Construcción estructura metálica para soporte de pavés en estación de Calzada (21041454)	RENFE/FEDER		1							
Rehabilitación de la estación de Aviles (21041553)	RENFE/FEDER			19						
Recrecido de andenes en la estación de Tudela Veguín (21042049)	RENFE/FEDER		3							
Cierre de soportales en la estación de Oviedo (21042189)	RENFE/FEDER		5							
Construcción estructura metálica para soporte de pavés en estación de La Calzada (21042270)	RENFE		1							
Cerramiento de zona porticada del ala derecha (2ª fase) en estación de Oviedo (21042304)	RENFE/FEDER		4							
Construcción de zonas comerciales para vestíbulo de la estación de Aviles (21042320)	RENFE		1							
Construcción de nueva estación de cercanías en el Entrego (21042700)	RENFE/FEDER		37		40					
Remodelación integral de la estación de Lugones (21043625)	RENFE/FEDER		22		52					
Remodelación marquesina, alumbrado y andenes en estación de La Pereda (21043849)	RENFE/FEDER		5							
Remodelación de alumbrado y andenes en estación de Veriña ((21044102)	RENFE/FEDER		2							
Aparcamiento de la estación de Villalegre (21044110)	RENFE/FEDER		6		6					
Recrecido de andenes en la estación de Abiaña (21045158)	RENFE/FEDER							7		

ASTURIAS : DETALLE DE INVERSIONES POR NATURALEZA									
Datos en millones de pesetas									
22 Diciembre de 2000									
DENOMINACION	FINANCIACION	GASTO							
		1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	
Remodelación de alumbrado y andenes en estación de La Rociña (21045414)	RENFE/FEDER					10			
Obras cimentación construcción edificio bajo losa en estación de Oviedo (21045588)	RENFE/FEDER						149		35
Remodelación salas de telemando en estación de Oviedo (21045638)	RENFE/FEDER						12		14
Construcción de andenes en el apeadero de Silvota (21045646)	RENFE/FEDER						21		
Obras complementarias equipamiento nueva estación de Oviedo (21046065)	RENFE/FEDER						78		1
Construcción anden II y paso inferior en estación de Lugo de Llanera (21046222)	RENFE						62		21
Remodelación de andenes en la estación de Peñarubia (21046560)	RENFE						6		
Remodelación integral de la estación de Mieres Puente (21046628)	RENFE						11		134
Acondicionamiento de locales bajo escalera para maquinistas e interventores (21047600)	RENFE								5
Remodelación y acondicionamiento oficinas en estación de Oviedo (21047758)	RENFE								5
Construcción de aparcamiento en la estación de Lugones (95200036)	RENFE/PRINCIPADO			69	14				112
Intermodalidad entre Renfe Cercanías y Feve en Nucleo de Asturias (95300075)	RENFE/FEVE								
RESTO DE EDIFICIOS									
Tratamiento solera en nave de -revisiones del Taller de Material Motor de Oviedo (20021747)	RENFE	24	15	5	2	827	964	576	
Instalación estructura quitamielos en nave de revisiones de Taller de material Motor de Oviedo (20021762)	RENFE	7							
Nuevo taller en Lugo de Llanera (20023016)	RENFE	3							
Enlace de vías 14 y 15 en Taller de Lugo de Llanera (20023511)	RENFE					811	854	294	
Construcción edificio nueva subestación eléctrica en Navidiello (20100095)	RENFE							126	
Refuerzo de cimentación en edificio subestación de Navidiello (20115218)	RENFE	4	7			13			
Sanamiento superficie aparcamiento y vías eestacionamiento locomotoras en base tracción de Oviedo (20915781)	RENFE/FEDER	9	7						
Cerramiento de zona de viviendas en estación de Villalegre (21916382)	RENFE	1							
Construcción de aparcamiento en la estación de Gijón (21916523)	RENFE				1				
Calefacción para base de tracción de Oviedo (22027023)	RENFE/FEDER					3			
Acondicionamiento del apartadero de Viella (22027692)	RENFE		1						
Construcción de nueva estación de cercanías en El Entrego (22027940)	RENFE			3	1				
Construcción edificio usos multiples en C/Pilares en Oviedo (22028625)	RENFE/FEDER			2					
Modernización salas de telemando de Oviedo (22028856)	RENFE/FEDER						110		73
									33

184/006032

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Mecanismos de control y valoración existentes para medir el grado de puntualidad de los servicios de trenes de cercanías en España, especialmente en Asturias.

Respuesta:

RENFE dispone de un sistema de seguimiento de cumplimiento del horario de cada tren en tiempo real.

El funcionamiento del mismo se basa en el suministro de la información sobre la situación exacta de tren a través del sistema de control de tráfico centralizado (CTC). Esa información es acumulada en una aplicación informática (SITRA) que relaciona los horarios previstos con los reales, proporcionando la correspondiente comparación de forma automática.

Además, el operador cercanías tiene establecido una serie de informes específicos para su seguimiento.

Por parte de FEVE, el sistema de medición de la puntualidad está basado en los siguientes criterios:

En las cercanías de Asturias circulan 309 trenes en laborables y 224 trenes en sábado, domingos y festivos, asignando cada tren a los correspondientes tramos, según su origen-destino.

Para la medición de la puntualidad en los trenes de cercanías, se han establecido los siguientes intervalos:

- De cero a tres minutos, se considera que el tren ha llegado a su destino en hora.
- Con más de cuatro minutos, se considera que el tren ha llegado fuera de hora.

Se controlan en destino —tren estacionado— cada uno de los trenes, analizando la causa de la desviación sobre el horario previsto.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006033

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Evolución de los precios de los billetes y bonos de trenes de cercanías de FEVE y RENFE durante el año 2000 en Asturias.

Respuesta:

A lo largo del año 2000, las tarifas de RENFE de Cercanías no han sufrido variaciones.

Las tarifas se establecen según el número de zonas diferentes por las que discurre el trayecto.

La tarifa entre estaciones contiguas es igual a la de una zona, aun cuando se cambie de zona.

Zonas	Billete sencillo		Bonotrén 10 viajes	Abono Mensual	Abono 2000
	Lunes a Viernes	Sábados y Festiv.			
Una zona	135	155	820	2.850	3.825
Dos zonas	160	175	1.150	3.500	4.750
Tres zonas	240	270	1.850	5.550	6.650
Cuatro zonas	320	350	2.350	6.650	8.050

(Cantidad en pesetas)

Festivos: domingos, fiestas de ámbito nacional y de la Comunidad Autónoma.

Se adjunta en anexo evolución mensual comparada de los precios de los billetes y bonos de cercanías año 2000.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Evolución mensual comparada de los precios de los billetes y bonos de cercanías. Año 2000.

Tramo: GIJÓN - CUDILLERO

Periodo	Distancia km	Tarifas					
		Sencillo		Ida y Vuelta		Bonotrán	
		Precio	Billetes	Precio	Billetes	Precio	Billetes
1 de Enero de 2000	0-15	115	173.949	200	113.122	900	16.759
	16-20	145	22.168	245	10.739	1.135	1.363
	21-25	185	32.036	310	12.699	1.445	2.075
	26-30	220	27.547	380	11.758	1.720	2.323
	31-35	260	2.959	445	978	2.030	150
	36-40	300	3.590	515	1.203	2.340	231
	41-45	340	1.578	580	323	2.655	87
	46-50	380	772	650	88	2.965	14
	51-55	415	5.349	715	1.898	3.240	269
	56-60	455	308	785	65	3.550	36
14 de Noviembre de 2000	0-15	125	18.874	225	9.220	950	2.145
	16-20	155	2.113	265	743	1.210	150
	21-25	195	3.995	335	1.597	1.520	331
	26-30	230	3.182	395	1.083	1.795	326
	31-35	270	282	465	71	2.105	12
	36-40	310	391	535	85	2.420	6
	41-45	350	90	600	13	2.730	0
	46-50	390	95	670	15	3.040	0
	51-55	425	706	730	149	3.315	11
	56-60	465	18	800	1	3.625	0
TOTAL:		270.250		162.873		23.307	

Periodo	Distancia km	Tarifas					
		Sencillo		Ida y Vuelta		Bonotrán	
		Precio	Billetes	Precio	Billetes	Precio	Billetes
15 de Noviembre de 2000	0-15	125	18.874	225	9.220	950	2.145
	16-20	155	2.113	265	743	1.210	150
	21-25	195	3.995	335	1.597	1.520	331
	26-30	230	3.182	395	1.083	1.795	326
	31-35	270	282	465	71	2.105	12
	36-40	310	391	535	85	2.420	6
	41-45	350	90	600	13	2.730	0
	46-50	390	95	670	15	3.040	0
	51-55	425	706	730	149	3.315	11
	56-60	465	18	800	1	3.625	0
28 de Diciembre de 2000	0-15	125	18.874	225	9.220	950	2.145
	16-20	155	2.113	265	743	1.210	150
	21-25	195	3.995	335	1.597	1.520	331
	26-30	230	3.182	395	1.083	1.795	326
	31-35	270	282	465	71	2.105	12
	36-40	310	391	535	85	2.420	6
	41-45	350	90	600	13	2.730	0
	46-50	390	95	670	15	3.040	0
	51-55	425	706	730	149	3.315	11
	56-60	465	18	800	1	3.625	0
TOTAL:		29.746		12.977		2.981	

TOTAL: 300.002 165.850 26.288 980

Tramo: OVIEDO - SAN ESTEBAN

Periodo	Distancia km	Tarifas							
		Sencillo		Ida y Vuelta		Bonotrén		Mensual	
		Precio	Billetes	Precio	Billetes	Precio	Billetes	Precio	Billetes
1 de Enero de 2000	0-15	115	83.637	200	36.208	900	8.272	4.950	149
	16-20	145	18.436	245	5.679	1.135	1.149	5.700	76
	21-25	185	20.500	310	8.754	1.445	2.290	6.100	34
	26-30	220	2.781	380	2.372	1.720	254	6.400	38
	31-35	260	2.977	445	1.245	2.030	165	7.200	0
	36-40	300	1.249	515	722	2.340	142	8.600	0
	41-45	340	14.365	580	6.768	2.655	1.458	9.250	0
	46-50	380	1.449	650	340	2.965	83	9.900	0
	51-55	415	2.644	715	757	3.240	76	10.200	1
	56-60	455	146	785	10	3.550	0	11.100	0
14 de Noviembre de 2000									
TOTAL:		148.184		62.855		13.889		298	

Periodo	Distancia km	Tarifas							
		Sencillo		Ida y Vuelta		Bonotrén		Mensual	
		Precio	Billetes	Precio	Billetes	Precio	Billetes	Precio	Billetes
15 de Noviembre de 2000	0-15	125	9.764	225	4.276	950	1.174	5.200	7
	16-20	155	1.914	265	593	1.210	163	5.985	2
	21-25	195	2.894	335	1.084	1.520	372	6.405	5
	26-30	230	326	395	98	1.795	27	6.655	1
	31-35	270	432	465	174	2.105	24	7.485	1
	36-40	310	163	535	76	2.420	30	8.860	1
	41-45	350	2.189	600	954	2.730	225	9.530	3
	46-50	390	150	670	19	3.040	3	10.100	0
	51-55	425	297	730	69	3.315	7	10.405	0
	56-60	465	0	800	1	3.625	0	11.210	0
28 de Diciembre de 2000									
TOTAL:		18.129		7.344		2.025		20	
TOTAL:		166.313		70.199		15.914		318	

Tramo: TRUBIA - COLLANZO

Periodo	Distancia km	Tarifas					
		Sencillo		Ida y Vuelta		Bonotrán	
		Precio	Billetes	Precio	Billetes	Precio	Billetes
1 de Enero de 2000	0-15	115	147.071	200	70.640	900	9.712
	16-20	145	28.758	245	7.250	1.135	1.377
	21-25	185	9.240	310	4.086	1.445	449
	26-30	220	4.722	380	1.548	1.720	132
	31-35	260	178	445	40	2.030	1
	36-40	300	136	515	1	2.340	2
	41-45	340	8	580	3	2.655	0
14 de Noviembre de 2000	46-50	380	28	650	0	2.965	0
	51-55	415	0	715	1	3.240	0
	56-60	455	0	785	0	3.550	0
TOTAL:		190.141		83.569		11.873	

297

Periodo	Distancia km	Tarifas					
		Sencillo		Ida y Vuelta		Bonotrán	
		Precio	Billetes	Precio	Billetes	Precio	Billetes
15 de Noviembre de 2000	0-15	125	20.337	225	8.800	950	1.346
	16-20	155	2.722	265	820	1.210	171
	21-25	195	1.288	335	499	1.520	70
	26-30	230	595	395	162	1.795	13
	31-35	270	39	465	2	2.105	0
	36-40	310	14	535	0	2.420	0
	41-45	350	1	600	0	2.730	0
28 de Diciembre de 2000	46-50	390	0	670	0	3.040	0
	51-55	425	0	730	0	3.315	0
	56-60	465	0	800	0	3.625	0
TOTAL:		24.996		10.263		1.600	

17

TOTAL: 215.137 93.852 13.273 314

Tramo: OVIEDO - INFIESTO

Periodo	Distancia km	Tarifas					
		Sencillo		Ida y Vuelta		Bonotrén	
		Precio	Billetes	Precio	Billetes	Precio	Billetes
1 de Enero de 2000	0-15	115	162.064	200	63.598	900	17.274
	16-20	145	70.795	245	41.558	1.135	9.351
	21-25	185	12.862	310	6.129	1.445	1.655
	26-30	220	2.671	380	670	1.720	153
	31-35	260	19.927	445	5.458	2.030	1.156
	36-40	300	734	515	102	2.340	18
	41-45	340	577	580	64	2.655	29
	46-50	380	3.117	650	210	2.965	45
	51-55	415	1.980	715	119	3.240	16
	56-60	455	67	785	5	3.550	0
TOTAL:		274.794		117.913		28.697	
						1.254	

Periodo	Distancia km	Tarifas					
		Sencillo		Ida y Vuelta		Bonotrén	
		Precio	Billetes	Precio	Billetes	Precio	Billetes
15 de Noviembre de 2000	0-15	125	20.776	225	7.962	950	2.456
	16-20	155	9.777	265	5.641	1.210	1.330
	21-25	195	1.632	335	839	1.520	231
	26-30	230	304	395	59	1.795	27
	31-35	270	2.452	465	766	2.105	192
	36-40	310	56	535	9	2.420	5
	41-45	350	72	600	13	2.730	2
	46-50	390	405	670	19	3.040	4
	51-55	425	280	730	17	3.315	2
	56-60	465	6	800	0	3.625	0
TOTAL:		35.760		15.325		4.249	
						103	

TOTAL: 310.554 133.238 33.946 1.357

184/006034

Respuesta:

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Respecto a FEVE, se adjunta como anexo I, grado de puntualidad de los trenes de Cercanías de Asturias. Evolución enero a noviembre año 2000.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS)

En cuanto a RENFE, en los cuadros adjuntos como anexo II, se remite la información solicitada.

Asunto: Evolución y grado de puntualidad durante el año 2000 de los trenes de Cercanías de FEVE y RENFE en Asturias.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

GRADO DE PUNTUALIDAD CERCANÍAS ASTURIAS. EVOLUCIÓN ENERO A NOVIEMBRE AÑO 2000

TRAMOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Gijón - Cudillero	77%	67%	67%	67%	65%	58%	50%	49%	70%	72%	67%
Gijón - Laviana	88%	89%	89%	88%	87%	79%	85%	72%	81%	86%	86%
Oviedo - San Esteban	95%	94%	93%	95%	93%	90%	96%	95%	95%	96%	93%
Trubia - Collanzo	94%	96%	92%	95%	93%	89%	95%	93%	97%	96%	84%
Oviedo - Infesto	86%	84%	89%	89%	79%	70%	79%	79%	79%	89%	86%

ANEXO II

PUNTUALIDAD ANUAL (Gerencia Cercanías de Asturias)

FUENTE "SITRA"

	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
	PUNTA	GLOBAL	PUNTA	GLOBAL	PUNTA	GLOBAL	PUNTA	GLOBAL	PUNTA	GLOBAL	PUNTA	GLOBAL
C1	100,00%	99,80%	100,00%	99,68%	99,19%	99,68%	100,00%	99,18%	100,00%	99,67%	100,00%	99,86%
C2	100,00%	100,00%	100,00%	99,78%	100,00%	99,85%	100,00%	99,39%	100,00%	99,81%	100,00%	100,00%
C3	100,00%	99,73%	100,00%	99,73%	100,00%	99,83%	100,00%	99,51%	100,00%	99,84%	100,00%	100,00%
TOTAL	100,00%	99,86%	100,00%	99,72%	99,88%	99,78%	100,00%	99,34%	100,00%	99,79%	100,00%	99,93%

	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	PUNTA	GLOBAL	PUNTA	GLOBAL	PUNTA	GLOBAL	PUNTA	GLOBAL	PUNTA	GLOBAL	PUNTA	GLOBAL
C1	100,00%	99,51%	100,00%	98,91%	99,26%	97,97%	97,30%	98,28%	99,08%	97,41%	100,00%	99,14%
C2	100,00%	99,80%	100,00%	100,00%	100,00%	99,60%	99,11%	99,42%	99,05%	98,19%	100,00%	99,59%
C3	100,00%	99,67%	100,00%	99,55%	99,18%	99,00%	99,13%	98,28%	99,12%	97,87%	99,53%	99,32%
TOTAL	100,00%	99,65%	100,00%	99,81%	99,35%	98,67%	98,10%	98,53%	99,08%	97,74%	99,82%	99,31%

ANUAL TOTAL

	PUNTA	GLOBAL
C1	99,53%	99,18%
C2	99,75%	99,61%
C3	99,75%	99,37%
TOTAL	99,65%	99,34%

184/006036

Respuesta:

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Evolución durante los años 1999 y 2000 de la venta de billetes sencillos y bonos de trenes de cercanías de RENFE y FEVE en Asturias.

Por parte de RENFE, en los cuadros adjuntos en anexo se detalla la información solicitada.

En cuanto a FEVE, se adjunta, asimismo, en el anexo evolución mensual detallada en los años 1999 y 2000 de los tramos de la red de cercanías Asturias-número de billetes.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

GERENCIA DE CERCANÍAS DE ASTURIAS - TÍTULOS POR CORONAS AÑO 1999

Mes	Corona	sencillo	bonotren	A/mensual	A/2000	T/estudio	Grupos	Resto	
ene-99	CORONA 1	10.004	2.413	167	223	197	0	1.008	14.013
	CORONA 2	14.702	1.706	208	83	365	18	1.896	18.979
	CORONA 3	36.776	4.204	754	162	876	178	4.450	47.400
	CORONA 4	29.668	3.231	811	160	942	200	6.111	41.123
total mes		91.150	11.554	1.940	628	2.381	396	13.465	121.514
feb-99	CORONA 1	10.706	2.333	201	217	0	7	1.066	14.531
	CORONA 2	12.853	1.523	227	76	0	44	1.646	16.368
	CORONA 3	33.027	3.410	792	146	0	389	3.861	41.625
	CORONA 4	30.844	2.781	796	146	2	314	5.323	40.208
total mes		87.431	10.047	2.016	585	2	754	11.896	112.731
mar-99	CORONA 1	12.330	2.869	179	228	88	24	1.381	17.100
	CORONA 2	15.212	1.835	288	78	112	10	2.164	19.700
	CORONA 3	41.014	4.167	881	139	342	103	5.341	51.986
	CORONA 4	34.048	3.182	819	158	335	67	7.508	46.117
total mes		102.605	12.052	2.167	603	877	205	16.395	134.903
abr-99	CORONA 1	13.585	2.767	197	219	131	4	2.204	19.087
	CORONA 2	15.786	1.904	278	74	181	6	3.158	21.387
	CORONA 3	35.692	4.449	995	214	423	83	7.249	49.105
	CORONA 4	56.376	4.702	1.034	264	463	168	11.288	74.295
total mes		121.419	13.821	2.505	771	1.198	261	23.898	163.873
may-99	CORONA 1	14.644	3.097	261	237		1	1.759	19.999
	CORONA 2	17.451	1.933	320	86		1	2.632	22.433
	CORONA 3	40.730	4.349	946	167		5	5.621	51.819
	CORONA 4	48.093	3.815	1.046	198		15	9.686	62.854
total mes		120.929	13.194	2.573	688		23	19.699	157.106
jun-99	CORONA 1	13.816	2.884	166	213		1	1.455	18.535
	CORONA 2	17.020	1.470	225	76		3	2.344	21.138
	CORONA 3	41.493	4.015	698	124		15	5.260	51.605
	CORONA 4	43.180	3.675	743	137		23	9.127	56.886
total mes		115.508	12.045	1.832	550		42	18.187	148.164
jul-99	CORONA 1	13.376	2.718	122	183		0	1.399	17.799
	CORONA 2	16.225	1.426	178	74		0	2.303	20.206
	CORONA 3	43.574	3.974	512	111		7	6.411	54.589
	CORONA 4	67.840	4.691	518	118		81	13.943	87.189
total mes		141.015	12.810	1.328	487		88	24.055	179.784
ago-99	CORONA 1	11.025	2.372	148	172		0	1.128	14.845
	CORONA 2	13.189	1.287	177	81		0	1.791	16.526
	CORONA 3	38.194	3.371	610	91		1	4.465	44.733
	CORONA 4	69.158	4.143	714	133		0	12.753	86.901
total mes		129.567	11.173	1.619	477		1	20.137	163.004

Mes	Corona	sencillo	bonotren	A/mensual	A/2000	T/estudio	Grupos	Resto	
	CORONA 4	52.077	3.882	756	147	209	0	10.075	67.146
total mes		132.214	13.284	1.850	572	579	1	19.376	167.976
oct-99	CORONA 1	12.577	2.821	159	238	146	9	1.465	17.416
	CORONA 2	16.781	1.703	239	81	376	4	2.399	21.583
	CORONA 3	40.666	4.096	761	130	709	27	5.221	51.610
	CORONA 4	37.584	3.521	814	182	874	12	7.840	50.806
total mes		107.588	12.141	1.973	632	2.104	51	16.925	141.414
nov-99	CORONA 1	11.465	2.840	258	261	1	0	1.234	16.057
	CORONA 2	14.778	1.865	312	89	1	0	2.074	19.119
	CORONA 3	37.417	4.212	1.056	147	2	0	4.503	47.337
	CORONA 4	36.114	3.761	1.196	192	4	1	6.990	48.257
total mes		99.774	12.678	2.821	689	8	1	14.801	130.771
dic-99	CORONA 1	11.255	2.756	129	225	38	0	1.719	16.122
	CORONA 2	14.085	1.472	175	71	33	0	2.484	18.321
	CORONA 3	37.263	3.677	609	93	86	1	5.927	47.656
	CORONA 4	50.024	3.528	615	125	64	0	8.531	62.887
total mes		112.628	11.434	1.528	514	221	1	18.661	144.987

NOTA. REALIZADO SOBRE TOTAL DE TÍTULOS POR PORCENTAJES VERTICALES DE INGRESOS POR CORONA.
 FUENTE: ESCANER.

Mes	Corona	sencillo	bonotren	A/mensual	A/2000	T/estudio	Grupos	Resto	
ene-00	CORONA 1	13.992	2.881	214	254	190	0	2.269	
	CORONA 2	18.596	1.784	257	81	353	0	3.340	
	CORONA 3	42.945	4.486	907	161	721	0	7.430	
	CORONA 4	43.130	4.407	1.154	178	855	1	11.089	
total mes		118.663	13.558	2.532	675	2.219	1	24.127	
feb-00	CORONA 1	12.000	2.742	218	229	1	0	1.299	
	CORONA 2	14.641	1.693	240	78	1	1	1.946	
	CORONA 3	36.785	3.936	890	130	0	13	4.426	
	CORONA 4	34.546	3.640	1.009	169	2	1	6.533	
total mes		97.971	12.011	2.357	606	4	15	14.204	
mar-00	CORONA 1	11.768	2.581	165	250	35	0	1.268	
	CORONA 2	13.683	1.643	237	85	51	0	1.943	
	CORONA 3	35.032	3.764	819	137	161	1	4.346	
	CORONA 4	38.170	3.408	885	155	167	19	6.449	
total mes		98.653	11.395	2.106	627	404	20	14.006	
abr-00	CORONA 1	12.796	2.611	171	215	163	2	1.380	
	CORONA 2	14.793	1.704	191	73	227	1	1.976	
	CORONA 3	37.515	3.928	729	124	475	2	4.666	
	CORONA 4	37.424	3.512	868	125	588	13	6.995	
total mes		102.528	11.755	1.959	538	1.453	18	15.017	
may-00	CORONA 1	14.923	3.307	274	265	1	1	1.593	
	CORONA 2	16.012	1.976	319	87	0	14	2.240	
	CORONA 3	41.486	4.546	1.141	128	0	9	5.189	
	CORONA 4	40.443	3.988	1.321	175	0	13	7.959	
total mes		112.865	13.817	3.055	655	1	37	16.980	
jun-00	CORONA 1	14.629	2.821	204	216		1	1.582	
	CORONA 2	16.855	1.451	246	80		1	2.315	
	CORONA 3	41.929	3.860	899	106		7	5.572	
	CORONA 4	49.350	3.768	892	117		9	10.249	
total mes		122.763	11.901	2.242	519		18	19.718	
jul-00	CORONA 1	15.128	2.783	164	204		4	1.589	
	CORONA 2	16.761	1.477	178	77		0	2.414	
	CORONA 3	45.578	3.698	829	99		1	6.203	
	CORONA 4	71.223	4.826	716	139		1	13.818	
total mes		148.691	12.784	1.687	519		6	24.024	
ago-00	CORONA 1	12.756	2.450	125	182			1.540	
	CORONA 2	14.227	1.361	167	76			2.171	
	CORONA 3	37.030	3.238	621	94			5.442	
	CORONA 4	74.388	4.522	666	104			15.085	
total mes		138.399	11.571	1.579	456			24.248	
sep-00	CORONA 1	15.401	3.509	156	231	101	0	2.012	

Mes	Corona	sencillo	bonotren	A/mensual	A/2000	T/estudio	Grupos	Resto
total mes oct-00	CORONA 4	55.601	4.266	735	122	257	2	11.866
		140.836	13.855	1.808	525	695	5	22.676
	CORONA 1	14.370	3.002	241	264	153	1	1.768
	CORONA 2	18.974	2.199	325	86	329	0	2.543
	CORONA 3	43.323	4.275	1.067	162	666	1	5.595
total mes nov-00	CORONA 4	43.508	4.081	1.168	178	798	5	8.934
		120.175	13.557	2.801	689	1.946	7	18.840
	CORONA 1	13.121	2.769	236	272	3	1	1.467
	CORONA 2	16.795	2.064	298	77	3	1	2.351
	CORONA 3	39.361	4.209	1.061	136	1	10	4.766
total mes	CORONA 4	41.261	4.026	1.238	170	2	4	8.164
		110.538	13.068	2.833	654	9	16	16.747

Evolución mensual detallada año 1999 de los tramos de la red de cercanías Asturias - N.º Billetes

MES	TARIFA	TRAMOS				
		Gijón - Cuñillero	Gijón - Laviana	Oviedo - San Est.	Fuso - Collanzo	Oviedo - Infesto
Enero	Sencillo	17.239	31.510	8.037	16.264	23.650
	Ida y Vuelta	12.995	10.262	4.864	7.383	13.397
	Bonotrén	1.931	1.889	507	1.117	2.659
	Mensual	79	168	42	30	130
	Resto	4.183	12.110	3.386	2.550	6.071
	TOTAL	36.427	65.737	16.836	27.344	45.507
Febrero	Sencillo	15.653	27.149	9.034	15.129	17.672
	Ida y Vuelta	8.631	8.974	3.822	6.724	6.711
	Bonotrén	1.864	1.580	981	1.127	2.204
	Mensual	99	186	42	34	112
	Resto	5.693	12.201	3.688	2.329	7.845
	TOTAL	41.640	60.090	17.567	25.343	34.544
Marzo	Sencillo	18.743	31.984	10.976	18.042	21.009
	Ida y Vuelta	11.074	9.872	4.593	8.160	8.829
	Bonotrén	2.254	1.899	1.250	1.342	2.769
	Mensual	113	190	51	41	141
	Resto	7.240	15.522	4.270	2.829	8.838
	TOTAL	39.424	69.467	21.148	30.414	41.596
Abril	Sencillo	24.840	38.994	13.516	20.014	26.232
	Ida y Vuelta	13.341	11.586	5.332	8.055	10.261
	Bonotrén	2.159	1.816	1.321	1.213	2.849
	Mensual	90	143	38	34	123
	Resto	7.786	14.456	4.416	2.967	7.576
	TOTAL	48.216	66.986	24.623	32.263	47.041
Mayo	Sencillo	26.896	39.794	14.342	20.768	26.113
	Ida y Vuelta	14.503	12.837	5.322	8.436	10.210
	Bonotrén	2.439	2.044	1.302	1.227	2.974
	Mensual	109	222	52	41	151
	Resto	5.164	14.358	4.048	2.390	8.366
	TOTAL	49.111	69.259	25.068	32.852	47.814
Junio	Sencillo	27.056	36.429	12.713	19.985	24.950
	Ida y Vuelta	17.342	12.346	5.606	8.564	10.713
	Bonotrén	2.066	1.766	1.168	968	2.620
	Mensual	63	120	40	31	119
	Resto	5.448	14.908	3.808	1.883	7.118
	TOTAL	59.978	65.589	23.535	31.431	45.520
Julio	Sencillo	36.860	46.651	15.824	16.839	29.588
	Ida y Vuelta	26.537	18.146	8.165	7.826	11.235
	Bonotrén	2.159	1.718	1.056	757	2.240
	Mensual	47	79	33	13	61
	Resto	5.765	18.658	4.235	1.376	5.731
	TOTAL	71.468	85.272	29.318	26.911	48.663
Agosto	Sencillo	39.491	44.869	14.933	15.594	22.550
	Ida y Vuelta	25.744	19.007	7.749	6.772	9.559
	Bonotrén	1.895	1.491	919	619	1.818
	Mensual	62	110	31	27	66
	Resto	5.362	20.072	3.463	1.072	4.274
	TOTAL	72.554	85.558	27.085	24.084	38.267
Septiembre	Sencillo	25.836	36.113	14.729	19.507	26.752
	Ida y Vuelta	16.800	13.572	6.659	8.723	11.316
	Bonotrén	1.834	1.618	1.111	855	2.418
	Mensual	74	117	26	24	102
	Resto	3.631	13.837	3.190	1.143	4.687
	TOTAL	49.775	65.257	25.715	30.262	45.275

MES	TARIFA	TRAMOS				
		Gijón - Cudillero	Gijón - Laviana	Oviedo - San Est.	Fuso - Collanzo	Oviedo - Infesto
Octubre	Sencillo	22.463	36.965	13.272	18.895	26.557
	Ida y Vuelta	12.182	12.005	5.691	8.888	10.403
	Bonotrén	2.276	2.102	1.356	1.277	3.180
	Mensual	95	129	37	29	140
	Resto	3.374	12.787	2.943	1.130	4.807
TOTAL:		40.490	63.988	24.288	30.019	46.087
Noviembre	Sencillo	19.294	32.333	11.117	18.277	22.908
	Ida y Vuelta	10.341	10.667	4.953	7.858	9.385
	Bonotrén	2.404	2.202	1.473	1.276	3.249
	Mensual	107	172	48	34	151
	Resto	3.051	11.447	2.602	1.040	4.505
TOTAL:		35.197	58.821	20.196	28.486	40.188
Diciembre	Sencillo	23.604	35.084	12.797	18.318	27.750
	Ida y Vuelta	12.009	11.178	5.381	8.118	11.375
	Bonotrén	1.814	1.674	1.184	981	2.737
	Mensual	70	81	27	27	100
	Resto	2.938	11.277	2.464	1.458	4.316
TOTAL:		40.433	59.224	21.695	28.900	46.278
TOTAL:		565.210	783.274	276.015	348.228	526.372

Evolución mensual detallada año 2000 de los tramos de la red de cercanías Asturias - N.º Billetes

MES	TARIFA	TRAMOS				
		Gijón - Cudillero	Gijón - Laviana	Oviedo - San Est.	Trubia - Collanzo	Oviedo - Infesto
Enero	Sencillo	23.204	34.561	31.316	18.895	29.360
	Ida y Vuelta	12.577	11.276	5.480	8.340	13.142
	Bonotrén	2.253	2.080	1.383	1.219	3.304
	Mensual	90	140	32	27	143
	Resto	3.021	10.809	2.258	1.012	4.766
TOTAL:		41.145	58.856	40.458	29.483	50.715
Febrero	Sencillo	19.171	32.140	12.480	17.786	23.606
	Ida y Vuelta	10.094	10.615	4.847	7.893	10.405
	Bonotrén	2.253	2.096	1.373	1.259	3.199
	Mensual	90	120	26	41	142
	Resto	3.025	11.249	2.798	1.205	4.475
TOTAL:		34.633	58.224	21.374	28.184	41.877
Marzo	Sencillo	22.249	35.301	13.718	19.289	26.695
	Ida y Vuelta	10.888	11.205	5.338	8.373	11.007
	Bonotrén	2.280	2.095	1.524	1.297	3.303
	Mensual	87	128	29	35	124
	Resto	3.123	12.699	3.186	1.352	4.550
TOTAL:		38.677	61.428	25.795	30.348	45.678
Abril	Sencillo	20.683	35.261	13.970	17.984	25.033
	Ida y Vuelta	11.028	11.335	5.305	7.753	10.391
	Bonotrén	1.892	1.716	1.231	1.019	2.441
	Mensual	71	118	25	26	121
	Resto	2.802	11.420	2.792	1.093	4.108
TOTAL:		36.275	59.850	25.875	27.875	42.084
Mayo	Sencillo	23.618	36.058	13.523	19.689	26.696
	Ida y Vuelta	13.053	11.958	5.729	8.701	11.274
	Bonotrén	2.397	2.030	1.517	1.387	3.097
	Mensual	106	181	28	39	148
	Resto	4.852	13.667	3.273	1.709	5.224
TOTAL:		44.026	63.884	24.070	31.526	46.439
Junio	Sencillo	27.229	35.905	14.389	19.528	26.325
	Ida y Vuelta	16.458	13.528	6.376	8.657	10.735
	Bonotrén	2.098	1.641	1.151	1.007	2.457
	Mensual	77	98	21	22	100
	Resto	4.834	14.042	3.841	1.478	4.736
TOTAL:		50.696	65.214	26.778	30.692	44.363
Julio	Sencillo	36.391	44.430	16.353	16.524	29.509
	Ida y Vuelta	23.387	17.603	7.535	7.437	11.835
	Bonotrén	2.356	1.692	1.020	832	2.130
	Mensual	70	86	20	13	66
	Resto	5.281	17.445	3.303	1.134	4.213
TOTAL:		67.486	81.256	28.721	25.940	47.753
Agosto	Sencillo	40.645	45.681	15.748	15.155	23.054
	Ida y Vuelta	24.606	18.549	7.714	6.636	10.056
	Bonotrén	2.187	1.490	908	699	1.837
	Mensual	63	59	19	13	51
	Resto	5.034	18.584	3.365	1.134	3.935
TOTAL:		72.535	84.365	27.754	26.137	38.933

MES	TARIFA	TRAMOS				
		Gijón - Cudillero	Gijón - Laviana	Oviedo - San Est.	Trubia - Collanzo	Oviedo - Infesto
Septiembre	Sencillo	28.400	36.664	15.637	19.500	27.644
	Ida y Vuelta	16.154	13.022	6.468	8.601	12.360
	Bonotrán	1.994	1.786	1.205	999	2.580
	Mensual	63	79	28	29	90
	Resto	4.604	14.300	3.266	1.211	4.670
TOTAL:		554.284	774.564	307.358	337.333	532.869
Octubre	Sencillo	23.490	37.917	13.517	17.114	25.916
	Ida y Vuelta	11.544	11.754	5.752	7.810	11.903
	Bonotrán	2.560	2.255	1.695	1.305	3.572
	Mensual	118	141	31	36	141
	Resto	6.692	11.827	3.017	1.162	4.770
TOTAL:		554.284	774.564	307.358	337.333	532.869
Noviembre	Sencillo	21.383	33.849	12.188	18.405	23.607
	Ida y Vuelta	9.103	10.609	4.926	7.222	10.296
	Bonotrán	2.577	2.372	1.704	1.314	3.445
	Mensual	107	103	37	23	151
	Resto	6.364	11.213	2.946	1.137	4.276
TOTAL:		554.284	774.564	307.358	337.333	532.869
Diciembre	Sencillo	20.582	33.078	11.644	15.302	23.260
	Ida y Vuelta	8.353	10.706	4.746	6.468	9.840
	Bonotrán	1.711	1.690	1.203	936	2.581
	Mensual	38	38	16	10	80
	Resto	2.824	10.270	2.388	1.057	3.894
TOTAL:		554.284	774.564	307.358	337.333	532.869
TOTAL:		554.284	774.564	307.358	337.333	532.869

184/006059

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Situación de las obras de desdoblamiento de la carretera N-340 Estepona-Guadiaro.

Respuesta:

Las circunstancias actuales indican que puede cumplirse la previsión de puesta en servicio del desdoblamiento Estepona-Guadiaro en el plazo previsto contractualmente.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006093

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Inclusión de la circunvalación sur de Crevillent (Alicante) dentro de los proyectos recogidos en el Protocolo que firmó el Ministro de Fomento en octubre del año 1998 con el Presidente de la Generalidad Valenciana.

Respuesta:

En el Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Generalidad Valenciana, para la ejecución de actuaciones de infraestructura viaria de interés común en el entorno metropolitano Alicante-Elche, firmado con fecha 13 de octubre de 1998 entre el Ministro de Fomento y el Presidente de la Generalitat Valenciana, y, más concretamente, en su anexo I «Actuaciones a realizar por el Ministerio de Fomento», no aparece incluida la circunvalación sur de Crevillente.

Como únicas actuaciones que afectan a Crevillente se encuentran el desdoblamiento N-340, tramo Elche-Crevillente (2.045 millones de pesetas) y el tercer carril de la A-7, tramo Camino de Castilla-Crevillente.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006094

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Existencia de algún acuerdo formal, firmado con la Generalidad Valenciana, para la realización de la circunvalación sur en la ciudad de Crevillent (Alicante).

Respuesta:

El 13 de octubre de 1998 se firmó el «Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Generalitat Valenciana, para la ejecución de actuaciones en infraestructura viaria de interés común en el corredor litoral, N-332, en las provincias de Valencia y Alicante», en el que se contempla el desdoblamiento de la N-340, tramo Elche-Crevillente.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006096

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Existencia de algún proyecto realizado o redactado para la realización de la circunvalación sur en la ciudad de Crevillent (Alicante).

Respuesta:

Con fecha 27 de marzo de 1998 fue aprobado el Proyecto «Ordenación del tráfico. Acceso a Crevillent por el norte. CN-340 de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 709,700 al 712,700. Tramo: Intersección N-325-enlace A-7. Crevillent-Elche».

Dicho proyecto contempla la duplicación de la calzada actual de la carretera N-340, entre el enlace de Crevillent norte con la autovía A-7, Alicante-Murcia, y la entrada al casco urbano de la localidad alicantina de Crevillent, contemplándose esa duplicación con una conexión que enlaza con la carretera de la Estación; variante que se ajusta a la planificación urbanística existente en el momento de redactarse el proyecto.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006098

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

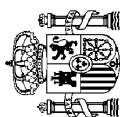
Asunto: Previsiones sobre la inclusión de alguna partida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 para acometer la circunvalación sur de la ciudad de Crevillent (Alicante).

Respuesta:

Se adjunta en anexo, el de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 2001 en la provincia de Alicante.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2001 Y PROGRAMACION PLURIANUAL
AÑO 2001

PROVINCIA: 03 ALICANTE

SECCION			17			MINISTERIO DE FOMENTO			ORGANISMO				
SERVICIO			01			MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES			PROGRAMA				
ARTICULO			63			Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.			Dirección y Servicios Generales de Fomento				
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	Año	Orga/ Sec.	Núm.	D E N O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000	LEY DE PRESUPUESTOS 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL			
						I N I C I A L	F I N A L			2002	2003	2004	
1997 17 01 1010				MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	46.129	2000	2004	90 0	9.061	9.061	9.197	9.335	9.475
1997 17 01 1130				ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS EN OTROS EDIFICIOS DEL DEPARTAMENTO	8.200	2000	2004	90 0	1.611	1.611	1.635	1.659	1.684
				TOTAL ARTICULO :	54.329				10.672	10.672	10.832	10.994	11.159
				TOTAL PROGRAMA :	54.329				10.672	10.672	10.832	10.994	11.159
				TOTAL C. GESTOR :	54.329				10.672	10.672	10.832	10.994	11.159

SECCION			1		7		MINISTERIO DE FOMENTO										ORGANISMO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
SERVICIO			0		9		DIR. GENER. PARA LA VIVIENDA, LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO										PROGRAMA			4			3			2			A																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
ARTICULO			6		1		Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general										Ordenación y fomento de la edificación																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Año	Sec.	Oras/ Serv.	Núm.	CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	D E N O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000	LEY DE PRESUPUESTOS 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
							I N C I A L	F I N A L			2002	2003	2004																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
1993	17	09	0008		PROGRAMA BORDES URBANOS	140.000	2000	2004	90	90	0	35.000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				</

SECCION		1	7	MINISTERIO DE FOMENTO		ORGANISMO		PROGRAMA		Seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera															
SERVICIO		3	2	DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE		5		1	4	A															
ARTICULO		6	2	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.		Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000		LEY DE PRESUPUESTOS 2001		PROGRAMACION PLURIANUAL													
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO		Año		Sec.		Núm.		D E N O M I N A C I O N		COSTE TOTAL		I N I C I A L		F I N A L		I N I C I A L		F I N A L		2002		2003		2004	
1986 23 07 0045								CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE ESTACIONES DE CONTROL DE TRAFICO MARITIMO		156.000		2000		2004		90		90		40.000		24.000		16.000	
1999 17 32 1205								ADQUISICION DE MATERIAL INFORMATICO NECESARIO PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA		30.000		2000		2004		90		90		6.000		6.000		6.000	
								TOTAL ARTICULO :		186.000										46.000		30.000		22.000	

SECCION			1	7	MINISTERIO DE FOMENTO				ORGANISMO			PROGRAMA			
SERVICIO			3	2	DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE				PROGRAMA			5	1	4	A
ARTICULO			6	3	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.				Seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera						
CÓDIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	D E N O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	Años	LEY DE PRESUPUESTOS 2000	LEY DE PRESUPUESTOS 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL									
						2002	2003	2004							
1986 23 07 0050	ADQUISICION DEL MATERIAL INFORMATICO NECESARIO PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA	30.000	2000 2004 90 90 0	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000							
1990 23 07 0040	ADQUISICION DE MOBILIARIO	14.550	2000 2004 90 90 0	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000							
1991 23 07 0010	INSTALACION Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS PARA LAS CAPITANIAS MARITIMAS	139.160	2000 2004 90 90 0	34.200	33.400	24.000	24.000	24.000							
	TOTAL ARTICULO :	183.710		43.200	42.400	33.000	33.000	33.000							
	TOTAL PROGRAMA :	369.710		89.200	88.400	75.000	63.000	55.000							
	TOTAL C. GESTOR :	369.710		89.200	88.400	75.000	63.000	55.000							

[illegible]

SECCION		1 7		MINISTERIO DE FOMENTO		ORGANISMO								
SERVICIO		3 8		DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS		PROGRAMA		5 1 3 D						
ARTICULO		8 0		Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general										
		Creación de infraestructura de carreteras												
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO		D E N O M I N A C I O N		COSTE TOTAL		LEY DE PRESUPUESTOS		LEY DE PRESUPUESTOS		PROGRAMACION PLURIANUAL				
Año	Sec.	Orga/ Serv.	Núm.											
1996	17	38	0230	AUTOVIA ALICANTE-ALCOY. TRAMO: CASTALLA-RAMBLA DE RAMBLUCHAR. (MODALIDAD DE ABONO TOTAL DEL PRECIO SEGUN ARTICULO 147 LEY 13/1996. PERIODO DE EJECUCION: 1997-2002)		7.388.595	1996	2003	09	03	R	48.770	58.681	40.642
1996	17	38	0360	CANALIZACION TORRENTE SAN VICENTE		930.804	1997	2001	09	03	Q	568.945		
1998	17	38	4490	ACCESO NORTE A ALICANTE		43.175	1999	2000	09	03	O	28.783		
2000	17	38	0231	AUTOVIA ALICANTE-ALCOY. VARIANTE DE IBI-CASTALLA		10.322.186	2000	2003	09	03	Q	3.816.476	1.463.241	35.591
2000	17	38	4640	AUTOPISTA DE ALICANTE. TRAMO: ALICANTE-VILLENA		252.000	2000	2002	09	03	O	245.000	56.000	
2000	17	38	4760	CAMINO DE CASTILLA. CONEXION A-7 CON AUTOVIA DE LEVANTE		108.000	2000	2001	09	03	O	50.000	72.000	
2000	17	38	4770	N-340. ALCOY-INTERSECCION CARRETERA IBI (VARIANTE BARRANCO DE LA BATALLA)		360.000	2000	2002	09	03	O	60.000	300.000	
2000	17	38	4835	ANTEPROYECTO CORREDOR ATALAYA-ALICANTE		125.000	2000	2002	90	90	O	25.000	75.000	
2001	17	38	0497	ACCESO NORTE A CREVILLENTE		756.400	2001	2002	09	03	O	256.400	500.000	
2001	17	38	0498	ACCESO SUR A ELCHE		1.244.200	2001	2002	09	03	R	244.200	1.000.000	
2001	17	38	0499	DUPLICACION CALZADA CAMINO VIEJO ELCHE		3.730.300	2001	2003	09	03	R	730.300	1.000.000	2.000.000
TOTAL ARTICULO :						25.260.660						4.842.974	4.452.922	2.076.233

SECCION			1 7			MINISTERIO DE FOMENTO			ORGANISMO			
SERVICIO			3 8			DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS			PROGRAMA			
ARTÍCULO			6 1			Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general			Creación de infraestructura de carreteras			
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO			D E N O M I N A C I O N			COSTE TOTAL			Años			
Año			Sec.			Núm.			LEY DE PRESUPUESTOS 2000			
Año			Sec.			Núm.			LEY DE PRESUPUESTOS 2001			
Año			Sec.			Núm.			LEY DE PRESUPUESTOS 2002			
Año			Sec.			Núm.			LEY DE PRESUPUESTOS 2003			
Año			Sec.			Núm.			LEY DE PRESUPUESTOS 2004			
1994	17	38	2740	N-332.	VARIANTE DE LA MARINA	1.298.554	1995	2001	09 03 Q	677.966	1.660	
1995	17	38	2945	N-332.	PASO INFERIOR TRAVESIA EL ALTET	1.834.218	1996	2000	09 03 Q	6.766		
1995	17	38	2960	N-340.	VARIANTE DE COCENTAINA	2.533.903	1996	2002	09 03 Q	595.417	906.031	897.099
1998	17	38	3151	VARIANTE DEL CAMPELLO		30.000	2001	2002	09 03 Q		15.000	15.000
1998	17	38	3205	N-340.	VARIANTE DE VILLAJYOSA	4.191.000	1999	2003	09 03 R	191.000	691.000	1.500.000
1998	17	38	3210	VARIANTE DE ONDARA Y VERGEL			1998	2000	09 03 Q	27.146		2.000.000
2000	17	38	3360	N-332.	VARIANTE DE BENISA	28.285	2000	2001	09 03 Q	38.000	21.285	
2000	17	38	3390	N-332.	ACONDICIONAMIENTO DE LA VARIANTE DE BENIDORM	120.000	2000	2002	09 03 Q	40.000	80.000	14.000
										</		

SECCION		1	7	MINISTERIO DE FOMENTO				ORGANISMO							
SERVICIO		3	8	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS				PROGRAMA		5		1	3	E	
ARTICULO		6	1	Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general				Conservación y explotación de carreteras							
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	Año	Sec.	Orga/ Serv.	Núm.	D E N O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000	LEY DE PRESUPUESTOS 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL				
							I N C I A L	F I N A L			2002	2003	2004		
1986 17 04 0985					ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN (CONSERVACIÓN ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACIÓN Y MEJORA, MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN LA COMUNIDAD VALENCIANA	4.191.880	2000	2004	09 86 0	941.539	828.225	707.779	817.320	893.505	
2001 17 38 0985					ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN COMUNIDAD VALENCIANA	1.673.476	2001	2004	09 86 0		264.644	544.941	449.838	414.053	
					TOTAL ARTICULO :	5.865.356				941.539	1.092.869	1.252.720	1.267.158	1.307.558	
					TOTAL PROGRAMA :	5.865.356				941.539	1.092.869	1.252.720	1.267.158	1.307.558	
					TOTAL C. GESTOR :	41.161.976				7.360.808	7.946.550	8.131.741	5.343.391	1.307.558	

SECCION			1 7 MINISTERIO DE FOMENTO			ORGANISMO					
SERVICIO			4 0 DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES			PROGRAMA					
ARTICULO			5 0 Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general			5 1 3 A					
ARTICULO			5 0 Infraestructura del transporte ferroviario								
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO			D E N O M I N A C I O N			COSTE TOTAL					
Año			Años			LEY DE PRESUPUESTOS					
Sec.			F I N A L			LEY DE PRESUPUESTOS					
Núm.						2000					
1987 23 03	0565		PLAN DE SUPRESION DE PASOS A NIVEL	1.264.979	1998	2004	295.750	123.382	168.199	178.724	191.483
1987 23 03	0660		RENOVACIONES DE VIA E INSTALACIONES	855.351	1998	2004		67.527	262.338	275.706	249.780
1993 17 39	0200		ACONDICIONAMIENTOS ALTA VELOCIDAD CORREDOR MEDITERRANEO	168.115	1993	2004	24.471	13.236	14.507	9.561	6.300
1995 17 39	0110		MANTENIMIENTO ESPECIAL	1.002.467	1998	2003	50.374				
1995 17 39	0560		OTRAS ACTUACIONES DEL PROGRAMA FERROVIARIO	90.333	1998	2003	90.333				
1998 17 20	0205		LA ENCINA-ALICANTE (ESTUDIOS)	65.800	1998	2000	20.800				
1998 17 20	0210		ALICANTE-MURCIA (ESTUDIOS)	79.792	1998	2000	49.142				
2000 17 20	0380		ADecuación DE LA RED FERROVIARIA DE LA CIUDAD DE ALICANTE	7.075.000	2000	2005	50.000	25.000	250.000	1.500.000	4.500.000
2000 17 20	0670		NATIVA-ALCOI	1.250.000	2000	2002	300.000	250.000	700.000		
			TOTAL ARTICULO :	11.851.837			880.870	479.145	1.395.044	1.963.991	4.947.563
			TOTAL PROGRAMA :	11.851.837			880.870	479.145	1.395.044	1.963.991	4.947.563
			TOTAL C. GESTOR :	11.851.837			880.870	479.145	1.395.044	1.963.991	4.947.563
			TOTAL SECCION :	54.051.501			8.425.030	8.620.967	9.765.217	7.515.876	6.375.780

SECCION		2 0		MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		ORGANISMO							
SERVICIO		1 3		DIR. GRAL. DE TELECOMUNICAC. Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		PROGRAMA							
ARTICULO		6 2		Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.		5 2 1 B							
				Orden. y prom. de las telecomun. y de la Sdad. de la Inform.									
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO		Año		COSTE TOTAL	D E N O M I N A C I O N	Años	LEY DE PRESUPUESTOS 2000	LEY DE PRESUPUESTOS 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL				
Año		Ordre/ Sec. Serv.							Núm.		2002		2003
1994	17 27 0025			30.000	ADQUISICION DE MEDIOS FIJOS Y MOVILES PARA COMPROBACION TECNICA DE EMISIONES	2000	2004	90 0	30.000				
1996	17 27 0005			10.000	ADQUISICION MEDIOS TRANSPORTABLES PARA ANALISIS DE REDES	2000	2004	90 0	10.000				
1999	17 26 0001			15.990	ADQUISICION INSTRUMENTAL MEDIDA SISTEMAS DIGITALES DE RADIOCOMUNICACIONES	2000	2004	90 0	15.990				
				55.990	TOTAL ARTICULO :				55.990				

SECCION				2	0	MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA										ORGANISMO			
SERVICIO				1	3	DIR. GRAL. DE TELECOMUNICAC. Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN										PROGRAMA			
ARTICULO				6	3	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.										Orden. y prom. de las telecomun. y de la Sdad. de la Inform.			
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO		D E N O M I N A C I O N		COSTE TOTAL		Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000		LEY DE PRESUPUESTOS 2001		PROGRAMACION PLURIANUAL							
Año	Sec.	Orga/ Serv.	Núm.									2002	2003	2004					
1991	23	12	0025	ADQUISICION DE EQUIPOS DE MEDIDA PARA APOYO DE LAS UNIDADES PERIFERICAS DE INSPECCION E INSPECCION CENTRAL.	4.990	2000	2004	90	0	4.990									
1992	17	27	0060	ADECUACION DE LOCALES E INSTALACIONES. JEFATURAS PROVINCIALES DE INSPECCION	1.334	2000	2004	90	0	1.334									
1994	17	27	0030	ACTUALIZACION INSTRUMENTAL MEDIDAS RADIOELECTRICAS	5.000	2000	2004	90	0	5.000									
				TOTAL ARTICULO :	11.324					11.324									
				TOTAL PROGRAMA :	67.314					67.314									
				TOTAL C. GESTOR :	67.314					67.314									
				TOTAL SECCION :	67.314					67.314									
				TOTAL PROVINCIA :	54.118.815					8.492.344	8.620.967	9.765.217	7.515.876	6.375.780					

184/006099

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Previsiones respecto a realizar algún tipo de actuación o colaboración con el consistorio local para paliar el desastre circulatorio y la falta de seguridad vial en la travesía de la carretera N-340 a su paso por Crevillent (Alicante).

Respuesta:

En primer lugar, se señala que, el tránsito de paso de largo y medio recorrido, y más concretamente el de Elx-Albatra y viceversa, se realiza prácticamente en su totalidad a través de la A-7 y no de la N-340.

Por lo que respecta a las actuaciones a realizar en la N-340, a su paso por la localidad alicantina de Crevillent, el Proyecto «Acceso a Crevillent por el Norte. CN-340 de Cádiz a Barcelona por Málaga, tramo: Intersección N-325-Enlace A-7. Crevillent-Elche», está en fase de aprobación.

Asimismo, dispone de orden de contratación el Proyecto «Rehabilitación de firme con pavimento bituminoso en la N-340, entre los puntos kilométricos 678+840 y 733+850».

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006103

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Miralles i Guasch, Carme (GS)

Asunto: Inicio del ramal de conexión entre la variante sur de Reus (Tarragona) de la carretera N-420 y la carretera CT-704.

Respuesta:

Se está elaborando la orden de estudio para la redacción del proyecto de construcción «Ramal de conexión entre la variante sur de Reus, CN-420, de Córdoba a Tarragona por Cuenca, y la T-704», cuyo presupuesto

estimado de ejecución por contrata es de 192,2 millones de pesetas.

Resulta prematuro, pues, anticipar fecha para el inicio de las obras, que han de ir precedidas por la licitación del concurso para la redacción del proyecto, su elaboración, aprobación y posterior inicio de los trámites para la licitación de las mismas.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006190

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Existencia de algún contacto, negociación o acuerdo con el Ayuntamiento de Castellón de la Plana sobre la utilización de los terrenos que ocupaba la anterior estación de ferrocarriles en dicha capital.

Respuesta:

El 23 de mayo de 1994, se firmó un Convenio entre el Ayuntamiento de Castellón y RENFE sobre los suelos liberados por la puesta en servicio de la variante ferroviaria.

Desde aquella fecha hasta la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de Castellón, se han mantenido contactos entre los servicios técnicos de RENFE y el Ayuntamiento con objeto de adecuar lo acordado en el citado Convenio a las necesidades de la ciudad, acordándose a través del documento del citado Plan General cuál será el sistema de gestión de los terrenos, así como los usos y calificaciones precisas. El Plan General se aprobó definitivamente el 2 de mayo de 2000.

Recientemente, al considerar el Ayuntamiento de la ciudad que para las necesidades del municipio es conveniente modificar el documento del Plan General, el Ayuntamiento está negociando con RENFE una nueva ordenación y su forma de gestión, estando previsto en breve plazo llegar a un acuerdo.

Como consecuencia de las reuniones que se están realizando con el Ayuntamiento, se está redactando un convenio que, una vez consumado por ambas partes, deberá ser aprobado por los órganos de gobierno correspondientes.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006201

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Supresión de ayudas comunitarias a los astilleros europeos.

Respuesta:

La Comisión Europea es la única competente para autorizar la concesión de ayudas públicas en la Unión Europea, siempre que éstas afecten al comercio intra-comunitario. Como consecuencia de la política establecida en el marco comunitario para las ayudas públicas al sector naval, éstas han ido disminuyendo gradualmente en estos últimos años.

El marco normativo en esta materia se centra en el Reglamento (CE) 1540/98, del Consejo, de 29 de junio de 1998, sobre ayudas a la construcción naval vigente desde el 1 de enero de 1999, y en virtud del cual las ayudas de funcionamiento, es decir, las relacionadas con contratos para la construcción naval, estarán prohibidas a partir de 1 de enero de 2001.

En relación con la oposición del Reino Unido y de algunos países nórdicos a la concesión de ayudas a la construcción naval, ésta se alinea con la de la Comisión Europea, en el sentido de que las ayudas públicas concedidas al sector entre 1990 y 1998, por importe de casi un billón de pesetas, no han paliado su declive ni han contrarrestado los efectos de las presuntas prácticas desleales de los astilleros asiáticos.

La situación de la construcción naval en la Unión Europea (UE) se ha deteriorado de forma significativa, especialmente en los dos últimos años, como consecuencia, en parte, de las prácticas presuntamente desleales de terceros países, en concreto de Corea del Sur y de Japón, y de la actual prohibición de la concesión de ayudas públicas al funcionamiento.

Sin embargo, la normativa comunitaria de aplicación en el sector naval permite la concesión de ayudas públicas a I+D y de finalidad regional. Una posible propuesta de medidas dirigidas a paliar la crisis anteriormente descrita podría centrarse en una política de fomento de la concesión de ayudas públicas en dichos ámbitos.

Por otra parte, con objeto de mitigar la situación antes descrita y siguiendo el ejemplo de otros Estados miembros de la UE, en España se ha procedido a la integración de los astilleros públicos civiles (Astilleros Españoles, S. A.-AESAs) con los militares (Bazán), posibilitando así un nuevo esquema de funcionamiento

al aprovechar la sinergia de los mismos y, en consecuencia, mejorar su posición competitiva.

Para hacer viable la integración Bazán-AESA en la nueva empresa IZAR, se ha modificado el Real Decreto 442/1994, de 11 de marzo, sobre primas de financiación a la construcción naval, que establece, entre otras, la posibilidad de la construcción de buques militares por los astilleros civiles.

En las conclusiones del Consejo de Industria, celebrado el pasado día 5 de diciembre de 2000, se expresa claramente el apoyo al procedimiento ROC (Reglamento de Obstáculos Técnicos al Comercio), iniciado por CESA (Asociación Europea de la Construcción Naval) y se insta a la Comisión para que, si en el mes de abril de 2001 no ha llegado a un acuerdo con los coreanos que satisfaga los intereses de la Unión, informe al Consejo sobre la presentación de este asunto ante la Organización Mundial de Comercio (OMC). Asimismo, la Comisión se compromete a establecer un mecanismo temporal, destinado a contrarrestar las prácticas desleales coreanas hasta la conclusión del procedimiento ante la OMC.

Actualmente, la Comisión está estudiando la posibilidad de denunciar ante la OMC las presuntas prácticas comerciales desleales de Corea del Sur en el ámbito de la construcción naval. Dada la importancia que para España tiene dicho sector y la incidencia que la crisis está teniendo en el mismo, parece razonable que la administración española apoye esta medida.

España hubiera deseado que se prorrogaran las ayudas a la construcción naval establecidas en el Reglamento 1540/98 y en esta pretensión coincidían Alemania, Italia, Portugal y Grecia. No obstante, no se descarta que el mecanismo que proponga la Comisión a partir del próximo 1 de mayo sea precisamente la prórroga de estas ayudas.

En resumen, se sigue intentando negociar con los coreanos y se sigue instruyendo el procedimiento ROC. Si en abril de 2001 no hay acuerdo con Corea, se tomará la decisión de acudir a la OMC y se establecerá un mecanismo, que permita competir a los astilleros europeos con los coreanos.

Los segmentos de la construcción naval española más perjudicados por las prácticas comerciales desleales anteriormente citadas, serían el de la construcción de buques poco especializados y con tecnología menos desarrollada, así como el de la de grandes buques graneleros.

En España, la prohibición de ayudas públicas al funcionamiento al sector naval incidirá posiblemente con mayor intensidad en el segmento de los grandes astilleros, en especial el de los de titularidad pública.

Madrid, 8 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006224

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el año 2000 en el Palacio de Congresos de Torremolinos (Málaga).

Respuesta:

La inversión realizada por el Ministerio de Economía, y concretamente por el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), durante el año 2000 para la mejora y adaptación de las salas del Palacio de Congresos de Torremolinos (Málaga) ha ascendido a 73.400.000 pesetas, tanto en fase de compromiso de gasto como de obligaciones reconocidas.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006283

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversiones relativas al superproyecto Cercanías, en el año 2000.

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para 2000 figuraba una dotación en el proyecto de inversión 1987-23-39-9010 Cercanías de 10.071.233.000 pesetas.

La inversión realmente ejecutada a 31 de diciembre de 2000 con cargo a ese superproyecto fue de 11.980.405.002 pesetas.

A continuación se indica el gasto ejecutado en el año 2000 en los proyectos de inversión solicitados:

- 1195-17-39-0600: 2.687.522.826 pesetas.
- 1195-17-39-0610: 7.729.805.398 pesetas.
- 1195-17-39-0620: 1.563.076.787 pesetas.
- 1198-17-20-0320: 5.104.279.430 pesetas.
- 1199-17-20-0160: 44.000.000 de pesetas.

Madrid, 9 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006291

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversiones relativas al superproyecto «Autovía del Cantábrico a la Meseta», en el año 2000.

Respuesta:

El superproyecto de inversión interesado por su señoría, con referencia 2001/17/38/9250, corresponde a los Presupuestos Generales del Estado para 2001, por lo que no ha estado incluido en los del año 2000.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006292

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversiones relativas al superproyecto «Autovía Córdoba-Antequera», en el año 2000.

Respuesta:

El superproyecto de inversión interesado por su señoría, con referencia 2001/17/38/9060, corresponde a los Presupuestos Generales del Estado para 2001, por lo que no ha estado incluido en los del año 2000.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006294

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversiones relativas al superproyecto autovía Sagunto-Aragón, en el año 2000.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas, a 31 de diciembre de 2000, eran de 11.861,2 millones de pesetas.

Madrid, 7 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006298

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversiones relativas al superproyecto autovía del Cantábrico, en el año 2000.

Respuesta:

De acuerdo con el anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, el crédito destinado al superproyecto autovía del Cantábrico es de 22.371,9 millones de pesetas.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006308

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca del soterramiento del paseo de los Curas, de Málaga.

Respuesta:

El Gobierno se atiene al ámbito de competencias de la Administración General del Estado en cuanto a sus actuaciones en materia de carreteras, sin perjuicio de

los convenios que se suscriban con otras Administraciones.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006341

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones para favorecer la celebración el día 22 de diciembre de 2000 del encuentro de fútbol entre las selecciones de Cataluña y Lituania.

Respuesta:

El Gobierno, a través del Consejo Superior de Deportes, no ha realizado ninguna actuación relacionada con el encuentro de fútbol entre las selecciones de Cataluña y Lituania.

Madrid, 9 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006348

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Incidente de origen radiactivo producido el día 9 de junio de 1998 en la factoría de Acerinox, de Los Barrios, en Cádiz.

Respuesta:

1. Los residuos que aún permanecen en las instalaciones de Acerinox fueron recogidos en los procesos de limpieza y descontaminación realizados en la factoría, y su catalogación se corresponde con la de residuos contaminados con bajos contenidos de actividad del radioisótopo Cs-137.

Se encuentran almacenados en la zona de depósito temporal de sacas, en la instalación de Acerinox, en

condiciones de seguridad y bajo el control radiológico que prescribe el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes.

Acerinox, como responsable de gestionar de forma segura los residuos que se generan en sus instalaciones y de seleccionar la vía de evacuación de los mismos, en octubre de 1999, solicitó autorización para gestionar los residuos que tuvieran muy bajos niveles de actividad por las vías habituales de gestión implantadas en su factoría. Estas vías consisten en la entrega a gestores autorizados para estos residuos y su almacenamiento posterior en depósitos de seguridad adecuados. En concreto, Acerinox solicitó autorización para evacuar los residuos de muy baja actividad en el depósito de seguridad del Complejo Medioambiental de Andalucía, situado en Nerva (Huelva).

La opción planteada por Acerinox se contempla en el vigente Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas que, en su artículo 35, apartado 1, letra g), de su anexo I, requiere la declaración de práctica exenta a la mencionada vía de gestión. La exención se refiere a cualquier requisito técnico o legal que pudiera derivarse de su contenido radiactivo.

El Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) evaluó esta solicitud en su reunión del día 7 de marzo de 2000, y acordó proponer al Ministerio de Industria y Energía declarar práctica exenta, de acuerdo con el precepto reglamentario antes mencionado, la evacuación en el depósito de seguridad de las instalaciones del «Complejo Medioambiental de Andalucía, Sociedad Anónima», situado en Nerva (Huelva), de los materiales residuales contenidos en sacas tipo «big-bag», siempre que éstas presenten una tasa de dosis máxima en contacto medida igual o inferior a 2 microsievert/hora y su actividad por unidad de masa de Cs-137 medida sea inferior a 16 Bq/g.

En el citado informe se establecían los límites y condiciones de seguridad y protección radiológica a que quedaba sometida, de declaración de práctica exenta de la evacuación propuesta. Asimismo, se establecía que el resto de las sacas «big-bag» y la totalidad de los bidones debían ser transferidos a ENRESA para su almacenamiento en El Cabril.

En concordancia con el informe del CSN, la Resolución de la Dirección General de la Energía, de 20 de marzo de 2000, declaró «práctica exenta la evacuación de una parte de los materiales residuales, existentes en la planta de “Acerinox, Sociedad Anónima”, de Los Barrios (Cádiz), en el depósito de seguridad del “Complejo Medioambiental de Andalucía, Sociedad Anónima”, situado en Nerva (Huelva)».

Está previsto que durante el próximo mes de abril se lleve a cabo el envío a El Cabril de las sacas cuya gestión no pueda considerarse como práctica exenta.

2. El conjunto de las actuaciones de limpieza y descontaminación de la factoría de Acerinox constituyen lo que se denomina una intervención, de acuerdo a

lo definido y regulado por el título IX de la Directiva 96/29 EURATOM, por la que se establecen las normas básicas relativas a la protección sanitaria de los trabajadores y de la población contra los riesgos que resultan de las radiaciones ionizantes.

El objeto de cualquier intervención es reducir, en un tiempo razonable, una situación de riesgo radiológico existente hasta niveles aceptables, mediante la actuación directa sobre las zonas afectadas.

El transcurso de las operaciones de limpieza y descontaminación integrantes de la intervención se traduce en una dinámica y progresiva liberación y reclasificación de las zonas inicialmente contaminadas en zonas libres de control radiológico para su uso sin ningún tipo de restricciones.

La mencionada Directiva prevé que las autoridades nacionales pueden establecer límites de dosis específicos para una determinada intervención, de manera que los trabajadores participantes en estas tareas y todas las personas que pudieran verse afectadas por ellas se encuentren suficientemente protegidos de los riesgos radiológicos asociados.

En la intervención realizada en Acerinox, el CSN estableció un límite de dosis individual para la protección de los trabajadores participantes de 1 mSv y, adicionalmente, unas condiciones que garantizaban su cumplimiento entre las que se incluían:

- La supervisión de las operaciones, hasta su completa finalización, por una Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR).

- La realización de mapas radiométricos que indicaran el avance de la descontaminación en las distintas zonas.

- La realización de inspecciones que pusieran de manifiesto la conformidad con el proceso seguido para la liberación y reclasificación de zonas.

- La adecuada segregación y gestión de los residuos recolectados.

La intervención sólo puede darse por finalizada cuando todas las actividades de limpieza y descontaminación han concluido y todas las zonas inicialmente afectadas han sido clasificadas como libres de control radiológico, pudiéndose, desde este momento, realizar en ellas las actividades que usualmente acontecían, sin ningún tipo de restricciones derivadas de la presencia de radiactividad.

En esta última situación se encuentran zonas importantes de la planta de Acerinox, en las que no existe restricción de la presencia de radiactividad.

Sin embargo, en la factoría de Acerinox la situación de intervención aún no ha finalizado, quedando todavía zonas en las que persisten tanto la necesidad del control radiológico, como las restricciones para su uso libre.

Estas zonas, entre las que se encuentran los depósitos temporales de materiales residuales con muy baja actividad, están sometidas a las condiciones y limitaciones que en materia de protección radiológica les son de aplicación y que prescribe el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes.

En estas zonas de la planta de Acerinox es obligatoria la restricción y el control de acceso al personal con la debida autorización, la vigilancia en las mismas de los niveles de radiación y de contaminación ambiental, la planificación de cualquier actividad que se desarrolle en ellas de manera que los riesgos radiológicos estén limitados y sean tan bajos como razonablemente pueda conseguirse, y la supervisión de todas las actuaciones por una organización capacitada y acreditada por el CSN en materia de protección radiológica (UTPR).

El CSN entiende que la permanencia de estos materiales residuales de muy baja intensidad dentro del recinto de las instalaciones de Acerinox debe constituir una situación provisional y transitoria, ya que Acerinox no es un almacenamiento para este tipo de residuos y que, por lo tanto, éstos deben ser trasladados a un depósito de seguridad apropiado.

3. El Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear compareció a petición propia ante la Comisión de Industria y Energía del Congreso de los Diputados, el 30 de junio de 1998, para informar sobre el incidente y las actuaciones del CSN en el mismo.

El día 20 de julio de 1998, el CSN remitió al Congreso y al Senado el informe sobre el suceso: «Fusión de una fuente de cesio en la planta de producción de acero inoxidable de Acerinox, en Los Barrios (Cádiz)».

Con posterioridad, el CSN ha informado regularmente al Congreso de los Diputados y al Senado sobre el estado de los trabajos en curso:

— «Informe de situación de las acciones del seguimiento del incidente de una fuente de Cs-137 en la planta de Acerinox, en Los Barrios (Cádiz)», 31 de agosto de 1998.

— «Informe de situación en relación con las actuaciones llevadas a cabo por el CSN, sobre la fusión de una fuente de cesio 137 en la planta de Acerinox, en Los Barrios», 4 de noviembre de 1999.

— «Informe sobre los mecanismos jurídicos instrumentados para garantizar el control eficaz de los materiales susceptibles de producir riesgo radiológico, en las industrias convencionales no sometidas a autorización», 11 de noviembre de 1999.

— «Informe sobre las actividades llevadas a cabo por los titulares de todas las instalaciones afectadas por el incidente ocurrido en la factoría de Acerinox, de Los Barrios (Cádiz), en 1998, las actividades de evaluación e inspección realizadas por el CSN en relación con las mismas, el estado final en que han quedado las instalaciones y los emplazamientos afectados y el destino de los residuos radioactivos generados», 17 de julio de 2000.

Por otra parte, el CSN informó al Ministerio de Industria sobre los requisitos de protección radiológica exigibles a las operaciones de recuperación de las plantas afectadas y sobre los resultados de las actuaciones llevadas a cabo en ellas.

4 y 5. El informe remitido al Congreso de los Diputados por el CSN el 20 de julio de 1998 sobre el asunto describe detalladamente estos extremos. Se adjunta en anexo copia del mismo.

6. El CSN ha sido citado a declarar en calidad de testigo en varias causas sobre el suceso de Acerinox, pero no dispone de información sobre la situación procesal de los mismos.

Por otra parte, se tiene conocimiento de que existe en tramitación una demanda civil de reclamación de daños y perjuicios como consecuencia del incidente por parte de EGMASA, empresa que lleva a cabo el tratamiento de parte de los residuos industriales que se generan en la planta de Acerinox, contra esta última.

7. La chatarra acumulada en las instalaciones de Acerinox en las fechas del incidente era de procedencia muy variada y no consta oficialmente en el CSN el origen cierto de la chatarra que incorporaba el material o fuente radiactiva de Cs-137. No obstante, a través de deducciones indirectas, es posible afirmar que probablemente la chatarra que contenía la fuente radiactiva provenía de Estados Unidos.

8. La reglamentación vigente en materia de seguridad nuclear y protección radiológica no establece la obligación de que las instalaciones industriales similares a la que ocurrió este incidente tengan que adoptar medidas específicas de vigilancia radiológica.

No obstante, con el fin de reducir la probabilidad de que se produzcan incidentes similares, el 2 de noviembre de 1999, el Ministerio de Industria y Energía, el Ministerio de Fomento, el CSN, ENRESA, UNESID y la Federación Española de la Recuperación (FER), firmaron un «Protocolo de colaboración sobre la vigilancia radiológica de los materiales metálicos». Posteriormente, a este Protocolo se han adherido los sindicatos Comisiones Obreras y UGT.

En este documento se establecen una serie de compromisos y actuaciones a llevar a cabo por cada una de las partes firmantes, con el fin de garantizar la vigilancia radiológica de los materiales metálicos y la gestión de los materiales radiactivos que sean detectados en éstos, o que se generen como consecuencia de un incidente.

En función de los resultados de la puesta en práctica de este Protocolo o de la evolución de las iniciativas internacionales en la materia, fundamentalmente las comunitarias, podría, en un futuro, darse un rango normativo al establecimiento de estas medidas de vigilancia.

9. Las operaciones de descontaminación y limpieza del horno eléctrico de la planta de Acerinox y de su sistema de evacuación de gases finalizaron con el des-

montaje y la sustitución de los enfriadores. Estos equipos desmontados se encuentran aún pendientes de su gestión.

El plan de gestión de los líquidos contaminados generados tras el incidente se desarrolló conforme a lo que fue previsto inicialmente y el CSN ha dado por finalizada de forma satisfactoria esta actividad.

Los residuos sólidos radiactivos generados en estas operaciones han sido trasladados a El Cabril.

10. A 24 de enero de 2001, ENRESA ha facturado la cantidad de 66.432.235 pesetas, IVA no incluido, por la retirada y gestión de residuos radiactivos.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/006351

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la realización del Plan Guadalmedina.

Respuesta:

En la actualidad se están llevando a cabo estudios previos por parte de la Confederación Hidrográfica del Sur de España del Ministerio de Medio Ambiente en relación con el Guadalmedina, siendo por tanto prematuro avanzar las futuras actuaciones y presupuestos.

No obstante, las primeras actuaciones que van a acometerse serán las de restauración hidrológico-forestal, para lo que se dispone de una partida presupuestaria de 1.000 millones de pesetas en el ejercicio 2001.

Finalmente, va a solicitarse financiación a través de fondos comunitarios para aquellas obras del «Plan Guadalmedina» que sean financiables con esos recursos.

Madrid, 7 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006362

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Causas del origen de la avalancha de inmigrantes que acuden a Almería para tramitar su regularización, así como medidas previstas para reconducir la situación.

Respuesta:

Ya en el transcurso de la segunda quincena del mes de noviembre de 2000, se constató, por la Oficina de Extranjeros de Almería, la presentación diaria, por término medio, de dos o tres solicitudes de cédula de inscripción y/o permiso de residencia por circunstancias excepcionales.

Dichas instancias habían sido rellenadas por los solicitantes, según consta en las mismas, dando como domicilio a efectos de notificaciones las sedes de un sindicato y de una organización no gubernamental, no alertando estas organizaciones ni ninguna otra, a pesar de los contactos mantenidos con la Subdelegación del Gobierno en Almería, de datos que eventualmente conocieran sobre el enorme incremento de estas solicitudes que se iba a producir días después.

Desde ese momento, la Subdelegación del Gobierno en Almería prestó una atención especial a esta cuestión, confeccionando un modelo de resolución denegatoria que permitió responder en el plazo menor posible, legalmente y de hecho, a las solicitudes que carecían manifiestamente de fundamento, para evitar un efecto de atracción de más solicitudes con consecuencias más graves, aun a pesar de lo cual la presentación de algunas solicitudes se convirtió, a partir del 4 de diciembre pasado, en un contingente de cientos de instancias presentadas diariamente, y que hizo que la Subdelegación del Gobierno iniciase una campaña de información hacia los propios inmigrantes difundiendo la poca utilidad de tales solicitudes si éstas no respondían a los motivos que establece la legislación vigente para la concesión de la documentación mencionada.

Las medidas adoptadas por la Subdelegación del Gobierno en Almería, sobre la base del análisis de las causas referidas, abarcan actuaciones en materia de información (utilizando todos los canales posibles, que incluyen notas en prensa escrita desde el 5 de diciembre pasado, radio y televisión locales, regionales y estatales, colocación de carteles, entrega de octavillas informativas en español, francés, inglés y árabe, información directa en la Oficina de Extranjeros, y reuniones con los sindicatos, organizaciones no gubernamen-

tales y asociaciones de inmigrantes), recepción de solicitudes (recepción de todas ellas, organizando turnos de mañana y tarde con el sistema de cita previa, consiguiéndose reducir las colas de 3.000 personas a 150), establecimiento de diversos puntos de recogida, inmediatez en la resolución de las solicitudes (dentro de las posibilidades que ofrece la legislación vigente) y mantenimiento del orden público (presencia de dos subgrupos de unidades de intervención policial y contacto con las asociaciones de vecinos, comerciantes, Ayuntamiento, Diputación Provincial y Junta de Andalucía).

Aparte de la aplicación del vigente régimen sancionador administrativo y penal contra las organizaciones dedicadas al tráfico ilegal de inmigrantes, y quienes las integran, la Dirección General de la Policía ha abordado el Plan Director sobre Inmigración y Extranjería, en el cual, entre otros campos de actuación, se incide en la lucha contra las redes de inmigración ilegal y contra los casos de falsedad documental, tanto a nivel preventivo (mediante el control fronterizo y detección de flujos migratorios) como operativo y de investigación (tendente a la desarticulación y puesta a disposición judicial de los responsables y colaboradores de esas organizaciones criminales).

Así, de 100 redes desarticuladas en 1997, se ha pasado a 244 en 1999, deteniéndose en dicho ejercicio a 696 responsables, y a 334 redes desarticuladas en 2000, año en el que se detuvo a 1.049 responsables.

Existe, relacionada con este objetivo, la previsión de creación de las unidades contra redes de inmigración y falsedades documentales (UCRIF), previstas en el Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España (GRECO), en el que se especifica que con la creación de estas unidades policiales se persiguen la prevención y desarticulación de redes dedicadas a la inmigración ilegal y la detección y persecución de situaciones de explotación a extranjeros en el territorio nacional, bien sean de carácter laboral, sexual o de cualquier otro orden, y la captación, tratamiento, análisis y explotación de cuanta información se genere en este campo, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Estas unidades se irán creando paulatinamente atendiendo a las necesidades y se articularán a través de una unidad central (en la Comisaría General de Extranjería y Documentación), diversas unidades regionales (Madrid, Ceuta, Melilla, Sevilla, Algeciras, Granada, Málaga, Almería, Murcia, Valencia, Alicante, Barcelona, Lleida, Illes Balears y Las Palmas de Gran Canaria), y locales y antenas (para aquellas zonas donde no sea necesario el establecimiento de una estructura UCRIF), estando integradas por funcionarios policiales altamente especializados y cualificados.

Igualmente, en el referido Programa GRECO está previsto el refuerzo de las actuaciones de prevención e investigación para la persecución de delitos relativos a la inmigración, con la finalidad de investigar, descubrir

y detener a los responsables de los delitos. Para la realización de estas actuaciones se deberá dotar de los medios materiales y humanos necesarios a las unidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

La Subdelegación del Gobierno en Almería ha mantenido los contactos antes referidos con las demás Administraciones competentes, Ayuntamiento, Diputación Provincial y Delegación de la Junta de Andalucía en Almería, informándose del ofrecimiento de colaboración económica para la adopción de medidas urgentes de carácter social por parte de la Diputación Provincial.

El artículo 8 de la Constitución española atribuye a las Fuerzas Armadas la misión de garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional, si bien éstas colaboran y prestan apoyo a la sociedad a través de diversos acuerdos y convenios con diferentes organismos del Estado, cooperación que abarca misiones tan diversas como intervenciones ante catástrofes naturales (inundaciones, sequías e incendios forestales), rescate de víctimas en accidentes aéreos y marítimos o ayudas a la navegación aérea civil, tareas de vigilancia pesquera o colaboración en el control del tráfico de mercancías ilícitas, entre otras, valorándose desde el Gobierno la necesidad de intervención de las Fuerzas Armadas en cada situación concreta cuando ésta se considera necesaria por ser insuficientes para el caso los recursos de que dispone la sociedad civil.

El referido Programa GRECO prevé, dentro de la actuación concertada para la ejecución de medidas de integración con administraciones públicas y organizaciones no gubernamentales, medidas como la firma de convenios con comunidades autónomas y Administración Local para articular mecanismos de coordinación y colaboración en materia sanitaria, social, de vivienda, educativa y cultural, con el fin de realizar y poner en práctica proyectos dirigidos a la integración de los inmigrantes.

El Programa GRECO incluye la puesta en marcha de la medida de coordinación de las distintas administraciones públicas que puedan suministrar datos sobre inmigración, para que el conocimiento de todas ellas contribuya al adecuado tratamiento del fenómeno.

La aplicación efectiva de esta medida supone el establecimiento de mecanismos e instrumentos de coordinación y comunicación entre todas las administraciones públicas con competencias en materias que afecten a los inmigrantes (Administración General del Estado, Administraciones autonómicas y locales) al objeto de obtener datos e información globales y consolidados sobre el colectivo de inmigrantes en nuestro país.

Para ello, se articularán procedimientos ágiles y sistemas de intercambio y transmisión de información, aprovechando las posibilidades que las nuevas tecnolo-

gías ofrecen. En esta línea, es preciso formalizar este procedimiento a través de los correspondientes instrumentos jurídicos de cooperación y colaboración interadministrativa que la legislación vigente contempla, y ya mencionados anteriormente, estableciéndose los compromisos que cada Administración asume.

Finalmente, en relación con la adopción de acuerdos bilaterales con los países de procedencia de los inmigrantes, para establecer un cauce racional por el que puedan trasladarse a España al margen de situaciones que les hagan desembocar en la irregularidad y la marginación, se recuerda la reciente firma, el pasado 31 de enero, del Acuerdo entre España y Ecuador relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios, sobre la base de una propuesta española conforme a lo contemplado en el Programa GRECO, y que regula, de un modo global, aspectos como la contratación de trabajadores ecuatorianos en España, la tramitación de los correspondientes visados, la readmisión de nacionales propios y nacionales de terceros Estados, y el impulso del codesarrollo.

Por lo que se refiere a las previsiones acerca de la futura negociación de acuerdos bilaterales, en términos análogos, con otros Estados, se señala de la existencia de un Proyecto de acuerdo bilateral relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios entre ambos países, propuesto por España a Marruecos.

Se señala, asimismo, que existen negociaciones con Polonia, de cara a la consecución de un acuerdo hispano-polaco de flujos migratorios.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006382

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Actuaciones previas dentro del Plan Hidrológico Nacional en los depósitos reguladores en la explotación del Campo de Gibraltar.

Respuesta:

La obra de «Depósitos reguladores en la explotación del Campo de Gibraltar» tiene por objeto una mayor regulación para mejorar el suministro de agua en Campo de Gibraltar.

El presupuesto de la obra es de 983,8 millones de pesetas. El proyecto está redactado y pendiente de la

correspondiente tramitación, por lo que resulta prematuro establecer con precisión un calendario de inicio y finalización de las obras.

Madrid, 7 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006396

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Personas contratadas y despedidas por la Autoridad Portuaria de Port Castelló desde que ostenta la Presidencia de la misma don Jaime Babiloni Vallet.

Respuesta:

La vigente Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante asigna a las Autoridades Portuarias, en su artículo 37, apartado 1.º, entre otras, la competencia de «definir las necesidades de personal de la entidad, contratar al mismo, ...» recogiendo en el artículo 35.2, segundo párrafo, y en el artículo 52 los principios aplicables en la contratación.

En aplicación del régimen laboral común, y durante el período interesado por Su Señoría, en la Autoridad Portuaria de Castellón no se ha producido despido alguno, y en aplicación del régimen laboral especial se ha producido el cese del Director.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006398

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valcarce García, Amparo (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la instalación de plantas de bioetanol en España, especialmente en Veguellina (León).

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se señala que la utilización del bioetanol como combustible, aparte de no contaminar el entorno, es de gran utilidad a la hora de vertebrar el territorio y de utilizar superficies que podrían quedar baldías.

El bioetanol puede obtenerse de muy diversas fuentes (de todos aquellos productos que tengan hidratos de carbono susceptibles de fermentación) y no tiene grandes problemas para conseguirlo.

El problema fundamental es que la obtención de un litro de bioetanol tiene un coste de unas 75 pts/litro, muy superior al precio de la gasolina. Por tanto, si se quiere que el bioetanol entre en la cadena de los biocarburantes debe ser con la condición primera de una exención total o parcial de impuestos. A estos efectos, la Directiva 92/81/CEE, del Consejo [artículo 8.2, letra d)] permite esta exención.

Otra cuestión secundaria es la disponibilidad de las refinadoras y comercializadoras de los productos del petróleo para efectuar la mezcla de gasolinas con bioetanol.

Es posible incentivar las inversiones necesarias para la obtención del bioetanol con las ayudas del FEOGA, siempre y cuando las Comunidades Autónomas hayan considerado estas inversiones como elegibles.

La Administración General del Estado no tiene constancia de que alguna empresa esté interesada en la instalación de una fábrica de bioetanol en la localidad de Veguellina.

Asimismo, se señala que se ha ampliado la fábrica de La Bañeza, a tan sólo 15 kilómetros de la fábrica de Veguellina, para recoger toda la remolacha que se entregaba en dicha fábrica.

En relación a las competencias del Ministerio de Economía, se señala que en el marco del programa de incentivos regionales los proyectos de inversión para la instalación de plantas de bioetanol tienen el carácter de actividad promocionable, es decir, cumpliendo el resto de los requisitos exigibles por la Ley de Incentivos Regionales, pueden ser objeto de subvención.

Todos los proyectos que, hasta la fecha, se han presentado al sistema de incentivos regionales han sido valorados favorablemente. Se destacan los siguientes proyectos:

— El proyecto de la empresa «Ecocarburantes Españoles, Sociedad Anónima», en Cartagena, con una inversión de 7.993 millones de pesetas y la creación de 81 puestos de trabajo. Este proyecto fue aprobado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en su reunión del día 16 de enero de 1997, con un 23 por 100 de subvención. Se encuentra completamente ejecutado a fecha de hoy.

— El proyecto de «Bioetanol Galicia, Sociedad Anónima», con una inversión de 9.464 millones de

pesetas y la creación de 65 nuevos puestos de trabajo, aprobado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en su reunión del 17 de junio de 1999. En este caso el plazo para la ejecución del proyecto finaliza en enero de 2002.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006415

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Nombramiento de don Carlos Díaz Ruiz como alto directivo en la empresa AC Hoteles, antes de haber transcurrido dos años desde su cese como Director general de Turismo.

Respuesta:

Don Carlos Díaz Ruiz tiene presentada en los Registros de Actividades y de Bienes y Derechos Patrimoniales de los Altos Cargos, tras su cese como Director general de Turismo, la correspondiente declaración de actividades establecida en el artículo 5 de la Ley 12/1995, de 11 de mayo.

La fecha de presentación de dicha declaración al cese es de 28 de enero de 1999, en la que comunicaba que iba a desempeñar una actividad privada por cuenta propia.

Recientemente, y a petición del Ministerio de Administraciones Públicas, el 19 de enero de este año, el señor Díaz Ruiz ha comunicado que el 3 de febrero de 1999 constituyó una sociedad mercantil, denominada «Atlanta Hotels, Sociedad Limitada», cuyo objeto social es, fundamentalmente, el de explotación, dirección y gestión de hoteles y demás establecimientos de hostelería y adquisición, promoción y edificación de los mismos, por cuenta propia o para terceros, que el 1 de diciembre de 2000 ha firmado un contrato de asistencia técnica con AC Hoteles.

Hay que señalar que el señor Díaz Ruiz cesó con fecha 19 de diciembre de 1998, con lo cual el día 19 de diciembre de 2000 expiraron ya las obligaciones previstas en el artículo 2.4 de la citada Ley 12/1995.

Madrid, 9 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006551

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Declaraciones del Secretario de Estado de Infraestructuras reflejadas en la prensa regional de Asturias el 9 de noviembre del año 2000, con motivo de la presentación del Plan de Coordinación de Tarifas de Cercanías en Asturias.

Respuesta:

El calendario de inversiones a que se refirió el Secretario de Estado de Infraestructuras es el aprobado por el Parlamento en la Ley de Presupuestos.

Las inversiones del Ministerio de Fomento dependen de actuaciones varias de otros órganos y entidades, conforme a las normas de procedimiento administrativo en materias tan relevantes como cesiones de suelo, declaración de impacto ambiental, licencias o autorizaciones, entre otras.

Al Derecho administrativo vigente en materia de obra pública se refería el Secretario de Estado.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006570

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Ceferino (GS).

Asunto: Situación económica en que se encuentran miles de familias de Galicia y Asturias que viven de la pesca artesanal, como consecuencia de los temporales que hicieron imposible el ejercicio de su actividad.

Respuesta:

En relación con el asunto por el que se interesa su señoría, se señala lo manifestado por el Secretario general de Pesca Marítima en la sesión de la Comisión

de Agricultura, Ganadería y Pesca del Congreso de los Diputados del pasado 22 de febrero («Diario de Sesiones» número 161).

Madrid, 9 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006576

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romero López, María Carmen (GS).

Asunto: Apresamiento de barcos voraceros en el estrecho.

Respuesta:

Se entiende que la pregunta de su señoría se refiere sólo al apresamiento de barcos de pesca artesanal en aguas del estrecho por las autoridades marroquíes. Los problemas que esos barcos de pesca artesanal tienen con las autoridades de Gibraltar son de índole muy distinta y los incidentes rara vez terminan en apresamientos.

El principal problema que se plantea en el estrecho es que los espacios marítimos entre España y Marruecos no están delimitados.

El problema se complica si se tiene en cuenta que en la zona del estrecho hay fuertes corrientes marítimas y frecuentes bancos de niebla. La dificultad de la navegación en el estrecho para pequeñas embarcaciones es, por ejemplo, una de las principales causas de accidente en las pateras con inmigrantes ilegales que intentan cruzarlo. Esa dificultad de la navegación hace que, con frecuencia, los barcos españoles de pesca artesanal que faenan cerca de la costa española crucen, sin darse cuenta y sin tener intención de hacerlo, la línea mediana entre las costas de España y Marruecos.

El 16 de diciembre de 2000, el barco español de pesca artesanal «Ferrada» se encontraba faenando a 35° 57' latitud norte y 05° 49' longitud oeste, posición en la que operaba habitualmente, cuando fue apresado por una patrullera de la Marina Real de Marruecos. Se trata de un pequeño barco con cuatro tripulantes y 30 kilogramos de pesca a bordo. El «Ferrada» fue conducido por la fuerza al puerto de Tánger. Inmediatamente se pusieron a trabajar sobre el asunto, a alto nivel y con gran intensidad, el Ministro de Asuntos Exteriores de España, la Embajada de España en Rabat y el Consulado General de España en Tánger. El resultado de las intensas gestiones de la diplomacia española fue que,

cuatro días después, el «Ferrada» fue liberado, tras pagar una multa de 150.000 dirhams.

El caso del «Ferrada» ilustra bien lo que suele suceder con el apresamiento de un barco español de pesca artesanal en el estrecho, zona en la que hay en juego fuertes y complejos intereses, que complican extraordinariamente asuntos que en otras zonas serían una simple anécdota.

Madrid, 5 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006582

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Proyectos redactados por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Ciudad Real durante los años 1996 a 2000.

Respuesta:

El número de proyectos redactados y aprobados técnicamente por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Ciudad Real, durante los años 1996-2000, ha sido el siguiente:

Proyectos de obras: 63.

Consultoría y asistencia: 23.

Se adjunta anexo I con el listado de las inversiones realizadas entre 1996 y 2000 en Ciudad Real, por parte

de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas.

El Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente ejerce las competencias que, en materia de parques, tiene la Administración General del Estado de forma compartida con las Comunidades Autónomas en cuyos territorios se sitúan estos espacios.

En consecuencia, la capacidad de adecuación de este Organismo no es genérica, y se enmarca dentro de los territorios declarados parques nacionales, así como, complementariamente, en la gestión de un conjunto de fincas y centros que tiene adscritos al servicio del cumplimiento de diversos programas en materia de conservación de la biodiversidad y alta representación institucional del Estado.

En la provincia de Ciudad Real está situado el Parque Nacional de Cabañeros, el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel y el Centro de Encomienda de Mudela.

En relación con los proyectos que se han realizado en estos centros en la provincia de Ciudad Real, se adjunta anexo II con la información relativa a los años 1996-2000.

El número de proyectos de restauración hidrológico forestal redactados y ejecutados por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente durante el período 1996-2000 en la provincia de Ciudad Real, al amparo del Convenio de Colaboración establecido a tales efectos con la Junta de Castilla-La Mancha, ha sido el siguiente:

En tratamientos selvícolas, se han redactado ocho proyectos.

En repoblaciones de hidrología-forestal, se han redactado tres proyectos.

En hidrotecnia corrección torrencial, se han redactado dos proyectos.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE ESTADO DE
AGUAS Y COSTAS

Fecha : 8/2/01 -
Página : 1

PROYECTOS DE LA DIR. GRAL. DE OBRAS HIDRAULICAS Y CALIDAD DE LAS AGUAS

PROGRAMA 512A y 441A

Inversiones realizadas por Provincia en ejercicios 1996 a 2000 (incluidos)

Provincia : 13 CIUDAD REAL

		(importes en miles de pesetas)	Invertido
Asunto	Descripcion del Asunto		Ejercicio
04106108	RECRECIMIENTO DE LA PRESA DE LA TORRE DE ABRAHAM		2.810.492
04313302	APROVECHAMIENTO HIDROGEOLOGICO ZONA CIUDAD REAL		1.520.245
04313307	CONSTRUCCION ESTACION DEPURADORA AGUAS RESIDUALES DE ALCAZAR DE SAN JUAN FASE III (CIUDAD REAL)		1.426.518
04103103	PRESA SOBRE EL RIO JABALON		1.264.553
04313303	CONDUCCION DESDE EL EMBALSE DE LA CABEZUELA A VAL-DEPEVAS.		781.239
04313313	ABASTECIMIENTO DE EMERGENCIA A LOS PUEBLOS DE LOS MONTES.		378.000
04912003	SUM. E INST. CAUDALIMETROS Y LIMITADORES CAUDAL EN ACUIFEROS MANCHA OCC. ID. 04.04 CAMPO MONTIEL 04.06		312.129
04103102	PRESA DE LA CABEZUELA SOBRE EL RIO JABALON		302.446
04252122	PRECIPITACIONES EN PRESAS Y ZONAS REGABLES DE CIUDAD REAL		300.000
04106117	CREACION DE ZONAS HUMEDAS Y OTRAS ACTUACIONES EN LA COLA DEL EMBALSE DE LA TORRE DE ABRAHAM.		222.881
04313312	IMPULSION Y CONDUCCION DE ABASTECIMIENTO A FUENTE EL FRESNO.		218.000
04100196	RECRECIMIENTO DE LA PRESA DE EL VICARIO CON COM- PUERTAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (CIUDAD REAL).		175.048
04831054	TOMA DE MUESTRAS Y EXPLOTACION ANALITICA DE LA REDICA, DURANTE UN TRIENIO. CUENCA DEL GUADIANA.		165.087
04973003	INDEMNIZACIONES A TERCEROS POR DAÑOS CAUSADOS POR EL ACUIFERO DEL CAMPO DE MONTIEL.		151.374
04104014	RETIRADA DE FANGOS Y OTRAS ACTUACIONES EN EL EMBALSE DE GASSET.		150.000
05313005	ABASTECIMIENTO A PUERTOLLANO Y SONDEOS EN LA ZONA DEL CONDADO.		150.000
04406008	REFUERZO DE LAS MARGENES Y RASANTES DE LOS ARROYOS DEL TAMUJAR Y PIEDRALA EN ZR DE TORRE DE ABRAHAM.		145.302
04103109	OBRAS PARA REPARACION DE DAÑOS POR PRECIPITACION EN LA PRESA DEL JABALON Y LA CABEZUELA		140.000
04104016	ACTUACIONES PARA ASEGURAR LA ESTABILIDAD DE LA PRESA DE GASSET.		125.000
04403025	LIMP. ACOND. ARROYOS LAVACAPACHOS DEL BARCO Y CANILLAS Y TR. RIO JABALON ENTRE ALCUBILLAS Y VALDEPEVAS.		117.158
04104015	IMPERMEABILIZACION DEL CANAL DE ALIMENTACION DEL EMBALSE DE GASSET.		101.028
04103108	RESTITUCION DE SERVIDUMBRES EN EL EMBALSE DE LA VEGA DEL JABALON. PARAJE DE ZUQUECA.		100.000
04400231	OBRAS REPARACION DAÑOS POR INUNDACIONES EN ZONA O-RIENTAL TABLAS DE DAIMIEL Y LAS LAGUNAS DE RUIDERA		100.000
04820021	SONDEOS PARA ESTUDIO DEL RECRECIMIENTO DE LA PRESA DE TORRE ABRAHAM RELAC. POZOS JUNTA DE BLOQUES		98.102
04106118	CORRECCION DE FILTRACIONES EN LA PRESA DE TORRE DE ABRAHAM.		90.695
04313310	ABASTECIMIENTO A MALAGON		80.000
04313311	ABASTECIMIENTO DE EMERGENCIA A ALCOBIA DE LOS MONTES Y SANTA QUITERIA (CR)		75.000
04602205	ADECUACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA EN EL ARROYO DEL PERAL.		74.999
04400225	ACONDICIONAMIENTO DEL ARROYO CAMBRON Y DEFENSA DE LA LINEA FERREA "AVE" A SU PASO POR MALAGON.		69.661
04403031	LIMPIEZA Y REFUERZO DEL CAUCE DEL RIO JABALON.		68.000
04106114	IMPERMEABILIZACION Y OTRAS ACTUACIONES PRESA DE TORRE ABRAHAM		60.000
04106116	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ADECUACION MEDIO AMBIENTAL DEL AREA AGUAS ABAJO DE LA PRESA TORRE ABRAHAM		55.934

		(importes en miles de pesetas)	Invertido
Asunto	Descripción del Asunto		Ejercicio
04812010	ANALISIS PROPUESTAS RECURSOS DOTACION CUANTIF. RIEGO AGUAS PRIVADAS AREA ACUIFERO MANCHA OCCIDENTAL.		55.000
04106115	AMPLIACION DE LA IMPERMEABILIZACION Y OTRAS ACTUACIONES EN LA PRESA DE LA TORRE DE ABRAHAM.		50.000
04400237	LIMPIEZA DE LOS ARROYOS LAS PEUELAS, DEL PUERTO, CAJADA LOBOSA Y CANAL DEL GUADIANA.		49.976
04803176	CONVENIO DGOH Y CEDEX PARA EL CONTROL HIDROLOGICO MULTIANUAL DEL ACUIFERO 04-06 (CAMPO DE MONTIEL).		49.164
04499022	LIMPIEZA ACOND. RIO BULLAQUE, ARYO. OREGON, RBLA. STA. CRUZ, RIO SEQUILLO Y ARYOS. CACHONES DE EL ENTORNO.		49.112
04403013	ENCAUZAMIENTO DEL RIO JABALON AGUAS ABAJO DE LA PRESA DE LA VEGA DEL JABALON.		42.180
04911016	EQUIPAMIENTO ELEMENTOS ESPECIFICOS LABORATORIO EN EL NUEVO EDIFICIO C.H. DEL GUADIANA EN CIUDAD REAL		40.900
04803127	EST. EVALUACION RECURSOS UNIDADES HIDROGEOLOG. 04.05 CIUDAD REAL 04.03 CONSUEGRA-VILLACAYAS Y OTRO.		37.236
04251118	ACOND. CAMINO SERVICIO DEL CANAL DE LA MI DESDE SU INICIO HASTA CRUCE CTRA. MANZANARES EN ZR PEÑARROYA		35.761
04100303	OBRAS PARA SUSTITUCION VALVULA LARNER EN PRESA DE PEÑARROYA POR DOS DE TIPO BUREAU TM ARGAMASILLA		30.000
04313295	CONDUCCION AGUA DESDE ACUEDUCTO TAJO-SEGURA PARA INCORPORACION DE RECURSOS A LA LLANURA MANCHEGA		28.065
04603176	RENOVACION LINEA ELECTR. AEREA 20KV. ACOND. CENTRAL TRANSFORMACION Y LINEAS B.T. PARA PR. DE PEÑARROYA		27.019
04803156	CONTROL URG. REGIMEN EXPLOT. RECURSO HIDRAUL. ACUIFEROS DE LA MANCHA OCCID. Y CAMPO DE MONTIEL AÑO 1995		26.633
04106112	PROYECTO DE LA PRESA DEL CAJAL TM PIEDRABUEÑA		25.167
04812009	ANALISIS PROPUESTAS RECURSOS DOTACION CUANTIFICACION RIEGO AGUAS PRIVADAS ACUIFERO CAMPO MONTIEL.		25.000
04251119	ACOND. CAMINO SERVICIO CANAL MI CRUCE CTRA. MANZANARES HASTA SU FINAL EN LA ZR DEL EMB. DE PEÑARROYA.		24.100
04603169	REPARACION ELEMENTOS ELECTROMEC. Y LINEAS ELECTR. DE PRESAS DE ZONAS ORIENTAL Y SUR CUENCA GUADIANA.		23.510
04399004	INTERCONEXION EMBALSES DE LA CABEZUELA PUERTO DE VALLEHERMOSO Y PEÑARROYA		18.156
04313299	CAPTACION Y APLICACION AGUAS SUBTERRANEAS PARA SITUACIONES DE EMERG. EN PARQUE NAT. TABLAS DE DAIMIEL		15.574
04402239	OBRAS PARA PUENTE SOBRE LA ACEQUIA DE SOCUELLAMOS LIMPIEZA Y RASANTEO DE LA MISMA SOCUELLAMOS CR		15.000
04812008	EST. MICROCONTAMINANTES EN AGUA UNIDADES HIDROGEOLOG. MANCHA OCCIDENTAL Y CAMPO MONTIEL-CUENCA GUADIANA.		8.615
04803197	ACTUALIZACION DOCUMENTO XYZT ELABORACION NORMAS EXPLOTACION Y DIAGNOSTICO SEGURIDAD PRESA DE GASSET.		7.181
04601139	OBRAS DE ADECUACION Y REGENERACION AMBIENTAL DE LA PRESA DE VEGA DEL JABALON. (CIUDAD REAL)		7.049
04602197	REGENERACION AMBIENTAL DE LAS PLANTACIONES FORESTALES EN LA ZONA REGABLE DE PEÑARROYA		6.141
04803113	CONTROL EMERGENCIA REGIMEN EXPLOTACION RECURSO HIDRAUL. ACUIFEROS MANCHA OCCID. Y CAMPO MONTIEL 93.		5.620
04402202	ENCAUZAMIENTO DEL RIO ZANCARA AGUAS ABAJO DEL PARAJE DE "EL TOCONCILLO" (CIUDAD REAL)		5.068
04402214	ENCAUZAMIENTO RIO ZANCARA ENTRE PARAJE "LAS FUENTES Y CARRETERA DE PEDRO MUÑOZ A VILLARROBLEDO.		4.914
04313298	ABASTECIMIENTO DE AGUA AL VALLE DEL RIO BULLAQUE -AGUAS ABAJO DE LA PRESA DE TORRE DE ABRAHAM. (CR)		4.910
04402204	ENCAUZAMIENTO DEL RIO ZANCARA EN EL PARAJE DE "LAS FUENTES" (CIUDAD REAL)		4.792
04403019	ACONDICIONAMIENTO DEL RIO JABALON AGUAS ARRIBA DEL CAMINO DE LA ZORRA (CIUDAD REAL)		4.686
05110005	PRESA SOBRE RIO FRESNEDAS ESTACION POTABILIZADA ETC		4.430
04403022	ACONDICIONAMIENTO DEL RIO JABALON AGUAS ABAJO DEL CAMINO DE LA ZORRA (CIUDAD REAL)		4.274

		(importes en miles de pesetas)	
Asunto	Descripción del Asunto	Invertido	Ejercicio
04403017	ACONDICIONAMIENTO DEL RIO JABALON TR. ENTRE PARAJEVALDERACHAS Y CAMINO TORRECILLA CAÑADA CHINATARES.	4.089	
04402220	ENCAUZAMIENTO DEL RIO ZANCARA EN EL PARAJE DE "LOSMULETEROS" (CIUDAD REAL Y CUENCA)	3.941	
04403018	ACONDICIONAMIENTO DEL RIO JABALON EN EL PARAJE - PUENTE MORENA. (CIUDAD REAL)	3.899	
04104006	RECRECIMIENTO DEL EMBALSE DE GASSET	3.883	
04258011	ACONDICIONAMIENTO DEL CANAL DE GASSET A SU PASO POR FERNANCABALLERO (CR)	3.349	
04831056	TOMA MUESTRAS RED INTEGRAL CALIDAD DE LAS AGUAS EN LA COFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	3.058	
04101101	EMBALSE DE VALLEHERMOSO SOBRE RIO AZUER	2.593	
04602191	ADECUACION Y REGENERACION AMBIENTAL POR REPOBLACION EN EL ENTORNO DE LA PRESA DE VALLEHERMOSO.	2.446	
05313004	CONEXION ENTRE LOS EMBALSES DE MESTO (RIO MONTORO)Y CRUCES (RIO TABLILLAS); CIUDAD REAL	2.191	
04832008	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO DE CIERTOS TRAMOS FLUVIA-LES EN CUENCA ALTA RIO GUADIANA PRYTO.LINDE F.III.	2.095	
04252120	CONEXION DE CAMINO DE SERVICIO DEL CANAL DEL BULLAQUE SECTORES III Y IV CON EL TRINCHETO	1.631	
Total Informe		12.597.300	

ANEXO II

PARQUE	AÑO	PROYECTO
GABANEROS	1996	Realización de manual de identificación corporativa
		Prevención de Incendios
		Elaboración de Planes y Seguimiento de Obras Públicas
	1997	Servicio de Conducción de dos camiones autobomba.
		Obras Tratamiento de la vegetación. Restauración Forestal.
		Apoyo a la vigilancia del Parque Nacional.
		Implementación de imagen ortográfica en color.
		Mejora de pastizales.
		Restauración forestal
		Adaptación de cerramiento de la colonia de cigüeñas.

CABAÑEROS	1997	Pintura de tres vehículos
		Laboreo de la raña para prevención de la langosta.
		Servicio de vigilancia y detección de incendios forestales.
		Actuaciones para el des. de la gestión: Inform. del régimen de funcionamiento.
		Cartografía digital del Parque.
		Apoyo a la vigilancia en el P.N. de Cabañeros.
		Serv.de func.del centro de inform. y del centro de interpretación Museo Palillos
		Prevención y extinción de incendios forestales
		Servicio contra incendios forestales con utilización de maquinaria pesada.
		Servicio de trabajos de gestión y funcionamiento del P.N.
		Apoyo a la gestión del P.N.
		Serv.de atención e inform. al público en el centro de información e interpretación.
		Construcción de observatorio fijo en el Parque
		Cerramiento parcial del Abedular de Sierra Ventilla
		Realización de un cortafuegos en le Parque.
		Reforma y Adaptación del Diaporama.
	1998	
		Apoyo a la educación Ambiental.
		Servicio de guía de las visitas al Parque por el monte.
		Dos cuadrillas-retén para la prevención y extinción de incendios forestales.
		Vigilancia de incendios y conducción de camiones motobombas.
		Suministro de sillas para el centro de palillos.
		Inform.y acogida de visitantes acceden al Parq.por alguno de los tres itinerarios.
		Instalación de la Red de comunicaciones del Parque.
		Constr. de techados para mesas exist.y área recreat.anexos al centro de infor.
		Atención al público en los centros.
		Servicio contra incendios con utilización de maquinaria pesada.
		Remodelación de la exposición del Centro de interpretación Casa Palillos.
		Atención al público en los Centros del Parque.
	1999	
		Adquisición finca "Dehesa de la Gargantilla".
		Remodelación exposición Centro de interpretación "Casa Palillos".
		Adecuación del área recreativa "Palillos".
		Instalación de servicios Sanitarios en Palillos.
		Adquisición terrenos+ IPC año1999
		Retenes.
		Servicio contra incendios con utilización de maquinaria pesada.
		Vigilancia en torretas.
		Cortafuegos.
		Atención al público en los centros.
		Desarrollo de programas con grupos escolares.
		Mobiliario para centro administrativo.
		Adquisición material óptico.
		Suministro receptores GIS. C.m.
		Adquisición nueva línea telefónica.
		Adquisición de vehículo y herramientas.
		Suministro material solar fotovoltaica.
		Suministro redes para control de población ciervo.
		Adquisición de un tractor.
		Suministro pistola anestesia.
		Suministro electrodoméstico centro información,
		Centro administrativo.
		Reforma acondicionamiento y reforma centro administrativo.

CABAÑEROS	1999	Restauración forestal.
		Mejora de pastizales.
		Instalación de red de comunicaciones.
		Reforma jardín centro administrativo.
		Adquisición material óptico.
		Suministro Reposición dos grupos generadores
		Restauración edificio de Anchurones
		Remodelación e instalación de mobiliario laboratorio.
		Seguimiento ungulados.
		Estudio emergencia salud piscicono río estena.
		Inventario recursos naturales
		Apoyo a la vigilancia.
	2000	
		Adquisiciones programa life.
		Adquisiciones Gargantilla.
		Adecuación contenidos en Palillos y liquidación complementaria de Palillos.
		Prevención de incendios.
		Servicio contra incendios con utilización de maquinaria pesada.
		Cortafuegos.
		Manejo de flora y fauna.
		Control de la procesionaria.
		Actuaciones de conservación programa life.
		Instalación de captureros.
		Aquisición de material laboratorio
		Adquisición de vehículos y herramientas.
		Mantenimiento y edificios.
		Inventario de recursos naturales.
		Seguimiento del río Estena.
TABLAS DE DAINIEL		
	1996	
		Estudio Limnológico y botánico.
		Programa inversión desarrollo sistema de uso público años 1995 y 1996.
		Programa de invers.de defensa contra incendios forestales años 1995 y 1996.
		Programa de inversiones del plan de regeneración.
		Programa de inversiones de gestión de recursos del Parque.
	1997	
		Sistema de uso público.
		Sustit.de los sondeos del embarcadero. Así como la limp. del sondeo la mina.
		Gestión servicio de interpretación.
		Plan de regeneración Hídrica.
		Gestión recursos naturales.
		Defensa contra incendios forestales.
		Servicio de información e interpretación.
	1998	
		Adecuación interpretativa del Centro de visitantes.
		Potabilización de aguas en el Parque.
		Defensa contra incendios forestales.
		Programa de inversiones de gestión de recursos naturales.
	1999	
		Adquisición finca "Huerto del desembarcadero"
		Construcción aparcamientos y anejos al público.
		Adaptación Molino Molemocho como centro etnográfico.
		Remodelación "Granja La Esperanza".

TABLAS DE DAIMIEL	
1999	Adquisición de fincas.
	Adecuación interpretativa.
	Complementaria adecuación interpretativa.
	Defensa contra incendios forestales.
	Gestión de recursos naturales.
	Actuaciones emergencia infección botulínica.
	Reposición comunicación pozos.
	Mejoras de instalaciones eléctricas.
	Adquisición material y enseres para funcionamiento casa guardería.
	Adquisición grupo electrógeno y material de carpintería.
	Adquisición proyectores de diapositivas.
	Reposición 1 vehículo todoterreno.
	Reposición material óptico.
	Complemento vehículo pintura y distintivo.
	Sistema de uso público.
	Estudio, seguimiento y recuperación ambiental.
	Contratación experto hidrogeología comité experto Guadiana.
	Contratación para informe ecológico.
	Asistencia técnica redacción PRUG
	Estudio limnológico y botánico.
2000	
	Adecuación y obras en Molino Molemocho.
	Adaptación molemocho como centro etnográfico.
	Defensa contra incendios forestales.
	Gestión de recursos naturales.
	Vehículo todoterreno.
	Reposición de barcos.
	Mobiliario.
	Estudio seguimiento y recuperación Ambiental (1999-2002).
	Adquisición Programa LIFE.
ENCOMIENDA DE MUDELA	
1997	
	Mejora del Medio en el coto Encomienda de Mudela.
1998	Reparación y balizamiento de los helipuertos.
1998	Mejora del Medio en el coto.
	Estudio prel.sobre la relación pred-predadores terrestres. Esp. de caza menor.
1999	Obras para la conservación y mejoras del inmueble e infraestructuras.
1999	Desarrollo gestión y mejora hábitat perdiz.
	Conservación y mejora infraestructuras entorno.
1999	Reforma cubierta edificio las noriasd.
	Adquisición material inventariable.
1999	Adquisición prismáticos.
	Rehabilitación Castillo de Mudela.
1999	Valoración sulta de la perdiz y su aportación a la reproducción.
2000	
	Actuaciones mejora del medio natural.
2000	Adquisición material inventariable.
	Rehabilitación Castillo pabellón de Mudela.
2000	Valoración, suelta de la perdiz y su aportación a la reproducción.

184/006652

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta al Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Razones por las que ha subido el 2,4 por ciento el peaje de la autopista de Aucalsa por encima de las previsiones de inflación para el año 2001.

Respuesta:

La revisión de las tarifas de la autopista Campomanes-León, cuya concesión ostenta Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A., se ha efectuado siguiendo estrictamente el procedimiento que figura en el artículo 77 y en la disposición transitoria sexta de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. La revisión citada ha sido del 2,24 por ciento y no del 2,4 por ciento como se señala en la pregunta formulada por Su Señoría.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006709

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Asunto: Evolución del sector textil dentro del conjunto de la economía española.

Respuesta:

En relación a la formación profesional en el sector textil, se informa que, en el ámbito de la formación ocupacional, se han elaborado y publicado, desde el año 1997, cinco certificados de profesionalidad, en las siguientes ocupaciones: Cortador de cuero, napa y ante; maquinista de confección industrial; patronista de calzado; preparador-cosedor de cuero, ante y napa, y patronista-escalador.

Por lo que respecta a la oferta y ejecución de cursos formativos en este sector, se señala que la competencia de gestión corresponde ya a todas las Comunidades Autónomas, a excepción del País Vasco.

En cuanto a la evolución económica del sector, se señala que, según datos de la contabilidad nacional, entre 1995 y 1998, el importe del valor añadido bruto (VAB) correspondiente al sector textil ha tenido un incremento superior a un 16,8 por ciento. Para el mismo período, el VAB nacional ha experimentado un crecimiento superior al 26 por ciento.

La proporción del valor añadido bruto correspondiente al sector textil con respecto al VAB nacional ha reducido escasamente su importancia para el período del que se dispone de datos, 1995 a 1998, al pasar de 1,17 en 1995 a 1,15 en 1998. Es decir, el VAB del sector textil ha mantenido su importancia dentro del VAB nacional pero con tendencia a reducirse.

Por lo que respecta a la evolución de los puestos de trabajo, se observa que, según datos de la contabilidad nacional, el número de puestos de trabajo del sector textil experimenta un crecimiento, entre 1995 y 1998, de un 9,4 por ciento; porcentaje inferior al que presenta el total de empleo, según la misma fuente de datos, un 12,1 por ciento.

Continuando con los datos de la contabilidad nacional, el número de puestos de trabajo, equivalentes a tiempo completo en el sector textil, entre 1995 y 1998, registró un crecimiento de casi un 8 por ciento; porcentaje inferior al que se produce a nivel nacional en la misma variable, un 12,3 por ciento.

Por el contrario, según la encuesta de población activa, en el período transcurrido entre 1995 y 2000, el sector textil ha reducido el número de sus ocupados en más de 16.600 personas, un 6,2 por ciento, producido en mayor medida por la industria textil que por la confección y la peletería. En el mismo período, la evolución de la ocupación, a nivel nacional, experimentó un crecimiento de casi 2,5 millones, un 20,5 por ciento.

El descenso del empleo en el sector textil se manifiesta, especialmente, cuando se compara con el empleo total, así: En 1995, el empleo del sector textil suponía el 2,2 por ciento del empleo total, y, en 2000, esta proporción se ha reducido al 1,7 por ciento. Es decir, el empleo en el sector textil no sólo no ha aumentado sino que se ha reducido, lo contrario de lo que ha sucedido en el empleo total.

Comparando todos los datos expuestos anteriormente, según distintas fuentes, se llega a la conclusión de que existen diferencias muy importantes respecto a la evolución del empleo:

— Según la encuesta de población activa, el empleo del sector textil se ha reducido de forma importante entre 1995 y 1998, y, desde entonces, hasta 2000, evoluciona con ciertas alteraciones pero, según los últimos datos, mantiene el mismo nivel de empleo en 2000 que en 1998.

— Según los datos de la contabilidad nacional, el empleo en el sector textil presenta un crecimiento moderado, en el período de 1995 a 1998, pero en nin-

gún momento se reduce; tendencia distinta a lo que presenta la encuesta de población activa, como ya se ha expresado anteriormente.

La valoración que se puede hacer de la importancia económica del sector textil dentro del conjunto nacional de la economía española es la siguiente: Es un sector que registra un crecimiento mucho más moderado que el conjunto de la economía nacional. Por otra parte, respecto al empleo, según los datos más actualizados, encuesta de población activa, el sector textil está perdiendo empleo, mientras que a nivel nacional se está produciendo un crecimiento importante del mismo. Por todo ello, se considera un sector relativamente estancado o que, debido a la inversión en grandes tecnologías, reduce el empleo.

En el anexo I se remite un cuadro con la evolución de los principales indicadores económicos y de empleo en el sector textil.

En relación con la siniestralidad laboral en el sector, del análisis de los índices de incidencia por sector y rama de actividad (información que se remite en anexo II), se pueden extraer los siguientes datos:

El índice de incidencia en la rama de actividad «industria textil y de la confección» presenta los valores de 50,0 y 51,5 accidentes de trabajo por 1.000 trabajadores en los años 1998 y 1999, respectivamente.

Estos valores están por debajo del índice de incidencia nacional ambos años (68,3 y 74,4, respectivamente).

El crecimiento del índice de incidencia de la rama de actividad «industria textil y de la confección» ha sido de 1,5 puntos entre los años 1998 y 1999. Para el mismo período, el índice de incidencia nacional crece 6,1 puntos.

Asimismo, se observa que el índice de dicha rama es muy inferior al índice global del sector industrial, que en dichos años toma los valores 106,7 y 115,6.

De las 22 ramas de actividad que constituyen el sector industrial, el índice de incidencia de la «industria textil y de la confección» ocupa el decimoctavo lugar. Sólo presentan índices inferiores a esta actividad las ramas de «fabricación de maquinaria de oficina y material informático y electrónico», «producción y distribución de electricidad, gas y agua», «fabricación de instrumentos médicos, de precisión y similares» y «coquerías, refinerías y tratamiento de combustibles nucleares».

El análisis de la serie 1990-1999 muestra que la rama de actividad «industria textil y de la confección» experimenta una caída de su índice entre los años 1990 y 1993, subiendo paulatinamente desde entonces. En 1998, se alcanzó el nivel de siniestralidad de 1990 y el valor de 1999 supera el del año anterior.

Se espera que en el futuro, en la medida en que vayan afianzándose las medidas previstas por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la situación de este sector —como la del resto de actividades— vaya mejorando paulatinamente. Mejoras que deben ser empujadas por los avances tecnológicos y organizativos, por una mejora en la sensibilización de las empresas y por el efecto, en fin, de los distintos planes de acción que se vienen poniendo en marcha por las Administraciones laborales, en colaboración con los agentes sociales implicados.

Madrid, 8 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES ECONÓMICOS MAS IMPORTANTES DEL SECTOR TEXTIL.

VARIABLES ECONÓMICAS	DATOS						ABSOLUTOS			VARIACIONES PERIODO	
	1995	1996	1997(P)	1998(P)	1999 (A)	2000	Absolutas	%			
DATOS DE ENCUESTA DE POBLACION ACTIVA:											
Ocupados en el Sector Textil:	285,60	248,10	259,90	248,80	283,30	249,00	-16,80	-6,26			
-Industria textil	113,00	97,90	100,20	108,80	113,80	103,50	-9,50	-8,41			
-Industria de la confección y la pelatería.	152,60	150,20	159,70	140,00	149,40	145,50	-7,10	-4,66			
Total de ocupados	12.137,30	12.524,50	12.660,80	13.325,10	13.931,80	14.621,60	2.484,30	20,47			
Porcentaje de ocupados del sector textil/Total Ocupados.	2,15	1,98	2,02	1,87	1,88	1,70					
DATOS DE CONTABILIDAD NACIONAL DE ESPAÑA:											
Valor Añadido Bruto Sector Textil a.p.m. (1):	784,60	816,10	888,20	918,70	S/D	S/D	131,90	15,81			
-Industria textil	429,10	448,60	488,10	s/d							
-Industria de la confección y pelatería	355,70	369,50	398,10	s/d							
Valor añadido bruto nacional a.p.m. (1):	67.139,50	71.028,60	75.110,60	79.870,20	84.069,70	S/D	17.630,20	26,11			
Porcentaje VAB sector Textil/ VAB nacional.	1,17	1,15	1,18	1,15							
Puestos de Trabajo Sector Textil:	265,20	237,70	274,00	279,30	S/D	S/D	24,10	9,44			
-Industria Textil	112,00	113,50	119,70	s/d							
-Industria de la confección y la pelatería.	143,20	144,20	154,30	s/d							
Puestos de Trabajo a nivel nacional:	13.733,70	13.030,90	14.332,00	14.062,10	15.308,70	S/D	1.566,00	12,13			
Porcentaje sector Textil/Total Nacional	1,88	1,86	1,91	1,88							
Puestos de trabajo equivalente a tiempo completo Sector Textil:	249,60	250,40	284,40	289,40	S/D	S/D	19,80	7,93			
-Industria Textil	110,40	111,20	115,90	s/d							
-Industria de la confección y la pelatería.	139,20	139,20	148,50	s/d							
Puestos de trabajo a tiempo completo a nivel nacional:	13.025,10	13.183,00	13.808,30	14.123,50	14.831,40	S/D	1.808,30	12,33			
Porcentaje sector Textil/Total Nacional	1,92	1,90	1,94	1,91							

(1) En miles de millones. (P) Estimación provisional para los datos de la Contabilidad Nacional. (A) Estimación exacta para los datos de la Contabilidad Nacional.

FUENTE: Encuesta de Población Activa. Contabilidad Nacional en España. INE

ANEXO II

I.1.1. ÍNDICES DE INCIDENCIA POR SECTOR Y RAMA DE ACTIVIDAD

SECTOR Y RAMA DE ACTIVIDAD	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
TOTAL -	68,6	66,9	61,8	54,6	58,1	60,6	61,9	64,8	68,3	74,4
SECTORES										
Agrario	28,1	24,9	25,0	24,3	27,7	30,6	31,1	38,3	38,1	37,9
No agrario	76,3	73,8	67,3	59,3	60,4	64,9	66,3	68,8	72,2	78,8
Industria	119,2	118,7	108,6	88,7	92,8	100,0	99,5	103,8	108,7	115,6
Construcción	138,5	136,7	121,2	128,9	135,3	151,6	158,7	164,0	174,9	187,9
Servicios	41,2	40,7	38,7	36,5	36,9	39,1	41,2	43,0	45,1	48,8
RAMAS										
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	23,6	22,3	22,6	21,6	24,7	27,8	28,0	33,3	35,2	35,1
Pesca y acuicultura	74,4	75,0	70,0	71,9	82,8	81,3	86,8	92,6	94,1	93,8
Extracción y aglomeración de carbón	349,6	352,1	344,9	311,1	349,7	537,2	548,9	546,4	500,7	591,0
Extrac. de petróleo, gas, uranio y torio	91,8	87,0	98,7	112,7	166,7	237,0	179,1	143,8	77,7	78,6
Extracción de minerales no energéticos	125,9	122,8	105,6	101,2	119,3	125,6	130,6	134,7	137,1	153,4
Industria de alimentos, bebidas y tabaco	118,9	114,7	109,5	93,3	97,6	100,2	98,6	102,7	105,9	113,0
Industria textil y de la confección.	50,4	49,1	46,5	42,8	44,6	45,4	45,0	47,4	50,0	51,5
Industria del cuero y del calzado	52,0	49,4	47,2	35,5	42,6	44,0	50,8	58,9	50,0	55,4
Industria de la madera y corcho. Cestería	140,5	136,1	119,8	123,2	155,2	164,6	164,4	178,8	163,4	173,5
Industria del papel. Artes gráficas. Edición	74,6	70,5	65,5	59,6	63,1	62,0	62,0	62,8	63,6	67,7
Coquerías. Refinerías. Trat. combust. nucleares	31,7	24,6	28,1	28,2	31,8	32,8	31,7	28,3	22,1	18,6
Industria química	53,4	50,9	46,4	38,8	41,8	43,3	44,3	44,5	57,4	62,5
Fabric. productos de caucho y mat. plásticas	156,0	149,5	134,3	130,9	140,9	140,7	134,6	142,0	113,8	118,4
Fabric. de productos minerales no metálicos	159,8	150,5	133,8	122,7	128,2	130,7	127,9	130,5	130,3	149,6
Metalurgia	133,9	135,5	116,9	106,6	132,7	135,8	132,9	134,6	148,2	170,7
Fabric. productos metálicos excep. maquin.	230,9	228,3	216,6	188,4	176,7	192,5	191,4	198,3	210,2	218,2
Construcción maquinaria y equipo mecánico	134,8	135,9	123,8	107,8	79,2	83,7	82,1	85,8	113,8	124,7
Fabric. máq. ofic., mat. informát. y electrónico	102,0	76,3	133,0	37,6	34,3	33,2	32,2	35,8	37,4	49,4
Fabric. de maquinaria y material eléctrico	153,1	159,2	132,1	36,1	47,9	54,3	48,0	51,8	54,8	69,9
Fabric. instr. médicos, precisión y similares	39,6	44,0	38,9	23,2	28,5	30,5	31,0	32,1	26,0	35,3
Fabricación de automóviles y remolques	94,2	90,4	82,8	66,8	70,3	77,4	76,4	77,2	71,4	76,0
Fabricación de otro material de transporte	130,5	118,2	108,6	95,2	100,0	121,6	130,5	150,5	182,4	168,4
Fabric. de muebles. Otras manufac. Reciclaje	128,9	122,7	116,2	103,2	95,1	97,5	94,5	105,4	102,8	111,8
Produc. y distr. de electricidad, gas y agua	42,7	41,5	42,7	38,1	41,4	42,3	43,6	43,4	43,1	45,5
Construcción	138,5	136,7	121,2	128,9	135,3	151,6	158,7	164,0	174,9	187,9
Venta y reparac. vehículos. Venta combust.	104,2	95,4	88,6	89,4	97,2	94,8	92,3	87,1	83,2	85,3
Comercio al por mayor. Interm. del comercio	57,4	54,1	48,6	40,7	40,7	46,2	48,1	50,1	48,9	55,9
Comercio al por menor. Reparac. domésticas	42,9	43,2	42,3	38,6	37,1	42,3	44,6	45,1	50,3	57,7
Hostelería	57,6	58,4	56,2	53,8	55,2	58,8	61,7	65,1	67,3	74,4
Transporte terrestre y por tubería	82,2	90,7	84,6	75,0	74,6	73,9	83,6	87,2	99,1	102,2
Transporte marítimo y fluvial	29,7	29,1	31,2	34,1	40,0	44,9	70,3	82,7	62,0	83,7
Transporte aéreo y espacial	50,1	46,4	56,7	55,8	60,2	58,8	56,5	68,4	75,2	79,1
Activ. anexas a transportes. Comunicaciones	45,2	44,6	48,0	52,9	53,5	50,7	43,2	42,6	38,9	42,3
Instituciones financieras y seguros	5,2	5,1	5,2	4,8	4,9	5,6	5,8	5,4	5,1	5,6
Inmobiliarias. Alquiler de bienes muebles	24,3	21,4	22,7	24,6	23,6	21,9	21,7	22,9	22,2	26,6
Activ. informáticas. Investigac. y desarrollo	17,7	15,4	17,7	29,8	27,0	22,6	23,2	18,7	9,0	10,4
Otras actividades empresariales	35,0	37,3	36,4	37,6	38,5	39,9	48,3	55,1	58,3	60,6
Admón. Pública. Defensa. Seg. Soc. Org. extrat.	20,4	21,2	18,2	21,7	23,8	27,2	32,9	34,3	35,6	38,1
Educación	12,1	13,2	13,3	13,7	14,3	12,9	13,8	14,9	14,4	13,0
Activ. sanitarias y veterin. Servic. sociales	44,3	45,5	44,1	40,8	41,0	39,4	32,8	32,4	29,9	30,6
Actividades de saneamiento público	126,1	125,6	119,5	105,7	90,2	85,8	81,9	72,1	111,5	118,8
Activ. asociativas, recreativas y culturales	13,4	13,1	13,1	12,7	13,1	15,0	16,0	16,7	22,3	24,8
Activ. diversas de servicios personales	11,8	11,7	10,5	11,0	12,5	16,1	16,8	16,1	24,2	28,5
Hogares que emplean personal doméstico	71,6	65,4	82,9	58,3	57,6	45,6	58,4	41,5	31,5	25,6

$$\text{ÍNDICE DE INCIDENCIA} = \frac{\text{Accidentes} \times 1.000}{\text{Trabajadores}}$$

184/006726

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Contabilización por el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz en el ejercicio de 1999 de los gastos derivados de la utilización por parte del Delegado especial de Estado, de una tarjeta «Bussines card oro» por determinados importes que se detallan.

Respuesta:

Todos los importes reseñados por su señoría se corresponden con diversos extractos de VISA, contabilizados por el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, según datos ya auditados. Dichos importes hacen referencia a diversos conceptos, como gastos de hotel, restaurante, etc., realizados a lo largo de 1999.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006729

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Relación detallada de las facturas contabilizadas por el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz desde el año 1996 por servicios realizados por la empresa Autos América.

Respuesta:

La Zona Franca tiene imputados en sus presupuestos gastos ya auditados en concepto de vehículos de alquiler de Autos América, por valor de 307.251 pesetas, para las actividades propias de su cometido y al servicio de su personal.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006730

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Contabilización por el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz en los ejercicios de 1999 y 2000 de determinadas facturas de Viajes Barceló cuyos importes se reseñan.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su señoría, se señala que la respuesta a la cuestión planteada es negativa.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006734

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Relación detallada de las facturas contabilizadas por el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz desde el año 1996 por los servicios prestados por los restaurantes «Zalacaín», «Jockey», «Egaña», «Oriza», «El Espigón», «Casa Flores», «La Marina de Puerto Real» y «El Cantábrico».

Respuesta:

El Consorcio de la Zona Franca tiene imputados en sus presupuestos desde 1996 hasta la fecha, según los datos ya auditados, facturas por un importe de 1.814.747 pesetas, en los restaurantes citados por su señoría, con motivo de almuerzos de trabajo del personal del Consorcio y del Delegado del Estado con clientes potenciales o actuales que desarrollan su actividad en la Zona Franca, con diversos representantes de organismos e instituciones públicas y privadas, inversores, empresarios, autoridades o medios de comunicación, entre otros; así como celebraciones, presentaciones y actos multitudinarios de promoción empresarial de la Zona Franca.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006735

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Contabilización por el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz en los ejercicios de 1999 y 2000 de determinadas facturas correspondientes a los restaurantes del Faro de Cádiz, «Faro del Puerto» y «Venta del Chato».

Respuesta:

El Consorcio de la Zona Franca tiene imputados en sus presupuestos, según los datos ya auditados, gastos realizados en los restaurantes citados por su señoría, con motivo de almuerzos de trabajo del personal del Consorcio y del Delegado del Estado con clientes potenciales o actuales que desarrollan su actividad en la Zona Franca; así como con diversos representantes de organismos e instituciones públicas y privadas, inversores, empresarios, autoridades o medios de comunicación, entre otros, por un importe total de 474.311 pesetas.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006736

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Contabilización por el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz en el ejercicio del año 2000 de determinadas facturas correspondientes al Hotel Nacional.

Respuesta:

La Red Iberoamericana de Logística y Comercio (RILCO) tiene imputado un cargo por importe de 1.377.000 pesetas, que ya ha sido facturado y abonado. Dicha factura se encuentra en el archivo de la RILCO, y corresponde a la estancia del grupo de firmantes extranjeros de la RILCO, durante los días 17, 18 y 19 de febrero, con motivo de los actos de constitución de

la Red a los que asistieron autoridades, empresarios, medios de comunicación y empleados (500 personas aproximadamente).

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006738

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Contabilización por el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz en el ejercicio del año 1999 de determinadas facturas correspondientes a Amexpaña.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su señoría, se señala que la respuesta a la cuestión planteada es negativa.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006739

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Viajes del Delegado del Estado de la Zona Franca de Cádiz a Miami en representación de la institución, desde el año 1996.

Respuesta:

El anterior Delegado especial del Estado, al igual que varios empleados del Consorcio y de la Red Iberoamericana de Logística y Comercio (RILCO), han viajado a Miami con motivo de la realización de las gestiones necesarias para la puesta en marcha y el desarrollo de la RILCO, concretadas en la firma de convenios y en las gestiones comerciales y administrativas necesarias para su estructuración. El Consorcio

de la Zona Franca de Cádiz no tiene imputados en sus presupuestos, según los datos ya auditados, ningún cargo en relación con la cuestión planteada.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006740

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Viajes del Delegado del Estado de la Zona Franca de Cádiz a Hispanoamérica en representación de la institución, desde el año 1996.

Respuesta:

La respuesta a la cuestión planteada es afirmativa. El Delegado especial del Estado siempre representa al Consorcio de la Zona Franca de Cádiz. Las gestiones realizadas fueron con motivo de la puesta en marcha y el desarrollo de la Red Iberoamericana de Logística y Comercio (RILCO), concretadas en la firma de convenios y en las gestiones comerciales y administrativas necesarias para su estructuración. En estas gestiones han participado personal del Consorcio de la Zona Franca y la propia RILCO. El Consorcio de la Zona Franca de Cádiz no tiene imputados en sus presupuestos, según los datos ya auditados, ningún cargo en relación a la cuestión planteada.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006769

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta al Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Asunto: Política migratoria desarrollada por el Gobierno en Ceuta y Melilla, así como criterios seguidos para el traslado de inmigrantes de dichas ciudades a la península y situación de los centros de estancia temporal para inmigrantes (CETI).

Respuesta:

1. Los criterios que ha empleado el Gobierno para documentar temporalmente a los extranjeros en Ceuta y Melilla y su traslado a la península, se basan en una serie de circunstancias excepcionales que son valoradas en cada caso concreto del extranjero y sus circunstancias de llegada a ambas ciudades autónomas.

Entre estos criterios, cabe citar la concurrencia de razones y circunstancias excepcionales de carácter humanitario, vulnerabilidad, como familias con hijos menores, riesgo de devolución por las circunstancias del país de origen, apatridia o dificultades para ser documentados por su país de origen, colaboración con la Policía en la desarticulación de redes de tráfico de seres humanos.

2 y 3. Estos criterios no han variado, pero como criterios integrados en una valoración global no son rígidos, modulándose en función de los condicionamientos subjetivos de cada extranjero.

4. Los medios personales con los que cuentan ambos centros de estancia temporal de extranjeros (CETI) son los siguientes:

Ceuta:

a) Con relación de empleo con la Administración General del Estado:

Un director.
Un jefe de negociado.
Un psicólogo.
Un encargado de almacén.
Una encuestadora.
Un auxiliar administrativo.
Un ordenanza.

b) Otros trabajadores que dependen de organizaciones no gubernamentales que desarrollan programas en el CETI mediante conciertos y convenios de mediación social y asistencia sanitaria son los siguientes:

Dos médicos a media jornada (Cruz Roja). Cuatro asistentes técnicos sanitarios (Cruz Roja).

Dos auxiliares de enfermería (Cruz Roja).
Un auxiliar administrativo (Cruz Roja).
Un abogado (CEAR).
Un trabajador social (ESCODE).

Melilla:

a) Con relación de empleo con la Administración General del Estado:

Un director.
Un oficial administrativo.
Un conductor.
Un asesor jurídico.
Un psicólogo.

Un trabajador social.
Dos maestros.

b) Otros trabajadores que dependen de organizaciones no gubernamentales que desarrollan programas en el CETI mediante conciertos y convenios de mediación social y asistencia sanitaria son los siguientes:

Un coordinador (Cruz Roja).
Dos intérpretes (Cruz Roja).
Dos médicos (Cruz Roja).
Dos ayudantes técnicos sanitarios (Cruz Roja).
Tres trabajadores sociales (Cruz Roja).
Un animador sociocultural (Cruz Roja).
Tres maestros (Cruz Roja).

Junto a estos medios humanos hay que señalar los servicios de elaboración y reparto de comida, seguridad, lavandería, mantenimiento y otros servicios que se realizan por medio de contratos de servicios con empresas.

5. El Gobierno considera que estos medios humanos estables son los adecuados y que se complementan con otros recursos cuando las circunstancias así lo demandan.

6. No se han establecido tiempos mínimos y máximos de estancia ya que depende de las circunstancias de cada caso. En algunos casos, la estancia depende de extremos tales como las dificultades de documentación por el país de origen o la determinación de su filiación, al carecer muchos de ellos de documentación mientras se decide la permanencia en nuestro país.

Por una parte, hay recomendaciones técnicas que se cumplen, tales como una estancia mínima de veinte días que permita a los servicios médicos detectar posibles enfermedades que aflorarían en ese período, y se da prioridad a los grupos familiares y las mujeres embarazadas.

7. El Gobierno tiene una política migratoria para España que se han enmarcado en el programa GRECO y, en este sentido, en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla se procede al cumplimiento del mismo, en el marco general sobre la extranjería y la inmigración regulado en la Ley Orgánica 8/2000, que modifica a la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

8. El Programa GRECO, aprobado por el Consejo de Ministros, constituye un marco para afrontar la inmigración desde todas sus vertientes. El desarrollo y aplicación concreta de cada una de las líneas y medidas se realizará en consonancia con las particularidades y especificidades del fenómeno de la inmigración en nuestro país sin hacer referencia expresa a ningún territorio español.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006792

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta al Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Información existente en relación a las redes organizadas de prostitución en las Illes Balears.

Respuesta:

El tráfico de mujeres y su explotación sexual a través de redes organizadas constituye actualmente un fenómeno complejo, con dimensiones internacionales, que afecta a los diferentes países de la Unión Europea. Las personas que son objeto de trata entran ilegalmente, en la mayoría de los casos, a sus países de destino, constituyendo un tráfico de inmigrantes, mayoritariamente mujeres, con fines sexuales.

Uno de los elementos más importantes que facilita el tráfico de mujeres es la existencia de redes organizadas de traficantes y criminales, que reclutan a las mujeres y las transfieren a los Estados miembros de la Unión Europea, lo que les reporta grandes beneficios económicos.

España, al igual que otros de nuestra área occidental, es país de destino y en los últimos años se ha venido produciendo un progresivo incremento de mujeres de nacionalidad extranjera, en su inmensa mayoría en situación ilegal, muchas de las cuales tienen como denominador común el ejercer la prostitución en diferentes clubes de alterne y, muy especialmente, en hostales y clubes de carretera que han proliferado de forma considerable en todo el territorio nacional.

En la ciudad de Palma, se ha apreciado este aumento de mujeres que se dedican a la prostitución callejera en algunas zonas como «El Arenal», en la época estival, y durante el resto del año en los alrededores de la avenida Gabriel Alomar y Villalonga. Asimismo, se han contabilizado una veintena de clubes de carretera, en los que ejercen la prostitución más de 200 mujeres mayoritariamente extranjeras.

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, dentro de su marco de actuación competencial, el Servicio de Policía Judicial de la Guardia Civil viene actuando tradicionalmente contra el crimen organizado en todo tipo de delitos; si bien, en marzo del pasado año se dictó la Directiva de Servicio 3/2000 para coordinar la actuación de los diferentes servicios y unidades de la Guardia Civil contra la delincuencia relacionada con la trata de mujeres y la prostitución de menores, en la demarcación del Cuerpo.

En la aplicación directa de este Plan, en Baleares, en 1999, se desarticuló una organización dedicada al tráfi-

co de seres humanos, con fines de explotación sexual de ciudadanas húngaras, formada por personas de esa nacionalidad y españoles, con conexiones en Málaga.

El año 2000 se inició una actuación policial contra una red colombiana en Palma de Mallorca, que fue continuada por el Cuerpo Nacional de Policía. También se actuó contra una red alemana en la que estaban involucradas personas de países del Este, que desarrollaban su actividad en la zona de Alcudia y Can Picafort, siendo detenidos tres personas, procediéndose a formular seis denuncias por infracciones a la Ley 4/2000 (Derechos y Libertades de los Extranjeros).

Actualmente se trabaja en la desarticulación de otra red.

Las unidades de drogas y crimen organizado (UDYCO), tienen como una de sus funciones la lucha contra el tráfico ilícito de seres humanos, y se encargan de la investigación y persecución de los delitos relativos a la prostitución, cometidos por grupos organizados de delincuentes. En las Illes Balears existen estas unidades en las ciudades de Palma de Mallorca e Ibiza.

El Servicio de Atención a la Mujer (SAM) está especializado en delitos contra la libertad sexual y malos tratos, y presta especial atención a las mujeres víctimas de las citadas redes que son explotadas sexualmente y deciden denunciar a sus proxenetas. La ciudad de Palma de Mallorca dispone de un Servicio de Atención a la Mujer (SAM), que cuenta con siete integrantes del Cuerpo Nacional de Policía, de los cuales cuatro son hombres y tres son mujeres, encargados, en exclusiva, de instruir atestado e investigar los hechos en los que las mujeres puedan ser víctimas de cualquier tipo de violencia o abuso.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006808

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Pagos realizados y grado de ejecución de las inversiones que se habían previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, correspondientes al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en lo que afecta a la provincia de Cádiz.

Respuesta:

1. Las inversiones previstas para Cádiz en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, correspondientes a las entidades gestoras (Instituto Nacional de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina) y Tesorería General de la Seguridad Social, y el grado de ejecución de las mismas, se especifican en el correspondiente anexo.

2. Por lo que se refiere a las restantes áreas de gestión del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se significa que según consta en los anexos de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio presupuestario de 2000, aprobados por las Cortes Generales, no se contempla ningún proyecto específico de inversión a realizar por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Cádiz. Asimismo, a lo largo del ejercicio no se han afectado créditos a proyectos de inversión en la citada provincia.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INVERSIONES REALES EN EJECUCIÓN EN 2000

Comunidad: ANDALUCÍA
Provincia: CÁDIZ

SITUACIÓN A: 31-12-2000

DENOMINACIÓN INVERSIÓN	INVERSIÓN PREVISTA TERRITORIALIZADA (A)	INVERSIÓN PREVTA. NO TERRITORIALIZADA O INTEGRADA EN PARTIDAS SIN CLASIFICAR (B)	INVERSIÓN COMPROMETIDA O CRÉDITO DISPUESTO	INVERSIÓN REALIZADA	GRADO DE EJECUCIÓN SOBRE INVERSIÓN PREVISTA A+B %	GRADO DE EJECUCIÓN SOBRE INVERSIÓN COMPROMETIDA %
Adq. local CAISS Jerez de la Fra.	0	51.300.000	51.300.000	51.300.000	100,00	100,00
Obras almacén D. Provincial	1.000.000	0	257.439	257.439	25,74	100,00
Fondo Biblioteca	100.000	0	93.260	93.260	93,26	100,00
Mobiliario y enseres D. Provincial	0	22.840.514	22.810.809	22.810.809	99,87	100,00
Obras adap. CAISS Sanlúcar Bda. (***)	45.000.000	0	3.475.000	3.475.000	7,72	100,00
H.red. proy. CAISS Pº Sta. María	5.000.000	0	3.900.000	3.900.000	78,00	100,00
Mobiliario y enseres D. Provincial	0	1.985.571	1.985.571	1.985.571	100,00	100,00
Obras CAISS Villamartín	0	271.400	271.400	271.400	100,00	100,00
Instalaciones CAISS (*)	1.000.000	2.650.700	3.650.700	3.650.700	100,00	100,00
Mobiliario y enseres CAISS	0	3.246.116	3.246.116	3.246.116	100,00	100,00
Obras local CAISS Cádiz	0	4.887.752	4.887.752	4.887.752	100,00	100,00
Obras CAISS Algeciras (**)	8.000.000	0	0	0	0,00	100,00
Total	60.100.000	87.182.053	95.878.047	95.878.047	65,10	100,00

(*) La inversión prevista inicialmente para la sede provincial, se destinó a mejorar las instalaciones de aire acondicionado de los CAISS por estimarse prioritaria la sustitución de éstas sobre la de la sede

(**) La inversión no se ha podido ejecutar hasta que el Servicio Andaluz de la Salud, usuario del mismo inmueble no ha culminado el proyecto de salidas de emergencia y desocupado zonas del inmueble adscrito al CAISS. En el año 2001 se inicia la contratación del proyecto de ejecución de las obras.

(***) La inversión ejecutada corresponde a los gastos de redacción proyecto de obras. La contratación de las obras a ejecutar se tramitará con cargo al presupuesto del año 2001.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SITUACIÓN AL 31/12/00

INVERSIONES REALES EJERCICIO 2000

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	INVERSIÓN PREVISTA TERRITORIALIZADA (A)	INVERSIÓN PREVISTA NO TERRITORIALIZADA O INTEGRADA EN PARTIDAS SIN CLASIFICAR (B)	INVERSIÓN COMPROMETIDA O CRÉDITO DISPUESTO (C)	INVERSIÓN REALIZADA (D)	GRADO DE EJECUCIÓN SOBRE INVERSIÓN PREVISTA % E = A + B	GRADO DE EJECUCIÓN SOBRE INVERSIÓN COMPROMETIDA % F = D / C
OBRAS EN DIRECCIÓN PROVINCIAL	300.000.000		34.499.653	34.499.653	11,50%	
OBRAS EN ADMÓN. DE CHICLANA	100.000.000		40.009.827	40.009.827	40,01%	
OBRAS EN DIRECCIÓN PROVINCIAL		55.806.000	55.231.527	55.231.527	98,97%	
ADQUISICIÓN MOBILIARIO DIVERSO		4.300.000	4.862.209	4.862.209	113,07%	
TOTAL	400.000.000	60.106.000	134.603.216	134.603.216	29,25%	

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
PROVINCIA: (CÁDIZ)
INVERSIONES REALES (Año 2000)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	INVERSIÓN PREVISTA TERRITORIALIZADA (A)	INVERSIÓN PREVISTA NO TERRITORIALIZADA O INTEGRADA EN PARTIDAS SIN CLASIFICAR (B)	INVERSIÓN COMPROMETIDA O CRÉDITO DISPUESTO	INVERSIÓN REALIZADA	GRADO DE EJECUCIÓN SOBRE INVERSIÓN PREVISTA A+B %	GRADO DE EJECUCIÓN SOBRE INVERSIÓN COMPROMETIDA %
Adecuación a normativa seguridad C. Estrella Mar	8.904.000		4.823.325	4.823.325	54,17%	100%
Adecuación a normativa seguridad Col. Picacho	16.138.000		17.001.256	17.001.256	105,34%	100%
Construcción C.M. Algeciras	10.000.000					
Obras reforma C.M. Tarifa	2.000.000		1.502.751	1.502.751	75,13%	100%
Renovación equipo oficina D.P.	4.505.000		4.642.778	4.642.778	103,05%	100%
Ren. mobiliario C.M. Barbate		900.000	889.892	889.892	98,87%	100%
Obras reforma 6ª planta C.M. Cádiz		5.000.000	4.990.000	4.990.000	99,80%	100%
Equipamiento odontológico policlínica Algeciras		5.000.000	4.985.000	4.985.000	99,7%	100%
Suministro equipamiento policlínicas		4.000.000	3.983.275	3.983.275	99,43%	100%
Climatización salón actos colegio El Picacho		8.400.000	8.397.913	8.397.913	99,97%	100%
Reparación mobiliario e equipamiento C. Mar		1.000.000	1.378.848	1.378.848	137,88%	100%
Obras reforma guardería infantil Barbate		2.900.000	4.511.371	4.511.371	155,56%	100%
Equipamiento guardería Algeciras		170.000	171.590	171.590	98,05	100%
Acción Social Sanlúcar		100.000	119.620	119.620	119,62%	100%
TOTAL	41.547.000	27.481.000	57.397.619	57.397.619	83,15%	100 %

184/006810

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Pagos realizados y grado de ejecución de las inversiones que se habían previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, correspondientes al Ministerio de Medio Ambiente, en lo que afecta a la provincia de Cádiz.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su señoría, se señala lo siguiente:

En materia de obras hidráulicas y calidad de las aguas, la inversión prevista fue de 1.190,9 millones de pesetas, habiéndose realizado inversiones por importe de 1.180,2 millones de pesetas.

En materia de costas, la inversión prevista fue de 417,5 millones de pesetas, habiéndose realizado inversiones por 870,5 millones de pesetas.

El presupuesto de gastos en materia de conservación de la naturaleza es de carácter no territorializable, por lo que, en principio, no se pueden precisar las inversiones a realizar en una provincia determinada.

No obstante, existen ciertas acciones que se pueden territorializar a posteriori, al ejecutarse en función de los correspondientes convenios de colaboración suscritos con las Comunidades Autónomas, como es el caso presente.

En restauración hidrológico-forestal, control de la erosión y defensa contra la desertificación en Andalucía, durante el año 2000, la inversión asciende a 937 millones de pesetas, de los cuales, según propuesta de la Comisión Mixta Paritaria establecida a tales efectos,

corresponderían 155 millones de pesetas a la provincia de Cádiz.

En materia de sanidad forestal se realizaron inversiones por importe de 2,5 millones de pesetas.

En materia de calidad y evaluación ambiental se realizó la inversión relativa al «Acondicionamiento tramo Colada de Morón-Olvera, vía verde de la Sierra», con unas obligaciones reconocidas de 71,2 millones de pesetas.

En meteorología, con una inversión prevista de 143,6 millones de pesetas, se realizaron pagos por importe de 142,8 millones de pesetas.

Madrid, 7 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006830

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Resultado de la ejecución del capítulo I (Gastos de Personal) del programa 142-A (sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado) a 31 de diciembre de 2000.

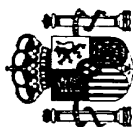
Respuesta:

Se adjunta en anexo listado del SICOP en el que se detalla la ejecución presupuestaria, a fecha 31 de diciembre de 2000, con desglose a nivel de artículos y conceptos.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DISTRIBUCIÓN POR CONCEPTOS



E. ECON.	E. PRESUP.
2000	2000

DESDE: 01.01.2000 HASTA: 31.12.2000

DENOMINACIÓN	
SECCION	13
ORGANICA	002
PROGRAMA	142A
MINISTERIO DE JUSTICIA DIR. GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal	

CCX010

CONCEPTOS			CREDITO TOTAL	TOTAL AUTORIZACIONES	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PROPUESTAS DE PAO	ORDENES DE PAO	PAOS REALIZADOS	UNIDADES EN MILES DE PESETAS				
										2/1	3/1	4/1	5/1	6/1
100	Retribuciones básicas y otras remuneraci	1681.076	1656.425	1656.425	1656.425	1656.425	1656.425	1656.425	1656.425	98.5	98.5	98.5	98.5	98.5
10	Altos cargos	1681.076	1656.425	1656.425	1656.425	1656.425	1656.425	1656.425	1656.425	98.5	98.5	98.5	98.5	98.5
120	Retribuciones básicas	57661.921	55129.712	55129.712	55129.712	55129.712	55129.712	55129.712	55129.712	95.6	95.6	95.6	95.6	95.6
121	Retribuciones complementarias	41670.594	40349.976	40349.976	40349.976	40349.976	40349.976	40349.976	40349.976	96.6	96.6	96.6	96.6	96.6
122	Retribuciones en especie	10.602	1.169	1.169	1.169	1.169	1.169	1.169	1.169	11.0	11.0	11.0	11.0	11.0
123	Indemnizaciones percibidas por destino e	-	7.049	7.049	7.049	7.049	7.049	7.049	7.049	-	-	-	-	-
125	Para retribuir al personal sustituto de	1612.951	5440.480	5440.480	5440.480	5440.480	5440.480	5440.480	5440.480	337.3	337.3	337.3	337.3	337.3
12	Funcionarios	100956.068	100928.386	100928.386	100928.386	100928.386	100928.386	100928.386	100928.386	99.9	99.9	99.9	99.9	99.9
130	Laboral fijo	2231.074	1955.421	1955.421	1880.872	1880.872	1880.872	1880.872	1880.872	87.6	87.6	84.3	84.3	84.3
131	Laboral eventual	48.345	314.710	314.710	272.103	272.103	272.103	272.103	272.103	679.0	679.0	587.1	587.1	587.1
13	Laborales	2277.419	2270.131	2270.131	2152.975	2152.975	2152.975	2152.975	2152.975	99.6	99.6	94.5	94.5	94.5
143	Otro personal	1622.884	1609.848	1609.848	1609.848	1609.848	1609.848	1609.848	1609.848	99.2	99.2	99.2	99.2	99.2
14	Otro personal	1622.884	1609.848	1609.848	1609.848	1609.848	1609.848	1609.848	1609.848	99.2	99.2	99.2	99.2	99.2
151	Gratificaciones	442.615	442.284	442.284	442.284	442.284	442.284	442.284	440.451	99.9	99.9	99.9	99.9	99.5
152	Otros incentivos al rendimiento	1.499	-	-	-	-	-	-	-	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
15	Incentivos al rendimiento	444.114	442.284	442.284	442.284	442.284	442.284	440.451	440.451	99.5	99.5	99.5	99.5	99.1

CCX010		UNIDADES EN MILES DE PESETAS											
	CONCEPTOS	CREDITO TOTAL	TOTAL AUTORIZACIONES	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PROPUES- TAS DE PAGO	ORDENES DE PAGO	PAOS REALIZADOS	2/1	3/1	4/1	5/1	6/1
180	Cuotas sociales	4843.220	4838.439	4838.439	4838.439	4838.439	4735.442	4735.442	99.9	99.9	99.9	99.9	97.7
182	Gastos sociales del personal	515.881	448.494	448.494	448.494	448.494	344.970	325.913	86.9	86.9	86.9	86.9	86.6
18	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a	5359.101	5286.933	5286.933	5286.933	5286.933	5080.412	5061.355	98.6	98.6	98.6	98.6	94.6
202	Arrendamientos edificios y otras constru	1779.255	1720.202	1720.202	1719.324	1719.324	1601.681	1601.681	96.6	96.6	96.6	96.6	90.0
20	Arrendamientos y cánones	1779.255	1720.202	1720.202	1719.324	1719.324	1601.681	1601.681	96.6	96.6	96.6	96.6	90.0
212	Edificios y otras construcciones	380.000	478.203	478.203	478.070	478.070	358.016	358.016	132.8	132.8	132.8	132.8	99.4
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	519.500	438.390	438.390	438.386	438.386	359.548	359.548	84.3	84.3	84.3	84.3	69.2
214	Elementos de transporte	3.000	7.581	7.581	7.581	7.581	7.024	7.024	252.0	252.0	252.0	252.0	234.1
215	Mobiliario y enseres	235.000	137.933	137.933	137.933	137.933	119.857	119.857	58.6	58.6	58.6	58.6	51.0
216	Equipos para procesos de la información	98.000	81.574	81.574	81.574	81.574	52.390	52.390	83.2	83.2	83.2	83.2	53.4
21	Reparaciones, mantenimiento y conservaci	1215.500	1143.681	1143.681	1143.524	1143.524	896.837	896.837	94.0	94.0	94.0	94.0	73.7
220	Material de oficina	1097.477	1171.544	1171.544	1171.493	1171.493	1032.549	1032.549	106.7	106.7	106.7	106.7	94.0
221	Suministros	1268.731	1293.048	1293.048	1292.444	1292.444	1113.053	1113.053	101.9	101.9	101.8	101.8	87.7
222	Comunicaciones	3451.020	3440.076	3440.076	3440.076	3440.076	2447.147	2447.147	99.6	99.6	99.6	99.6	70.8
223	Transportes	543.732	500.266	500.266	500.266	500.266	403.859	403.859	92.0	92.0	92.0	92.0	74.2
224	Primas de seguros	2.000	1.899	1.899	1.899	1.899	1.863	1.863	94.9	94.9	94.9	94.9	93.1
225	Tributos	-	9.720	9.720	9.720	9.720	9.155	9.155	-	-	-	-	-

184/006831

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Resultado de la ejecución del Capítulo II (Gastos Corrientes en Bienes y Servicios) del Programa

142-A (Sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado) a 31 de diciembre de 2000.

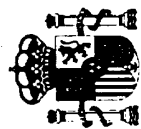
Respuesta:

Se adjunta en anexo listado del SICOP en el que se detalla la ejecución presupuestaria, a fecha 31 de diciembre de 2000, con desglose a nivel de artículos y conceptos.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DISTRIBUCIÓN POR CONCEPTOS



E. ECON.	E. PRESUP.
2000	2000

DESDE: 01.01.2000 HASTA: 31.12.2000

DENOMINACIÓN	
SECCION ORGANICA	13
PROGRAMA	002
	142A
MINISTERIO DE JUSTICIA DIR. GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal	

CCX010

CONCEPTOS		CREDITO TOTAL	TOTAL AUTORIZACIONES	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PROPUUESTAS DE PAGO	ORDENES DE PAGO	PAOS REALIZADOS	2/1	3/1	4/1	5/1	6/1
160	Cuotas sociales	4843.220	4838.439	4838.439	4838.439	4838.439	4735.442	4735.442	99.9	99.9	99.9	99.9	97.7
162	Gastos sociales del personal	515.881	448.494	448.494	448.494	448.494	344.970	325.913	86.9	86.9	86.9	86.9	86.8
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a	5359.101	5286.933	5286.933	5286.933	5286.933	5080.412	5081.355	98.6	98.6	98.6	98.6	94.8
202	Arrendamientos edificios y otras constru	1779.255	1720.202	1720.202	1719.324	1719.324	1601.681	1601.681	96.6	96.6	96.6	96.6	90.0
20	Arrendamientos y cánones	1779.255	1720.202	1720.202	1719.324	1719.324	1601.681	1601.681	96.6	96.6	96.6	96.6	90.0
212	Edificios y otras construcciones	360.000	478.203	478.203	478.070	478.070	358.018	358.018	132.8	132.8	132.8	132.8	99.4
213	Maquinaria, instalaciones y utililaje	519.500	438.390	438.390	438.386	438.386	359.548	359.548	84.3	84.3	84.3	84.3	89.2
214	Elementos de transporte	3.000	7.581	7.561	7.581	7.581	7.024	7.024	252.0	252.0	252.0	252.0	234.1
215	Mobiliario y enseres	235.000	137.933	137.933	137.933	137.933	119.857	119.857	58.6	58.6	58.6	58.6	51.0
216	Equipos para procesos de la información	98.000	81.574	81.574	81.574	81.574	52.390	52.390	83.2	83.2	83.2	83.2	53.4
21	Reparaciones, mantenimiento y conservaci	1215.500	1143.681	1143.681	1143.524	1143.524	896.837	896.837	94.0	94.0	94.0	94.0	73.7
220	Material de oficina	1087.477	1171.544	1171.544	1171.493	1171.493	1032.549	1032.549	106.7	106.7	106.7	106.7	94.0
221	Suministros	1288.731	1293.048	1293.048	1292.444	1292.444	1113.053	1113.053	101.9	101.9	101.8	101.8	87.7
222	Comunicaciones	3451.020	3440.076	3440.076	3440.076	3440.076	2447.147	2447.147	99.6	99.6	99.6	99.6	70.8
223	Transportes	543.732	500.268	500.268	500.268	500.268	403.859	403.859	92.0	92.0	92.0	92.0	74.2
224	Primas de seguros	2.000	1.899	1.899	1.899	1.899	1.863	1.863	94.9	94.9	94.9	94.9	93.1
225	Tributos		9.720	9.720	9.720	9.720	9.155	9.155					

CCX010

CONCEPTOS		CREDITO TOTAL	TOTAL AUTORIZACIONES	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PROPUESTAS DE PAGO	ORDENES DE PAGO	PAGOS REALIZADOS	UNIDADES EN MILES DE PESETAS					
									2/1	3/1	4/1	5/1	6/1	
226	Gastos diversos	2890.280	2467.117	2467.117	2467.117	2467.117	2151.385	2040.920	91.7	91.7	91.7	91.7	79.8	
227	Trabajos realizados por otras empresas y	2209.884	2315.797	2315.797	2315.339	2315.339	1900.448	1898.500	104.7	104.7	104.7	104.7	86.0	
22	Material, suministros y otros	11263.124	11198.467	11198.467	11198.354	11198.354	9059.459	8947.048	99.4	99.4	99.4	99.4	80.4	
230	Dietas	181.782	105.223	105.223	105.223	105.223	89.487	89.487	57.8	57.8	57.8	57.8	49.2	
231	Locomoción	405.619	392.102	392.102	392.102	392.102	317.964	317.964	96.8	96.8	96.8	96.8	78.3	
232	Traslado	17.800	22.406	22.406	22.406	22.406	18.501	17.834	125.8	125.8	125.8	125.8	103.9	
233	Otras indemnizaciones	215.000	160.798	160.798	160.798	160.798	111.032	111.032	74.7	74.7	74.7	74.7	51.8	
23	Indemnizaciones por razón del servicio	820.211	680.529	680.529	680.529	680.529	536.984	536.317	82.9	82.9	82.9	82.9	65.4	
352	Intereses de demora	6.400	6.325	6.325	6.325	6.325	4.144	4.144	98.8	98.8	98.8	98.8	84.7	
35	Intereses de demora y otros gastos finan	6.400	6.325	6.325	6.325	6.325	4.144	4.144	98.8	98.8	98.8	98.8	84.7	
482	Subvencion por gastos. Juzgados de Paz I	500.698	500.675	500.675	500.675	500.675	500.675	500.675	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	
48	A Corporaciones Locales	500.698	500.675	500.675	500.675	500.675	500.675	500.675	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	
483	Al Consejo de la Abogacía Española como	4259.897	4259.897	4259.897	4259.897	4259.897	3309.505	3309.505	100.0	100.0	100.0	100.0	77.6	
484	Al Consejo General de los Colegios de Pr	349.169	349.169	349.169	349.169	349.169	284.061	284.061	100.0	100.0	100.0	100.0	75.6	
485	Acciones relacionadas con el Plan contra	76.600	76.600	76.600	76.600	76.600	38.750	38.750	100.0	100.0	100.0	100.0	50.5	
48	A familias e instituciones sin fines de	4685.666	4685.666	4685.666	4685.666	4685.666	3612.316	3612.316	100.0	100.0	100.0	100.0	77.0	

184/006832

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Resultado de la ejecución del Capítulo IV (Transferencias Corrientes) del Programa 142-A (Sec-

ción 13 de los Presupuestos Generales del Estado) a 31 de diciembre de 2000.

Respuesta:

Se adjunta en anexo listado del SICOP en el que se detalla la ejecución presupuestaria, a fecha 31 de diciembre de 2000, con desglose a nivel de artículos y conceptos.

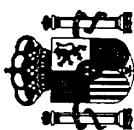
Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DISTRIBUCIÓN POR CONCEPTOS



E. ECON.	E. PRESUP.
2000	2000

DESDE: 01.01.2000 HASTA: 31.12.2000

DENOMINACION	
SECCION ORGANICA	13
PROGRAMA	002
	142A
MINISTERIO DE JUSTICIA	
DIR. GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal	

CCX010

CONCEPTOS		CREDITO TOTAL	TOTAL AUTORIZACIONES	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PROPUESTAS DE PAGO	ORDENES DE PAGO	PAGOS REALIZADOS	UNIDADES EN MILES DE PESETAS					
									2/1	3/1	4/1	5/1	6/1	
226	Gastos diversos	2890.280	2467.117	2467.117	2467.117	2467.117	2151.385	2040.920	91.7	91.7	91.7	91.7	79.8	
227	Trabajos realizados por otras empresas y	2209.884	2315.797	2315.797	2315.339	2315.339	1900.448	1898.500	104.7	104.7	104.7	104.7	86.0	
22	Material, suministros y otros	11263.124	11199.467	11199.467	11198.354	11198.354	9058.459	8947.046	99.4	99.4	99.4	99.4	80.4	
230	Dietas	181.792	105.223	105.223	105.223	105.223	89.487	89.487	57.8	57.8	57.8	57.8	49.2	
231	Locomoción	405.619	392.102	392.102	392.102	392.102	317.964	317.964	96.6	96.6	96.6	96.6	78.3	
232	Traslado	17.800	22.406	22.406	22.406	22.406	18.501	17.834	125.8	125.8	125.8	125.8	103.8	
233	Otras indemnizaciones	215.000	180.798	180.798	180.798	180.798	111.032	111.032	74.7	74.7	74.7	74.7	51.8	
23	Indemnizaciones por razón del servicio	820.211	680.529	680.529	680.529	680.529	536.964	536.317	82.9	82.9	82.9	82.9	65.4	
352	Intereses de demora	6.400	6.325	6.325	6.325	6.325	4.144	4.144	98.8	98.8	98.8	98.8	84.7	
35	Intereses de demora y otros gastos finan	6.400	6.325	6.325	6.325	6.325	4.144	4.144	98.8	98.8	98.8	98.8	84.7	
482	Subvención por gastos, Juzgados de Paz (	500.696	500.675	500.675	500.675	500.675	500.675	500.675	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	
48	A Corporaciones Locales	500.696	500.675	500.675	500.675	500.675	500.675	500.675	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	
483	Al Consejo de la Abogacía Española como	4259.897	4259.897	4259.897	4259.897	4259.897	3309.505	3309.505	100.0	100.0	100.0	100.0	77.6	
484	Al Consejo General de los Colegios de Pr	349.189	349.189	349.189	349.189	349.189	284.081	284.081	100.0	100.0	100.0	100.0	75.6	
485	Acciones relacionadas con el Plan contra	76.600	76.600	76.600	76.600	76.600	38.750	38.750	100.0	100.0	100.0	100.0	50.5	
48	A familias e instituciones sin fines de	4885.686	4885.686	4885.686	4885.686	4885.686	3812.316	3812.316	100.0	100.0	100.0	100.0	77.0	

184/006833

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Resultado de la ejecución del capítulo VI (Inversiones Reales) del programa 142-A (sección 13

de los Presupuestos Generales del Estado) a 31 de diciembre de 2000.

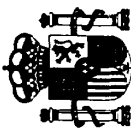
Respuesta:

Se adjunta en anexo listado del SICOP en el que se detalla la ejecución presupuestaria, a fecha de 31 de diciembre de 2000, con desglose a nivel de artículos y conceptos.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DISTRIBUCIÓN POR CONCEPTOS



E. ECON.	E. PRESUP.
2000	2000

DESDE: 01.01.2000 HASTA: 31.12.2000

DENOMINACION	
CODIGO	
13	MINISTERIO DE JUSTICIA
002	DIR. GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA
142A	Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal

CCX010

CONCEPTOS		CREDITO TOTAL	TOTAL AUTORIZACIONES	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PROPUESTAS DE PAGO	ORDENES DE PAGO	PAGOS REALIZADOS	2/1	3/1	4/1	5/1	6/1
620	Inversión nueva asociada al funcionamiento	5806.000	5805.573	5805.573	5803.460	5803.460	3301.519	3301.000	99.9	99.9	99.9	99.9	56.8
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento op	5806.000	5805.573	5805.573	5803.460	5803.460	3301.519	3301.000	99.9	99.9	99.9	99.9	56.8
630	Inversión de reposición asociada al func	3740.247	3739.481	3739.481	3701.425	3701.425	1508.487	1500.144	99.9	99.9	99.9	99.9	40.3
63	Inv. de reposición asociada al func. ope	3740.247	3739.481	3739.481	3701.425	3701.425	1508.487	1500.144	99.9	99.9	99.9	99.9	40.3
750	A la Generalitat de Cataluña, financiación	644.938	644.938	644.938	644.938	644.938	644.938	644.938	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
75	A Comunidades Autónomas	644.938	644.938	644.938	644.938	644.938	644.938	644.938	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
830	Préstamos a corto plazo	325.000	324.987	324.987	324.987	324.987	226.823	226.823	100.0	100.0	100.0	100.0	89.7
83	Concesión de préstamos fuera del Sector	325.000	324.987	324.987	324.987	324.987	226.823	226.823	100.0	100.0	100.0	100.0	89.7
T O T A L		143127.699	142645.511	142645.511	142486.058	142486.058	133762.340	133621.361	99.6	99.8	99.5	99.5	93.4

184/006843

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones sobre la presentación del Real Decreto-ley por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las lluvias torrenciales del día 10 de junio en Cataluña, prevista para finales de septiembre de 2000, así como motivos del retraso en su aprobación.

Respuesta:

Desde el inicio de las intensas lluvias se adoptaron medidas paliativas tanto por parte de la propia Comunidad Autónoma como por el Gobierno de la Nación, mediante el Real Decreto-ley 8/2000, de 4 de agosto, donde se contenían importantes ayudas destinadas a reparar los daños originados en las explotaciones agrícolas, infraestructuras, servicios públicos y privados y viviendas.

No obstante, la magnitud de los daños ha aconsejado la aprobación de medidas complementarias para contribuir al restablecimiento de la normalidad en las zonas afectadas. Por ello, se ha dictado el Real Decreto-ley 3/2001, de 9 de febrero, donde se recogen importantes medidas, entre las que cabe mencionar las siguientes:

— Exenciones de las cuotas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica y urbana.

— Reducción en el Impuesto sobre Actividades Económicas.

— Declaración de emergencia de la contratación de obras, servicios y suministros para la reparación de infraestructuras y equipamientos, y las obras de reposición de bienes perjudicados por la catástrofe.

— Línea preferencial de crédito por importe de 1.000 millones de pesetas.

— El Ministro de Administraciones Públicas podrá proponer el pago de subvenciones, de hasta un 50 por ciento de su coste, para los proyectos que ejecuten las entidades locales con el fin de reparar sus infraestructuras o equipamientos. El importe máximo de estas subvenciones será de 500 millones de pesetas.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006844

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Conocimiento por el Gobierno de las acciones llevadas a cabo por el Consejo General de la Enfermería de España a través de las que se ha laminado la autonomía del Consejo de Colegios de Diplomados en Enfermería de Cataluña.

Respuesta:

La Organización Colegial de ATS tiene sus competencias reguladas por el Real Decreto 1856/1978, modificado, parcialmente, por el Real Decreto 306/1993.

El 16 de junio de 1999, el Consejo General de la Organización Colegial de Enfermería remitió un escrito al Ministerio de Sanidad y Consumo en el cual se daba cuenta de que, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 7/1997, de 14 de abril, de modificación parcial de la Ley de Colegios Profesionales, el citado Consejo General había puesto en marcha un proceso para la modificación de los Estatutos, proceso que, sometido a la consideración del pleno el 22 de marzo de 1999, concluyó en un proyecto de Estatutos Generales que se remitía al Ministerio para su tramitación.

Una vez aprobado este proyecto de Estatutos, deberá ser sometido, de nuevo, a informe de las secretarías generales técnicas, así como al preceptivo trámite de informe del Consejo de Estado.

No existe ninguna constancia de una supuesta transgresión de la legalidad vigente que, en el marco de las competencias del citado Ministerio, pueda lesionar los derechos que asisten al Consejo de Colegios de Diplomados en Enfermería de Cataluña.

Madrid, 5 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006871

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Criterio del Gobierno en relación con la opinión de la Delegación del mismo en la Ciudad Autónoma de Ceuta, así como medidas previstas para solucionar la falta de cobijo a inmigrantes subsaharianos en esa ciudad.

Respuesta:

1. La llegada de inmigrantes entrados de forma irregular en Ceuta supera en ocasiones la disponibilidad de acomodación de estos extranjeros en los centros que la Administración dispone a estos efectos. Esta situación ha propiciado excepcionalmente que determinadas entidades de carácter religioso o social se presten a dispensar una atención a estos inmigrantes.

Estas acciones pueden provocar efectos no deseados al no prestarse en el marco de una acción social coordinada y entorpecer los planteamientos que la Administración establece para el control de los flujos migratorios.

Debe considerarse que las especiales características que concurren en Ceuta hacen de esta ciudad una zona especialmente sensible, ya que constituye uno de los objetivos prioritarios para organizaciones clandestinas que trafican con seres humanos.

El comunicado emitido sobre este particular por la Delegación del Gobierno en Ceuta es un mero recordatorio de las consecuencias que puede originar la ayuda, sin duda bienintencionada, de entidades que carecen de programas definidos de acogida y atención a extranjeros y sin previsiones ni medios para proporcionarles una integración social y laboral efectiva. Estas actuaciones pueden facilitar a las organizaciones de tráfico de personas nuevos argumentos para la captación de posibles candidatos al tráfico y explotación.

2. Las medidas previstas para evitar que se repitan estas actuaciones se centran en la prestación de asistencia alimenticia, sanitaria y alojamiento en el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes, de acuerdo con la capacidad del mismo y sin sobrepasar el número de plazas de que dispone.

Madrid, 7 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006890

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Asunto: Desarrollo de la cirugía menor ambulatoria en la provincia de Segovia.

Respuesta:

La cirugía menor ambulatoria en la provincia de Segovia efectuó en el año 2000 un total de 860 intervenciones.

Madrid, 8 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006891

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Asunto: Actuaciones previstas por el INSALUD para atender las demandas de transporte sanitario y mejorar dicho servicio en la provincia de Segovia.

Respuesta:

El 1 de diciembre de 1996, tras la adjudicación del concurso abierto 4/96, se formalizó contrato entre el INSALUD y la mercantil Servicio Asistido Urgente para la gestión del servicio público de transporte sanitario integral a presupuesto fijo en el ámbito de la provincia de Segovia.

La vigencia del mismo era de cuatro años, desde la fecha de su firma, prorrogable por mutuo acuerdo de las partes. La empresa puso a disposición del INSALUD un total de 23 vehículos, que se distribuían de la manera siguientes:

- * 11 ambulancias no asistenciales.
- * 11 vehículos de transporte colectivo.
- * 1 ambulancia asistencial (UVI móvil) de veinticuatro horas personal INSALUD.

El 31 de agosto de 1999 se procedió a una ampliación del contrato en dos vehículos colectivos, alcanzando de este modo la cifra de 25.

Posteriormente, en el año 2000 se formalizó un nuevo contrato, resultante de la adjudicación del procedimiento negociado, de una unidad de SVA afecta al servicio 061 con la empresa Servicio Asistido Urgente. Este contrato tuvo una modificación/ampliación el 30 de noviembre pasado hasta que se adjudique el nuevo concurso abierto de transporte sanitario a presupuesto fijo en la provincia de Segovia.

El número de vehículos tras esta ampliación/modificación quedó establecido en 33, cuya distribución es la siguiente:

- * 14 ambulancias no asistenciales.
- * 17 vehículos colectivos.
- * 1 UVI móvil (Personal INSALUD veinticuatro horas).
- * 1 SVA afecta al servicio 061.

Actualmente, se está fiscalizando el expediente del nuevo concurso abierto para la contratación del servicio de transporte sanitario integral a presupuesto fijo. El presupuesto anual se ha fijado en 344.069.870 pesetas (2.067.901,57 euros) y el número de vehículos mínimos que la/s empresa/s deberán poner a disposición del INSALUD es el siguiente:

- * 14 ambulancias no asistenciales.
 - * 17 vehículos de transporte colectivos.
 - * 1 ambulancia asistencial (personal INSALUD).
 - * 1 ambulancia SVA afecta al servicio 061.
- Total vehículos: 33.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006892

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mantilla Rodríguez, Carlos (GP).

Asunto: Pasajeros que han utilizado las distintas compañías que operan en los aeropuertos de Galicia, así como plantillas de las mismas.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Fomento, se señala que el número de pasajeros totales que utilizaron los aeropuertos de A Coruña, Santiago y Vigo durante el pasado año es el siguiente:

TRÁFICOS TOTALES		AÑO 2000 (Datos provisionales)	
AEROPUERTOS	A CORUÑA	SANTIAGO	VIGO
PASAJEROS	589.000	1.334.550	721.605

Madrid, 8 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006894

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mantilla Rodríguez, Carlos (GP).

Asunto: Motivos por los que los usuarios de trenes regionales de Galicia están discriminados en relación con los usuarios de otros trenes o de trenes de otras regiones, así como medidas previstas para solucionar la situación.

Respuesta:

El parque de material que se utiliza en los trenes regionales que circulan por las líneas de Galicia está integrado por automotores Diesel de las series 592, 593, 596 y TRD, provistos todos ellos de aire acondicionado, por lo que se considera que los usuarios de dichos trenes no están discriminados.

En el caso concreto de los trenes regionales que atienden la relación Vigo-Ponferrada, se realiza con unidades eléctricas serie 470 (con aire acondicionado) y serie 440 (sin aire acondicionado). Siempre que la disponibilidad del parque de material lo permite, se utilizan las 470, pero hay que tener en cuenta que al tratarse de una serie procedente de la transformación de las 440, el número de las que se dispone es limitado, por lo que no puede garantizarse que circulen exclusivamente las unidades de esta serie 470.

Progresivamente se continuará con la transformación.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006899

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Callao, Berta (GP).

Asunto: Programas de cooperación para el desarrollo existentes con Ecuador.

Respuesta:

La cooperación española en Ecuador tiene como principal objetivo contribuir a un desarrollo local, integral y sostenible. Complementa los esfuerzos del Gobierno y de la sociedad ecuatoriana para erradicar la pobreza y lograr un desarrollo económico sostenible, atender las necesidades sociales básicas de la población más desfavorecida, la formación de recursos humanos y el fortalecimiento municipal todo ello en el marco de la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, la conservación del medio ambiente, el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la consolidación del proceso de paz con el Perú.

El marco de la actuación de la cooperación española en Ecuador lo constituye el Acta de la IX Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Ecuatoriana de Cooperación, celebrada en Quito en abril de 1997, en la que se aprobó el programa para el período 1997-2000. Los principales proyectos se pueden agrupar en los distintos sectores del Plan Director de la Cooperación Española.

En el sector de necesidades sociales básicas, se está desarrollando el Proyecto Creación de una Unidad de Atención Integral a la Adolescente Embarazada, en el hospital gineco-obstétrico «Isidro Ayora», de Quito, para proveer de asistencia médica y psicológica a este colectivo, así como realizar trabajos de investigación de la salud integral en la adolescencia, con énfasis en la salud reproductiva. El proyecto tiene una duración de cuatro años y la aportación prevista de la AECI asciende a 141.000.000 millones de pesetas.

En el sector de inversión en el ser humano, se realizan cursos teórico-prácticos para profesionales ecuatorianos, en distintas materias de interés, tanto en España como en Ecuador. La aportación de la AECI en el período 1998-2000 ascendió a 16.000.000 de pesetas.

En el marco del Programa General de Becas de la AECI, en las convocatorias generales de los años 1998 a 2000, se han concedido 160 becas a estudiantes ecuatorianos, para la realización de estudios de postgrado en España.

El Programa de Cooperación Interuniversitaria propicia el intercambio de profesores y estudiantes universitarios de España y Ecuador, a través de dos convocatorias anuales: Para estudiantes y profesores universitarios de países de América Latina (AL/E), y para estudiantes y profesores de Universidades españolas (E/AL). En el período 1999-2000 han participado en las convocatorias América Latina/España, nueve estudiantes, 19 profesores y dos gestores universitarios ecuatorianos, y en las convocatorias España/América Latina, 13 estudiantes, 65 profesores y cuatro gestores universitarios españoles.

En el ámbito del Programa de Preservación del Patrimonio Cultural en Iberoamérica, en Ecuador se está procediendo a la restauración del edificio y bienes muebles del Convento de San Francisco, en Quito, y a la rehabilitación de la Catedral de Cuenca. Es de destacar en este marco, el funcionamiento de las Escuelas-

Taller Quito I, Quito II y Cuenca, cuyo objetivo es contribuir a la formación profesional y a la inserción laboral de los jóvenes ecuatorianos, de ambos sexos, procedentes de familias de escasos recursos, en las especialidades de artesanías y oficios vinculados a los trabajos de recuperación del patrimonio artístico y cultural de Ecuador. Durante los años 1998-2000, la AECI destinó a este programa 195.320.000 pesetas.

Asimismo, se está desarrollando un proyecto de apoyo a la Escuela-Taller de Grabado Estampería Quiteña. Las contrapartes locales son la Municipalidad de Quito y la Asociación de Grabadores. La duración del proyecto es de cinco años y la aportación de la AECI, durante los años 1997-2000, ha sido de 8.500.000 pesetas.

En el sector infraestructura y promoción del tejido económico, se está realizando el Proyecto Desarrollo Rural Integral-DRI Cotacachi. En colaboración con el Ministerio de Bienestar Social, se han formulado 18 programas que engloban 303 microproyectos y microempresas rurales ejecutadas en 127 comunidades de los cantones de Cotacachi, Antonio Ante, Urcuqui y Pimampiro, en la provincia de Imbabura. Comprende tres subproyectos:

- Productivo, cuyas actividades se realizan a través de los componentes agrícola, pecuario, forestal, artesanal y de comercialización.

- Infraestructura, cuyas actividades se desarrollan a través de los componentes de riego, vialidad, saneamiento ambiental, educación, servicios comunitarios y la construcción de un centro de comercialización.

- Social, cuyas actividades se ejecutan a través de los componentes de organización y capacitación, salud, género, medio ambiente, cultura y comunicación y créditos para el fomento de la microempresa campesina. La aportación prevista de la AECI al proyecto, para el período 1997-2001, asciende a 417 millones de pesetas.

En el sector defensa del medio ambiente, se está realizando el Proyecto Integral Araucaria Galápagos. Su objetivo es el mantenimiento de la biodiversidad singular de las áreas protegidas de Galápagos y el aumento de la calidad de vida de la población local. Sus distintos componentes son: Protección y conservación de los recursos naturales del Parque Nacional Terrestre y de la Reserva Marina de Galápagos, para lo cual se están realizando actividades encaminadas a reforzar el sistema de vigilancia y patrullaje y campañas de limpieza de sus costas, a fin de incrementar su efectividad y eliminar residuos que causan daño a las aves y especies marinas. Actividades productivas y de servicios compatibles con el entorno, en los sectores que constituyen la principal fuente de ingresos de la población, especialmente en el turismo con base local, el sector pesquero artesanal y el sector agropecuario. Infraestructuras, servicios básicos y urbanismo, para la

elaboración, junto con los municipios, de los planes de ordenamiento urbano de Puerto Baquerizo Moreno y Puerto Villamil. La aportación prevista de la AECI durante los cinco años del proyecto asciende a 101.462.100 pesetas.

En el sector participación social, desarrollo institucional y buen gobierno, se está prestando apoyo a distintas instituciones ecuatorianas:

Al Consejo Nacional de la Judicatura y a la Corte Suprema de Justicia, mediante asistencia técnica y capacitación de sus miembros en materia de vigilancia penitenciaria, inspección de Tribunales y para la elaboración del Reglamento de Registro y Control del CNJ. Por parte española, participa en este proyecto el Consejo General del Poder Judicial. La aportación AECI durante el período 1998-2000 ascendió a 12 millones de pesetas.

Al Ministerio del Interior para la formación de la Policía Nacional en materia de protección del medio ambiente, de desactivación de explosivos, en técnicas de investigación e información, de policía de proximidad y de lucha contra el narcotráfico. La aportación total de la AECI ascendió a 12 millones de pesetas.

Asimismo, se han realizado asistencias técnicas por parte de expertos españoles en materia de apoyo institucional. La aportación de la AECI entre los años 1998-2001 es de 13.500.000 pesetas.

En el sector prevención de conflictos y construcción de la paz, como consecuencia de la firma, en Brasilia, del Acuerdo de Paz entre Ecuador y Perú, en octubre de 1998, la cooperación española está prestando apoyo al Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza entre Ecuador y Perú, mediante la realización de varias actividades:

— Programa de Desminado. Se han dictado dos cursos sobre desminado en Ecuador, dirigidos a personal de sus Fuerzas Armadas, para apoyar las tareas de desminado de la zona fronteriza con Perú. La aportación de la AECI ascendió a 50 millones de pesetas.

— Proyecto de Reforzamiento de los Servicios de Salud de los Municipios de Zapotillo-Lancones y Zumba-Namballe, cuyo objetivo es ampliar la cobertu-

ra y mejorar la organización y calidad de los servicios de salud de la zona, mediante la dotación de material médico a siete centros y 20 puestos de salud. El proyecto se inicia en el año 2000 y tiene una duración estimada de dieciocho meses. La aportación de la AECI ha sido de 47 millones de pesetas.

— Proyecto Ordenamiento, Manejo y Desarrollo de la Cuenca Hidrográfica Catamayo-Chira. Es el principal proyecto de la cooperación española en este sector, cuyo ámbito de actuación abarca las provincias de Loja (Ecuador) y Piura (Perú), que cuenta con apoyo del Ministerio de Medio Ambiente de España. Su objetivo es establecer una autoridad binacional para la gestión integral compartida de la cuenca hidrográfica Catamayo-Chira, que permita un uso sostenible de los recursos naturales de la región y posibilite el desarrollo económico de una población de 500.000 personas que viven en la cuenca. La duración del proyecto es de sesenta y seis meses. Su inicio estaba previsto para febrero de 2001. El importe total es de 1.450.150.000 pesetas. La aportación AECI es de 1.025 millones de pesetas.

Además de los programas y proyectos de cooperación bilateral, ya descritos, en las convocatorias ordinaria y del IRPF que la AECI convoca anualmente para proyectos de ONGD, en el período 1998-2000 se han aprobado 36 proyectos para su ejecución por ONGD en Ecuador, en los sectores de necesidades sociales básicas, infraestructura y promoción del tejido empresarial, defensa del medio ambiente y prevención de conflictos y construcción de la paz. En este sector, en las convocatorias de 2000, se han aprobado cinco proyectos de desarrollo de la región fronteriza entre Ecuador y Perú. En 1998, se aprobaron 12 proyectos, por un total de 338.964.000 pesetas. En 1999, se aprobaron 10 proyectos, por un total de 489.709.000 pesetas. En 2000, se aprobaron 14 proyectos, por un total de 557.923.000 pesetas.

Se adjuntan, en anexo, cuadros indicativos de la información requerida.

Madrid, 5 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

COOPERACION DESCENTRALIZADA A I KAVES DE UNGU

RELACIÓN DE PROYECTOS APROBADOS (1998/2000)

1998		CONVOCATORIA ORDINARIA		IMPORTE
ONGD	TÍTULO PROYECTO			
PAZ Y DESARROLLO	Mejora de la capacidad productiva de los/as campesinos/as			24.400.000
MEDICUS MUNDI	Disminución de la morbi-mortalidad materno infantil y de la prevalencia de enfermedades ginecológicas en el Área de Salud de Borbón.			33.712.000
CARITAS	Construcción de un Centro de Salud y letrización para la Parroquia de Vuelta Larga			38.231.000
CRUZ ROJA	Dotación de agua y alcantarillado para la comunidad de Yangana. Loja			36.146.000
AYUDA EN ACCIÓN	Mejora de la comercialización agropecuaria: construcción de 2 puentes en Junín y Pamplona Alto			5.661.000
ASOCIACIÓN IUVE	Proyecto de Salud en escuelas rurales de Guayas y los Ríos			11.000.000
INTERMON	Desarrollo integral en 22 comunidades indígenas del Cantón Colta, Riobamba			35.400.000
FE Y ALEGRÍA	Desarrollo de servicios educativos básicos en zonas de alta emergencia de Ecuador			64.250.000
TOTAL				248.800.000
1998		CONVOCATORIA IRPF		IMPORTE
ONGD	TÍTULO PROYECTO			
MEDICUS MUNDI	Educación ambiental y reciclaje de residuos sólidos en Francisco de Orellana			19.428.000
AYUDA EN ACCIÓN	Letrización familiar en 6 comunidades de Napo, Atahualpa, Ongola, San Jorge, Sindy y Zancudo, Provincia de Napo			20.491.000
AYUDA EN ACCIÓN	Construcción de viviendas para maestros rurales de la zona de Intag			18.611.000
AYUDA EN ACCIÓN	Recuperación, defensa y desarrollo de la zona de Chumundé (Río Verde)			31.634.000
TOTAL				90.164.000
1999		CONVOCATORIA ORDINARIA		IMPORTE
ONGD	TÍTULO PROYECTO			
AMISTAD EUROPEA PROY. SOLIDARIO	Centro de mecanización agrícola de la casa capesina en Cayambe, Pichincha			7.843.000
AYUDA EN ACCIÓN	Instalación de un microingenio para la producción de azúcar moreno en Chazo-Juan, Parroquia Salinas, Cantón Guaranda			41.507.000
FE Y ALEGRÍA	Programa de Formación de Formadores e incremento de la oferta educativa en Ecuador			65.902.000
ISCOD	Crédito para la construcción de viviendas de interés social en Ecuador : Quito y Guayaquil			50.916.000
ASOCIACIÓN PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO	Desarrollo integral de trescientas setenta familias indígenas de la cuenca media del río Cayapas, Esmeraldas.			26.000.000
ASOCIACIÓN PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO	Fortalecimiento de la capacidad productiva y organizativa de indígenas del Cantón Saquisilí, Provincia Cotopaxi			17.400.000
WATU	Conservación y uso sostenible de los recursos genéticos de las comunidades indígenas de Yara Yacu, Provincia de Pastaza.			21.481.000
TOTAL				231.049.000

CONVOCATORIA IRPF		IMPORTE
1999		
CIDEAL	Desarrollo económico, social y ecológico de microempresas de artesanía en Ecuador	36.635.000
FUNDACIÓN JUAN CIUDAD	Desarrollo socio-sanitario de la población marginal de la ciudad de Quito	216.001.046
SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO	Empoderamiento y fortalecimiento de la mujer microempresaria en las provincias de Carchi e Imbabura, al norte de Ecuador	6.024.000
TOTAL		258.660.046
CONVOCATORIA ORDINARIA		IMPORTE
2000		
AYUDA EN ACCIÓN	Infraestructura y equipamiento turístico en Ricancie	16.200.000
AYUDA EN ACCIÓN	Centros de gestión ambiental Aguarongo	54.501.000
TEPALA	Desarrollo y seguridad alimentaria con mujeres jóvenes quichuas en Alausi	37.963.000
INTERMÓN	Desarrollo integral en 26 organizaciones de base del Cantón Colta. Riobamba	51.200.000
MANOS UNIDAS	Programa de activación productiva y protección del ecosistema en los páramos de Chimborazo	100.000.000
MEDICUS MUNDI	Disminución de la morbi-mortalidad materno infantil y de la prevalencia de enfermedades ginecológicas en el área de salud de Borbón. Fase II.	10.437.000
PAZ Y DESARROLLO	Mejora de los niveles de producción agrícola y pecuaria en el cantón de Guamote	34.526.000
SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	Apoyo a la capacitación y acceso al mercado de artesanías peruanas y ecuatorianas	24.226.000
TOTAL		324.837.000
PROYECTOS DE DESARROLLO FRONTERIZO PERÚ/Ecuador		
ASOCIACIÓN PROPERÚ	Mejora del nivel de vida de poblaciones rurales fronterizas utilizando energía solar	48.482.000
CIDEAL	Intercambio microempresarial entre Ecuador y Perú en gestión e innovación tecnológica	48.803.000
PROYECTO LOCAL	Desarrollo transfronterizo en la Región Tumbes-El Oro	75.000.000
TOTAL		172.285.000
CONVOCATORIA IRPF		
2000		
ASOCIACIÓN CULTURAL HUAQUIPIURA	Saneario medioambiental en los barrios marginales del sector norte de Nueva Loja, Sucumbios	14.790.000
AYUDA EN ACCIÓN CIDEAL	Dotación de agua potable para cinco comunidades rurales de la Parroquia Cusubamba en Cotapaxi	25.559.000
FAD	Gestión Forestal sostenible en la cuenca del río Santiago, área de influencia del Parque del Cóndor (Parque de la Paz)	57.251.000
	Fortalecimiento del modelo de prevención escolar de drogodependencias con proyección dentro del sistema educativo ecuatoriano	31.082.000
TOTAL		228.861.000
FE Y ALEGRÍA		
ASOCIACIÓN POR LA PAZ Y EL DESARROLLO	Proyecto binacional de comunicación radial participativa para la paz, integración y desarrollo entre Perú y Ecuador	60.000.000
	Ampliación y mejora en la producción, procesamiento y comercialización de cacao en los Cantones Eloy Alfaro y San Lorenzo, Provincia de Esmeraldas	40.179.000
TOTAL		228.861.000

184/006941

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Suárez González, Celestino (GS).

Asunto: Derrumbamiento del puente existente sobre el río Lena para acceder a Columbiello (Asturias) a causa del temporal del día 8 de diciembre de 2000.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Defensa, se señala que los puentes militares solamente se utilizan en situaciones de emergencia y catástrofes importantes, ya que el Ejército cuenta sólo con cuatro de ellos, alguno de los cuales no está disponible actualmente.

No obstante, el Mando de Ingenieros del Ejército realizó un informe técnico, cuyo resultado indica la imposibilidad de instalar el puente, ya que sería necesario acondicionar previamente los accesos y estribos en una zona de terrenos particulares, tarea que no es competencia del Ministerio de Defensa.

Además, actualmente, no existe una situación de aislamiento de la localidad, que dispone de ruta alternativa, aunque sí existe un problema para el desarrollo normal de la actividad industrial de la «Empresa Unión Española de Explosivos, Sociedad Anónima».

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006987

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx)

Asunto: Repercusión de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 18 de enero de 2001, sobre el precio del peaje de las autopistas, en concreto, de las gallegas.

Respuesta:

La sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, de 18 de enero de 2001, condena al

Reino de España por aplicar el tipo reducido del IVA a los servicios prestados por autopistas de peaje, ya que esta práctica se entiende contraria a la Sexta Directiva en materia de IVA, cuyo anexo H, que relaciona los bienes y servicios que pueden quedar sujetos a tipos reducidos, no incluye los referidos servicios.

El cumplimiento de lo establecido en la sentencia conlleva necesariamente que se adapte la legislación española en materia de IVA, de forma que desaparezca del artículo 91.uno.2.1.º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, la asimilación a los transportes de viajeros y sus equipajes de los servicios de utilización de las autopistas y demás instalaciones viarias en régimen de concesión para el desplazamiento de personas y sus equipajes en motocicletas o vehículos de turismo.

Madrid, 15 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006991

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la instalación de pasarelas para el paso de peatones sobre la N-VI entre Perillo y O Seixal, en los concellos de Cambre y Oleiros (A Coruña).

Respuesta:

La pasarela localizada en Perillo, punto kilométrico 590,657, ya en servicio, se ha construido con cargo a las obras realizadas recientemente «Enlace Este y Oeste del Puente del Pasaje».

Respecto a la pasarela localizada en Seixal, punto kilométrico 588,8, se resuelve mediante un paso superior en la N-VI, incluido en el proyecto redactado «Enlace de San Pedro de Nos» y que forma parte del Plan Extraordinario de Seguridad Vial.

Las pasarelas de Cortiñán y Guísamo se recogerán en el proyecto precitado, una vez eliminadas de él las dos anteriormente mencionadas de Perillo y Seixal.

Madrid, 9 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007003

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mato Adrover, Gabriel (GP)

Asunto: Actuaciones de mejora de los Paradores Nacionales de Turismo en la provincia de Santa Cruz de Tenerife durante el período 1996-2000, y previsiones para el próximo año.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su señoría, se señala lo siguiente:

TURESPAÑA ha realizado en los paradores de la provincia de Santa Cruz de Tenerife las siguientes inversiones, en el período 1996-2000:

Año 1996:

62,2 millones de pesetas en el Parador de Turismo de La Gomera, correspondientes a la última anualidad de la ampliación de habitaciones realizada en el período 1994-1996.

Año 1999:

45 millones de pesetas en el Parador de Turismo de El Hierro, correspondientes a las obras de emergencia y urgencia realizadas en el citado parador como consecuencia de los desperfectos sufridos por el temporal el día 7 de enero de 1999.

Período 1996-2000:

1.328,3 millones de pesetas en el período 1996-2000, correspondientes a la construcción del nuevo Parador de la isla de La Palma, correspondiente a la terminación de las citadas obras del pabellón de convenciones.

Para el año 2001 está prevista una inversión de 16,1 millones de pesetas en el Parador de Turismo de la isla de La Palma, correspondiente a la terminación de las citadas obras del pabellón de convenciones.

La «Sociedad Estatal Paradores de Turismo, Sociedad Anónima», ha realizado las inversiones que a continuación se detallan. Estas cifras se destinan al mantenimiento, modernización y mejora de las instalaciones de los establecimientos (cifras en millones de pesetas).

	Total realizadas 1996-2000	Total previstas 2001
Cañadas del Teide	755,7	122,0
La Gomera	238,2	459,0
El Hierro	484,6	7,0
La Palma	241,0	19,4
Total	1.719,5	607,4

Las cifras correspondientes al año 2000, englobadas en el período 1996-2000, son provisionales hasta el cierre contable definitivo del ejercicio.

Por otro lado, las cifras correspondientes al año 2001 están pendientes de su aprobación definitiva dentro del Plan de Inversiones de dicho período.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007034

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Destino de las partidas presupuestarias de los años 1999 y 2000 relativas a la construcción del nuevo hospital de Valladolid, y calendario previsto al efecto.

Respuesta:

Las partidas presupuestarias de los años 1999 y 2000 relativas a la construcción del nuevo hospital de Valladolid se han destinado al pago de la redacción del proyecto, a la ejecución de la obra, iniciada en junio de 2000, tras su adjudicación a la empresa «NECSO Entrecanales Cubiertas, Sociedad Anónima», y a los contratos de asistencia técnica para el control de ejecución de la obra y dirección facultativa.

La obra tiene prevista su finalización, aproximadamente, para agosto de 2006, por lo que el hospital podría entrar en servicio en los últimos meses de ese mismo año.

Madrid, 8 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007050

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Ejecución del proyecto de la depuradora de aguas del río Llobregat (Barcelona).

Respuesta:

El proyecto del sistema de saneamiento y depuración del baix Llobregat consta de las obras de los colectores, la planta depuradora y el emisario submarino.

Todas las obras se encuentran en ejecución, excepto el colector unitario ubicado en el término municipal de L'Hospitalet de Llobregat que está en licitación.

Las fechas previstas para la finalización de las obras son las siguientes:

- Colectores: Durante el año 2001, exceptuando el proyecto en licitación cuya finalización se prevé para el año 2002.
- Emisario submarino: Final año 2001.
- Planta depuradora: Final año 2002.

Madrid, 7 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007052

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Viajeros que han utilizado el aeropuerto de El Prat (Barcelona), así como operaciones realizadas por dicho aeropuerto durante el año 2000.

Respuesta:

El número de pasajeros totales que utilizaron el aeropuerto de Barcelona durante el año 2000 fue de 19.808.744.

El número de operaciones totales realizadas en el aeropuerto de Barcelona durante el año 2000 fue de 256.884.

La capacidad actual declarada en el aeropuerto de Barcelona es de 52 operaciones a la hora.

Se señala que los datos de tráfico son provisionales.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007055

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Inversiones ejecutadas por el Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en el año 2000 en los aeropuertos españoles.

Respuesta:

Los datos provisionales de las altas de inmovilizado no financiero destinadas por la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) a los aeropuertos que gestiona se relacionan en el anexo que se adjunta.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

**Alta de inmovilizado
no financiero en los
aeropuertos españoles
en el año 2000**

Aeropuerto	Importe
Alicante	508
Almería	455
Asturias	857,8
Badajoz	69,4
Barcelona	7.685,6
Bilbao	5.773,8
Córdoba	71,1
A Coruña	753,6
Fuerteventura	692,7
Gerona	156,8
Granada	108,7
El Hierro	52,6
Ibiza	548,9

Aeropuerto	Importe
Jerez	3.259,7
Lanzarote	1.416
La Palma	516,1
La Rioja	673,3
La Gomera	55,9
León	123,1
Gran Canaria	3.022
Madrid/Barajas	21.620,6
Madrid/Cuatro Vientos	483,8
Madrid/Torrejón	5,3
Menorca	610,3
Málaga	2.067,7
Melilla	93
Palma Mallorca	8.722,6
Pamplona	156,5
Reus	2.693,8
Sabadell	371,6
Salamanca	10,6
San Javier	95,5
San Sebastián	191,9
Son Bonet	79,1
Tenerife/Sur	2.551,4
Tenerife/Norte	3.514,4
Santander	716,3
Santiago	722,2
Sevilla	464,5
Valencia	913,6
Valladolid	705,6
Vigo	342
Vitoria	283,1
Zaragoza	191,2

Millones de pesetas

184/007069

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Administración encargada de la tramitación, gestión y administración de las multas de tráfico en la provincia de Valencia.

Respuesta:

La Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de 2 de marzo de 1990, en su

título I, artículos 6 y 7, establece las competencias de la Jefatura Central de Tráfico y de los municipios, respectivamente. Y para estos últimos, atribuye, entre otras, «la ordenación y el control del tráfico en las vías urbanas de su titularidad, así como su vigilancia por medio de agentes propios, la denuncia de infracciones que se cometan en dichas vías y la sanción de las mismas cuando no esté expresamente atribuida a otra Administración».

A la Jefatura Provincial de Tráfico de Valencia le corresponde, mediante la actuación de las Fuerzas de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, la denuncia de las infracciones contenidas en dicha Ley que se cometan en las vías interurbanas de la provincia.

En aquellas denuncias formuladas por los Policías municipales del Ayuntamiento de Valencia, calificadas como graves o muy graves, que puedan llevar aparejada la suspensión del permiso de conducción, corresponde al Alcalde la imposición de la multa económica, pero la competencia para la suspensión del permiso de conducción corresponde al Delegado del Gobierno, una vez dictada resolución sancionadora de la denuncia por el Alcalde. Por tanto, el acuerdo del Ayuntamiento se trasladará a la mencionada Jefatura Provincial junto con el expediente, a estos efectos, sin que ello suponga, en ningún momento, facultad de revisión del expediente tramitado por aquél.

Por todo ello, el mencionado texto legal clarifica, de una manera rotunda, las denuncias que debe tramitar cualquier Jefatura Provincial de Tráfico y los municipios de España. Además, el Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, vino a desarrollar reglamentariamente el mismo, adecuando las normas reguladoras del procedimiento según la disposición adicional tercera de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, por su parte, el título VI del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

No cabe, por tanto, establecer mediante convenio o acuerdo el tipo de denuncias y el procedimiento para tramitarlas entre la Jefatura Provincial de Tráfico y el Ayuntamiento de Valencia.

Madrid, 7 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007071

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Previsiones acerca del acceso norte del puerto de Valencia.

Respuesta:

Como consecuencia de un Convenio de cooperación suscrito el 14 de octubre de 1997, entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Valencia y la Autoridad Portuaria, para la modernización de las infraestructuras del puerto de Valencia, el Ministerio de Fomento elaboró un estudio de alternativas de «acceso norte del puerto de Valencia».

El estudio informativo para el acceso norte del puerto de Valencia, denominado «Acceso norte del puerto de Valencia. Nueva carretera. Zona comprendida entre los municipios situados al norte de la ciudad de Valencia, el casco urbano de Valencia y su puerto», contempla, en esencia, tres alternativas para el nuevo acceso. Dos de las opciones penetran en la ciudad de Valencia para acceder al puerto a través de la margen izquierda del antiguo cauce del río Turia. La tercera discurre desde la N-221 paralela a la costa y al actual ferrocarril Valencia-Castellón, desarrollándose de forma subterránea en su tramo final, hasta alcanzar la zona norte del puerto de Valencia.

Dicho estudio informativo contempla la última de las alternativas como la opción únicamente posible.

No obstante, un proyecto de este alcance requiere una gran coordinación entre los objetivos e intereses legítimos de todas las instituciones involucradas, por lo que requiere una nueva fase de estudio y evaluación donde se fijen claramente las posiciones, los presupuestos y las responsabilidades de cada institución; todo ello conforme al convenio firmado en 1997, de tal forma que se estudie completamente la viabilidad del mismo.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007073

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Afectados por sordera infantil, así como actuaciones para articular un Plan Nacional de Prevención de la Sordera Infantil.

Respuesta:

Está en estudio por el Consejo Interterritorial de Salud la puesta en marcha de un programa de detección precoz de hipoacusia basado en la realización de un «screening» neonatal de cobertura universal.

El programa recoge tests y pruebas a aplicar para realizar la detección precoz, los mecanismos de seguimiento de los afectados y el posible tratamiento, tanto terapéutico como de intervención temprana, basado en la estimulación precoz.

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha realizado una encuesta a las Comunidades Autónomas, en la que se interesaba sobre en cuál de ellas se habían editado materiales de educación sanitaria o instaurado programas en relación con la hipoacusia.

De las 17 Comunidades Autónomas encuestadas tienen materiales de hipoacusia Aragón, Extremadura, Navarra y el País Vasco. Dichos programas están integrados en los Programas de Prevención de Deficiencias.

Tomando sólo en cuenta los déficits auditivos presentes poco después del nacimiento, el Estudio Multicéntrico Español, publicado en 1994, reflejó que la incidencia de hipoacusia, de causa prenatal o perinatal, es del 7,69 por ciento en la población de riesgo, lo que supone 2,8 por mil recién nacidos vivos en la población general, siendo superior si se consideraban grados menores de hipoacusia.

Las hipoacusias bilaterales de grado severo o profundo supusieron, en este sentido, una incidencia del 2,13 por ciento de la población de riesgo, es decir, 0,77 por mil nacidos vivos en la población general.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007076

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la utilización por la Universidad Católica de Murcia de algunas dependencias propiedad del Ministerio de Defensa en la ciudad de Cartagena como sede de las enseñanzas de la titulación «Ciencias de la Actividad Física».

Respuesta:

El Rector de la Universidad Católica de Murcia (UCAM) mantuvo una entrevista con el Almirante Jefe de la Zona Marítima del Mediterráneo el martes 27 de febrero del presente año, en la que realizó una petición no formal de utilización del Hospital Naval del Mediterráneo para impartir enseñanzas de diversas titulaciones del área de salud, quedando pendiente por parte de la UCAM efectuar la solicitud oficial y detallada al respecto.

Madrid, 8 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007091

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Medidas para solucionar el problema de la reducción de trenes de pasajeros en el tramo Xàtiva-Muixent.

Respuesta:

Como consecuencia del análisis de la demanda de los servicios de cercanías y la necesidad de adecuar la oferta correspondiente, el 24 de septiembre de 2000 fueron suprimidos tres trenes en cada sentido entre L'Alcudia de Crespins y Moixent.

Los medios técnicos y humanos resultantes de la situación fueron destinados entre Xàtiva y L'Alcudia de Crespins.

Como consecuencia de las reclamaciones efectuadas por los municipios afectados y otras instituciones públicas, fueron repuestos dos trenes en cada sentido entre L'Alcudia de Crespins y Moixent, con horarios diferentes a los anteriores suprimidos, buscando captar mayor demanda. Esta restitución fue efectuada el 29 de octubre de 2000.

El resto de recursos liberados continuaron aplicándose para aumentar el servicio entre Xàtiva y L'Alcudia de Crespins, relación mucho más demandada por nuestros clientes.

Estos cambios han sido globalmente considerados como positivos por los municipios de Xàtiva a Moixent.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007094

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la apertura del Centro de Salud Zona Norte de Plasencia (Cáceres).

Respuesta:

La ocupación de dicho centro, también denominado «Plasencia III La Data», está prevista para el presente mes de marzo, por lo que su apertura y puesta en funcionamiento se producirán previsiblemente en el segundo semestre de este año 2001.

Madrid, 8 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007097

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Suárez González, Celestino (GS)

Asunto: Actuaciones previstas en la carretera N-625 que une Arriendas (Asturias) con Sahagún (León).

Respuesta:

En el Principado de Asturias, se contemplan las siguientes actuaciones:

- Acondicionamiento de la N-625 del punto kilométrico 137,8 al 144,64, tramo Cenaya-Santillán (se han segregado del tramo los desfiladeros de Los Grazos y Camporrión).
- Estudio informativo. Mejora del firme y plataforma. Tramo: Desfiladero de Los Beyos, Camporrión y Los Grazos.
- Estudio informativo. Análisis de la comunicación del corredor del Cantábrico con la comarca subinterior oriental de Asturias. Autovía del Sella, tramo Ribadesella-Cangas de Onís. Adjudicado el concurso para su redacción en diciembre de 2000, con un plazo de doce meses.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007102 y 184/007104

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Sobre si durante la semana del 26 al 29 de diciembre, y si a partir del 1 de enero de 2001 hasta la fecha actual, ha habido alguna reunión entre el Ministerio de Fomento y el Alcalde de Castellón o alguna autoridad en representación del mismo.

Respuesta:

A partir del 3 de octubre no existe petición oficial por parte del Presidente de la Diputación de Castellón solicitando entrevista personal con el Ministro de Fomento o algún alto cargo del Ministerio de Fomento, porque ya había sido solicitada anteriormente.

La petición de entrevista se había formulado la última semana de septiembre, a través del Jefe de Gabinete del Ministro, y, posteriormente, el propio Ministro, en conversación personal con el Presidente de la Diputación, propuso la fecha del 4 de octubre. Esta fecha inicial debió de ser modificada por causa de las reuniones que en esas fechas se mantenían con los empresarios del transporte de mercancías por carretera, trasladándose la fecha definitiva al pasado 10 de octubre en que tuvo lugar la entrevista.

El día 10 de octubre de 2000 se celebró una entrevista del Ministro de Fomento con el Presidente de la Diputación de Castellón, en la sede del Ministerio.

Los temas tratados fueron los siguientes:

1. Accesos al puerto de Castellón.

Sobre el mismo, el Ministro informó al Presidente de la Diputación que no había ningún retraso previsto para la adjudicación de las obras, sino que los técnicos del Ministerio de Fomento estaban estudiando y supervisando los proyectos presentados al tratarse de un proyecto de concurso y obra.

2. Situación de las obras de la N-232, Vinaroz-Vitoria, y entre Chert y el Barranco de la Bota, y entre el Barranco de la Bota y Morella.

En relación con el primer tema, el Ministro informó que todo discurría dentro de los plazos previstos para la adjudicación.

En el segundo tema, el Ministro informó que el estudio de ese tramo con sus alegaciones se había remitido al Ministerio de Medio Ambiente para la realización de la declaración de impacto ambiental.

3. Situación de la autovía Somport, entre la localidad de Geldo y el límite de la provincia de Teruel.

El Ministro informó que en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2001 estaban programados los tramos Geldo-Altura y Segorbe-límite de provincia con Teruel, existiendo la previsión de desdoblarse este último de 31 kilómetros, aproximadamente, en dos subtramos distintos a efectos de licitación.

4. Actuación en la N-340 en el cruce con la carretera de entrada a Peñíscola para la realización de un paso a distinto nivel que permita cruzar o acceder a la N-340 sin el riesgo que supone actualmente.

El Ministro sugirió al Presidente de la Diputación que fuera la Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (COPUT) de la Comunidad Valenciana, titular de la carretera de acceso a Peñíscola, la que diseñara esa obra y que, posteriormente, el Ministerio la incluyera en su programación.

5. Informe sobre el enterramiento ferroviario a su paso por Castellón.

El Ministro informó al Presidente de las actuaciones llevadas a cabo para solucionar los problemas surgidos con motivo de las inundaciones producidas por las lluvias después del día de la inauguración en dicho tramo ferroviario, y también de la necesidad de iniciar el estudio de la adecuación del mencionado tramo ferroviario para el paso del AVE.

6. N-340.

El Ministro informó sobre actuaciones del Ministerio en diferentes tramos a su paso por la provincia de Castellón, en concreto sobre los estudios informativos de los tramos Nules-Benicasim, Benicasim-límite de provincia de Tarragona y la situación del proyecto de construcción de la variante de Almenara.

Madrid, 8 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007117

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lara Carbo, María Teresa de (GP).

Asunto: Listado de zonas a incluir en la Red Natura 2000 correspondientes a la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

La Directiva de hábitats 92/43 CEE, que establece la creación de la Red Natura 2000, obliga a los distintos Estados miembros a entregar a la Comisión Europea una lista nacional de lugares, que se estructura en la práctica en cuatro listas para España, una por cada región biogeográfica: Macaronésica, alpina, atlántica y mediterránea.

Dentro de la lista mediterránea española se incluye la lista de la Comunidad Autónoma de Madrid, que presenta, en la actualidad, las siguientes características:

- Número de lugares: 7.
- Superficie de lugares: 320.043 Has.
- Porcentaje territorial sobre el de la Comunidad Autónoma: 40,03 por ciento.

Esta propuesta de la Comunidad de Madrid corresponde a la adoptada por Acuerdo de su Consejo de Gobierno, en fecha 15 de enero de 1998, la cual fue transmitida a la Comisión Europea de forma oficial ese mismo año.

La Comisión, después de celebrar el seminario biogeográfico de la región mediterránea [Sesimbra (Portugal), diciembre 1999], solicitó del Estado español la subsanación en la lista nacional de una serie de carencias en la representación de algunos tipos de hábitats y especies de los anexos I y II de la Directiva Hábitats 92/43 CEE. Es decir, solicitó un aumento de los lugares que albergaran tales elementos para cumplir los objetivos de la mencionada Directiva.

Atendiendo a dicha petición, la Comunidad de Madrid contestó en abril de 2000 al Ministerio de Medio Ambiente con un informe justificativo de la suficiencia de su lista para cumplir los objetivos de la Directiva 92/43 CEE, dando por definitiva la misma.

En agosto de 2000, la Comunidad de Madrid remitió una mejora de los formularios oficiales de los lugares y de su cartografía para su entrega a la Comisión Europea, la cual aportaba mejor información sobre los espacios ya propuestos, subsanaba una serie de errores materiales en la documentación y aumentaba ligeramente la superficie total de los lugares (unas 3.000 Has.).

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007118

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Listado de zonas a incluir en la Red Natura 2000, correspondientes a la Comunidad de Castilla y León.

Respuesta:

La Directiva de Hábitats 92/43 CEE, que establece la creación de la Red Natura 2000, obliga a los distintos Estados miembros a entregar a la Comisión Europea una lista nacional de lugares, que se estructura en la práctica en cuatro listas para España, una por cada región biogeográfica: Macaronésica, alpina, atlántica y mediterránea.

Estas listas nacionales, integradas por las propuestas de las Comunidades Autónomas y transmitidas oficialmente por el Estado español, son evaluadas por la Comisión y el Centro Temático de Conservación de la Naturaleza de París (ETC/CN), órgano de la Agencia de Medio Ambiente Europea, a través de la celebración de seminarios biogeográficos, a los que asisten representantes de todos los Estados miembros.

Después de celebrarse el último seminario biogeográfico de la región mediterránea [Sesimbra (Portugal), diciembre 1999], la Comisión Europea solicitó al Estado español la subsanación en la lista nacional de una serie de carencias en la representación de algunos tipos de hábitats y especies de los anexos I y II de la Directiva Hábitats 92/43. Es decir, solicitó un aumento de los lugares que albergaban tales elementos para cumplir los objetivos de la mencionada Directiva.

Atendiendo a dicha petición, la Comunidad Autónoma de Castilla y León envió en julio de 2000 al Ministerio de Medio Ambiente una nueva propuesta de lugares para la región atlántica, y en septiembre del mismo año la correspondiente a la región mediterránea.

Esta tercera propuesta de la Comunidad Autónoma de Castilla y León presenta las siguientes características globales:

- Número de lugares: 108.
- Superficie de lugares: 2.167.831 hectáreas.
- Porcentaje territorial sobre la Comunidad Autónoma: 23,01 por ciento.

Esta propuesta castellano-leonesa corresponde a la adoptada por sendos Acuerdos de su Consejo de Gobierno, de julio y agosto del año 2000, y fue trans-

mitida a la Comisión Europea de forma oficial en noviembre de ese mismo año.

La ampliación de la lista de lugares de Castilla y León ha sido muy notable. De 44 espacios y una superficie de 1.102.658 hectáreas, se ha pasado a 108 lugares, que suponen un total de 2.167.831 hectáreas, elevándose el porcentaje territorial en la Comunidad Autónoma ocupado por lugares, desde el 11,71 por ciento hasta el 23,01 por ciento.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007125

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU)

Asunto: Previsiones acerca de alcanzar un acuerdo con el Ayuntamiento de Montilla (Córdoba) para entregarle la antigua travesía de la carretera N-301 en buen estado.

Respuesta:

El Ayuntamiento de Montilla ha solicitado al Ministerio de Fomento, mediante traslado de acuerdo de Pleno de la Corporación, la suscripción de un convenio sobre la travesía de la N-331 A, que dejó fuera del itinerario principal la actual variante de la N-331, de Córdoba a Málaga, desde el punto kilométrico 44 al 46,4. El Ministerio de Fomento tiene, no sólo intención de llegar a un acuerdo al respecto, sino que desea que éste se produzca.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007126

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU)

Asunto: Previsiones acerca de la realización de una nueva conexión del municipio de Pedro Abad con la carretera N-IV.

Respuesta:

La conexión de la localidad de Pedro Abad con la autovía N-IV se hace desde los puntos kilométricos siguientes:

Punto kilométrico 367,890, con movimientos Madrid-Pedro Abad y Pedro Abad-Madrid.

Punto kilométrico 368,710, con movimientos Córdoba-Pedro Abad y Pedro Abad-Córdoba.

Esta disposición de enlaces existe desde la construcción de la autovía, sin que hasta la fecha haya constancia de que el Ayuntamiento de Pedro Abad se haya quejado de la misma.

Dada la existencia de los dos enlaces antes reseñados, la posibilidad de la existencia de un tercero implicaría la supresión obligatoria de uno de ellos, para poder así cumplir la normativa de distancias entre accesos sucesivos en autovías. Esta posibilidad daría lugar a problemas que afectarían a otros municipios y exigiría una propuesta de reordenación de accesos, que debería tratarse conjuntamente con el resto de la autovía de Andalucía.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007129

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas para mejorar el servicio de ambulancias en Barbastro (Huesca).

Respuesta:

Con fecha 1 de mayo de 1998, y como resultado de la adjudicación definitiva del concurso abierto convocado al efecto, se formalizó contrato con la mercantil «Ambulancias San Jorge, S. L. UTE», para la prestación del servicio de transporte sanitario integral a presupuesto fijo en la Comunidad Autónoma de Aragón considerada, a estos efectos, área sanitaria única.

El número de vehículos puestos a disposición del contrato fue de 125, con las siguientes características:

79 ambulancias no asistenciales (45 de 24 h.; 15 de 12 h. y 19 de 8 h.).

37 vehículos de transporte colectivo.

3 ambulancias asistenciales (UVI Móvil) de 24 h. personal INSALUD.

3 ambulancias asistenciales (UVI Móvil) de 24 h. personal empresa.

3 ambulancias asistenciales (UVI Móvil) de 12 h.

Con fecha 1 de julio de 2000 se suscribió una cláusula adicional de ampliación del concierto para siete ambulancias no asistenciales de veinticuatro horas y dos vehículos todoterreno, con lo que el número de vehículos a disposición del contrato fue de 134.

Con fecha 1 de marzo y 1 de noviembre de 2000, se formalizaron sendos contratos de la adjudicación del procedimiento negociado por tres unidades de Soporte Vital Avanzado (SVA) afectas al servicio 061 en: uno en Teruel, uno en Huesca y uno en Zaragoza el primero y uno en Calatayud, uno en Alcañiz y uno en Monzón.

Esto supone que el número total de vehículos en Aragón, actualmente alcance las 140 unidades.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007134

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas para cubrir la falta de personal auxiliar existente en el Instituto Anatómico Forense de Zaragoza.

Respuesta:

La dificultad para realizar autopsias los fines de semana, a lo que se refiere el señor Diputado en su pregunta, no se debe a una falta de personal auxiliar en el Instituto Anatómico Forense, sino a la aplicación de lo que establece el Convenio Colectivo de este personal en cuanto a jornada laboral y horarios de trabajo.

La situación expuesta se ha tenido en cuenta en el Ministerio de Justicia y, en este sentido, se está tratando la cuestión en las correspondientes Mesas de negociación con las centrales sindicales (negociación que es preciso llevar a cabo con la representación de los trabajadores, al tratarse de una modificación de las condiciones de trabajo), con el fin de procurar alcanzar un acuerdo que permita el establecimiento de horarios

especiales para el personal adscrito al Instituto Anatómico Forense de Zaragoza.

Una vez finalizada dicha fase de negociación, que por lo demás afecta también a otras categorías laborales y a otros centros de trabajo, se fijarán los horarios especiales que permitan una mejora en el servicio que presta dicho Instituto.

Madrid, 8 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007144

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Submarinos de propulsión nuclear reparados en el estrecho de Gibraltar desde el año 1978 e información aportada al respecto.

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores carece de información sobre los buques de propulsión nuclear averiados y, en su caso, reparados en Gibraltar o en cualquier zona del estrecho, antes de la escala del «HMS Tireless».

El arsenal naval de Gibraltar estuvo dirigido y gestionado directamente por el Ministerio de Defensa británico hasta 1985, fecha en la que se hizo entrega del mismo al Gobierno local de la colonia. Hasta entonces, la Marina británica utilizó el astillero con absoluta regularidad.

Madrid, 7 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007149

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bel i Queralt, Germà (GS).

Asunto: Importe de las obligaciones de los años 1998 a 2000 de los proyectos de inversión nueva en infraes-

estructuras y bienes destinados al uso general de la Dirección General de Carreteras de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Respuesta:

Con cargo al programa 513 D, «Creación de infraestructuras», de la Dirección General de Carreteras, las obligaciones reconocidas en los años solicitados fueron las siguientes:

Año 1998: 63.423,4 millones de pesetas.

Año 1999: 35.198,5 millones de pesetas.

Año 2000: 13.843,7 millones de pesetas.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007150

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bell i Queralt, Germà (GS).

Asunto: Importe de las obligaciones reconocidas de los años 1998 a 2000 de los proyectos de inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general de la Dirección de Carreteras de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Respuesta:

Con cargo a los Programas 513 D «Creación de infraestructuras» y 513 E «Conservación y explotación de carreteras», de la Dirección General de Carreteras, las obligaciones reconocidas en los años solicitados fueron las siguientes:

Año 1998: 11.804 millones de pesetas.

Año 1999: 15.058,2 millones de pesetas.

Año 2000: 18.127,1 millones de pesetas.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Relaciones con las Cortes.

184/007154

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Garantías de que en la Comunidad Autónoma de Castilla y León no existen carnicerías de venta de gangas y sin control, ni mataderos clandestinos.

Respuesta:

Los servicios competentes de todas las Comunidades Autónomas (incluida la de Castilla y León) son los encargados de realizar estos controles y de supervisarlos.

Asimismo, los establecimientos autorizados como carnicerías son sometidos a controles por los servicios indicados.

Hasta este momento no se ha recibido ninguna comunicación respecto a establecimientos dedicados a la venta ilegal de carne en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007160

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Medidas para adecuar el gasto farmacéutico hospitalario a la gestión eficiente de los recursos.

Respuesta:

Las actuaciones a emprender para la contención de gasto farmacéutico hospitalario adecuándolo a una gestión eficiente de los recursos, se relacionan con la implantación de una política adecuada de adquisiciones, el establecimiento de protocolos de utilización de medicamentos y el impulso del eficaz funcionamiento de las comisiones de farmacia y terapéutica.

Madrid, 8 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007181

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bel i Queralt, Germà (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 del proyectos de inversión «Restauración Catedral Vic».

Respuesta:

El Instituto del Patrimonio Histórico Español tiene en ejecución el proyecto de restauración de la catedral de Vic. La inversión ejecutada en 2000 es de 42,15 millones de pesetas.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Relaciones con las Cortes.

AUTOR: Bel i Queralt, Germà (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 del proyecto de inversión «Santa María del Camí-Igualada» (modalidad de abono total del precio según artículo 147, Ley 13/1996. Período de ejecución: 1997-2001).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas, correspondientes al ejercicio económico del año 2000 del proyecto de inversión «Santa María del Camí-Igualada», ascienden a 93,1 millones de pesetas, que corresponden al control y vigilancia de las obras, toda vez que el pago del importe de las obras se realizará a la terminación de las mismas.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007186

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bel i Queralt, Germà (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 del proyecto de inversión «Variante de Vallirana».

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas, correspondientes al ejercicio económico del año 2000 del proyecto de inversión «Variante de Vallirana», ascienden a 38,8 millones de pesetas.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Relaciones con las Cortes.

184/007192

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bel i Queralt, Germà (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 del proyecto de inversión 00/17/01/1145, incidencias de inversiones de ejercicios anteriores.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su señoría, se señala lo siguiente:

Cód. Identificación: 2000/17/01/1145.

Denominación: Incidentes de inversiones de ejercicios anteriores.

Anualidad 2000: 1,0.

Obligación reconoc. (OK) (Datos según el Sic'2): 0,0.

Se informa que las magnitudes se hallan expresadas en millones de pesetas.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007189

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007197

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 del proyecto de inversión «Embalse La Llosa del Cavall».

Respuesta:

El estado de ejecución, en cuanto a las obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión solicitado es el siguiente:

P.I.P.: 87/17/06/0295.

Denominación: Embalse de La Llosa del Cavall.

Importe certificado: 1.366.273.583 ptas.

Madrid, 7 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007200

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 del proyecto de inversión: Nueva sede Biblioteca Pública del Estado en Barcelona.

Respuesta:

El Estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 del proyecto de inversión «Nueva Sede de Biblioteca Pública del Estado en Barcelona», ha supuesto la presentación del proyecto básico correspondiente a la primera fase, abonándose la cantidad de 54,85 millones de pesetas.

Puede añadirse a la información anterior que, en el ejercicio 2000, se tramitó con carácter anticipado el Concurso de Obras de Cimentación del Mercado del Borne, por un importe de 742,4 millones de pesetas, que se adjudicará próximamente.

Madrid, 9 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007201

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 del proyecto de inversión «Universidades de Cataluña-Expropiaciones».

Respuesta:

En el ejercicio 2000, se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto «Universidades de Cataluña-Expropiaciones», por importe de 316.907.000 pesetas.

Madrid, 5 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007205

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 del proyecto de inversión «Actuaciones de conservación y explotación en Cataluña».

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas, correspondientes al ejercicio económico del año 2000, del proyecto de inversión «Actuaciones de conservación y explotación en Cataluña», ascienden a 5.316 millones de pesetas.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007206

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 del proyecto de inversión «Variante de Cervelló».

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas, correspondientes al ejercicio económico del año 2000, del proyecto de inversión «Variante de Cervelló», ascienden a 3.175,4 millones de pesetas.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007207

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 del proyecto de inversión «Puente Moncada-Puente. 2.º Cinturón. Paseo Ribera».

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas, correspondientes al ejercicio económico del año 2000, del proyecto de inversión «Puente Moncada-Puente. 2.º Cinturón. Paseo Ribera», ascienden a 60,4 millones de pesetas.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007208

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 del proyecto de inversión «Red arterial de Barcelona».

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas, correspondientes al ejercicio económico del año 2000, del proyecto de inversión «Red arterial de Barcelona», ascienden a 1.096 millones de pesetas.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007209

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 del proyecto de inversión «Prolongación autovía de Baix Llobregat. Acceso a Martorell y ampliación cinturón litoral».

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas, correspondientes al ejercicio económico del año 2000, del proyecto de inversión «Prolongación autovía de Baix Llobregat. Acceso a Martorell y ampliación cinturón litoral», ascienden a 22,4 millones de pesetas.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007213

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS)

Asunto: Estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 del proyecto de inversión: Obras en Comisaría Locales de Barcelona.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su señoría, se indica lo siguiente:

Programa 222A "Seguridad Ciudadana" D.G. de la Policía	Obligac. Reconocidas
Rehabilitación Servicios Administrativos El Prat de Llobregat.	4.946.901 Pts.
Asistencia técnica edificios Viladecans	990.000 Pts.
Rehabilitación Comisarias Locales Barcelona	4.946.756 Pts.
Total Dirección	10.883.657 Pts.
Total Proyecto 1989.16.06.0535	10.883.657 Pts.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007215

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Proyectos adjudicados por el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz desde el año 1996 a la empresa Gabinete de Ingeniería.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su señoría, se señala lo siguiente:

PROYECTO	IMPORTE (IVA incluido)	FECHA ADJUDICACIÓN
DIP. GLORIETA Y CARPIO	80.000.000	31-7-1998
OIP. GRANELES	6.960.000	14-9-1998
EDIFICIO DE SERVICIOS	58.290.000	26-8-1999

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007216

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Empresas que han facturado al Consorcio de la Zona Franca de Cádiz desde el 31 de julio de 1996 y cantidades facturadas anualmente por cada una de ellas.

Respuesta:

El detalle que solicita su señoría afecta a relaciones con terceros, de carácter mercantil (el Consorcio es un

ente empresarial), que la buena fe contractual y todos los principios básicos del Derecho mercantil impiden desvelar sin una causa justificada.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007218

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Fase en la que se encuentra el proyecto «Tratamiento cinco intersecciones, tramo Pinos Puente, y previsiones al respecto».

Respuesta:

El proyecto «Tratamiento cinco intersecciones, tramo Pinos Puente», se encuentra actualmente en fase de redacción.

En dicho proyecto se contempla la construcción de cuatro intersecciones, así como vías de servicio que permitan mejorar el tráfico de paso, el acceso a polígonos industriales y al interior de Pinos Puente, problemática creada a lo largo de muchos años por las previsiones del planteamiento urbanístico.

El presupuesto aproximado es de 175 millones de pesetas.

El plazo de ejecución de las obras se determinará en la adjudicación de las mismas.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Relaciones con las Cortes.

184/007219

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Servicios relacionados con actos de representación a los que se ha destinado el barco denominado «Islas Columbretes», perteneciente al puerto de Castellón.

Respuesta:

Los viajes realizados por la embarcación «Islas Columbres» en el año 2000 fueron los siguientes:

FECHA	DESTINO	MOTIVO DEL VIAJE
5 enero	Puerto de Castellón	Cabalgata de los Reyes Magos.
26 mayo	Barcelona	Regata Hermenegildo Zegna.
22 junio	Puerto de Castellón	Regata Costa de Azahar.
1 julio	Islas Columbretes	Visita Parque Natural.
16 julio	Puerto de Castellón	Procesión de la Virgen del Carmen
22 julio	Islas Columbretes	Visita Parque Natural
7 agosto	Islas Columbretes	Visita Parque Natural
19 agosto	Islas Columbretes	Visita Parque Natural
16 septiembre	Islas Columbretes	Visita Parque Natural
19 octubre	Ibiza	Regata Castellón-San Antonio
28 octubre	Puerto de Castellón	Liga Match Race de Vela

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007234 y 184/007247

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Gasto real ejecutado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el marco de la iniciativa INFO XXI durante el año 2000 y previsiones de inversión para el año 2001.

Respuesta:

Dentro de la llamada Iniciativa Estratégica para el Desarrollo de la Sociedad de la Información INFO XXI, aprobada en diciembre de 1999, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) elaboró una propuesta de actuaciones, de las que se recogieron las siguientes:

- Proyecto TIERRA.
- SIGA (Sistema de Información Geográfica de Datos Agrarios).
- Proyecto e-MAPYA (Comercio Electrónico en el MAPA).
- SIGLAC (Sistema Integrado de Gestión de la Cuota Láctea).
- Red de Comunicaciones MAPA-Comunidades Autónomas.

En relación con estas actividades, las actuaciones más destacadas llevadas a cabo durante el pasado año 2000 son:

* Proyecto TIERRA:

Como continuación a la primera fase del Proyecto TIERRA, llevada a efecto en noviembre de 1999, y consistente en la presentación de declaraciones de cultivo a través de Internet, se procedió a la puesta en marcha de la segunda fase en la que, utilizando Internet, se presentaron las solicitudes de ayuda a la producción de aceite de oliva para la campaña 1999-2000.

Esta experiencia se realizó con aquellos oleicultores que presentaron la declaración vía Internet en la primera fase.

Por otra parte, se extendió la posibilidad de consulta de las declaraciones, a través de Internet, a toda la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Presupuesto año 2000: 100 M.

* Proyecto SIGA:

Puesta en marcha de un servidor de cartografía con información relativa a:

- Cartografía general.
 - Mapas temáticos sobre variables agroclimáticas.
 - Plan de Regionalización Productiva de España para la aplicación del Reglamento (CE).
 - Información alfanumérica sobre municipios y estaciones meteorológicas.
- Presupuesto año 2000: 40 M.

* Proyecto e-MAPYA:

Se estudiaron y definieron las características funcionales del proyecto, así como los aspectos técnicos que sirvieron de base para la posterior preparación de los correspondientes pliegos administrativos y de cláusulas técnicas.

Posteriormente, se procedió a la publicación del concurso por procedimiento abierto. A últimos del año 2000, una vez cerrado el plazo de admisión de ofertas y abiertas en sesión pública, se empezó el estudio y evaluación de las mismas.

Presupuesto año 2000: 2 M.

* Proyecto SIGLAC:

Este proyecto contempla la integración de las aplicaciones informáticas de gestión de la cuota láctea: El sistema de consultas de cuotas lácteas a través de Internet por parte de los compradores y el sistema para la gestión informática de las declaraciones mensuales de leche adquiridas por compradores de las mismas.

Durante el año 2000, se ha iniciado la integración de determinados procesos con el objetivo de llegar a una consolidación en una sola aplicación que integre toda la mecanización de la gestión de la cuota láctea.

Presupuesto año 2000: 50 M.

* Red de Comunicación del MAPA:

Durante el año 2000, se han publicado en el «Boletín Oficial del Estado» las Resoluciones por las que se hace público el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las Consejerías correspondientes a las Comunidades Autónomas de Extremadura (28 de febrero de 2000), La Rioja (31 de octubre de 2000), Asturias (11 de febrero de 2000) y Andalucía (9 de febrero de 2000), para el establecimiento de un canal permanente de comunicaciones informáticas.

Asimismo, se llevó a efecto la reunión constitutiva de la Comisión de Seguimiento del Convenio con representantes de las siguientes Comunidades Autónomas: Illes Balears, Galicia, Aragón, Castilla y León, Andalucía, Cataluña, Asturias, Castilla-La Mancha, Murcia y Navarra.

Desde el punto de vista técnico, se ha mejorado la capacidad de las líneas de comunicación en aquellos casos en los que lo contratado inicialmente no era suficiente para dar un servicio adecuado, debido al volumen de datos por ellas transmitidos.

Actualmente, este canal de comunicaciones se utiliza, fundamentalmente, para el intercambio de información generado por la aplicación SIMOGAN.

Al objeto de determinar futuras aplicaciones que manejen información útil, tanto para las Comunidades Autónomas, como para el Ministerio, se les proporcionó una relación de aplicaciones susceptibles de cumplir ese requisito, solicitando a las Comunidades Autónomas relación de aplicaciones en uso; una vez se determinen las aplicaciones apropiadas, se procederá a establecer los desarrollos correspondientes para que puedan ser ejecutadas por ambas.

Presupuesto año 2000: 1 M.

Las previsiones de gasto para el año 2001, referidas a los proyectos del MAPA en INFO XXI, se detallan a continuación:

1. Bibliotecas GAIA.	20
2. e-MAPYA	22
3. IDEBUQ	10
4. Red Comunicaciones	50
5. SIGA	30
6. Registros	120
7. SIMOGAN	120
8. TIERRA	70
TOTAL	442 Millones

Madrid, 9 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007237

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Actuaciones desarrolladas y presupuesto destinado para el objetivo: «Una sociedad con las infraestructuras y el marco legal adecuado para impulsar el desarrollo de la economía digital», dentro de la iniciativa INFO XXI, así como inversión prevista para el período 2001-2003 a tal fin.

Respuesta:

En relación con las competencias del Ministerio de Hacienda, se señala que la Comisión Interministerial de la Sociedad de la Información y de las Nuevas Tecnologías, creada por el Real Decreto 1289/1999, tiene como objetivo la elaboración, desarrollo y evaluación de la iniciativa estratégica del Gobierno en relación con la sociedad de la información y de las nuevas tecnologías. Dicha iniciativa, que se denominó INFO XXI, fue aprobada por el Gobierno el día 23 de diciembre de 1999 y en ella se incluyeron los diez objetivos estratégicos que constituyen las metas que deberán tenerse en cuenta en su desarrollo. Entre ellos figura: «Una sociedad con las infraestructuras y el marco legal adecuados para impulsar el desarrollo de la economía digital».

El presupuesto que sería comprometido por esta iniciativa durante el período 2000-2002 asciende a un importe total de 420.402,5 millones de pesetas. Esta cifra comprendía las aportaciones ya previstas para el año 2000 y las estimaciones para los años 2001 y 2002 de todos los departamentos que participan en la iniciativa, aunque el Ministerio de Ciencia y Tecnología es el que asume gran parte de las mismas. En consecuencia, en un solo documento se recogió el esfuerzo a realizar por la Administración General del Estado en materia de la sociedad de la información, con su correspondiente reflejo presupuestario.

Por otra parte, el día 21 del pasado mes de diciembre de 2000 se celebró una reunión de la Comisión Interministerial de la Sociedad de la Información y de las Nuevas Tecnologías (CISI) en la que se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el Plan de Acción INFO XXI como instrumento de ejecución de la iniciativa estratégica del Gobierno para el desarrollo de la sociedad de la información. En él se deberán resaltar, ante todo, los objetivos fundamentales (entre otros, los relacionados con la administración pública en la red, la educación, la sani-

dad, la justicia, los contenidos en español, etc.) y las acciones que vayan a contar con realizaciones en el año 2001.

2. La creación de cuatro grupos de trabajo dentro de la CISI: Administración, formación, servicios y contenidos. Su composición deberá ser lo más flexible posible y deberán servir de cauce para la participación de la sociedad en INFO XXI.

3. Una metodología de seguimiento del Plan de Acción basada en un cuadro de asignación de responsabilidades, una red de personas de contacto y la realización de informes de seguimiento con periodicidad trimestral.

Una vez aprobado el Plan de Acción por la Comisión Interministerial de la Sociedad de la Información y las Nuevas Tecnologías (CISI), el Consejo de Ministros, en su reunión del pasado día 19 de enero de 2001, tomó las siguientes decisiones:

1. Aprobar el Plan de Acción de la iniciativa del Gobierno para el desarrollo de la sociedad de la información INFO XXI: La sociedad de la información para todos, para el período 2001-2003.

2. Colaborar con las Comunidades Autónomas y Corporaciones locales para la ejecución de las acciones que forman parte del Plan de Acción. Asimismo, se potenciará la colaboración entre el sector público y el privado para la puesta en marcha y la difusión de las acciones que conforman dicho Plan.

3. La CISI creará un grupo de seguimiento que aporte al pleno de la misma los informes precisos para que éste realice la supervisión de la ejecución de las actuaciones incluidas en el Plan de Acción y la evaluación del desarrollo de la mencionada iniciativa del Gobierno. Dicho grupo de seguimiento elevará a la CISI un informe trimestral sobre el grado de ejecución de las acciones programadas.

4. El Ministerio de Ciencia y Tecnología, con la colaboración de la entidad pública empresarial Red.es, adoptará las medidas necesarias para la difusión pública de la iniciativa del Gobierno, el Plan de Acción y los resultados de su aplicación.

El Plan de Acción incluye un conjunto de acciones, propuesto por los distintos departamentos ministeriales, para su ejecución durante la primera fase de aplicación de la iniciativa entre el año 2001 y 2003.

Entre ellas, figuran 21 acciones emblemáticas con un presupuesto total de 126.588 millones de pesetas para el trienio 2001-2003 que serán realizadas por los distintos Ministerios.

Madrid, 14 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007239

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia:

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Actuaciones desarrolladas y presupuesto destinado para el objetivo: «Una sociedad con mejor calidad de vida y más solidaria, dentro de la iniciativa INFO XXI, así como inversión prevista para el período 2001-2003 a tal fin».

Respuesta:

Las actuaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo incluidas en la iniciativa INFO XXI para el desarrollo de la sociedad de la información están accesibles públicamente desde Internet en la URL, <http://www.map.es/csi/catálogo/SC.htm>, y son las siguientes:

Información interactiva sobre prevención y promoción de la salud.

Publicaciones electrónicas de interés sanitario.

Sistemas de información de sanidad exterior.

Portal sanitario del Instituto Nacional de la Salud.

Aplicaciones Intranet para salud pública.

Proceso de formación especializada: Selección del MIR.

Red corporativa de comunicaciones del Instituto Nacional de la Salud.

Telemedicina: Conesión entre atención primaria y especializada.

Las previsiones de inversión del Ministerio de Sanidad y Consumo, accesibles desde Internet, son de 4.840 millones de pesetas para cada uno de los ejercicios 2001 y 2002.

Madrid, 14 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007259 y 184/007260

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Instalación de manera provisional de un puente militar para dar acceso rodado al pueblo de Columbiello en el Concejo de Lena (Asturias), así como razones por las que no se ha autorizado la utilización de un enlace provisional no permanente a través de la Autovía A-66.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Defensa, se señala que los puentes militares solamente se utilizan en situaciones de emergencia y catástrofes importantes, ya que el Ejército cuenta sólo con cuatro de ellos, alguno de los cuales no está disponible actualmente.

No obstante, el Mando de Ingenieros del Ejército realizó un informe técnico, cuyo resultado indica la imposibilidad de instalar el puente, ya que sería necesario acondicionar previamente los accesos y estribos en una zona de terrenos particulares, tarea que no es competencia del Ministerio de Defensa.

Además, actualmente, no existe una situación de aislamiento de la localidad, que dispone de ruta alternativa, aunque sí existe un problema para el desarrollo normal de la actividad industrial de la «Empresa Unión Española de Explosivos, S. A.».

En relación a las competencias del Ministerio de Fomento, se señala que la carretera cortada a la que se hace mención es una carretera de titularidad municipal conectada a la red autonómica.

Por otra parte, se informa que se ha autorizado, y permanece vigente, un acceso provisional, no permanente, a través de la Autovía A-66, con control de la Guardia Civil de Tráfico, para aquellos casos de emergencia, ambulancia, bomberos, etc., donde exista riesgo para las personas para acceder a Columbiello.

No está prevista la autorización para la utilización de este acceso, con carácter general. El tráfico de vehículos ligeros sigue siendo posible a través de la propia red de titularidad municipal y los riesgos para la seguridad vial de un acceso provisional son desproporcionadamente elevados.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007262

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pintado Barbanj, Ángel (GP).

Asunto: Lista de zonas a incluir en la Red Natura 2000, correspondientes a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

La Directiva de Hábitats 92/43 CEE, que establece la creación de la Red Natura 2000, obliga a los distintos Estados miembros a entregar a la Comisión Europea una lista nacional de lugares, que se estructura en la práctica en cuatro listas para España, una por cada región biogeográfica: macaronésica, alpina, atlántica y mediterránea.

Estas listas nacionales, integradas por las propuestas de las Comunidades Autónomas y transmitidas oficialmente por el Estado español, son evaluadas por la Comisión y el Centro Temático de Conservación de la Naturaleza de París (ETC/CN), órgano de la Agencia de Medio Ambiente Europea, a través de la celebración de seminarios biogeográficos, a los que asisten representantes de todos los Estados miembros.

Después de celebrarse el último seminario biogeográfico de la región mediterránea (Sesimbra, Portugal, diciembre 1999), la Comisión Europea solicitó del Estado español la subsanación en la lista nacional de una serie de carencias en la representación de algunos tipos de hábitats y especies de los anexos I y II, de la Directiva Hábitats 92/43. Es decir, solicitó un aumento de los lugares que albergaban tales elementos para cumplir los objetivos de la mencionada Directiva.

Atendiendo a dicha petición, la Comunidad de Aragón remitió en mayo de 2000 al Ministerio de Medio Ambiente —complementado con envíos posteriores de 17 de agosto de 2000, 2 de octubre de 2000 y 5 de enero de 2001—, sus nuevas propuestas de lugares para las regiones alpina y mediterránea.

Globalmente, esta propuesta de la Comunidad Autónoma de Aragón presenta las siguientes características:

- Número de lugares: 155.
- Superficie de lugares: 1.028.160 hectáreas.
- Porcentaje territorial sobre la CC.AA.: 21,58 por ciento.

Esta propuesta aragonesa corresponde a la adoptada por sendos Acuerdos de su Consejo de Gobierno de fechas 2 de mayo de 2000 y 26 de julio de ese mismo año.

La ampliación de la lista de lugares de Aragón es sustancial. De 37 espacios y una superficie de 212.877 hectáreas, se ha pasado a 155 lugares, que suponen un total de 1.028.060 hectáreas, elevándose el porcentaje territorial en la Comunidad ocupado por lugares, desde el 4,47 por ciento hasta el 21,58 por ciento.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007263

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Espinosa López, Rosalía de los Ángeles (GP).

Asunto: Listado de zonas a incluir en la Red Natura 2000 correspondientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

La Directiva de Hábitats 92/43 CEE, que establece la creación de la Red Natura 2000, obliga a los distintos Estados Miembros a entregar a la Comisión Europea una lista nacional de lugares, que se estructura en la práctica en cuatro listas para España, una por cada región biogeográfica: macaronésica, alpina, atlántica y mediterránea.

Estas listas nacionales, integradas por las propuestas de las Comunidades Autónomas y transmitidas oficialmente por el Estado español, son evaluadas por la Comisión y el Centro Temático de Conservación de la Naturaleza de París (ETC/CN), órgano de la Agencia de Medio Ambiente Europea, a través de la celebración de seminarios biogeográficos, a los que asisten representantes de todos los Estados miembros.

Después de celebrarse el último seminario biogeográfico de la región mediterránea (Sesimbra, Portugal, diciembre 1999), la Comisión Europea solicitó del Estado español la subsanación en la lista nacional de una serie de carencias en la representación de algunos tipos de hábitats y especies de los anexos I y II de la Directiva Hábitats 92/43 CEE. Es decir, solicitó un aumento de los lugares que albergaran tales elementos para cumplir los objetivos de la mencionada Directiva.

Atendiendo a dicha petición, la Comunidad de Andalucía remitió en enero de 2001 al Ministerio de Medio Ambiente, su nueva propuesta de lugares de la región mediterránea.

Esta propuesta de la Comunidad Autónoma de Andalucía presenta las siguientes características:

- Número de lugares: 193.
- Superficie terrestre de lugares: 2.503.205 hectáreas.
- Superficie marina de lugares: 83.462 hectáreas.
- Superficie total de lugares: 2.586.667 hectáreas.
- Porcentaje territorial sobre la Comunidad Autónoma: 28,68 por ciento.

La ampliación de la lista de lugares de Andalucía supone un gran aumento del número de lugares, aunque un ligero crecimiento de la superficie total de los mismos. La propuesta anterior, de marzo de 1999, esta-

ba constituida por 127 espacios y 2.413.935 hectáreas de superficie total. Así pues, se ha elevado el porcentaje territorial en la Comunidad ocupado por lugares desde el 27,33 por ciento hasta el 28,68 por ciento.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007264

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Antero (GIU).

Asunto: Soluciones para resolver los atascos que se originan para acceder a Madrid a través de la carretera N-I.

Respuesta:

Las actuaciones previstas en la Red de Carreteras del Estado que afectan al corredor de la carretera N-I entre el punto kilométrico 20 (enlace de El Race) y M-40, son las siguientes:

- Tramo de la M-50 entre la N-I y N-II.
- Variante de la carretera N-I entre los puntos kilométricos 18,5 y 24 (enlace con M-100).
- Ejecución de vías de servicio entre los puntos kilométricos 20,5 y 28 (enlace de El Race).

Respecto a las dos primeras actuaciones, están comprendidas en la concesión administrativa para el proyecto, construcción y explotación de la R-2 y M-50 entre la carretera N-I y carretera N-II, la cual se adjudicó mediante Real Decreto 1834/2000, de 3 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 4).

En dicho Real Decreto, y en su artículo 5.º, se determinan los plazos para la puesta en servicio de las obras.

En cuanto a la tercera actuación: «Ejecución de vías de servicio» se recogen en el Proyecto aprobado de clave 14-M-8170 «Mejora de plataforma. Ampliación del tercer carril de la carretera N-I entre los puntos kilométricos 18,5 al 24,0. Remodelación del enlace de Algete y vías de servicio para reordenación de accesos entre los puntos kilométricos 20,5 al 28. Carretera N-I de Madrid a Irún. Tramo: San Sebastián de los Reyes».

Por último, se señala que estas actuaciones engloban, entre otras cuestiones, la remodelación del actual enlace de la carretera N-I con la M-100.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007269

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP).

Asunto: Listado de zonas a incluir en la Red Natura 2000 correspondientes a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Respuesta:

La primera lista macaronésica española fue remitida a la Comisión en 1996. Posteriormente fue discutida y negociada con la Comisión Europea en el transcurso de dos seminarios biogeográficos (Canarias 1996 y Azores 1997). La Comunidad Autónoma de Canarias amplió la lista siguiendo las consideraciones de la Comisión y la sometió a información pública, para ser, finalmente, aprobada por el Consejo de Gobierno Canario el 7 de octubre de 1999, transmitiéndose a la Comisión Europea en diciembre de ese mismo año.

El Centro Temático de París (ETC/CN) detectó algunos errores en la transmisión de la información (formularios), y solicitó de la Administración española una reunión de clarificación y explicación de los mismos. Esta reunión se celebró en enero de 2000 en La Laguna (Tenerife), donde se acordó también la adecuación de límites de los Parques Nacionales propuestos como lugares de interés comunitario (LIC), previa propuesta a la Comisión Mixta de Gestión de los mismos.

El Consejo de Gobierno de Canarias aprobó las modificaciones de la lista el 27 de marzo de 2000 y fue remitida a la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, del Ministerio de Medio Ambiente, el 7 de abril de ese mismo año para su transmisión a la Comisión Europea.

También durante el año 2000, se realizó una nueva entrega oficial de lista, incorporando un nuevo espacio para la conservación de una nueva subespecie de lagarto gigante canario («*Gallotia simonii*»). La Comisión, de acuerdo con los informes del ETC/CN se ha manifestado conforme con el conjunto de la lista macaronésica española, solicitando información adicional sobre algunos aspectos puntuales y también una mejora en la documentación cartográfica y en los formularios de algunos lugares, que está siendo realizada por los servicios técnicos de la Comunidad canaria y del Ministerio de Medio Ambiente, y será enviada en breve plazo a la Comisión.

Ésta, por su parte, ha iniciado un período de consultas con todos los Estados miembros para la aprobación definitiva de la lista comunitaria.

La lista macaronésica española consta de 173 lugares. El área marina de los lugares ocupa 176.537 hectáreas y la superficie terrestre 283.627 hectáreas, un 38,09 por ciento del territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias. Para las autoridades españolas, todos los tipos de hábitats y especies de los anejos I y II de la Directiva han quedado suficientemente representados en esta propuesta.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007270

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Previsiones de la Administración General del Estado con respecto a culminar su aportación al presupuesto del Museo de Arte Contemporáneo de Álava.

Respuesta:

En los créditos presupuestarios para la presente anualidad, asignados al programa de museos, no existe dotación presupuestaria para aportar al proyecto del Museo de Arte Contemporáneo de Álava.

La Diputación Foral de Álava ha solicitado ayuda, con cargo al 1 por 100 cultural, para financiación del citado museo, y el proyecto se estudiará en la próxima reunión de la Comisión Mixta Ministerio de Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Con fecha 22 de enero de 2001, la Subdirección General de Protección de Patrimonio Histórico ha solicitado informe al Museo Nacional Centro de Arte «Reina Sofía» sobre la arquitectura planteada en el proyecto, espacios y recorridos del nuevo museo.

Madrid, 7 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007272

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Espinosa López, Rosalía de los Ángeles (GP).

Asunto: Medidas para paliar el avance y las consecuencias de la erosión y la desertización en Almería.

Respuesta:

1. Dentro del diagnóstico sobre los procesos de desertización a nivel nacional en el que se consideran cinco categorías; A: Máxima; B: Alta; C: Media; D: Baja, y E: Nula, el correspondiente a la provincia de Almería es el siguiente:

	<u>Categoría</u>
Cabecera del río Andarax	A
Cuenca baja del río Almanzora	A
Cuenca del río Adra	B
Campo de Dalías	B
Ramblas de Morales	B
Cuenca del río Antas	B
Cabecera del río Almanzora	B
Cuenca baja del río Amadará	E

En resumen, toda la provincia se encuentra afectada por la desertificación y con la excepción de la cuenca baja del Andarax, los procesos de desertización son altos, siendo muy altos en la cabecera del río Andarax y en la cuenca baja del río Almanzora.

2. Las causas de estos fenómenos en la provincia de Almería son las siguientes:

- Las características del clima, que es semiárido y aún árido para la franja costera sudeste.

- La erosión del suelo por la lluvia, debido a su torrencialidad y a la escasa cubierta vegetal que la aridez del clima determina. A ello se unen las elevadas pendientes del terreno en las amplias zonas montañosas. En estas zonas de montaña se encuentran extensas áreas suficientemente protegidas por bosques creados mediante repoblación artificial.

Son los cultivos en pendiente y, en particular, los de carácter leñoso y los campos abandonados en pendiente, los paisajes que presentan mayor erosión.

- La sobreexplotación de los acuíferos subterráneos que provoca un agotamiento del recurso agua. Salvo la cuenca del Adra y la cabecera del Almanzora, todas las subcuencas de la provincia de Almería padecen problemas de sobreexplotación de aguas subterráneas.

- Los incendios forestales, que si bien presentan una intensidad baja en toda la provincia (menos de un 10 por ciento de superficie afectada por incendios en los últimos diez años), sus consecuencias en un entorno como el descrito son particularmente graves para la desertización.

3. Los efectos medioambientales son la pérdida de suelo, la existencia de avenidas torrenciales, la escasez de vegetación y la disminución o agotamiento de las reservas de agua subterráneas. En general, la dismi-

nución de la capacidad productiva primaria y la pérdida de valores naturales.

4. Las medidas tendentes a evitar el aumento de la erosión serán aquellas que busquen detener e invertir la degradación del suelo, y más concretamente las que tengan como finalidades las siguientes:

- Reducir y detener los fenómenos erosivos en sus diversas manifestaciones: erosión lineal, erosión laminar o deslizamientos de fondo, entre otros.

- Conseguir la recuperación y estabilización de ecosistemas adecuados.

- Regular e incrementar los recursos hídricos.

- Disminuir el riesgo de avenida.

- Mantener la capacidad hídrica de los embalses y agrícola de las tierras.

- Defender las vegas y obras de infraestructura.

- Reducir el riesgo directo de desertización.

Estos fines pueden alcanzarse mediante la aplicación continuada de una serie de medidas, que pueden englobarse en tres bloques de actuaciones: repoblaciones, obras de corrección y tratamientos selvícolas.

- Las repoblaciones se llevan a cabo en terrenos en los que la degradación de la cubierta vegetal ha llegado a tales extremos que de forma natural no se lograría su recuperación. En estas condiciones la principal medida restauradora es la reforestación, cuyo papel en el control de la desertización es suficientemente conocido.

- Las obras de corrección suponen unas acciones de defensa activa inmediata para disminuir los arrastres y acarreo sólidos transportados por la red de drenaje, impidiendo su incorporación a los cauces fluviales y a la red de embalse, mejorando la regulación del régimen hídrico, estabilizando los lechos y márgenes de ríos y evitando deslizamientos y erosiones.

- Los tratamientos selvícolas buscan mantener y conservar una cubierta vegetal capaz de proporcionar protección suficiente aplicando, para ello, una serie de medidas culturales: clara, aclareos, podas o limpieas, entre otras.

La dotación presupuestaria que destinará el Ministerio de Medio Ambiente a cada una de estas medidas durante el año 2001 en la provincia de Almería está pendiente de la correspondiente propuesta de la Comisión Mixta Paritaria Dirección General de Conservación de la Naturaleza-Junta de Andalucía, pero se señala que al día de la fecha ya están autorizadas las siguientes inversiones:

67,8 millones de pesetas en repoblaciones hidrológico-forestales.

99,4 millones de pesetas en hidrotecnia corrección torrencial.

0,5 millones de pesetas en tratamientos selvícolas.

5. Actualmente existen cuatro estaciones experimentales de seguimiento y evaluación de la erosión y la desertización integradas en la Red de Parcelas Experimentales de Seguimiento y Evaluación de la Erosión y la Desertización —RESEL— del Ministerio de Medio Ambiente para el seguimiento de estos procesos en las provincias de Almería y Murcia. Se dispone de datos desde 1996, por lo que el período de tiempo es muy escaso para extraer conclusiones sobre fenómenos de esta naturaleza.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007273

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Espinosa López, Rosalía de los Ángeles (GP).

Asunto: Firma de convenios de colaboración en materia de reforestación con las Comunidades Autónomas.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente tiene firmados convenios de colaboración para la restauración hidrológico forestal de cuencas degradadas con las siguientes Comunidades Autónomas:

Comunidad autónoma	Fecha firma convenio
Andalucía	23-6-87
Aragón	23-6-87
Asturias	23-6-87
Illes Balears	23-6-87
Canarias	23-6-87
Cantabria	23-6-87
Castilla-La Mancha	23-6-87
Castilla y León	23-6-87
Cataluña	19-9-89
Extremadura	23-6-87
Galicia	23-6-87
Madrid	23-6-87
Murcia	15-2-88
Navarra	23-6-88
Rioja, La	23-6-87
Valencia	23-6-87

En el marco de estos convenios se vienen efectuando diversos trabajos de lucha contra la erosión y defen-

sa contra la desertización, entre los cuales se encuentran las reforestaciones de carácter hidrológico-protector.

En virtud de estos convenios se ejecutan las inversiones directas de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente y, por tanto, no se trata de subvenciones.

En este sentido, las inversiones efectuadas en trabajos de repoblación hidrológico-forestal desde el año 1987, han sido las siguientes:

Comunidad autónoma	Inversión en repoblación (millones pesetas)
Andalucía	4.700
Aragón	1.992
Asturias	2.519
Illes Balears	451
Canarias	157
Cantabria	1.140
Castilla-La Mancha	4.474
Castilla y León	3.963
Cataluña	889
Extremadura	1.719
Galicia	4.409
Madrid	170
Murcia	813
Navarra	1.363
Rioja, La	872
Valencia	3.093
TOTAL.....	32.724

La previsión de inversión directa en reforestación protectora para el año 2001 en el marco de los convenios de referencia es de 1.800 millones de pesetas.

El Ministerio de Medio Ambiente recoge una dotación de 63.600 millones de pesetas para el año 2001, destinados a actuaciones de restauración hidrológico-forestal.

Asimismo, en el marco del Plan Hidrológico Nacional está prevista una inversión de más de 310.000 millones de pesetas, en un horizonte temporal desde 2001 a 2008.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007274

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martín Soledad, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Listado de zonas a incluir en la Red Natura 2000 correspondientes a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Respuesta:

La Directiva de Hábitats 92/43 CEE, que establece la creación de la Red Natura 2000, obliga a los distintos Estados miembros a entregar a la Comisión Europea una Lista nacional de lugares, que se estructura en la práctica en cuatro listas para España, una por cada región biogeográfica: macaronésica, alpina, atlántica y mediterránea.

Estas listas nacionales, integradas por las propuestas de las Comunidades Autónomas y transmitidas oficialmente por el Estado español, son evaluadas por la Comisión y el Centro Temático de Conservación de la Naturaleza de París (ETC/CN), órgano de la Agencia de Medio Ambiente Europea, a través de la celebración de seminarios biogeográficos, a los que asisten representantes de todos los Estados miembros.

Después de celebrarse el último seminario biogeográfico de la región mediterránea (Sesimbra, Portugal, diciembre 1999), la Comisión Europea solicitó del Estado español la subsanación en la Lista nacional de una serie de carencias en la representación de algunos tipos de hábitats y especies de los anexos I y II de la Directiva Hábitats 92/43 CEE. Es decir, solicitó un aumento de los lugares que albergaran tales elementos para cumplir los objetivos de la mencionada Directiva.

Atendiendo a esa petición, la Comunidad Autónoma de las Illes Balears remitió en septiembre de 2000 al Ministerio de Medio Ambiente, su nueva propuesta de lugares de la región mediterránea, complementándola con nueva documentación en envíos de 27 de septiembre de 2000, 2 de octubre de 2000 y 31 de enero de 2001.

Esta propuesta de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, aprobada por su Consejo de Gobierno, presenta las siguientes características:

- Número de lugares: 82.
- Superficie terrestre de lugares: 92.617 hectáreas.
- Superficie marina de lugares: 75.719 hectáreas.
- Superficie total de lugares: 168.336 hectáreas.
- Porcentaje territorial sobre la Comunidad Autónoma: 18,47 por ciento.

La ampliación de la lista de lugares de las Illes Balears supone un aumento muy considerable del número de lugares y de la superficie total de los mismos respecto a su anterior propuesta, la cual estaba constituida por 29 espacios y 88.007 hectáreas de superficie total. Así pues, se ha elevado el porcentaje territorial en la Comunidad Autónoma ocupado por lugares desde el 4,69 por ciento hasta el 18,47 por ciento.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007275

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Juan Carlos (GP).

Asunto: Listado de zonas a incluir en la Red Natura 2000 correspondientes a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Respuesta:

La Directiva de Hábitats 92/43 CEE, que establece la creación de la Red Natura 2000, obliga a los distintos Estados miembros a entregar a la Comisión Europea una lista nacional de lugares, que se estructura en la práctica en cuatro listas para España, una por cada región biogeográfica: macaronésica, alpina, atlántica y mediterránea.

Estas listas nacionales, integradas por las propuestas de las comunidades autónomas y transmitidas oficialmente por el Estado español, son evaluadas por la Comisión Europea y el Centro Temático de Conservación de la Naturaleza de París (ETC/CN), órgano de la Agencia de Medio Ambiente Europea, a través de la celebración de seminarios biogeográficos, a los que asisten representantes de todos los Estados miembros.

Después de celebrarse el último seminario biogeográfico de la región mediterránea (Sesimbra, Portugal, diciembre 1999), la Comisión solicitó del Estado español la subsanación en la lista nacional de una serie de carencias en la representación de algunos tipos de hábitats y especies de los anexos I y II de la Directiva Hábitats 92/43 CEE. Es decir, solicitó un aumento de los lugares que albergaran tales elementos para cumplir los objetivos de la mencionada Directiva.

Atendiendo a esa petición, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia remitió en agosto de 2000 al Ministerio de Medio Ambiente, complementándola el 5 de enero de 2001, su nueva propuesta de lugares de la región mediterránea.

Esta propuesta de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia presenta las siguientes características:

- Número de lugares: 50.
- Superficie terrestre de lugares: 164.066 hectáreas.
- Superficie marina de lugares: 185.279 hectáreas.
- Superficie total de lugares: 349.345 hectáreas.
- Porcentaje territorial sobre la Comunidad Autónoma: 14,50 por ciento.

La ampliación de la lista de lugares de Murcia supone un sensible aumento del número de lugares, y una duplicación de la superficie total de los mismos. La

propuesta anterior estaba constituida por 37 espacios y 142.106 hectáreas de superficie total. Así pues, se ha elevado el porcentaje territorial en la Comunidad ocupado por lugares desde el 10,41 por ciento hasta el 14,50 por ciento actual.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007301

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Valoración del estudio de la Autoritat del Transport Metropolità (ATM) relativo a la creación de 16 líneas de autobús y la ampliación de los horarios de RENFE, metro y ferrocarriles de la Generalitat y calendario previsto para su ejecución.

Respuesta:

RENFE valora positivamente la propuesta de la Autoritat del Transport Metropolità (ATM), en donde se define un intervalo entre las 24.00 y las 5.00 horas en el que no circularían los trenes de cercanías. Este período nocturno registra una demanda muy baja y cubrirlo con unos servicios ferroviarios significaría adoptar una solución innecesariamente costosa. Por ello, la ATM propone cubrir este intervalo de tiempo con una red radial de autobuses, basada en el esquema de la red ferroviaria, con unas frecuencias de sesenta minutos y con inicio en el centro de la ciudad de Barcelona (plaza Catalunya). Esta solución permite garantizar una oferta de transporte público nocturno que beneficia a todos los ciudadanos y es viable desde el punto de vista del equilibrio económico de todos los operadores.

Actualmente, ya existen líneas de cercanías que tienen programadas sus primeras salidas de trenes hacia Barcelona antes de las 05.00 horas. Es el caso de Vilanova (04.42 horas) y Terrassa (04.40 horas). RENFE considera adecuada la propuesta de la ATM de avanzar los horarios de los primeros trenes en aquellas líneas que actualmente inician sus servicios después de las 05.00 horas. Es el caso de Mataró, Granollers Centre, Granollers Canovelles y Martorell. RENFE, a través de la Gerencia de Cercanías de Barcelona, estudia, actualmente, la posibilidad de ampliar el horario nocturno de trenes de cercanías hasta las 24.00 horas y el adelanto de las primeras salidas a las 5.00 horas, para que sea compatible con las bandas de mantenimiento de la

infraestructura ferroviaria. Estos períodos destinados al mantenimiento se inician entre las 23.30 horas y la 01.00 horas, y finalizan entre las 03.00 y las 05.00 horas, dependiendo de la línea de cercanías.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007303

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Núñez Castain, José (GMx).

Asunto: Acuerdos previstos con las Comunidades Autónomas para cubrir con protecciones para la seguridad vial de los motoristas los postes de los guardarraíles de las carreteras de competencia autonómica.

Respuesta:

En primer lugar, se señala que la Administración General del Estado sólo tiene competencias sobre la Red de Carreteras del Estado, siendo el resto de la red (la mayor parte en número y longitud de kilómetros) titularidad de las Comunidades Autónomas y Diputaciones.

El Ministerio de Fomento ha identificado 90 tramos (un total de 270 kilómetros), en los que se pueden detectar concentraciones de accidentes por salida de vehículos de dos ruedas de una manera significativa, tramos en los que las barreras de protección tenían perfiles antiguos, es decir, perfiles abiertos.

La actuación del citado Departamento ha consistido en la puesta en marcha de una protección específica para los perfiles abiertos, con la instalación de tres tipos de protección, para determinar cual de los tres será el más adecuado. Así, a finales de diciembre de 2000 se han protegido 72.400 postes con perfiles antiguos abiertos, lo que conlleva una mejora de la seguridad en esos 270 kilómetros, con una inversión de 750.000 pesetas por kilómetro.

Para finalizar, cabe indicar que el Ministerio de Fomento no se pronuncia sobre lo que deben hacer las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus competencias, para llevar a cabo actuaciones semejantes.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007308

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Previsiones sobre la modificación del plan o programación de faros que se está utilizando en la actualidad, así como plantilla de personal de los faros de Guipúzcoa.

Respuesta:

El Plan de Señales Marítimas para ayudas visuales a la navegación (faros, balizas y boyas) que contempla la cobertura de la totalidad de las costas españolas se encuentra prácticamente finalizado. Actualmente, dado el gran desarrollo que están experimentando las ayudas a la navegación de tipo radioeléctrico no se considera necesario elaborar un nuevo plan para las de tipo visual.

Por ello, las actuaciones que se están llevando a cabo en estos momentos se centran fundamentalmente en la adecuación de las ayudas visuales existentes a las últimas recomendaciones de la Asociación Internacional de Señalización Marítima, la modernización de sus equipos de acuerdo con las nuevas tecnologías y el establecimiento de los balizamientos necesarios en las obras de nueva ejecución.

Dentro de la misma línea anterior, se señala la implantación del Sistema de Supervisión Remota de Señales Marítimas, que permite la mejora de la calidad del servicio y una gestión más racional de los recursos materiales y humanos disponibles al tener conocimiento en tiempo real del estado de funcionamiento de las ayudas desde distintos centros de control. Esto facilita la organización de los mantenimientos preventivo y correctivo e, incluso en algunos casos, la solución de las averías mediante telecomando. Hasta la fecha, este sistema se encuentra instalado en 302 ayudas lo que ha representado una inversión de 862 millones de pesetas, y está previsto continuar su ampliación de acuerdo con las prioridades de las Autoridades Portuarias.

Como consecuencia del empleo de sistemas como el anterior, los faros ya no requieren la presencia permanente de personal técnico en ellos, por lo que estas personas pueden dedicarse a la atención de los centros de control del sistema e integrarse en equipos de mantenimiento itinerantes. Además, cuando los faros no están habitados, existe la posibilidad de destinar parcialmente sus instalaciones a otras actividades que, dentro de la legislación vigente, puedan contribuir a la conservación y difusión del conocimiento de nuestro patrimonio histórico marítimo.

En el caso concreto de los faros adscritos a la Autoridad Portuaria de Pasajes, están todos ellos destinados

exclusivamente a señalización marítima, lo que incluye el uso de vivienda del técnico mecánico destinado en cada faro, no existiendo ninguna previsión de usos complementarios.

En el conjunto de los faros ha sido instalado recientemente un Sistema de Supervisión Remota, no estando prevista en estos momentos la incorporación de tecnologías adicionales.

FARO	PLANTILLA	TIPO DE CONTRATO	INGRESO AUTORIDAD PORTUARIA	ANTIGÜEDAD EN EL FARO
Faro de Fuerterrabía.	1 Técnico mecánico de SS.MM.	Laboral fijo	1-1-1993	13-10-1989
Faro de La Plata (Pasajes)	1 Técnico mecánico de SS.MM.	Laboral fijo	1-1-1993	26-2-1990
Faro de Igueldo (San Sebastián)	1 Técnico mecánico de SS.MM.	Laboral fijo	1-1-1993	13-10-1989
Faro de Guetaria.	1 Técnico mecánico de SS.MM.	Laboral fijo	1-1-1993	1-1-1993
Faro de Zumaya	1 Técnico mecánico de SS.MM.	Laboral fijo	1-1-1993	29-7-1991

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007310

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Demora en la realización del proyecto de construcción de un enlace de acceso a la Zona Franca de Cádiz redactado por el Ministerio de Fomento correspondiente a la Dirección General de Carreteras en la provincia de Cádiz en el año 1998.

Respuesta:

El proyecto de clave «Enlace directo con la Zona Franca» se encuentra pendiente de la elaboración de un modificado que contemplará todas las mejoras propuestas por el Ayuntamiento de Cádiz y que permitirá englobarlo dentro de la solución general de que se dotará al acceso a Cádiz y que se está desarrollando en el proyecto «Acceso a la Zona Franca de Cádiz y mejora de la conexión entre N-433 y N-IV».

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007315

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Deterioro de la autovía de Cádiz a San Fernando.

Respuesta:

Durante los meses de diciembre y enero, se han producido lluvias torrenciales que han provocado la degradación del pavimento de las carreteras en general, por lo que, desde el primer momento, el Ministerio de Fomento, a través de sus servicios de conservación, atendió y subsanó los deterioros que pudieran afectar a la seguridad vial. Además, el día 1 del presente mes de febrero se inició de forma urgente una actuación más en profundidad en la vía de más alta intensidad de tráfico de Cádiz.

Se señala que existe un proyecto de rehabilitación de firmes que incluye la N-IV en la provincia de Cádiz, por importe de 797,2 millones de pesetas, que ha de ser aprobado con carácter previo al inicio de los trámites para su licitación.

Por otra parte, la reparación de los elementos de contención —barrera bionda—, que existe en el tramo se lleva a cabo con medios propios, siendo necesario priorizar las actuaciones a realizar en función de su gravedad.

En cuanto a los giros a la izquierda, quedarán definitivamente cerrados con la ejecución del proyecto «Instalación de barreras de seguridad flexibles», actualmente en fase previa a la licitación del concurso para su redacción.

A su vez, el Proyecto de acceso a Torregorda precisa de la elaboración de un modificado que se está tramitando en estos momentos.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007335

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chacón Piqueras, Carme (GS).

Asunto: Situación de las negociaciones entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) para la difusión de las artes escénicas.

Respuesta:

Tras las conversaciones mantenidas, el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música está pendiente de una propuesta concreta de RTVE sobre el contenido del programa de teatro.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007337

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chacón Piqueras, Carme (GS).

Asunto: Previsiones para la promoción y difusión de las artes escénicas, así como para la captación de nuevos públicos en el año 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su señoría, se señala lo siguiente:

GASTOS CAMPAÑA DE PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN DEL TEATRO EN EL AÑO 2000

Objetivo: Difusión del teatro y el circo, fomento de la dramaturgia española, así como la difusión de los montajes escénicos de mayor interés artístico y cultural a través de los siguientes medios:

1. a) Convenio entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ente Público Radiotelevisión Española para la promoción y difusión de actividades teatrales e intensificar la presencia de TV en el seguimiento informativo de la actualidad teatral de nuestro país, así como el tratamiento específico de los principales festivales de teatro y eventos que tengan lugar en los escenarios españoles.

Duración: anual.

Presupuesto: 6.786.000 pesetas.

Contrato realizado: Convenio con RTVE.

b) Convenio con la Sociedad General de Autores y Editores para la divulgación del patrimonio teatral español dentro y fuera de nuestras fronteras.

Duración: anual.

Presupuesto: 8.000.000 de pesetas.

Contrato realizado: Convenio con SGAE.

2. Campañas de publicidad en prensa diaria y otros medios de comunicación (programas y cuñas de radio, etcétera) de las distintas programaciones de las unidades de producción dependientes del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM): Compañía Nacional de Teatro Clásico, Centro Dramático Nacional o Museo del Teatro de Almagro, entre otras.

Duración: anual.

Presupuesto: 39.087.059 pesetas.

Contrato realizado: Concurso, empresa adjudicataria «Equmedia».

3. Día Mundial de Teatro: Celebración con lectura de un mensaje de autor de teatro o personalidad destacada, en todos los teatros de España en colaboración con el Instituto Nacional de Teatro (UNESCO). Paralelamente, se organizan diferentes actos culturales y se editan carteles, pegatinas o tarjetones, para su distribución en centros docentes, universidad, Instituto Cervantes, Escuela de Arte Dramático y todos los teatros.

Duración: marzo.

Presupuesto: 2.415.292 pesetas.

4. Campaña específica de teatro «Descubre el Teatro», spots publicitarios de teatro en prensa, edición de carteles, colocación de Opis en la Red de Metro de Barcelona y vallas de publicidad en la Red de Metro de Madrid, que se ha realizado en el mes de diciembre de 2000.

Duración: diciembre.

Presupuesto: 31.508.013 pesetas.

Contrato realizado: Convenio con RTVE y empresa adjudicataria Equmedia.

El total del presupuesto del año 2000 ha sido 87.796.364 pesetas.

5. Por otra parte, para la difusión y promoción del teatro, el INAEM tiene precios especiales para la asistencia de grupos de estudiantes a las representaciones teatrales de sus unidades de producción.

	Número de grupos	Número de asistentes
Centro Dramático Nacional	254	15.654
Compañía Nacional de Teatro Clásico	418	24.665

Presupuesto año 2001: 80.000.000 de pesetas.

La distribución de gastos para este año será, previsiblemente, similar a la del año pasado.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007339

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chacón Piqueras, Carme (GS).

Asunto: Criterios aplicados para la contratación con empresas privadas de la coproducción y gira de los espectáculos del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) durante los años 2000 y 2001, así como participación del personal en plantilla del citado organismo en las coproducciones y seguimiento durante las giras de las mismas.

Respuesta:

En las unidades de producción teatral del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) para el año 2001 no están proyectadas nuevas coproducciones con empresas privadas y, posiblemente, tampoco con entidades públicas, sólo se exhibirán las ya realizadas.

En el año 2000, se produjo la coincidencia puntual en proyectos y directrices artísticas entre las unidades de producción y algunas empresas privadas, básicamente motivada por la conmemoración del IV Centenario de Calderón de la Barca.

Concretamente, la Compañía Nacional de Teatro Clásico (CNTC), a finales de 1999, con un nuevo equipo directivo y don Andrés Amorós al frente, debía programar la nueva temporada. Se seleccionaron dos proyectos en marcha, con obras de Calderón, realizados por dos empresas privadas, concertadas con el INAEM: el Teatro Romea de Barcelona, con «La vida es sueño», dirigida por Calixto Beitio (que había obtenido un gran éxito en el Festival de Edimburgo, en Londres y Nueva York), y «La dama duende», que Pentación, S. A., estaba realizando.

La CNTC formalizó con estas dos empresas sendos convenios de coproducción, siempre con el criterio de colaboración entre entidades públicas y privadas como medio de ampliar el campo de acción pública, respetando escrupulosamente los criterios y objetivos de las producciones del INAEM: interés cultural y bien

social, sin posibilidades de beneficio, ya que, tanto en sede como en gira, los gastos de las representaciones son siempre superiores a los ingresos.

Al mismo tiempo en que se realizan estas coproducciones, la CNTC ha mantenido su estructura de personal y compañía propia, con los espectáculos «Maravillas», de Cervantes, y «El Alcalde de Zalamea». Se señala que las coproducciones citadas se han hecho además de la programación de la compañía y no en su lugar.

Respecto a la contratación de giras, tanto de las coproducciones como de las producciones propias del INAEM, los objetivos son siempre los mismos: interés cultural y proyección social. Se intenta acudir al mayor número de plazas posible, siempre manteniendo las condiciones de máximo rigor y calidad.

Así, por ejemplo, la CNTC, con sus producciones propias y coproducciones, ha triplicado el número de ciudades visitadas con respecto a años anteriores: Seis en 1997, nueve en 1998, 23 en 1999 y 60 en el año 2000, con gran éxito de crítica y público. El Centro Dramático Nacional, por su parte, ha centrado su actividad en giras por toda España.

Sobre la situación del personal en las coproducciones, en el caso de la CNTC, los actores y equipo técnico son contratados por la compañía privada, de acuerdo con los términos del convenio de cooperación. No obstante, la CNTC ha reforzado con el personal técnico necesario las representaciones; además, ha utilizado toda su infraestructura de gestión, producción, dirección para la realización y mantenimiento de dichos espectáculos: de hecho, en el año 2000 se ha incrementado este personal, que asciende a 70 personas.

Respecto al control sobre las coproducciones, se mantiene de modo riguroso: lo realiza (como se recoge en su contrato) tanto el director de la obra correspondiente (siempre un profesional cualificado y reconocido), como el regidor y el equipo artístico y técnico. Además, el equipo directivo de la CNTC controla en todo momento el desarrollo de las representaciones.

En el caso del Teatro de la Zarzuela, las coproducciones se realizan con criterios estrictamente artísticos y valorando las necesidades de programación del teatro a largo plazo. Este sistema, utilizado en todos los grandes teatros líricos del mundo, supone un reparto de los gastos de producción que permite un menor coste de su posterior implantación en el escenario. Normalmente, el sistema de coproducción supone compartir los gastos de elaboración de escenografía y vestuario, asumiendo cada teatro los demás costes de implantación en su teatro (orquesta, cantantes, director musical y de escena, figurantes). Este modelo permite que la producción tenga garantizada, como mínimo, una exhibición en los teatros que participan en la coproducción. Posteriores contrataciones de la producción a teatros no participantes suponen un contrato de alquiler de

escenografía y vestuario que se acuerda entre los teatros coproductores.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007348

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Pérez, Iratxe (GS).

Asunto: Inversiones reales y grado de ejecución presupuestaria del Instituto de la Mujer durante el período de 1996 a 2000 en la provincia de Valladolid.

Respuesta:

No se ha realizado ninguna inversión en la provincia de Valladolid durante el período de referencia, con cargo al presupuesto del Instituto de la Mujer, en su capítulo VI (Inversiones Reales). No es posible, por tanto, señalar grado de ejecución presupuestaria alguno.

No obstante, ha de significarse que el Instituto de la Mujer desarrolla una serie de actuaciones y programas, de ámbito nacional, de los que sí pueden beneficiarse las distintas provincias a través de los convenios de colaboración suscritos con los organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas y las corporaciones locales.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007349

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Pérez, Iratxe (GS).

Asunto: Personas que han solicitado la regularización de su situación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León conforme al Real Decreto 239/2000, de 18 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la regularización de extranjeros, así como que han conseguido dicha regularización.

Respuesta:

León, por provincias, y con especificación de las concedidas, denegadas, archivadas y en trámite.

En anexo adjunto consta la información sobre solicitudes de regularización de extranjeros en Castilla y

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

REGULARIZACIÓN 2000

Solicitudes según tipo
de resolución en Castilla
y León. Distribución por
provincias

Fecha datos:
5/02/2001

	Concedidas	Denegadas	Archivadas	En trámite	Total Solicitudes
PROVINCIA					
Ávila	133	38	9	0	180
Burgos	288	44	25	0	357
León	540	182	25	0	747
Palencia	108	21	9	0	138
Salamanca	285	68	73	0	426
Segovia	381	63	13	0	457
Soria	91	23	1	0	115
Valladolid	249	32	4	0	285
Zamora	48	3	3	0	54
CASTILLA Y LEÓN	2123	474	162	0	2759
 Total España	 140392	 87971	 6791	 11445	 246599

184/007350

Respuesta:

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Siniestralidad en el punto kilométrico 687 de la autovía A-7, a la altura de Villafranqueza, en la provincia de Alicante.

En anexo se acompañan datos estadísticos de los accidentes ocurridos en la A-7, durante los años 1993 a 2000, considerando dos intervalos del kilómetro 687, el primero desde el kilómetro 686,100 al 687,000, y el segundo del kilómetro 687,100 al kilómetro 688,000. En este segundo tramo, el 26 de abril de 1998, se produjo un accidente de autocar con 10 muertos, 31 heridos graves y siete heridos leves, en el citado punto kilométrico 687,100.

Madrid, 9 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Accidentes ocurridos en la carretera A-7 entre los km 686,1 al 687,0 durante el período de 1993 al 2000

	1.993				1.994				1.995				1.996				1.997				1.998				1.999				2.000						
	MUERTOS	HERIDOS GRAVES	HERIDOS LEVES	SOLO DAÑOS	NÚMERO DE ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS GRAVES	HERIDOS LEVES	SOLO DAÑOS	NÚMERO DE ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS GRAVES	HERIDOS LEVES	SOLO DAÑOS	NÚMERO DE ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS GRAVES	HERIDOS LEVES	SOLO DAÑOS	NÚMERO DE ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS GRAVES	HERIDOS LEVES	SOLO DAÑOS	NÚMERO DE ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS GRAVES	HERIDOS LEVES	SOLO DAÑOS						
ENERO																1	0	0	2	0							0	0	0	1					
FEBRERO															1	0	0	1	0							1	0	3	1	0					
MARZO											1	1	1	0	0											1	0	1	0	0					
ABRIL											1	0	1	0	0											0	0	0	0	1					
MAYO										1	0	0	1	0		1	0	2	0	0	0	0	0	1		2	0	0	4	1					
JUNIO	1	0	1	0	0						1	0	0	1	0	1	0	0	1	1															
JULIO						1	0	2	0	0	0	0	0	1		1	0	0	3	0	0	0	0	2	1	0	0	3	0						
AGOSTO										2	1	2	4	0												1	0	0	2	1					
SEPTIEMBRE	1	0	1	1	0					0	0	0	0	1						0	0	0	0	1	1	0	0	1	0						
OCTUBRE						2	3	3	0	0										1	0	0	1	0											
NOVIEMBRE																				1	0	0	0	1											
DICIEMBRE																				1	0	2	1	0		0	0	0	1						
TOTAL	2	0	2	1	0	3	3	5	0	0	3	1	2	5	2	3	1	2	1	0	6	0	2	8	1	2	0	2	5	3	4	0	1	6	5

Accidentes ocurridos en la carretera A-7 entre los km 687,1 al 688,0 durante el período de 1993 al 2000

	1.993				1.994				1.995				1.996				1.997				1.998				1.999				2.000				
	NÚMERO DE ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS GRAVES	HERIDOS LEVES	SÓLO DAÑOS	NÚMERO DE ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS GRAVES	HERIDOS LEVES	SÓLO DAÑOS	NÚMERO DE ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS GRAVES	HERIDOS LEVES	SÓLO DAÑOS	NÚMERO DE ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS GRAVES	HERIDOS LEVES	SÓLO DAÑOS	NÚMERO DE ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS GRAVES	HERIDOS LEVES	SÓLO DAÑOS	NÚMERO DE ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS GRAVES	HERIDOS LEVES	SÓLO DAÑOS			
ENERO																																	
FEBRERO																1	0	1	0	0							0	0	0	0	1		
MARZO																0	0	0	0	1							0	0	0	0	1		
ABRIL																					2	10	31	9	3	0	0	0	0	0	1		
MAYO																					0	0	0	0	1						1		
JUNIO																1	0	0	1	0											2		
JULIO																1	0	0	3	0													
AGOSTO																1	0	0	1	0													
SEPTIEMBRE	1	1	0	0	0											1	0	0	1	0							1	1	0	0	2	1	
OCTUBRE																1	0	0	3	0													
NOVIEMBRE																																1	
DICIEMBRE																																1	
TOTAL	1	1	0	0	0	2	0	1	7	0	4	0	2	0	0	4	0	2	0	0	4	0	2	4	11	35	10	5	2	0	1	1	8

184/007351

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Donantes de órganos censados en España, trasplantes que se realizaron en los años 1998 a 2000 y hospitales que realizaron extracciones de órganos.

Respuesta:

1. En el anexo I se resumen los donantes registrados en nuestro país, en las diferentes Comunidades Autónomas (CC. AA.) durante los últimos años 1998, 1999 y 2000.

2. En el anexo II se resumen los donantes de órganos que han registrado otros países de la Unión Europea.

3. En el anexo III se recogen los trasplantes renales, cardíacos, hepáticos, pancreáticos y pulmonares registrados en los diferentes centros trasplantadores de las distintas Comunidades Autónomas en los años 1998, 1999 y 2000.

4. En el anexo IV se adjunta un listado de los centros que están oficialmente autorizados por las CC.

AA. para llevar a cabo procedimientos de donación de órganos.

Madrid, 5 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

**Tabla 1. Donantes de órganos por CC.AA.
Años 1998, 1999, 2000**

CC.AA	1998	1999	2000
1.ANDALUCIA	191	235	201
2.ARAGON	40	40	39
3.ASTURIAS	33	37	41
4.BALEARES	8	23	28
5.CANARIAS	56	49	65
6.CANTABRIA	23	30	33
7.CASTILLA LA MANCHA	13	28	13
8.CASTILLA y LEON	64	64	68
9.CATALUÑA	236	225	247
10. C. VALENCIANA	149	144	148
11.EXTREMADURA	25	24	26
12.GALICIA	83	89	95
13.LA RIOJA	1	5	1
14.MADRID	181	189	182
15.MURCIA	37	30	33
16.NAVARRA	20	16	20
17.PAIS VASCO	90	106	105
Total del Estado	1.250	1.334	1.345

Tasa de donación por millón
de población

31,5

33,6

33,9

ANEXO II

Tabla 2. Donantes de órganos registrados en países de la Unión Europea

PAISES	Año	Alemania	Austria	Bélgica /	Dinamarca	España	Finlandia	Francia
DONANTES CADAVER / pmp	1998	1073 / 13,4	166 / 20,7	194 / 19,4	58 / 11	1250 / 31,5	102 / 19,8	993 / 16,5
DONANTES CADAVER / pmp	1999	1009 / 12,3	203 / 25,4	241 / 24,1	76 / 14,2	1334 / 33,6	85 / 16,5	970 / 16,2

PAISES	Año	Grecia	Holanda	Italia	Luxemburgo	Portugal	Reino Unido+ Irlanda	Suecia
DONANTES CADAVER / pmp	1998	57 / 5,7	196 / 13	707 / 12,3	7 / 17,5	166 / 16,7	846 / 13,5	129 / 14,6
DONANTES CADAVER / pmp	1999	45 / 4,5	174 / 10,9	788 / 13,7	8 / 20,0	190 / 19,1	816 / 13	108 / 12,1

Nota : Año 2000 . Pendiente de que comuniquen datos de la actividad desarrollada

pmp : Donantes por millón de población

ANEXO III

Tabla 3. Actividad trasplantadora por CC.AA. Años 1998-1999-2000

CC.AA.	Trasplante Renales			Trasplantes Hepáticos			Trasplantes Cardiacos			Trasplantes Pulmonares			Trasplantes de Páncreas		
	1998	1999	2000	1998	1999	2000	1998	1999	2000	1998	1999	2000	1998	1999	2000
Andalucía	313	342	295	119	151	123	47	48	37	22	20	19	5	2	17
Aragón	50	54	51	1	28	28	-	-	9						
Asturias	47	42	58				22	26	22						
Baleares	10	34	40												
Canarias	93	87	106	18	16	23									
Cantabria	62	76	53	29	30	33	35	26	30	13	18	14			
Castilla y León	60	55	61												
Cataluña	376	354	366	189	195	190	58	58	65	30	30	31	20	17	21
Extremadura	25	39	43												
Galicia	143	123	134	97	102	121	38	40	46		7	17		1	6
Madrid	382	417	348	219	205	196	95	91	81	35	30	27	3	5	2
Murcia	38	40	42	45	38	44	-	2	15						2
Navarra	27	31	23	20	15	22	7	8	5						
C. Valenciana	228	180	189	109	106	112	47	37	43	28	30	30			
Pais Vasco	142	149	129	53	74	62									
Total del Estado	1.996	2.023	1.938	899	960	954	349	336	353	128	135	138	28	25	48

ANEXO IV

Centros hospitalarios autorizados para procedimiento de donación de órganos

CC.AA.

** ANDALUCIA

CENTRO

H.TORRECARDENAS
H.PUERTA DEL MAR
H.REINA SOFIA
H.CLINICO SAN CECILIO
H.V.DE LAS NIEVES
H.JUAN RAMON JIMENEZ
H.GRAL.CIUDAD DE JAEN
H.CL.V.DE LA VICTORIA
H.REGIONAL
H.V.MACARENA
H.VIRGEN DEL ROCIO
H.VALME
H.PUERTO REAL
H.COMARCAL
H.CRUIZ ROJA
H.PUNTA EUROPA
H.GENERAL DE JEREZ
H.SAN AGUSTIN. LINARES
H.DE LA LINEA.

ALMERIA
CADIZ
CORDOBA
GRANADA
GRANADA
HUELVA
JAEN
MALAGA
MALAGA
SEVILLA
SEVILLA
SEVILLA
CADIZ
MELILLA
CEUTA
ALGECIRAS
CADIZ
JAEN
CADIZ

CC.AA.	CENTRO	
** ARAGON	H.CLINICO DE ZARAGOZA H.MIGUEL SERVET H.SAN JORGE H.OBISPO POLANCO	ZARAGOZA ZARAGOZA HUESCA TERUEL
** ASTURIAS	H.CENTRAL DE ASTURIAS	OVIEDO
** BALEARES	H.SON DURETA	PALMA DE MALLORCA
** CANARIAS	H.INSULAR H.DR.NEGRIN H.N.S.DE LA CANDELARIA H.CL.UNIVERSITARIO	LAS PALMAS LAS PALMAS TENERIFE TENERIFE
** CANTABRIA	H. M. DE VALDECILLA	SANTANDER
** CASTILLA-LA MANCHA	H. GENERAL H.N.S.DEL PRADO. H.DE GUADALAJARA H.V. DE LA SALUD H.V. DE LA LUZ H.NTRA SRA DE ALARCOS	ALBACETE TALAVERA TOLEDO CUENCA C.REAL
** CASTILLA-LEON	H.N.S.DE SONSOLES H.GENERAL YAGÜE COMPLEJO HOSPITALARIO H.RIO CARRION H.DEL BIERZO C.H. H.CLÍNICO C. H.V. VEGA H.CLI. UNIVERSITARIO H.DEL RIO HORTEGA H.V. DE LA CONCHA H.GENERAL H.GENERAL	AVILA BURGOS LEON PALENCIA PONFERRADA SALAMANCA SALAMANCA VALLADOLID VALLADOLID ZAMORA SEGOVIA SORIA
** CATALUÑA	H.BELLVITGE H. VALL D'HEBRON H.GERMAS TRIAS I PUJOL H.CLINIC I PROVINCIAL H.SAN PAU I STA.TECLA H.GRAL DE CATALUNYA H DE SANT PAU H. DE BARCELONA H. JOAN XXIII H. J.TRUETA H.ARNAU DE VILLANOVA. H.ST.JOAN DEU H.DEL MAR C.H.DE MANRESA H.MUTUA DE TERRASA H.CRUIZ ROJA H. H. DE LA SAGRADA FAMILIA H.VIRGEN DE LA CINTA C.H.PARC TAULI CLINICA DEL PILAR PIUS H.DE VALLS H S.JOAN. REUS CLIN.QUIRON	BARCELONA BARCELONA BARCELONA BARCELONA TARRAGONA BARCELONA BARCELONA BARCELONA TARRAGONA GIRONA LLEIDA BARCELONA BARCELONA BARCELONA BARCELONA BARCELONA BARCELONA TORTOSA SABADELL BARCELONA TARRAGONA TARRAGONA BARCELONA

CC.AA.	CENTRO	
** COM. VALENCIANA	H.GENERAL	ALICANTE
	H. DE ELCHE	ALICANTE
	H.UNIVERSITARIO S. JUAN	ALICANTE
	H.GENERAL	CASTELLON
	H.GRAN VIA.	CASTELLON
	H.CLINICO	VALENCIA
	H.GENERAL	VALENCIA
	H.LA FE	VALENCIA
	H. DE XATIVA	VALENCIA
	H.DE SAGUNTO	VALENCIA
	H.DR. PESET	VALENCIA
	H.MARINA ALTA.DENIA	ALICANTE
	H.ARNAU DE VILANOVA	VALENCIA
	H.MARINA BAIXA.VILLAJOSYOSA	ALICANTE
	H.V.DE LOS LIRIOS.ALCOY	ALICANTE
	H.VEGA BAIXA.ORIHUELA	ALICANTE
	H.FRANCESE DE BORJA	GANDIA
	H. DE SAGUNTO	VALENCIA
	H. DE ELDA	ALICANTE
	H. DE ELCHE	ALICANTE
	H. DE REQUENA	ALICANTE
** EXTREMADURA	H.INFANTA CRISTINA	BADAJOS
	H.SAN P. DE ALCANTARA	CACERES
** GALICIA	H.ARQUITECTO MARCIDE	FERROL
	H.JUAN CANALEJO	LA CORUÑA
	H.XERAL-CALDE	LUGO
	H.CLÍNICO UNIVERSITARIO	SANTIAGO DE C.
	H.CRISTAL-PIÑOR	ORENSE
	H.PROVINCIAL	PONTEVEDRA
	H.MONTECELO	PONTEVEDRA
	CLINICA POVISA	VIGO
	H.MEIXOEIRO	VIGO
	H.XERAL-CIES	VIGO
	CLINICA DE FÁTIMA	VIGO
** LA RIOJA	H.S. MILLAN Y S. PEDRO	LOGROÑO
** MADRID	CLINICA PUERTA DE HIERRO	MADRID
	H.CLINICO SAN CARLOS	MADRID
	H.DOCE DE OCTUBRE	MADRID
	FUNDACION JIMENEZ DIAZ	MADRID
	H.MILITAR GOMEZ ULLA	MADRID
	H.GREGORIO MARAÑON	MADRID
	H.LA PAZ	MADRID
	H.DE LA PRINCESA	MADRID
	H.NIÑO JESUS	MADRID
	CLINICA LA ZARZUELA	MADRID
	H.RAMON Y CAJAL	MADRID
	H.DE MOSTOLES	MADRID
	H.UNIV.GETAFE	MADRID
	H.PRINCIPE DE ASTURIAS	A.HENARES
	H.SEVERO OCHOA	LEGANES
	CL.RUBER INTERN.	MADRID
	CLINICA LA MONCLOA	MADRID
	H. DEL AIRE	MADRID
	FUNDACION ALCORCON	

CC.AA.	CENTRO	
** MURCIA	H.VIRGEN DE LA ARRIXACA H.GENERAL H. DEL ROSELL H.MORALES MESEGUER H.RAFael MENDEZ	MURCIA MURCIA CARTAGENA MURCIA LORCA
** NAVARRA	CLINICA UNIV.DE NAVARRA H. DE NAVARRA	PAMPLONA PAMPLONA
** PAIS VASCO	H. DE BASURTO H. CRUCES H.DE GALDAKAO H.NTRA SRA.DE ARANZAZU H. SANTIAGO APOSTOL H.TXAGORRITXU POLICLINICA GUIPUZCOANA	BILBAO BILBAO BILBAO S.SEBASTIAN VITORIA VITORIA S.SEBASTIAN

184/007352

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Suárez González, Celestino (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la rehabilitación de la barriada minera de Oyanco (Asturias).

Respuesta:

El anexo al Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Economía y el Principado de Asturias para el Desarrollo Alternativo de las Zonas Mineras del Carbón contenía previsiones genéricas de actuación en barriadas mineras en todas las fases.

La primera de ellas fue desglosada en diversas actuaciones para las que se firmaron convenios. Ninguna de ellas se refería a la barriada minera de Oyanco. Las otras actuaciones están sin desglosar.

Ninguna de las actuaciones previstas en los anexos (ni en el del Principado de Asturias ni en ninguna otra Comunidad Autónoma) lleva la calificación de urgente.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007358

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Empresas y puestos de trabajo creados en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias durante los años 1996 a 2000.

Respuesta:

1. Empresas dadas de alta:

La fuente de datos empleada es el Directorio Central de Empresas (DIRCE), un sistema de información estadística en soporte magnético que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye de acuerdo con la información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas y se actualiza una vez al año.

Los datos que se ofrecen tienen por referencia temporal los años 1997 a 1998. Para los años 1996 y 1999 se han detectado errores de cobertura en las fuentes administrativas, que imposibilitan la comparación temporal de los datos en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. No se dispone aún de datos para el año 2000, dado que no han finalizado los procesos de actualización correspondiente (estarán disponibles en septiembre de 2001).

PRINCIPADO DE ASTURIAS EMPRESAS - ALTAS EN EL DIRCE		
ESTRATO Nº ASALARIADOS	1997	1998
0-2	3.158	4.236
3-5	387	440
6-9	129	172
10 ó más	114	136
TOTAL	3.788	4.984

Para el análisis de la información facilitada hay que tener en cuenta lo siguiente:

— Desde el punto de vista estadístico, se considera empresa a toda persona física o jurídica (caracterizada a través de su número de identificación fiscal) que ejerza actividades en el territorio nacional.

— En cada proceso de actualización anual del DIRCE, las empresas se clasifican en tres categorías demográficas: Altas, permanencias y bajas. El criterio fundamental que permite efectuar esta asignación está basado en la actualización de actividad de la unidad, es decir, si en la actualización se detecta el inicio de actividades económicas por parte de una empresa, se registra un alta en el DIRCE (independientemente de que la empresa se haya constituido en ese momento o en un período anterior). Por el contrario, si se detecta un cese de todas las actividades, se registra una baja en el DIRCE.

— Las empresas se han clasificado según el estrato de asalariados asignado a cada una de ellas. No se dispone de datos por razón del municipio.

2. Puestos de trabajo:

Se adjunta en anexo un cuadro que comprende el personal ocupado en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias durante los años 1996-2000 junto con las variaciones experimentadas, variación interanual y tasa de variación interanual. No se dispone de datos por razón del municipio.

3. Financiación recibida:

El Programa Iniciativa PYME de Desarrollo Empresarial, promovido por el Ministerio de Economía, ha destinado al Principado de Asturias las cantidades que se indican a continuación (no se dispone de datos del año 2000, dado que no han finalizado los procesos de actualización correspondiente):

PYMES			
	Nº EMPRESAS	EMPLEOS INDIRECTOS	SUBVENCIONES
1996	9	NO HAY DATOS	2.816.417
1997	61	1.733	56.458.196
1998	137	4.094	223.563.663
1999	143	1.496	148.789.336
SUBTOTAL	350	7.323	431.627.612
ORGANISMOS INTERMEDIOS			
1996		NO HAY DATOS	
1997	6	81	70.267.779
1998	15	131	57.919.891
1999	25	607	212.412.191
SUBTOTAL	46	819	340.599.861
TOTAL	396	8.142	772.227.473

En lo que se refiere a los incentivos regionales concedidos en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias durante los años 1996-2000, el sistema de incentivos regionales establecido mediante la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, para la corrección de desequilibrios interregionales, tiene entre sus objetivos la promoción de inversiones en zonas desfavorecidas, apoyando proyectos de inversión — mediante la concesión de subvenciones — que fomenten su desarrollo, dentro del respeto a la normativa comunitaria que salvaguarda el principio de la libre competencia.

Durante el período 1996-2000, se ha concedido subvención, dentro del sistema de incentivos regionales, a un total de 143 proyectos de inversión en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. De este total, continúan en vigor (es decir, tras haber sido aprobados no han renunciado o decaído en sus derechos con posterioridad a la concesión de la subvención) 126 proyectos con una subvención de 16.610 millones de pesetas y la creación de 1.540 puestos de trabajo.

Las subvenciones concedidas no lo han sido sólo a empresas nuevas, sino también a ampliaciones y modernizaciones de algunas ya existentes. Como es lógico, estos datos se mantendrán mientras los proyectos aprobados no sufran alguna modificación que, tras la oportuna autorización, pueden repercutir en las cifras señaladas. Además, por lo que se refiere a los puestos de trabajo, éstos se van creando durante los plazos concedidos al efecto, por lo que su creación no tiene que coincidir con los años de concesión de los incentivos.

La distribución por años es la siguiente:

Años	Nº Expedientes	Subvención concedida (en millones de pesetas)	Empleo a crear
1996	11	445	104
1997	24	4.092	408
1998	21	2.355	222
1999	36	7.054	443
2000	34	2.664	363
TOTAL	126	16.610	1.540

De las cifras arriba señaladas, sólo 34 proyectos de inversión corresponden a empresas de nueva creación, con una subvención total concedida por importe de 4.127 millones de pesetas y el compromiso de creación de 642 puestos de trabajo. El resto de los proyectos se refieren principalmente a ampliaciones de empresas ya existentes y, en menor medida, a modernizaciones.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Principado de Asturias

Año / trimestre	Ocupados	Variación interanual	Tasa de variación interanual
1996 I	312,7	11,8	3,92
II	307,7	-2,2	-0,72
III	323,4	7,4	2,34
VI	319,2	0,7	0,22
1997 I	311,9	-0,8	-0,26
II	310,5	2,8	0,91
III	311,7	-11,7	-3,63
VI	316,3	-2,9	-0,91
1998 I	309,8	-2,1	-0,68
II	308,4	-2,1	-0,67
III	324,9	13,2	4,25
VI	317,5	1,3	0,40
1999 I	318,0	8,3	2,67
II	319,6	11,2	3,62
III	324,3	-0,6	-0,20
VI	319,5	1,9	0,60
2000 I	323,9	-0,5	-0,14
II	332,6	6,6	2,07
III	337,0	6,4	1,96
IV	332,7	6,8	2,14

Las variaciones interanuales que figuran en esta tabla se han recalculado, con objeto de que las series de resultados sean homogéneas.

184/007360

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Inversiones previstas y realizadas para la eliminación de puntos negros de tráfico en Asturias desde el año 1996.

Respuesta:

Las inversiones que se han realizado, para la supresión y mejora de los tramos de concentración de accidentes en la provincia de Asturias, ascienden a un total aproximado de 1.479 millones de pesetas desde el año 1996.

Además, deben incluirse todas las inversiones en creación de nuevas infraestructuras, que son el mejor instrumento de eliminación de puntos negros.

Se adjunta como anexo una tabla que indica la localización de cada una de las actuaciones realizadas.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES REALIZADAS EN TRAMOS DE CONCENTRACIÓN DE ACCIDENTES EN LA R.C.E. ENTRE LOS AÑOS DE 1.996 Y 2.000 EN ASTURIAS				
CARRETERA	PKI	PKF	OBRA	PRESUPUESTO
A-66	0	17,7	INSTALACION BARRERA FLEXIBLE	403.470.791
N-630	86,25	86,25	CONSTRUCCION DE VIA DE FRENADO	18.725.310
N-632	2,83	2,83	MEJORA DE INTERSECCION	58.812.906
N-634	337,2	340,7	MEJORA DE CURVAS	259.834.940
N-634	341	344	MEJORA DE ACCESOS	310.486.989
N-634	344	404	SEÑALIZACION VERTICAL	60.105.693
N-634	543,07	544,5	MEJORA DE TRAVESIA Y PAVIMENTACION	72.208.144
N-634	549	549	CONSTRUCCION DE ENLACE	294.858.900
TOTAL				1.478.503.673

184/007369

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU)

Asunto: Previsiones acerca de hacer pública la documentación secreta relativa al intento de golpe de estado del 23 de febrero de 1981.

Respuesta:

No hay constancia alguna de a quién corresponde la denominación de «Elefante Blanco» a la que hace referencia su señoría.

No existen grabaciones telefónicas en el Departamento de la Presidencia correspondientes a conversaciones con la Casa Real en la noche del 23 de febrero de 1981.

En relación con el resto de las cuestiones formuladas, se recuerda que los hechos ocurridos el 23 de febrero de 1981, en el Congreso de los Diputados, fueron objeto de un largo proceso judicial que dio lugar a la Causa 1781 que ya fue vista y fallada en sesión pública por el Consejo Supremo de Justicia Militar, y posteriormente revisada, en vía de recurso de casación, por la Sala Segunda de lo Penal del Tribunal Supremo como más alto Tribunal de Justicia del Estado.

Por tanto, la investigación de lo ocurrido el 23 de febrero de 1981 tuvo su oportuno reflejo documental en los Autos de la citada Causa 2/1981 ya concluida.

Madrid, 9 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007374

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Irregularidades, errores y confusiones detectados en la tramitación de los procedimientos de solicitud de visado en la Embajada de España en Dakar (Senegal).

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores es consciente de la situación de la Embajada de España en Dakar y, en particular, de las dificultades derivadas, tanto del elevado número de solicitudes que debe tramitar dicha Representación como de la lejanía geográfica de algunos solicitantes de visado debido a la acreditación múltiple que ostenta, y a la idiosincrasia del país.

En todo momento se ha tratado de dar respuesta y solución a dichas dificultades siguiendo la normativa vigente y estudiando las posibilidades de actuación existentes localmente.

El número más elevado de quejas vienen referidas al dilatado lapso de tiempo que transcurre para la resolución de las solicitudes de visado de residencia, en

especial con fines laborales o para reagrupación familiar, la cual está supeditada a la recepción del preceptivo informe de otros organismos de la Administración cuya evacuación sufre retrasos.

Por otro lado, debe tenerse en cuenta que inciden otras circunstancias que provienen tanto de la idiosincrasia de los solicitantes de visado como de la situación social del país: el analfabetismo, la presentación de documentación incompleta, cuando no falsa, la existencia de intermediarios poco recomendables en la presentación de las solicitudes, la disparidad de los sistemas jurídicos a menudo en conflicto con el ordenamiento jurídico español (por ejemplo, la poligamia), la falta de fiabilidad de los registros civiles locales, crean confusión y errores en perjuicio de los interesados.

A lo anterior cabe añadir la lejanía geográfica de algunos solicitantes de visado provenientes de otros países ante los que la Embajada de España en Senegal se encuentra acreditada (Gambia, Cabo Verde, Guinea Bissau, República de Guinea y Sierra Leona) que tienen que presentar su documentación bien por correo, bien por representantes lo que hace indispensable la adecuada comunicación entre el solicitante de visado y el representante que designe para la tramitación de su solicitud de visado.

Madrid, 5 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007376

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Respuesta dada por el Gobierno en relación a la exigencia planteada por la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) para que asuma las competencias de las Comunidades Autónomas relacionadas con las actuaciones ante la crisis provocada por la encefalopatía espongiforme bovina (EEB), así como ayudas otorgadas a dicha organización durante los años 1998 a 2000.

Respuesta:

La información que tiene el Ministerio de Sanidad y Consumo relacionada con las declaraciones de la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) a las que alude su señoría, es la contenida en la nota de prensa facilitada por esta organización y que, según consta en ella, fue difundida a los medios de comunicación el pasado 11 de enero.

En el presente caso, parece que a lo que apunta esta asociación de consumidores es más a impulsar la cooperación de las distintas Administraciones competentes a través del desarrollo de planes armonizados, que a la asunción por la Administración General del Estado de competencias autonómicas.

Siendo plenamente respetuoso con la estructura competencial española, existen, en el ámbito de consumo, instrumentos de cooperación institucional —Conferencia Sectorial de Consumo, Comisión de Cooperación de Consumo y sus grupos de trabajo— cuya eficacia está suficientemente contrastada, y ello con independencia de que, como en cualquier otro ámbito, tales instrumentos sean perfectibles.

Se señalan, en relación con los mecanismos de trabajo habituales en el ámbito de consumo, los sucesivos planes estratégicos de protección al consumidor adoptados por consenso de los responsables de consumo de las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado.

Respecto a las ayudas, se señala que las únicas recibidas por la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) con cargo a los presupuestos del Instituto Nacional del Consumo lo han sido en el concepto subvenciones, en la partida 26.102.482, por los siguientes importes:

Año	Importe	Publicación en BOE subvenciones concedidas por INC en los respectivos ejercicios
1998	0 pts. (OCU no concurrió a subvenciones).	BOE 7-8-98 BOE 21-11-98
1999	20.399.000 PTS.	BOE 29-6-99 BOE 24-1-00
2000	31.445.000 PTS.	BOE 7-6-00

Madrid, 5 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007380

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Cumplimiento del Código de Autorregulación sobre etiquetado y publicidad de los productos de «software» de entretenimiento, impulsado por la Asociación Española de Distribuidores y Editores de Software de Entretenimiento (ADESE), y previsiones en orden a impulsar alguna normativa que complete dicha autorregulación.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo se compromete a recepcionar y gestionar las adhesiones al Código de Autorregulación realizadas por empresas no pertenecientes a la Asociación Española de Distribuidores y Editores de Software de Entretenimiento (ADESE).

Sin perjuicio de los distintos contactos mantenidos con algunas de las empresas no integradas en ADESE, es voluntad de la Administración proseguir con su labor de impulso a la autorregulación propiciando la adhesión al Código recién adoptado, así como hacer un seguimiento de las situaciones de incumplimiento y ello con el objetivo de valorar la necesidad de reforzar las actuaciones desarrolladas con acciones complementarias.

Sin descartar la adopción de iniciativas normativas concretas en el ámbito de la cooperación institucional con las comunidades autónomas, en estos momentos dicha decisión aún no ha sido adoptada considerando más oportuno esperar a obtener resultados sobre el desarrollo del Código de Autorregulación recientemente aprobado.

Respecto a la última cuestión formulada, se señala que existe normativa autonómica de protección al menor en la que se regulan alguno de los aspectos a los que se refiere la pregunta, así como que, en el ámbito de la UE, se está trabajando en aspectos relacionados con la limitación del acceso a los menores a vídeo juegos violentos y otros, frente a determinados contenidos de la red.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007388

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 del proyecto de Inversión 1993/17/38/2500 N-240 variante de Les Borges Blanques.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su señoría, se señala lo siguiente:

Cód. Identificación	Denominación	Anualidad 2000	Obligación reconoc.(OK) (Datos según el Sic'2)
1993.77.38.2500	N-240 Variante de Borjas Blancas	743,475	852,129

Se informa que las magnitudes se hallan expresadas en millones de pesetas.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007390

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 del proyecto de inversión 1989/16/07/0165-Obras en Lleida.

Respuesta:

La inversión con cargo al proyecto por el que se interesa su señoría a fecha 31 de diciembre de 2000, en la provincia de Lleida, ascienda a un importe de 16.222.380 pesetas y ha sido ejecutado en su totalidad.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007400

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 del proyecto de Inversión 1994/17/38/2403-N-260 Eje Pirenaico (Girona-Lleida).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su señoría, se señala lo siguiente:

en millones de pesetas			
Cód. Identificación	Denominación	Anualidad 2000	Obligación reconoc.(OK) (Datos según el Sic'2)
1994.17.38.2403	N-260. Eje Pirenaico (Girona-Lleida)	190,1	8.739,1

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007401

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 del proyecto de Inversión 1998/17/38/3115-Vilaller-Vielha (túnel).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su señoría, se señala lo siguiente:

Cód. Identificación	Denominación	Anualidad 2000	Obligación reconoc.(OK) (Datos según el Sic'2)
1994.17.38.3115	Vilaller-Vielha (Túnel)	200,0	176,1

Se informa que las magnitudes se hallan expresadas en millones de pesetas.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007402

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 del proyecto de Inversión 1998/17/38/3170-N-260 Xerrallo-Pont de Suert.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su señoría, se señala lo siguiente:

Cód. Identificación	Denominación	Anualidad 2000	Obligación reconoc. (OK) (Datos según el Sic'2)
1994.17.38.3170	N-260 Xerallo-Pont de Suert	83,575	111,433

Se informa que las magnitudes se hallan expresadas en millones de pesetas.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007410

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Problemática de los productos modificados genéticamente en la Unión Europea (UE).

Respuesta:

La reanudación del procedimiento de autorización de organismos modificados genéticamente está basado en un marco de aprobación consolidado que se define en la revisión de la Directiva 90/220/CEE. En este sentido, el pasado 15 de febrero, mediante procedimiento por escrito, fue aprobada la adopción de la nueva Directiva sobre la liberalización intencional en el medio ambiente de organismos modificados genéticamente.

España, como otros muchos países, votó a favor de la Directiva al tiempo que se instaba a la Comisión a que elabore, lo más rápidamente posible, este documento.

El objetivo de la nueva Directiva es aumentar la eficacia y la transparencia del proceso de toma de decisiones, al tiempo que se garantiza un elevado nivel de protección de la salud humana y del medio ambiente.

La nueva Directiva clasifica varios aspectos operativos e introduce el concepto de seguimiento (trazabilidad) de los organismos modificados genéticamente, en todas las etapas de su comercialización. El seguimiento permitirá a las autoridades competentes retirar aquellos productos que tengan algún riesgo, identificar y evaluar los efectos a largo plazo en la salud humana y en el

medio ambiente, así como facilitar el control del etiquetado.

En cuanto a la prohibición de genes marcadores de resistencia a antibióticos, aunque de momento no se puede afirmar que existe un riesgo demostrado de transmisión de estos genes, la prohibición de marcadores antibióticos introducida en la Directiva es una buena medida cautelar.

En España está autorizado el cultivo de dos variedades de maíz transgénico (resistentes al taladro) que son la COMPA CB y la JORDI CB (Orden ministerial de 23 de marzo de 1998).

Los productos modificados genéticamente (OGM) destinados a la alimentación humana, antes de su puesta en el mercado, deben presentar su solicitud, conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) 258/97, del Parlamento Europeo y del Consejo, de nuevos alimentos e ingredientes alimentarios. El expediente de solicitud debe contener y recoger todos los requisitos señalados en el mencionado Reglamento. Asimismo, el expediente ha de ser evaluado inicialmente por las autoridades competentes del Estado miembro y pueden presentarse observaciones por el resto de los Estados miembros y la Comisión y, en caso de que se estime necesario, puede solicitarse el informe del Comité Científico de la Alimentación Humana, antes de ser autorizado por una Decisión de la Comisión. Sólo en el caso de que el alimento sea seguro se procede a su autorización.

Por tanto, cualquier producto OGM destinado a la alimentación humana, procedente de países terceros, deberá cumplir estrictamente lo establecido en el citado Reglamento (CE) 258/97.

En España aún no se ha solicitado ninguna autorización de puesta en el mercado de un producto procedente de OGM.

En la pasada campaña 2000 se importó una sola variedad, la COMPA CB, procedente de Estados Unidos.

Como se ha indicado, sólo se cultiva la variedad de maíz COMPA CB en prácticamente todas las Comunidades Autónomas. La superficie total sembrada en la pasada campaña ha sido de aproximadamente 27.000 hectáreas. Las siembras se han producido en aquellas zonas en las que la intensidad de los ataques del taladro han sido tradicionalmente fuertes.

Madrid, 9 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007411

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Espinosa López, Rosalía Ángeles (GP).

Asunto: Subvenciones a organizaciones no gubernamentales de inmigrantes ubicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

En la convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y volunta-

riado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al último año, las entidades que han sido subvencionadas para la atención a los colectivos de inmigrantes, solicitantes de asilo y refugiados, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, han sido las que se indican en anexo, en el que también constan los programas subvencionados y la cuantía asignada a cada uno de ellos.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

RELACION DE PROGRAMAS

ORGANO CONVOCANTE : SUB. GRAL. DE ONG Y SUBVENCIONES
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 2000
CCAA : ANDALUCIA
COLECTIVO : MIGRANTES, SOLIC. DE ASILO, REFUGIADOS

ENTIDAD	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES INMIGRANTES MARROQUÍES EN ESPAÑA	PUNTOS DE RED PARA LA DEFENSA JURÍDICA DEL INMIGRANTE	4.000.000
	RED DE INTERPRETES ÁRABE-ESPAÑOL PARA LA ASISTENCIA A ENTIDADES PÚBLICAS	2.000.000
ASOCIACIÓN GRANADINA DE EMIGRANTES RETORNADOS	ASISTENCIA A EMIGRANTES ESPAÑOLES RETORNADOS	7.000.000
ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMIGRANTES RETORNADOS DE CÁDIZ	ASISTENCIA A EMIGRANTES RETORNADOS Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL	3.000.000
ASOCIACIÓN SEVILLANA DE EMIGRANTES RETORNADOS	ASISTENCIA A EMIGRANTES ESPAÑOLES RETORNADOS	2.500.000
CARITAS ESPAÑOLA	PROGRAMAS DE APOYO AL ACCESO A LA VIVIENDA Y AL ALOJAMIENTO	2.500.000
CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ESPAÑA	CENTROS VECINALES DE INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y APOYO JURÍDICO AL INMIGRANTE	4.000.000
CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS	INTEGRACIÓN SOCIO LABORAL DEL/DE LA INMIGRANTE	6.000.000
	RED DE APOYO Y DEFENSA JURÍDICA DEL/DE LA INMIGRANTE	4.000.000
	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A EMIGRANTES ESPAÑOLES RETORNADOS	2.000.000
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	INTEGRACIÓN SOCIAL INMIGRANTES	68.069.670
	ACOGIDA TEMPORAL	9.000.000
	ATENCIÓN A MENORES INMIGRANTES	7.500.000
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PRO INMIGRANTES	ACOGIDA TEMPORAL	7.500.000
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PROINMIGRANTES EXTRANJEROS EN ANDALUCÍA. ANDALUCÍA ACOGE	ACCESO A LA VIVIENDA Y ALOJAMIENTO DE INMIGRANTES ASENTADOS, TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPOREROS Y TRANSEUNTES	35.500.000
	PUNTO DE RED	23.600.000
	INTEGRACIÓN DE PRESOS/AS EXTRANJEROS/AS	8.500.000
	PISO DE ACOGIDA DE MENORES INMIGRANTES	4.000.000
IGLESIA EVANGÉLICA ESPAÑOLA	OBRAS TEJADOS CENTRO DE ATENCIÓN DEMANDANTES DE ASILO O REFUGIO	2.000.000
MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	AYUDA A LA INTEGRACIÓN ESCOLAR Y SOCIAL PARA NIÑOS/AS RESIDENTES EN EL CENTRO DE ACOGIDA A REFUGIADOS/AS	2.850.000
	CENTRO FAMILIAR DE DÍA PARA LA INTEGRACIÓN: DÍA A DÍA	3.000.000
UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA	RED JURÍDICA PARA LA DEFENSA DE INMIGRANTES	5.100.000
UNION SINDICAL OBRERA CONFEDERACION	DEPARTAMENTOS DE INMIGRACIÓN: INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO, APOYO LEGAL Y DEFENSA JURÍDICA PARA LOS INMIGRANTES	1.700.000

184/007417

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valentín Navarro, Matilde (GS).

Asunto: Previsiones acerca de instalar resonancia nuclear magnética en el Complejo Hospitalario de Albacete.

Respuesta:

Actualmente se están estudiando las necesidades en alta tecnología para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el ámbito sanitario.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

AUTOR: Valentín Navarro, Matilde (GS).

Asunto: Adquisición de los aparatos de alta tecnología para la unidad de radioterapia oncológica del Complejo Hospitalario de Albacete.

Respuesta:

Ya ha sido acordada su incorporación al centro y, en este sentido, la convocatoria para su adquisición está prevista para el presente mes de marzo. Debido a la complejidad de las obras de instalación y adecuación del acelerador, una vez concluidas las mismas, se procederá a la adquisición del restante equipamiento necesario para completar la unidad e iniciar su funcionamiento.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007418

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valentín Navarro, Matilde (GS).

Asunto: Previsiones acerca de instalar una unidad de medicina nuclear (GAMMACAMARA) en el edificio destinado a radioterapia en el Complejo Hospitalario de Albacete.

Respuesta:

Actualmente se están estudiando las necesidades en alta tecnología para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el ámbito sanitario.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007430

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Pasajeros transportados por las líneas de cercanías de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en Barcelona, durante los años 1999 y 2000.

Respuesta:

En relación con información solicitada por su señoría, se señala lo siguiente:

NÚMERO DE VIAJEROS TRANSPORTADOS EN EL NÚCLEO DE CERCANÍAS DE BARCELONA. PERÍODO 1999 - 2000

Línea	Denominación	1999	2000
C-1	Aeroport / L.ª Hospitalet / Maçanet	24.333.277	25.545.434
C-2	St. Vicenç de Calders / Maçanet	29.769.933	30.814.331
C-3	L.ª Hospitalet - Vic	5.720.525	5.943.825
C-4	St. Vicenç de Calders / Manresa	30.308.211	31.789.107

CRECIMIENTO PORCENTUAL DEL TRÁFICO DE VIAJEROS EN EL NÚCLEO DE CERCANÍAS DE BARCELONA. PERÍODO 1995 - 2000

Línea	Denominación	Incremento 1996 - 1995	Incremento 1997 - 1996	Incremento 1998 - 1997	Incremento 1999 - 1998	Incremento 2000 - 1999
C-1	Aeroport / L.ª Hospitalet / Maçanet	3,86 %	- 2,87 %	0,39 %	0,88 %	4,98 %
C-2	St. Vicenç de Calders / Maçanet	- 0,78 %	4,94 %	5,48 %	2,58 %	3,51 %
C-3	L.ª Hospitalet - Vic	3,25 %	17,18 %	12,12 %	2,34 %	3,90 %
C-4	St. Vicenç de Calders / Manresa	9,30 %	7,63 %	3,05	1,66 %	4,89 %

184/007419

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

COMPARACIÓN DE LA DEMANDA ANUAL DE VIAJEROS DEL AÑO 2000 RESPECTO DE LOS AÑOS 1995, 1996, 1997, 1998 Y 1999
NÚCLEO DE CERCANÍAS DE BARCELONA

Línea	Denominación	Incremento 2000 - 1995	Incremento 2000 - 1996	Incremento 2000 - 1997	Incremento 2000 - 1998	Incremento 2000 - 1999
C-1	Aeropuerto / L. Hospitaler / Maçanet	7,25 %	3,26 %	6,31 %	5,91 %	4,98 %
C-2	Sa. Vicenç de Calders / Maçanet	16,61 %	17,53 %	12,00 %	6,18 %	5,51 %
C-3	L. Hospitaler - Vic	44,50 %	39,95 %	19,23 %	6,34 %	3,90 %
C-4	Sa. Vicenç de Calders / Manresa	39,26 %	18,26 %	9,87 %	6,62 %	4,89 %

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007440

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Elaboración del informe estipulado en la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social de 30 de diciembre de 1999 para eliminar la inseguridad jurídica en materia de derechos de autor en cuanto a la recepción de las emisiones o transmisiones de radio y televisión en locales públicos.

Respuesta:

En cumplimiento del mandato emanado del Parlamento, por parte del Gobierno se iniciaron a principios de 2000 los trabajos necesarios para elaborar el informe en los términos en que era solicitado.

El origen de esta solicitud de informe era la discrepancia existente entre, de una parte, las entidades de gestión de los derechos de propiedad intelectual y, de otra, los subsectores de hoteles y hostelería, respecto del concepto de «comunicación pública», vinculado con el de recepción de obras remitidas libremente, mediante aparatos de radio y televisión, por entidades emisoras reconocidas.

Las entidades de gestión pretenden el abono de una tarifa por parte de los establecimientos hoteleros y hosteleros al entender que se está efectuando una redistribución en «comunicación pública» de obras que generan derechos de autor, tanto en el subsector de hostelería (mediante televisores y aparatos de sonido) como en el subsector hotelero (mediante la utilización de los televisores en las habitaciones).

Por el contrario, los subsectores de hoteles y hostelería entienden que la mera recepción de la señal de televisión es un acto de captación de la comunicación pública autorizada por autores y productores a la emisora que lanza la señal y no supone un nuevo acto de

comunicación pública que deba ser autorizado, por lo que, evidentemente, no tiene que abonarse tarifa alguna por ello.

Con este planteamiento, se iniciaron los contactos entre los Departamentos ministeriales con competencias sobre la materia, básicamente Economía y Educación, Cultura y Deporte, así como con los sectores económicos afectados, recabando su opinión y puntos de vista sobre el problema.

Por su parte, se inició un estudio sobre la situación normativa y jurisprudencial existente en los países de nuestro entorno, comparándola con el análisis de nuestro propio marco normativo y de las resoluciones judiciales al respecto.

Una vez recopilada toda esta información, se ha elaborado por el Gobierno un informe en el que se perfilan las posturas mantenidas y se extraen una serie de conclusiones que contribuyen a aclarar el panorama del ejercicio y protección de los derechos de propiedad intelectual en la comunicación pública que de las obras y prestaciones protegidas se realice.

La complejidad del citado informe y la necesidad de contrastar la situación en otros países ha motivado una demora en su remisión a las Cortes, que se producirá, en todo caso, próximamente.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007462

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Cantidades que cobran los miembros del Ejército desplazados en misión humanitaria a la antigua Yugoslavia, así como diferencia con las percepciones normales en una situación normal.

Respuesta:

Las cantidades que perciben los miembros del Ejército en la antigua Yugoslavia (Bosnia y Kosovo) se encuentran reguladas por la Orden ministerial comunicada 143/1994, de 23 de diciembre, modificada por la Orden ministerial comunicada 268/1998, de 30 de septiembre, en las que se determina que el personal que participe en operaciones de paz percibirá los siguientes devengos:

— Las retribuciones que por su destino, empleo, puesto o categoría le corresponden, excepto el complemento de dedicación especial o el de productividad.

— Una retribución extraordinaria, que se determina mediante la suma de los siguientes conceptos:

— Complemento de dedicación especial (CDE) primer nivel.

— Indemnización de residencia (IRE), como máximo al 40 por 100 de la dieta entera correspondiente al país (Bosnia-Herzegovina o resto del mundo para Kosovo), o como máximo al 80 por 100 de la citada dieta para el personal al que no vaya formando unidad.

— Gratificación de servicios extraordinarios (GSE) en un tanto por ciento del sueldo más los complementos de destino y específico normalizado.

Para la antigua Yugoslavia los porcentajes fijados son los siguientes:

PAÍS	FUERZA	CUARTELES GENERALES
BOSNIA	IRE (30%). GSE (90%)	IRE (60%). GSE (70%)
KOSOVO	IRE (25%). GSE (90%)	IRE (50%). GSE (70%)

Se adjuntan en anexo las retribuciones extraordinarias que actualmente perciben los miembros del Ejército, atendiendo a todos los niveles y categorías.

Las diferencias con las percepciones normales en una situación normal son exclusivamente el importe de la retribución extraordinaria.

Madrid, 8 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Retribuciones extraordinarias personal militar. Año 2001
Operaciones mantenimiento de la paz

EMPLEO	(Importes mensuales)			
	BOSNIA		KOSOVO	
	FUERZA	C.GENERAL	FUERZA	C.GENERAL
TENIENTE GENERAL			773.512	885.571
GENERAL DE DIVISIÓN	730.858	850.195	732.758	853.795
GENERAL DE BRIGADA	689.191	817.788	690.991	821.388
CORONEL	615.325	720.635	616.975	723.935
TENIENTE CORONEL	572.448	684.982	574.096	688.282
COMANDANTE	536.155	654.838	537.805	658.138
CAPITÁN	508.834	631.670	510.484	634.970
TENIENTE	464.969	596.018	466.619	599.318
ALFEREZ	450.077	584.052	451.727	587.352
SUBOFICIAL MAYOR	496.365	620.054	498.015	623.354
SUBTENIENTE	477.674	605.517	479.324	608.817
BRIGADA	419.854	559.778	421.504	563.078
SARGENTO 1º	407.904	550.167	409.554	553.467
SARGENTO	395.716	540.436	397.366	543.736
CABO 1º + 9 AÑOS	348.791	461.174	349.241	462.074
CABO 1º 5-6-7-8 AÑOS	335.547	451.415	335.997	452.315
CABO 1º 3-4 AÑOS	316.828	437.622	317.278	438.522
CABO + 9 AÑOS	321.962	446.905	322.412	447.805
CABO 5-6-7-8 AÑOS	315.942	442.223	316.392	443.123
CABO 3-4 AÑOS	300.497	430.210	300.947	431.110
CABO 1-2 AÑOS	283.223	416.775	283.673	417.675
SOLDADO + 9 AÑOS	313.042	439.967	313.492	440.867
SOLDADO 5-6-7-8 AÑOS	310.027	437.622	310.477	438.522
SOLDADO 3-4 AÑOS	294.561	425.593	295.011	426.493
SOLDADO 1-2 AÑOS	278.709	413.264	279.159	414.164
CABO 1º PROF. PERMANENTE	355.806	478.848	356.106	479.448
CABO PROF. PERMANENTE	329.128	464.579	329.428	465.179
SOLDADO PROF. PERMANENTE	320.029	457.642	320.509	458.242

184/007466

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puigcercós i Boixassa, Joan (GMx).

Asunto: Materias, asignaturas y contenidos que se imparten en la Academia General Militar, la Escuela Naval Militar, la Academia General del Aire y las Academias de Suboficiales del Ejército.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su señoría relativa al Ministerio de Defensa, se remite en anexo la documentación que se detalla:

Anexo A: Ejército de Tierra: Academia General Militar y Academia General Básica de Suboficiales.

Anexo B: Armada: Planes de estudio para la enseñanza militar de formación:

I. Grado superior de los Cuerpos Generales de los Ejércitos y del Cuerpo de Infantería de Marina (Orden 60/1992).

II. Grado medio (ingreso directo) del Cuerpo General de la Armada y del Cuerpo de Infantería de Marina (Orden 298/1998).

III. Cuerpo de Intendencia de los Ejércitos, Escala Superior (Orden 48/1994).

IV. Cuerpo de Ingenieros de la Armada, Escalas Superior y Técnica (Orden ministerial 67/1999).

V. Grado básico correspondiente a las especialidades fundamentales del Cuerpo de Infantería de Marina y Cuerpo de Especialistas de la Armada (Orden ministerial 91/1996).

Anexo C: Ejército del Aire: Planes de estudio en vigor correspondientes a los Cuerpos Generales, de grado superior, medio (acceso directo) y básico, Cuerpo de Intendencia, grado superior y Cuerpo de Ingenieros, Escalas Superior y Técnica, contenidos en las correspondientes Órdenes ministeriales publicadas.

Madrid, 9 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/007468

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Construcción de una casa cuartel de la Guardia Civil en Lekunberri, Larraún (Navarra).

Respuesta:

Por razones operativas de servicio, el acuartelamiento de Lecumberri se mantiene dentro del despliegue de la Guardia Civil en Navarra y, al encontrarse en mal estado, se adquirió dicha finca.

Se tiene previsto que las obras se inicien durante el presente año, una vez que finalicen los trámites administrativos conducentes al inicio de las mismas.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007473

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Condenados mediante sentencia firme por la comisión de delitos contra el deber de prestación del servicio militar y contra el deber de cumplimiento de la prestación social sustitutoria, tras la entrada en vigor de la Ley Orgánica 7/1995, de 5 de octubre, de modificación del Código Penal.

Respuesta:

1. En relación con la información solicitada sobre el número de sentencias condenatorias por la comisión de delitos contra el deber de prestación del servicio militar, se señala que los datos estadísticos de los que se dispone sobre la actividad de los órganos judiciales en relación con este concreto hecho delictivo son los recogidos en las Memorias que anualmente elaboran el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado, en las que no aparece exactamente el dato solicitado por su señoría.

Así, en las Memorias del Consejo General del Poder Judicial consta información sobre asuntos resueltos por los distintos Juzgados y Tribunales en cada orden juris-

diccional, pero sin especificación de cuántas de las sentencias dictadas en el orden penal lo son por comisión de delitos relacionados con el incumplimiento del servicio militar.

En cuanto a las Memorias de la Fiscalía General del Estado, sí recogen determinada información sobre actividad delictiva referida a los distintos tipos penales, aunque el parámetro que se maneja no es el del número de sentencias dictadas, sino el de diligencias previas incoadas en cada año.

Así pues, al objeto de poder dar información al señor Diputado, y teniendo en cuenta tanto esta precisión como el hecho de que los últimos datos de que se dispone son los referidos al año 1999, se comunican las siguientes cifras:

Diligencias previas incoadas en todo el territorio nacional:

	Año 1998	Año 1999
Por delitos contra el deber de prestación del servicio militar (art. 604 C.P.)	2.386	2.495

Por lo que respecta a la información solicitada sobre el número de sentencias condenatorias por la comisión de delitos contra el deber de cumplimiento de la prestación social sustitutoria, se informa que durante el período 1992 a 2001 se han recibido en el Ministerio de Justicia un total de 613 sentencias.

En el siguiente cuadro se detalla esta cifra por años:

NÚMERO DE SENTENCIAS CONDENATORIAS POR LA COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL DEBER DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN SOCIAL SUSTITUTORIA.	
Años	Nº sentencias
1992	4
1993	26
1994	17
1995	159
1996	61
1997	94
1998	84
1999	22
2000	95
2001	51
TOTAL	613

2. En cuanto a la segunda cuestión interesada por el señor Diputado, se indican a continuación los datos contenidos en el Registro Central de Penados y Rebeldes a fecha 22 de febrero de 2001:

- Número de personas incluidas en el Registro Central de Penados y Rebeldes por la comisión de delitos relacionados con el incumplimiento del servicio militar: 3.851.
- Número de personas incluidas en el Registro Central de Penados y Rebeldes por la comisión de delitos

relacionados con el incumplimiento de la prestación social sustitutoria: 920.

- Total: 4.771.

Madrid, 7 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007487

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada en la mejora de las instalaciones del Centro Eurolatinoamericano de la Juventud ubicado en Mollina (Málaga) desde el año 1992.

Respuesta:

El Instituto de la Juventud ha realizado inversiones de mejora en el Centro Eurolatinoamericano de la Juventud (CEULAJ) según el siguiente desglose:

Año 1992	148.760.648.-
Año 1993	610.227.772.-
Año 1994	185.962.046.-
Año 1995	142.983.338.-
Año 1996	114.832.799.-
Año 1997	41.412.555.-
Año 1998	93.078.808.-
Año 1999	38.304.527.-
Año 2000	26.203.039.-
Total	1.401.765.532.-

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007488

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la creación de un curso pionero de expertos en temas de juventud en el Centro Eurolatinoamericano de la Juventud en Mollina (Málaga) en el año 2001.

Respuesta:

El Instituto de la Juventud está estudiando la posibilidad de poner en marcha en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud un curso especializado para expertos o responsables en materia de juventud, en colaboración con el ámbito universitario.

Durante el presente año, se articularán los mecanismos de estudio y contactos necesarios para llevar a cabo, en su caso, dicha iniciativa.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007492

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Actuaciones previstas para reducir la masificación del centro penitenciario de Málaga durante el año 2001, así como número de reclusos y necesidades existentes en dicho centro penitenciario.

Respuesta:

1. El centro penitenciario de Málaga tiene, en estos momentos, un nivel de sobreocupación que está dentro de los límites generales asumibles en los centros penitenciarios de los países de nuestro entorno. La capacidad funcional del centro penitenciario de Málaga está determinada en:

Plazas para hombres: 1.228.

Plazas para mujeres: 104.

Total: 1.332.

Esta capacidad operativa tiene una asignación de 255 plazas menos, que se han reducido tras la apertura parcial de los centros penitenciarios de Algeciras y Córdoba. Asimismo, está previsto reducir la actual capacidad en 195 plazas más en cuanto se proceda a la apertura en su totalidad de los referidos centros de Algeciras y Córdoba.

La capacidad operativa del centro penitenciario de Málaga quedaría, después de estas actuaciones, reducida a 1.137 plazas, distribuidas de la siguiente forma:

Hombres: 1.033.
Mujeres: 104.

2. Actualmente, el centro penitenciario de Málaga tiene la siguiente ocupación:

Hombres: 1.360.
Mujeres: 94.
Total: 1.444.

Hay que tener en cuenta que en esta ocupación está incluido el número de internos que se encuentra en la sección abierta, 127 internos.

3. Durante el año 2001 se llevarán a cabo inversiones en obras y equipamiento.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007498

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la concesión al Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga) de la ampliación a una segunda anualidad del programa de formación ocupacional de la escuela-taller Casilla del Viento II, así como cantidad que se prevé destinar a dicho proyecto.

Respuesta:

La solicitud de escuela-taller Casilla del Viento II, formulada por el Organismo Autónomo de Promoción y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Torremolinos, se tendrá en cuenta, junto con el resto de solicitudes pendientes de aprobación de la provincia, para las nuevas aprobaciones de escuelas-taller que se realicen, de acuerdo con los criterios de valoración de proyectos que recoge la normativa en vigor y las disponibilidades presupuestarias de la provincia en los programas de escuelas-taller y casas de oficios.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007501

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Deuda del Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga) con la Seguridad Social.

Respuesta:

La deuda que el Ayuntamiento de Fuengirola y sus organismos autónomos y empresas públicas mantienen con la Seguridad Social, según datos obrantes en el Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social a fecha 31 de enero de 2001, con el desglose requerido, se especifica en el correspondiente anexo.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA (MÁLAGA)

(miles de ptas.)

El Fichero General de Recaudación registra el día 31.01.2001 los siguientes datos:

	Período Liquidación Desde - Hasta	Ayuntamiento			Organismos Autónomos			Empresas Públicas			TOTAL DEUDA (1)		
		Cuotas	Recargos	Total	Cuotas	Recargos	Total	Cuotas	Recargos	Total	Cuotas	Recargos	Total
PROCED. DEDUCCIÓN	Antes 1/10/97	1.310.806	263.495	1.574.301	544.337	109.259	653.546	164.108	35.293	199.401	2.019.251	407.997	2.427.248
		21.527	5.625	27.152	20.783	4.315	25.098	98.996	22.128	121.124	21.527	5.625	27.152
											20.783	4.315	25.098
Después 1/10/97	Enero 1993 - Dic. 1994										98.996	22.128	121.124
RESTO DEUDA	Enero 1996 - Mayo 2000 Enero 1998 - Feb. 2000 Enero 1995 - Agosto 1999	1.289.279	257.870	1.547.149	523.554	104.894	628.448	65.112	13.165	78.277	1.289.279	257.870	1.547.149
											523.554	104.894	628.448
											65.112	13.165	78.277
RESTO DEUDA	Marzo 2000 - Sept. 2000 Agosto 1995 - Sept. 2000 Octubre 1995 - Sept. 2000	243.072	41.789	284.861	147.416	20.537	167.983	3.404	475	3.879	393.892	82.831	456.723
		243.072	41.789	284.861	147.416	20.537	167.983	3.404	475	3.879	243.072	41.789	284.861
											147.416	20.587	167.983
RESTO DEUDA											3.404	475	3.879
		1.553.878	305.284	1.859.162	691.753	129.776	821.529	167.512	35.768	203.280	2.413.143	470.828	2.883.971

(1) Incluye cotizaciones de la Seguridad Social, recargos, cuotas de Mutuas de Accidentes de Trabajo, Desempleo, FOGASA y Formación Profesional.

Nota: Transcurridos los plazos legales, para la deuda no ingresada o aplazada, se inicia el procedimiento especial de deducción regulado en el art. 167 del R.D. 1637/1995 según redacción del R.D. 2032/1998, remitiéndose al Ministerio de Economía y Hacienda.

DEUDA APLAZADA (2)		
Inicial	Pagada	Pendiente
22.336	9.290	13.046

(2) No contemplada en la deuda total del apartado anterior.

184/007502

Respuesta:

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Deuda del Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga) con la Seguridad Social.

La deuda que el Ayuntamiento de Torremolinos y sus organismos autónomos y empresas públicas mantienen con la Seguridad Social, según datos obrantes en el Fichero General de Recaudación en la Seguridad Social a fecha 31 de enero de 2001, con el desglose requerido, se especifica en el correspondiente anexo.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS (MÁLAGA)

(miles de ptas.)

El Fichero General de Recaudación registra el día 31.01.2001 los siguientes datos:

	Periodo Liquidación Desde - Hasta	Ayuntamiento			Organismos Autónomos			Empresas Públicas			TOTAL DEUDA (1)		
		Cuotas	Recargos	Total	Cuotas	Recargos	Total	Cuotas	Recargos	Total	Cuotas	Recargos	Total
PROCED. DEDUCCIÓN		2.491.463	539.793	3.031.256	23	5	28	340.478	76.433	416.911	2.831.964	616.231	3.448.195
Antes 1/10/97	Enero 1993 - Agosto 1996	1.240.537	289.705	1.530.242							1.240.537	289.705	1.530.242
Después 1/10/97	Dic. 1992 - Mayo 2000	1.250.926	250.088	1.501.014							1.250.926	250.088	1.501.014
	Enero 1999 - Enero 1999				23	5	28				23	5	28
	Agosto 1997 - Enero 2000							340.478	76.433	416.911	340.478	76.433	416.911
RESTO DEUDA		388.578	60.702	449.280	0	0	0	24.804	1.240	26.044	413.382	61.942	475.324
	Octubre 1994 - Sept. 2000	388.578	60.702	449.280							388.578	60.702	449.280
	Agosto 2000 - Sept. 2000							24.804	1.240	26.044	24.804	1.240	26.044
		2.880.041	600.495	3.480.536	23	5	28	365.282	77.673	442.955	3.245.346	678.173	3.923.519

(1) Incluye cotizaciones de la Seguridad Social, recargos, cuotas de Mutuas de Accidentes de Trabajo, Desempleo, FOGASA y Formación Profesional.

Nota: Transcurridos los plazos legales, para la deuda no ingresada o aplazada, se inicia el procedimiento especial de deducción regulado en el art. 167 del R.D. 1637/1995 según redacción del R.D. 2032/1998, remitiéndose al Ministerio de Economía y Hacienda.

DEUDA APLAZADA (2)		
Inicial	Pagada	Pendiente
804.779	351.173	453.606

(2) No contemplada en la deuda total del apartado anterior.

184/007503**Respuesta:**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Deuda del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) con la Seguridad Social.

La deuda que el Ayuntamiento de Marbella y sus organismos autónomos y empresas públicas mantienen con la Seguridad Social, según datos obrantes en el Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social a fecha 31 de enero de 2001, con el desglose requerido, se especifica en el correspondiente anexo.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (MÁLAGA) (miles de ptas.)

El Fichero General de Recaudación registra el día 31.01.2001 los siguientes datos:

	Período Liquidación Desde - Hasta	Ayuntamiento			Organismos Autónomos			Empresas Públicas			TOTAL DEUDA (1)		
		Cuotas	Recargos	Total	Cuotas	Recargos	Total	Cuotas	Recargos	Total	Cuotas	Recargos	Total
PROCED. DEDUCCIÓN		6.935.755	1.388.547	8.324.302	177.137	35.494	212.631	3.423.688	686.515	4.110.203	10.536.580	2.110.556	12.647.136
Antes 1/10/97	Enero 1992 - Dic. 1996 Enero 1996 - Dic. 1996	3.154.776	633.002	3.787.778	32.793	6.559	39.352				3.154.776	633.002	3.787.778
Después 1/10/97	Nov. 1993 - Feb. 2000 Enero 1997 - Feb. 2000 Enero 1991 - Feb. 2000	3.780.979	755.545	4.536.524	144.344	28.935	173.279	3.423.688	686.515	4.110.203	3.780.979	755.545	4.536.524
RESTO DEUDA		928.913	145.072	1.073.985	21.997	3.658	25.655	464.078	71.258	535.336	1.414.988	219.988	1.634.976
	Enero 1996 - Sept. 2000 Marzo 2000 - Sept. 2000 Enero 2000 - Sept. 2000	928.913	145.072	1.073.985	21.997	3.658	25.655	464.078	71.258	535.336	928.913	145.072	1.073.985
											21.997	3.658	25.655
								464.078	71.258	535.336	464.078	71.258	535.336
		7.864.668	1.533.619	9.398.287	199.134	39.152	238.286	3.887.766	757.773	4.645.539	11.951.568	2.330.544	14.282.112

(1) Incluye cotizaciones de la Seguridad Social, recargos, cuotas de Mutuas de Accidentes de Trabajo, Desempleo, FOGASA y Formación Profesional.

Nota: Transcurridos los plazos legales, para la deuda no ingresada o aplazada, se inicia el procedimiento especial de deducción regulado en el art. 167 del R.D. 1637/1995 según redacción del R.D. 2032/1998, remitiéndose al Ministerio de Economía y Hacienda.

DEUDA APLAZADA (2)		
Inicial	Pagada	Pendiente
0	0	0

(2) No contemplada en la deuda total del apartado anterior.

184/007525

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la concesión de una nueva subvención para la segunda parte de la casa de oficios sobre el medio ambiente en Ronda (Málaga).

Respuesta:

La solicitud de casa de oficios Sierra de la Hídalga II, presentada por el Organismo Autónomo Local de Formación y Promoción de Empleo de Ronda, se tendrá en cuenta, junto con el resto de solicitudes pendientes de aprobación de la provincia, para las nuevas aprobaciones de escuelas-taller y casas de oficios que se realicen, de acuerdo con los criterios de valoración de proyectos que recoge la normativa en vigor y las disponibilidades presupuestarias de la provincia en los programas de escuelas-taller y casas de oficios.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007536

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la puesta en marcha del nuevo plan para luchar contra la delincuencia urbana en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En fechas próximas, la Dirección General de la Policía tiene previsto poner en marcha un nuevo plan en 10 provincias, incluida la de Málaga, para tratar de combatir con eficacia determinados tipos de delincuencia que se engloban de lo que se puede llamar la «especialidad policial».

El citado plan conlleva una reforma en profundidad de las Áreas de Policía Judicial y de Extranjería (en su vertiente operativa), introduciendo las reformas y adaptaciones oportunas en las unidades encargadas de la

lucha contra la delincuencia, en materias tales como las siguientes:

- Tráfico organizado de estupefacientes.
- Delincuencia económica.
- Blanqueo de capitales.
- Delincuencia económica y financiera.
- Delincuencia en el ámbito familiar.
- Delincuencia contra los menores.
- Lucha contra las redes de inmigración ilegal.

Además de la reforma y potenciación de grupos y unidades dedicados a estas especialidades delictivas, ya se han empezado a impartir cursos de formación, a los que han venido asistiendo funcionarios responsables de estos grupos y unidades.

La puesta en marcha de dicho plan se efectúa con la asignación de aquellos medios personales y materiales disponibles en la Dirección General de la Policía, no siendo posible en este momento explicitar su cuantificación.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007541

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Actuaciones e inversiones previstas en la mejora de las Comisarías de Policía de la provincia de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su señoría, se señala lo siguiente:

Arreglos	Comisaría Provincial	3.500.000.- pts.
Obras varias	C. Policial Capuchinos	17.000.000.- pts.

REMODELACIÓN COMISARIAS DE DISTRITO

Centro	10.000.000.- pts.
Este	5.000.000.- pts.
Norte	4.000.000.- pts.
Local de Antequera	3.000.000.- pts.
Marbella	5.000.000.- pts.
Ronda	3.500.000.- pts.
Torremolinos	3.000.000.- pts.
Vélez-Málaga	3.000.000.- pts.
Fuengirola	20.000.000.- pts.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007544

Respuesta:

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Variación producida en el número de accidentes ocurridos en las carreteras nacionales durante el año 2000, con respecto al año 1999.

Al no disponer en este momento de datos completos sobre accidentes con víctimas en las carreteras nacionales distribuidos por provincias, se remite en anexo únicamente el número de accidentes mortales registrados durante los años 1999 y 2000 en las carreteras de titularidad estatal.

Se consideran accidentes mortales aquellos en los que se produce al menos un muerto en el momento del accidente o dentro de las veinticuatro horas siguientes.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS DE LOS ACCIDENTES MORTALES EN CARRETERAS DE TITULARIDAD ESTATAL				
Provincias	Año 1999	Año 2000	Variación	
			Nº	%
Álava	0	0	0	.
Albacete	46	35	-11	-23,9
Alicante	60	61	1	1,7
Almería	31	37	6	19,4
Ávila	16	18	2	12,5
Badajoz	39	29	-10	-25,6
Illes Balears	0	0	0	.
Barcelona	57	45	-12	-21,1
Burgos	50	46	-4	-8,0
Cáceres	27	27	0	0,0
Cádiz	28	37	9	32,1
Castellón	36	29	-7	-19,4
Ciudad Real	24	22	-2	-8,3
Córdoba	29	29	0	0,0
A Coruña	43	44	1	2,3
Cuenca	28	38	10	35,7
Girona	26	31	5	19,2
Granada	33	35	2	6,1
Guadalajara	21	19	-2	-9,5
Guipúzcoa	0	0	0	.
Huelva	19	17	-2	-10,5
Huesca	23	25	2	8,7
Jaén	26	22	-4	-15,4
León	42	38	-4	-9,5
Lleida	35	28	-7	-20,0
La Rioja	18	22	4	22,2
Lugo	48	38	-10	-20,8
Madrid	113	115	2	1,8
Málaga	29	39	10	34,5
Murcia	36	52	16	44,4
Navarra	0	0	0	.
Ourense	18	23	5	27,8
Asturias	42	48	6	14,3

DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS DE LOS ACCIDENTES MORTALES EN CARRETERAS DE TITULARIDAD ESTATAL				
Provincias	Año 1999	Año 2000	Variación	
			Nº	%
Palencia	11	17	6	54,5
Las Palmas	0	0	0	.
Pontevedra	41	36	-5	-12,2
Salamanca	30	20	-10	-33,3
Sta.Cruz de Tenerife	0	0	0	.
Cantabria	42	33	-9	-21,4
Segovia	11	13	2	18,2
Sevilla	35	35	0	0,0
Soria	10	28	18	180,0
Tarragona	38	51	13	34,2
Teruel	17	23	6	35,3
Toledo	52	46	-6	-11,5
Valencia	75	79	4	5,3
Valladolid	30	37	7	23,3
Vizcaya	0	0	0	.
Zamora	22	23	1	4,5
Zaragoza	46	63	17	37,0
Ceuta	0	0	0	..
Melilla	0	0	0	.
TOTAL	1503	1553	50	3,3

184/007545

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Indicación de los cinco principales puntos negros de tráfico existentes en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio del Interior, se acompaña en anexo la relación de puntos negros registrados durante el año 1999 en la provincia de Málaga, por no disponerse de la relación del año 2000.

A los efectos de elaboración de las relaciones anuales de puntos negros, se considera como tal aquel en que se producen tres o más accidentes a lo largo del año, incluso con sólo daños materiales. Entendiéndose que forma parte del mismo el espacio de 200 metros del entorno del punto de localización del primer accidente registrado.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
Relación de puntos negros localizados en 1999. Zona interurbana. Provincia de Málaga

Nº 1
AÑO 1999

ZONA INTERURBANA ☐
ZONA URBANA ☐
TRAVESIA ☒

PROVINCIA MALAGA

PUNTOS NEGROS

LOCALIZACION VIAL										VIII IMPLICADOS										TIPO				CAUSAS				VICTIMAS						Número de Circulatorio	OBSERVACIONES
POBLACION	CARRETERA CALLE O PLAZA	Km	LUGAR			Localización cronológica			Turismos	Camiones	Autobuses	Motocicletas	Ciclomotores-Bicicletas	Tractores	Otros	Colisión de Vehículos	Salida	Vuelco	Otras Causas	Infacción Código	Estado Vía	Estado Vehículo	Otras Causas	MUERTOS			HERIDOS								
			Recta	Curva	Intersección	MES	DIA	HORA																Conductores	Viajeros	Peatones	TOTAL	Conductores	Viajeros	Peatones	TOTAL				
CALETA DE VELEZ	N-340	274,100	X			1	07	04	00	1							X				X						0	0	1	3	3	1540			
						2	08	04	13	2				1				A										0	0	1	1	1	2029		
						3	09	09	11	1			1					L											0	0	1	1	1	2479	
ALGARROBO COSTA	N-340	283,900				1	03	22	16	1					1		L				X						0	0	1	0	0	0699			
						2	06	11	14	1			1				L											0	0	1	1	1	1480		
						3	09	26	23	1			1				L												0	0	1	0	0	2533	
						4	12	05	12	1			1				L												0	0	1	1	1	3110	

$$\frac{1}{2} \mathbf{Z}$$

PROVINCIA MALAGA

AÑO 1999

☒ ZONA INTERURBANA.....
☐ ZONA URBANA
☐ TRAVESIA

ZONA URBANA.

TRAVESIA

PUNTOS.NEGROS

[illegible]

AÑO 1999

☒ ZONA INTERURBANA.....
☐ ZONA URBANA.....
☐ TRAVESIA.....

PROVINCIA MALAGA

PUNTOS NEGROS

LOCALIZACION VIAL				VIII IMPLICADOS										TIPO				CAUSAS			VICTIMAS						OBSERVACIONES				
POBLACION	CARRETERA CALLE O PLAZA	Km	LUGAR			Localización cronológica			Autobuses	Motocicletas	Ciclomotores-Bicicletas	Tractores	Otros	Colisión de Vehículos	Aeropuerto	Salida	Vehículo	Otras Clases	Insección Código	Estado Vía	Estado Vehículo	Otras Causas	MUERTOS			HERIDOS					
			Recta	Curva	Intersección	MES	DIA	HORA															Camiones	Turismos	Conductores	Pedestres	Conductores	Viajeros	Pedestres	TOTAL	Conductores
	M-331	164,200				X	1 04 18 23 1									X	X	X	X					0 1				1	0912	Número de Cochineras	
							2 10 22 15 1									X	X	X	X									0	2831		
							3 10 22 15 1 1							X			X	X	X	X					0 1			1	2952		
							4 12 04 11 2									X	X	X	X					0			0	3080			
	M-340	141,800				X	1 03 21 14 2 1				1							X	X	X					0				0	0631	
							2 07 20 12 1							X				X	X	X					0				0	1776	
							3 08 30 08 1							L	X			X	X	X					0			1	2260		
							4 11 10 17 1			1			1					X	X	X					0 1				1	2428	
							5 11 18 19 1			1				L				X	X	X					0 1			1	2461		
	M-340	146,700				X	1 08 02 22 1						1	L				X	X	X					0				0	2084	
							2 09 20 12 1 1						X					X	X	X					0			0	2606		
							3 12 22 15 2						L					X	X	X					0			0	3132		
	M-340	152,100				X	1 05 23 06 1										X		X						0 1				1	1275	P. M. AÑOS 1996 Y 1998
							2 06 26 09 1					1	L					X	X	X					0 1			1	1556		
							3 06 27 17 2					L						X	X	X					0			0	1610		
							4 06 24 04 1										X		X	X					0			0	1641		
							5 08 30 12 1			1			1	L				X	X	X					0 1			1	2	2263	
							6 08 31 14 2						L					X	X	X					0 1			5	6	2264	
	M-340	156,500				X	1 02 14 21 1												X						0 1				2	0402	
							2 03 31 19 2						L					X	X	X					0			0	0731		
							3 05 17 23 1			1							X	X	X	X					0			0	1188		
							4 05 18 06 1			1							X	X	X	X					0 1			1	2	1243	
	M-340	164,000				X	1 02 11 11 1 1			1			L						X						0				0	0265	P. M. AÑOS 1995, 1996 Y 1997, 1998
							2 02 16 17 2										X	X	X	X				1				1	1	0324	
							3 02 26 16 1										X	X	X	X					0			1	2	0433	
							4 05 20 12 1										X	X	X	X					0			0	1232		
							5 05 24 05 1										X	X	X	X					0			0	0	1248	
							6 06 11 02 1										X	X	X	X					0			0	1488		
							7 06 26 09 1										X	X	X	X					0			1	1	1642	
							8 10 12 05 1										X	X	X	X					0 1			1	1	2787	

PUNTOS NEGROS

ZONA INTERURBANA ☒
 ZONA URBANA ☐
 TRAVESIA ☐

Nº 6

PROVINCIA MALAGA

AÑO 1999

LOCALIZACION VIAL										CAUSAS										VICTIMAS				Número de Cuestionario	OBSERVACIONES										
POBLACION	CARRETERA CALLE O PLAZA	Km	LUGAR			VIII IMPLICADOS										TIPO				MUJERES		HOMBRES													
			Recta	Curva	Intersección	Nº DE ACCIDENTE	Localización cronológica		Turismos	Camiones	Autobuses	Motocicletas	Ciclomotores-Bicicletas	Tractores	Otros	Colisión de Vehículos	Aeropuerto	Salida	Velocidad	Otras Causas	Infraacción Código	Estado Vía	Estado Vehículo	Otras Causas	Conductores	Viajeros	Peatones	TOTAL	Conductores	Viajeros	Peatones	TOTAL			
						X	1	01	17	11	2						A				X												0046		
							2	04	17	00	1						A	X			X												0847		
							3	06	24	15	2						A				X												1657		
							4	11	13	23	2						A				X												2435		
							5	09	25	15	6						A				X												2599		
							6	12	09	09	2						A				X												3242		
						X	1	07	25	10	1										X												1957		
							2	10	14	14											X												2791		
							3	12	30	20	2						A				X												3175		
							4	12	09	18	3						A				X												3237		
						X	1	03	24	08	1						A				X												0682		
							2	03	24	08							A				X												0683		
							3	03	24	07	4						A				X												0691		
							4	03	31	20	3						L				X												0732		
							5	07	05	23	2						L				X												1722		
							6	08	09	16	2						A				X												2086		
						X	1	03	05	17	3						A				X												0500		
							2	03	07	10	1						A				X												0501		
							3	03	29	22	3						A				X												0711		
							4	06	13	20	2						L				X												1470		
							5	10	08	21	1						A				X												2703		
							6	10	24	09	2						A				X												2770		
							7	10	24	09	1						A				X												2835		
							8	11	02	20	1						L				X												2930		
						X	1	04	11	22	1										X												1052		
							2	07	11	05	1										X												1741		
							3	08	28	16	1						A				X												2261		
							4	09	14	05	1										X												2484		
						X	1	05	28	14	1										X												1337		
							2	10	04	08	5						A				X												2640		
							3	10	12	00											X												2786		
							4	10	15	18	1						A				X												2786		
							5	12	30	22	2						L				X												2796		
																																			3177

* P.N. Años 1995, 1996, 1997, 1999

* P.N. Años 1998 y 1997

* P.N. AÑO 1996

* P.N. AÑO 1998

☒ ZONA INTERURBANA.....

PUNTOS NEGROS

PROVINCIA MALAGA

AÑO 1999

242

8
..
2
Z

ZONA INTERURBANA:

ZONA URBANA

TRAVESIA

PROVINCIA MALAGA

AÑO 1999

243

184/007546

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Concesión de un taller de empleo destinado a la formación de parados mayores de veinticinco años solicitado por el Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas (Málaga).

Respuesta:

El Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas ha presentado una solicitud de taller de empleo «Escultor Berrocal III».

Desde la Dirección Provincial del INEM de Málaga se ha requerido a la entidad solicitante documentación adicional, por estimar que la presentada no se encontraba completa.

Una vez que se reciba la citada documentación y se complete, por tanto, el expediente, la solicitud será valorada, junto con el resto de solicitudes pendientes en la provincia, en los nuevos procesos de programación que tengan lugar, de acuerdo con los criterios que señala la normativa vigente y las disponibilidades presupuestarias del programa.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007551

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Deuda del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga) con la Seguridad Social.

Respuesta:

La deuda que el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga) y sus organismos autónomos y empresas públicas mantienen con la Seguridad Social, según datos obrantes en el Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social a fecha 31 de enero de 2001, con el desglose requerido, se especifica en el correspondiente anexo.

Madrid, 8 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA (MÁLAGA)

(miles de ptas.)

El Fichero General de Recaudación registra el día 31.01.2001 los siguientes datos:

	Período Liquidación Desde - Hasta	Ayuntamiento			Organismos Autónomos			Empresas Públicas			TOTAL DEUDA (1)		
		Cuotas	Recargos	Total	Cuotas	Recargos	Total	Cuotas	Recargos	Total	Cuotas	Recargos	Total
PROCED. DEDUCCIÓN		1.125.784	229.316	1.355.100	0	0	0	0	0	0	1.125.784	229.316	1.355.100
Antes 1/10/97	Enero 1990 - Feb. 1997	462.034	96.566	558.600							462.034	96.566	558.600
Después 1/10/97	Abril 1993 - Dic. 1999	663.750	132.750	796.500							663.750	132.750	796.500
RESTO DEUDA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DEUDA (1)		1.125.784	229.316	1.355.100	0	0	0	0	0	0	1.125.784	229.316	1.355.100

(1) Incluye cotizaciones de la Seguridad Social, recargos, cuotas de Mutuas de Accidentes de Trabajo, Desempleo, FOGASA y Formación Profesional.

Nota: Transcurridos los plazos legales, para la deuda no ingresada o aplazada, se inicia el procedimiento especial de deducción regulado en el art. 167 del R.D. 1637/1995 según redacción del R.D. 2032/1998, remitiéndose al Ministerio de Economía y Hacienda.

DEUDA APLAZADA (2)		
Inicial	Pagada	Pendiente
0	0	0

(2) No contemplada en la deuda total del apartado anterior.

184/007552

Respuesta:

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Deuda del Ayuntamiento de Nerja (Málaga) con la Seguridad Social.

La deuda que el Ayuntamiento de Nerja y sus organismos autónomos y empresas públicas mantienen con la Seguridad Social, según datos obrantes en el Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social a fecha 31 de enero de 2001, con el desglose requerido, se especifica en el correspondiente anexo.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AYUNTAMIENTO DE NERJA (MÁLAGA)
(miles de ptas.)

El Fichero General de Recaudación registra el día 31.01.2001 los siguientes datos:

PROCED. DEDUCCIÓN	Período Liquidación Desde - Hasta	Ayuntamiento			Organismos Autónomos			Empresas Públicas			TOTAL DEUDA (1)		
		Cuotas	Recargos	Total	Cuotas	Recargos	Total	Cuotas	Recargos	Total	Cuotas	Recargos	Total
		1.108.508	223.967	1.332.475	0	0	0	0	0	0	1.108.508	223.967	1.332.475
Antes 1/10/97	Octub. 1990 - Agosto 1996	874.462	177.158	1.051.620							874.462	177.158	1.051.620
Después 1/10/97	Sept. 1994 - Nov. 1999	234.046	46.809	280.855							234.046	46.809	280.855
RESTO DEUDA	Enero 2000 - Sept. 2000	122.899	17.358	140.257	0	0	0	0	0	0	122.899	17.358	140.257
TOTAL DEUDA (1)		1.231.407	241.325	1.472.732	0	0	0	0	0	0	1.231.407	241.325	1.472.732

(1) Incluye cotizaciones de la Seguridad Social, recargos, cuotas de Mutuas de Accidentes de Trabajo, Desempleo, FOGASA y Formación Profesional.

Nota: Transcurridos los plazos legales, para la deuda no ingresada o aplazada, se inicia el procedimiento especial de deducción regulado en el art. 167 del R.D. 1637/1995 según redacción del R.D. 2032/1998, remitiéndose al Ministerio de Economía y Hacienda.

DEUDA APLAZADA (2)		
Inicial	Pagada	Pendiente
194.000	81.787	112.213

(2) No contemplada en la deuda total del apartado anterior.

184/007565

Respuesta:

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Aumento del número de accidentes de tráfico mortales en las carreteras nacionales, así como inversiones para mejorarlas, especialmente las de la provincia de Málaga.

Durante el año 2000, el número de accidentes mortales en todas las carreteras de la provincia de Málaga, y no sólo en las nacionales, ha sido de 74, lo que supone un incremento del 2,8 por 100 sobre los 72 accidentes mortales ocurridos en el año 1999. Por lo que se refiere a los fallecidos, en el año 2000, se produjeron 83 víctimas mortales frente a las 82 de 1999, un incremento del 1,2 por 100.

La valoración de la pérdida de una sola vida humana es siempre negativa y, aunque la provincia está muy por debajo de los casi 200 fallecidos del año 1989, es

necesario aunar esfuerzos de todos los ámbitos sociales para reducir la siniestralidad.

Los accidentes con víctimas, tanto fallecidos como heridos, registrados en todo el año 2000 en todas las carreteras de la provincia, han sido un 6,8 por 100 superiores a las cifras del año 1999. En principio, y salvo investigaciones posteriores, las causas de estos accidentes cabe atribuirlos a la velocidad inadecuada y las distracciones (un 68 por 100), a no respetar las reglas de prioridad (un 10 por 100), a maniobras anti-reglamentarias (un 6 por 100), a la ingesta de alcohol (un 6 por 100), al sueño o a la enfermedad súbita del conductor (un 3 por 100), a la presencia de animales en la calzada (un 3 por 100), a infracciones de los peatones (un 2 por 100), a problemas mecánicos del vehículo (un 1,5 por 100) y a la calzada en mal estado (un 0,5 por 100). Los porcentajes vienen repitiéndose año tras año y responden a la visión ya clásica y manejada por todos los expertos del mundo: El factor humano es el desencadenante de más del 90 por 100 de los accidentes (en la provincia de Málaga alcanza el 96 por 100, correspondiendo porcentajes del 2 por 100, respectivamente, a los fallos mecánicos y a los problemas de las carreteras).

En la exposición de la pregunta de su señoría se hace una referencia explícita al denominado tramo de Guadalmar, en la autovía N-340 occidental, donde se han producido seis accidentes mortales. Esta afirmación es cierta, como también lo es que todos estos accidentes mortales se han producido con la vía libre y expedita, sin retenciones, y tres de ellos a altas horas de la noche y de madrugada, estando presente en todos ellos la velocidad inadecuada y la posible distracción del conductor.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007568

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Clotas i Cierco, Salvador (GS).

Asunto: Disminución de la cuota del cine español en el ejercicio 2000.

Respuesta:

Si comparamos la cuota del cine español a lo largo de los últimos siete años, se observan estas dos situaciones concretas:

a) Que los peores años han sido 1994 (con un 7,1 por 100) y 1996 (con un 9,2 por 100), y no el año 2000 con un 10 por 100.

Años	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Cuota	7'1	12'1	9'2	13	11'9	14'3	10

b) Que las oscilaciones son cíclicas y se producen anualmente, debido a la concentración o no de los procesos de producción de las empresas, hecho que a su vez repercute en la concentración de estrenos un año o al siguiente.

Durante el año 2000, en España se han estrenado numerosas películas de bajo presupuesto y de nuevos realizadores, situación muy parecida a la de otros países europeos de nuestro entorno, que ha contrastado con el estreno de superproducciones americanas de alto presupuesto y con agresivas campañas de producción.

En la actualidad, se encuentran en avanzado proceso de producción y post-producción numerosas películas españolas de directores con una larga trayectoria profesional, con ambiciosos planteamientos de producción y con presupuestos competitivos, que sin duda van a incidir en el incremento de la cuota de mercado de cine español en los próximos meses.

La política que está desarrollando la actual Administración, tanto a nivel interno como en el exterior, potencia el desarrollo de la promoción y publicidad de nuestra cinematografía, como queda patentemente demostrado con la presencia de numerosas películas españolas en acontecimientos nacionales e internacionales, consiguiendo nuestro cine un reconocimiento a escala internacional sin precedentes.

Por otra parte, conscientes de la importancia que tiene la distribución para el éxito de la cinematografía en el mercado interior y en el exterior, desde el Instituto Nacional de Cinematografía y de las Artes Visuales (ICAA) se conceden ayudas para la mayor difusión del cine europeo en España con apoyo al tiraje de copias y a la realización de campañas de publicidad. Asimismo, se está potenciando la realización de coproducciones europeas e iberoamericanas a fin de facilitar sus ventas posteriores.

Igualmente, la participación de España en los programas de ayudas tanto europeos (MEDIA PLUS y EURIMAGES) como iberoamericanos (IBERMEDIA), en los que existe un apoyo a la distribución y producción de coproducciones, repercutirá en un mayor conocimiento del cine español.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007571

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marón Beltrán, Carmen (GS).

Asunto: Medidas para cumplir la Recomendación del Defensor del Pueblo sobre la libertad religiosa en las Fuerzas Armadas y la adopción de medidas para garantizar los derechos de los sancionados.

Respuesta:

El principio constitucional de libertad religiosa, recogido en el artículo 16 de la Constitución, se encuentra expresamente reconocido, desarrollado y regulado, en relación con las Comunidades Islámicas, Federación de Comunidades Israelitas de España y Federación de Entidades Religiosas Evangélicas en España, por las Leyes 26/1992, 25/1992 y 24/1992, de 10 de noviembre.

La entrada en vigor de la Orden 100/1994, de 14 de octubre, sobre regulación de los actos religiosos en ceremonias solemnes militares, supuso el primer intento concreto de plasmar el mandato constitucional recogido en el artículo 16 de la Constitución en la vida diaria de las unidades militares de los Ejércitos y la Armada, lo que ha venido llevándose a la práctica sin ningún problema. En la celebración de actos militares, las ceremonias religiosas que tradicionalmente los suelen acompañar se llevan a cabo con anterioridad al inicio de aquéllos, y con carácter voluntario, para el personal que integra las distintas unidades.

Los principios sobre los que debe asentarse la libertad religiosa dentro de las Fuerzas Armadas son, por un lado, la neutralidad de las mismas Fuerzas Armadas en materia religiosa, dada su incardinación en el aparato estatal y, por otro, la garantía de que todos y cada uno de los miembros de aquéllas no se vean compelidos, por el deber de obediencia y por el acto de servicio, a llevar a cabo conductas de claro contenido religioso, que sean contrarias a su propia creencia.

Desde ambos puntos de vista se han hecho esfuerzos (empezando por la propia elaboración y entrada en vigor de la Orden ministerial 100/1994); y se siguen haciendo diariamente, a fin de garantizar el principio constitucional de libertad religiosa, siendo de destacar, a este respecto, las instrucciones impartidas a los jefes de unidades, a través de las respectivas cadenas de mando, para que la interpretación y aplicación de la tan citada Orden ministerial se realice en todo momento con exquisita observancia de cuanto se determina al respecto en nuestra Constitución.

Dado que la Orden ministerial 100/1994 tiene como finalidad adecuar las tradiciones castrenses de participar en celebraciones de carácter religioso y de incluir actos religiosos en celebraciones militares, a las exigencias que se derivan del principio de neutralidad de los poderes públicos en materia religiosa, su aplicación está en consonancia con este principio, evitando interpretaciones que supongan una restricción de la libertad religiosa.

A mayor abundamiento, la Orden ministerial señala en su artículo octavo: «Con motivo de celebraciones de carácter religioso con tradicional participación castrense, las autoridades militares podrán designar, en representación institucional, comisiones, escoltas o piquetes adecuados al acto. Para el nombramiento de los mismos, se respetará el ejercicio del derecho a la libertad religiosa y la voluntariedad en la asistencia a los actos.

La asistencia religiosa en las Fuerzas Armadas sólo está regulada para los miembros católicos por el Real Decreto 1145/1990, de 7 de septiembre, por el que se crea el Servicio de Asistencia Religiosa de las Fuerzas Armadas (SARFAS).

El Ministerio de Defensa ha estado representado y ha venido participando en cuantas reuniones han sido convocadas por la Dirección General de Asuntos Religiosos del Ministerio de Justicia, en el marco de las tres Comisiones Mixtas de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE), la Comisión Islámica de España y la Federación de Comunidades Israelitas de España, respectivamente.

Por otro lado, y por lo que se refiere a la segunda cuestión, debe resaltarse su dificultad de comprensión (adopción de medidas para garantizar los derechos de los sancionados), puesto que no se deduce del planteamiento de la misma si tales medidas se encuentran vinculadas a las adoptadas sobre la libertad religiosa en las Fuerzas Armadas, o se refieren a otro asunto distinto.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007576

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marón Beltrán, Carmen (GS).

Asunto: Medidas para cumplir la recomendación del Defensor del Pueblo sobre las condiciones de los locales en los que se aloja a los inmigrantes en las Islas Canarias.

Respuesta:

El Gobierno tomó medidas inmediatas respecto a las recomendaciones que, como consecuencia de la visita girada por dos asesores del Defensor del Pueblo a los centros y locales donde estaban acogidos los inmigrantes irregulares llegados a las islas de Fuerteventura y Gran Canaria, realizó al Ministerio del Interior.

En este sentido, se señala que la antigua terminal del aeropuerto de Fuerteventura, habilitada en un primer momento para el alojamiento de inmigrantes, debido al incremento de pateras que generó una saturación en las dependencias de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Puerto Rosario, así como en la sala de rechazados del aeropuerto de dicha localidad, ya no es objeto de dicho uso, por cuanto que viene utilizándose un área distinta de la misma terminal. Dicha área es más espaciosa y ventilada que la anterior y está provista de baños y duchas separadas por sexos y dotada de 90 camas-literas.

Respecto del centro de internamiento de Barranco Seco (Gran Canaria), se ha elaborado un proyecto de ampliación de su capacidad, donde se prevé su adecuación a lo dispuesto en la Orden ministerial de 22 de febrero de 1999, sobre normas de funcionamiento y régimen interior de estos centros; este proyecto se encuentra en avanzado estado de ejecución. En este sentido, está prevista la instalación de locutorios para que los internos puedan entrevistarse con sus familiares, letrados y personas que vayan a visitarles.

Respecto de la consideración realizada por el Defensor del Pueblo sobre la necesidad de una mayor coordinación entre las distintas Administraciones sobre este asunto, se comparte plenamente esta consideración y, en este sentido, se mantienen periódicas reuniones desde la Delegación del Gobierno en Canarias con instancias autonómicas y locales, así como con organizaciones no gubernamentales y el Foro Canario para la Inmigración.

Fruto de esta coordinación, unida a la consideración realizada por el Defensor del Pueblo sobre el fomento de una especial sensibilidad de carácter asistencial, se han firmado Convenios de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las autoridades autonómicas para la atención de inmigrantes, por un importe de 103.950.179 pesetas, así como la suscripción de diversos programas de acogida con organizaciones no gubernamentales.

Por último, se señala que en mayo de 2000 se ha puesto en marcha la habilitación de un centro de primera acogida en Las Palmas, cofinanciado entre el IMSERSO y el Gobierno canario, existiendo además previsiones para la creación de un centro de estancia temporal con el fin de completar la red de acogida y atención a los inmigrantes que llegan irregularmente a esta Comunidad Autónoma.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007579

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marón Beltrán, Carmen (GS).

Asunto: Medidas para cumplir la recomendación del Defensor del Pueblo sobre la autorización de la presencia del interno durante los registros en su celda y sobre el deber de entregar a los reclusos una copia de los informes médicos.

Respuesta:

El Gobierno está estudiando la viabilidad de esta recomendación para conseguir un equilibrio que permita conjugar la seguridad que la Administración penitenciaria está obligada a preservar en los centros penitenciarios y el derecho a la intimidad de los internos.

En lo que respecta a los informes médicos, éstos se entregan al interesado de forma habitual cuando son solicitados, tal como establece la Ley General de Sanidad (artículos 10 y 61). Por otra parte, la Circular 14/1999, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, estableció la entrega al interno de una copia de los partes de lesiones, siguiendo las recomendaciones del Defensor del Pueblo.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007581

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marón Beltrán, Carmen (GS).

Asunto: Medidas para cumplir la recomendación del Defensor del Pueblo sobre los centros de internamiento de extranjeros.

Respuesta:

1. Las recomendaciones que el Defensor del Pueblo ha hecho llegar al Gobierno en relación con inmigrantes irregulares ingresados en los centros de internamiento de extranjeros han sido inmediatamente difundidas a todas las plantillas policiales y se están

cumpliendo rigurosamente. En este sentido el propio informe del Defensor del Pueblo así lo recoge.

Los extranjeros que han sido detenidos en aplicación de las normas de extranjería son separados del resto de los detenidos en los traslados que se efectúan en furgones policiales y se da inmediata cuenta al Juez que autorizó el traslado de cualquier incidencia que ocurra.

2. El Centro de Internamiento de Extranjeros de Madrid sigue ubicado en el barrio de Moratalaz, aunque se han iniciado gestiones para una nueva ubicación en el antiguo Hospital Penitenciario de Carabanchel, gestiones aún no concretadas definitivamente.

Respecto del Centro de Internamiento de Extranjeros de Barcelona, se barajan distintas posibilidades para la ubicación del nuevo centro que sería necesario construir.

3. En el Centro de Internamiento de Extranjeros Málaga se están realizando obras de acondicionamiento desde hace aproximadamente un año y se espera que en los próximos meses pueda estar operativo.

Por lo que respecta a los Centros de Internamiento de Extranjeros de Valencia y Las Palmas se han realizado pequeñas obras de mantenimiento y acondicionamiento, en aras a mejorar la estancia de los extranjeros internados en estos centros.

4. La apertura de un nuevo centro de internamiento de extranjeros en Andalucía es una posibilidad que se estudia desde hace tiempo y que se va a concretar próximamente.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007588

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa del año 2000 con respecto a sus Organismos Autónomos.

Respuesta:

El grado de ejecución de los Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa durante el año 2000 es el que se indica en el anexo I.

La ejecución del presupuesto según Cuenta del Gasto Público es la proporcionada como respuesta al punto anterior, y coincide con la contabilidad del Organismo y de la Dirección General de Asuntos Económicos.

Las modificaciones presupuestarias realizadas a 31 de diciembre de 2000 por los Organismos Autónomos son las que se reflejan en anexo II, en el que se indica también la causa de la modificación.

El número de proyectos modificados en los Organismos Autónomos a 31 de diciembre de 2000 ha sido 32. Los proyectos modificados hasta la citada fecha, así como su cuantía, son los que se relacionan en anexo III.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I**Estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000****Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial****GASTOS****(Miles de pesetas)**

EJECUCIÓN POR CAPÍTULO Y PROGRAMAS				
CAPÍTULOS	PROGRAMA	CRÉDITO TOTAL (1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (2)	GRADO DE EJECUCIÓN % 2/1
1.- Gastos de Personal	542C	6.194.000	5.891.000	95,11
2.- Gastos Corrientes en bienes	542C	1.365.000	1.245.000	91,21
3.- Gastos Financieros	542C	5.000	1.000	20,00
4.- Transferencias corrientes	542C	220.000	195.000	88,64
6.- Inversiones reales	542C	7.442.000	5.840.000	78,47
8.- Activos financieros	542C	2.665.000	2.665.000	100,00
TOTAL		17.891.000	15.837.000	88,52

Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta**GASTOS****(Miles de pesetas)**

EJECUCIÓN POR CAPÍTULO Y PROGRAMAS				
CAPÍTULOS	PROGRAMA	CRÉDITO TOTAL (1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (2)	GRADO DE EJECUCIÓN % 2/1
1.- Gastos de Personal	211A	73.440	70.775	96,37
2.- Gastos corrientes en Bienes	211A	794.500	761.000	95,78
4.- Transferencias Corrientes	211A	7.000	5.589	79,84
6.- Inversiones reales	211A	374.500	369.730	98,73
TOTAL		1.249.440	1.207.094	96,61

Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa

GASTOS

(Miles de pesetas)

EJECUCIÓN POR CAPÍTULO Y PROGRAMAS				
CAPÍTULOS	PROGRAMA	CRÉDITO TOTAL (1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (2)	GRADO DE EJECUCIÓN % 2/1
1.- Gastos de Personal	214A	560.913	449.512	80,14
2.- Gastos corrientes en Bienes	214A	347.193	277.146	79,82
3.- Gastos Financieros	214A	2.000	80	4,00
6.- Inversiones reales	213A	31.793.790	28.046.935	88,22
8.- Activos financieros	214A	11.000	2.913	26,48
TOTAL		32.714.896	28.776.586	87,96

Servicio Militar de Construcciones

GASTOS

(Miles de pesetas)

EJECUCIÓN POR CAPÍTULO Y PROGRAMAS				
CAPÍTULOS	PROGRAMA	CRÉDITO TOTAL (1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (2)	GRADO DE EJECUCIÓN % 2/1
1.- Gastos de Personal	214A	1.284.727	1.174.415	91,41
2.- Gastos corrientes en Bienes	214A	478.486	280.951	58,72
3.- Gastos Financieros	214A	29.000	26.895	92,74
6.- Inversiones reales	214A	43.000	38.610	89,79
8.- Activos financieros	214A	15.550	11.241	72,29
9.- Pasivos financieros	214A	263	262	99,62
TOTAL		1.851.026	1.532.374	82,79

Canal de Experiencias Hidrodinámicas “El Pardo”

GASTOS

(Miles de pesetas)

EJECUCIÓN POR CAPÍTULO Y PROGRAMAS				
CAPÍTULOS	PROGRAMA	CRÉDITO TOTAL (1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (2)	GRADO DE EJECUCIÓN % 2/1
1.- Gastos de Personal	542C	474.032	464.098	97,90
2.- Gastos corrientes en Bienes	542C	78.420	68.680	87,58
4.- Transferencias Corrientes	542C	8.308	8.305	99,96
6.- Inversiones reales	542C	206.910	103.772	50,15
8.-Activos Financieros	542C	10.000	7.183	71,83
TOTAL		777.670	652.038	83,85

Instituto Social de las Fuerzas Armadas

GASTOS

(Miles de pesetas)

EJECUCIÓN POR CAPÍTULO Y PROGRAMAS				
CAPÍTULOS	PROGRAMA	CRÉDITO TOTAL (1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (2)	GRADO DE EJECUCIÓN % 2/1
1.- Gastos de Personal	314D	3.591.675	3.262.170	90,83
2.- Gastos corrientes en Bienes	314D	1.101.914	963.617	87,45
2.- Gastos corrientes en Bienes	412L	50.312.596	49.198.782	97,79
3.- Gastos Financieros	314D	500	0	0,00
4.- Transferencias Corrientes	314D	9.116.381	8.797.882	96,51
4.- Transferencias Corrientes	412L	25.104.529	23.204.872	92,43
6.- Inversiones reales	314D	316.260	301.079	95,20
8.-Activos Financieros	314D	42.100	21.661	51,45
9.- Pasivos financieros	314D	650	0	0,00
TOTAL		89.586.605	85.750.063	95,72

Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas
GASTOS

(Miles de pesetas)

EJECUCIÓN POR CAPÍTULO Y PROGRAMAS				
CAPÍTULOS	PROGRAMA	CRÉDITO TOTAL (1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (2)	GRADO DE EJECUCIÓN % 2/1
1.- Gastos de Personal	214A	2.933.672	2.511.502	85,61
2.- Gastos corrientes en Bienes	214A	128.925	116.941	90,70
3.- Gastos Financieros	214A	745.000	269.121	36,12
4.- Transferencias Corrientes	214A	4.500.000	4.294.301	95,43
4.- Transferencias Corrientes	800X	100.000	100.000	100,00
6.- Inversiones reales	214A	7.155.000	4.075.272	56,96
7.- Transferencias de Capital	214A	2.500.000	2.499.177	99,97
8.-Activos Financieros	214A	55.000	32.954	59,92
9.- Pasivos financieros	214A	1.200.000	661.019	55,08
TOTAL		19.317.597	14.560.287	75,37

ANEXO II

Modificaciones de crédito realizadas por el INTA a 31 de diciembre de 2000

(miles ptas.)

Clase Modificación	Cuantía	Justificación
Suplementos de Crédito	27.000	Mejora prestación servicios públicos. Acuerdo Administración Sindicatos
Ampliaciones de Crédito	1.685.000	Ampliación capital INSA desarrollo programa minisatélites
Transferencias Positivas	1.187.000	Transferencias entre diversos artículos y conceptos para atender gastos
Transferencias Negativas	-1.187.000	Transferencias entre diversos artículos y conceptos para atender gastos
Incorporaciones de Crédito	589.000	Incorporaciones del ejercicio de 1999.
Créditos generados por ingresos	895.000	Subvenciones recibidas de otros ministerios para programas-convenios.
Total	3.196.000	

Modificaciones de crédito realizadas en el año 2000

OO.AA.	PROGRAMA	CAPÍTULO	TRANSFERENCIAS	AMPLIACIONES	SUPLEMENTOS CRÉDITO
Servicio Militar de Construcciones	214A	1	0*		
INVIFAS	214A	2	0*		
INVIFAS	800X	4		4.400.000	
ISFAS	314D	1			16.252
ISFAS	314D	1	110.000		
ISFAS	314D	4	-110.000		403.000
CEHIPAR	542C	1			546
CEHIPAR	542C	8			546
Cría Caballar	211A	2	-36.500		
Cría Caballar	211A	6	36.500		
TOTAL			0	4.400.000	420.344

* Hay modificaciones entre conceptos que suman 0

**Modificaciones de crédito realizadas por la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento
de la Defensa durante el año 2000**

(miles pesetas)

PROGRAMA	CAPÍTULO	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS CRÉDITO	INCORPORACIONES CRÉDITO	TOTAL MODIFICACIONES
214A	1	1.225 (1)	2.246 (2)	0	3.471
214A	2	0	179.037 (3)	0	179.037
213A	6	0	0	993.790 (4)	993.790
TOTAL		1.225	181.283	993.790	1.176.298

- (1) 1.225.000 pts. para tender incentivos al rendimiento por servicios extraordinarios prestados.
- (2) 350.000 pts. para atender incentivos al rendimiento por servicios extraordinarios prestados
1.896.079 pts. para atender gastos derivados del Acuerdo Administración-Sindicatos de 24.09.99.
- (3) 6.000.000 pts. para atender gastos de energía eléctrica.
73.400.000 pts. para atender gastos de comunicaciones, tributos y trabajos realizados por otras empresas.
13.933.248 pts. para atender gastos de tributos.
85.703.671 pts. para atender diversos gastos corrientes (tributos y gastos jurídicos y contenciosos):
- (4) 993.790.000 pts. para atender remanentes de crédito comprometido al finalizar el Ejercicio 1999 y que corresponde a inversiones de Modernización y Sosténimiento de las FAS.

ANEXO III

**Proyectos de inversión modificados por la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa
durante el año 2000**

(miles pesetas)

PROYECTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	INCORPORACIONES	REDISTRIBUCIONES	CRÉDITO DEFINITIVO
1997141070001	Obras Infraestructura E. de Tierra	4.057.000	138.232	195.510	4.390.742
1997141070002	Obras Infraestructura de la Armada	2.192.000	68.580	0	2.260.580
1997141070003	Obras Infraestructura E. del Aire	1.553.000	63.938	0	1.616.938
1997141070004	Obras complementarias Infraest.	2.379.490	89.040	180.000	2.648.530
1997141070005	Obras diversas Melilla	523.510	0	-375.510	148.000
1999141070001	Adq. Armamento y material	0	0	3.515.000	3.515.000
1999141070005	Modernización Helicóptero transporte	2.847.000	0	-15.000	2.832.000
1999141070006	Adaptación simulador AV-8B Plus	1.175.000	634.000	0	1.809.000
1999141070009	Avión Casa 295	10.000.000	0	-3.500.000	6.500.000
TOTAL		24.727.000	993.790	0	25.720.790

**Proyectos de inversión modificados por el Fondo de Explotación de Servicios de Cría Caballar y Remonta
y Servicio Militar de Construcciones durante el año 2000**

(miles pesetas)

OO.AA	PROYECTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	TRANSFERENCIAS	REDISTRIBUCIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
Cría Caballar	1991141040005	Mobiliario y Enseres	8.000	49.500		57.500
Cría Caballar	1991141040001	Adquisición de Ganado	85.000	-13.000		72.000
SMC	1986142040030	Edificios y otras construcciones	20.000		-3.000	17.000
SMC	1989142040010	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000		-800	9.200
SMC	1989142040015	Material de Transporte	10.000		3.000	13.000
SMC	1986142040020	Mat.e instalaciones transmisión	2.000		807	2.807
SMC	1990142040001	Mobiliario y Enseres	1.000		-7	993
TOTAL			136.000	36.500	0	172.500

184/007589

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Grado de ejecución del presupuesto de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa del Ministerio de Defensa del año 2000.

Respuesta:

El grado de ejecución de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa durante el año 2000 es el que se indica en el anexo I.

La ejecución del presupuesto según la Cuenta de Gasto Público es la proporcionada como respuesta al punto anterior, y coincide con la contabilidad del organismo y de la Dirección General de Asuntos Económicos, que no llevan una contabilidad diferenciada.

Las modificaciones presupuestarias realizadas a 31 de diciembre de 2000 por el organismo autónomo son las que se reflejan en el anexo II, en el que se indica también la causa de la modificación.

El número de proyectos modificados en el organismo autónomo a 31 de diciembre de 2000 ha sido 9.

Los proyectos modificados hasta la citada fecha, así como su cuantía, son los que se relacionan en el anexo III.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa

GASTOS

(Miles de pesetas)

EJECUCIÓN POR CAPÍTULO Y PROGRAMAS				
CAPÍTULOS	PROGRAMA	CRÉDITO TOTAL (1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (2)	GRADO DE EJECUCIÓN % 2/1
1.- Gastos de Personal	214A	560.913	449.512	80,14
2.- Gastos corrientes en Bienes	214A	347.193	277.146	79,82
3.- Gastos Financieros	214A	2.000	80	4,00
6.- Inversiones reales	213A	31.793.790	28.046.935	88,22
8.- Activos financieros	214A	11.000	2.913	26,48
TOTAL		32.714.896	28.776.586	87,96

ANEXO II

Modificaciones crédito realizadas por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa durante el año 2000

PROGRAMA	CAPÍTULO	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS CRÉDITO	INCORPORACIONES CRÉDITO	TOTAL MODIFICACIONES
214A	1	1.225 (1)	2.246 (2)	0	3.471
214A	2	0	179.037 (3)	0	179.037
213A	6	0	0	993.790 (4)	993.790
TOTAL		1.225	181.283	993.790	1.176.298

- (1) 1.225.000 pts. para tender incentivos al rendimiento por servicios extraordinarios prestados.
- (2) 350.000 pts. para atender incentivos al rendimiento por servicios extraordinarios prestados
1.896.079 pts. para atender gastos derivados del Acuerdo Administración-Sindicatos de 24.09.99.
- (3) 6.000.000 pts. para atender gastos de energía eléctrica.
73.400.000 pts. para atender gastos de comunicaciones, tributos y trabajos realizados por otras empresas.
13.933.248 pts. para atender gastos de tributos.
85.703.671 pts. para atender diversos gastos corrientes (tributos y gastos jurídicos y contenciosos).
- (4) 993.790.000 pts. para atender remanentes de crédito comprometido al finalizar el Ejercicio 1999 y que corresponde a inversiones de Modernización y Sosténimiento de las FAS.

ANEXO I

Proyectos de inversión modificados por la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa durante el año 2000

(miles pesetas)

PROYECTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	INCORPORACIONES	REDISTRIBUCIONES	CRÉDITO DEFINITIVO
1997141070001	Obras Infraestructura E. de Tierra	4.057.000	138.232	195.510	4.390.742
1997141070002	Obras Infraestructura de la Armada	2.192.000	68.580	0	2.260.580
1997141070003	Obras Infraestructura E. del Aire	1.553.000	63.938	0	1.616.938
1997141070004	Obras complementarias Infraest.	2.379.490	89.040	180.000	2.648.530
1997141070005	Obras diversas Melilla	523.510	0	-375.510	148.000
1999141070001	Adq. Armamento y material	0	0	3.515.000	3.515.000
1999141070005	Modernización Helicóptero transporte	2.847.000	0	-15.000	2.832.000
1999141070006	Adaptación simulador AV-8B Plus	1.175.000	634.000	0	1.809.000
1999141070009	Avión Casa 295	10.000.000	0	-3.500.000	6.500.000
TOTAL		24.727.000	993.790	0	25.720.790

184/007593

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Grado de ejecución en el año 2000 del subconcepto 485.02 del servicio 14.01 del Ministerio de Defensa.

Respuesta:

Durante el año 2000, la aplicación presupuestaria 14.01.211A.485.02 (Transferencias corrientes-Instituto de Estudios Internacionales y Estratégicos) fue dotada con un crédito inicial de 40 millones de pesetas. A lo largo del pasado ejercicio económico 2000, la constitución del Instituto de Estudios Internacionales y Estratégicos, en la que están implicados los Ministerios de Presidencia del Gobierno, Exteriores y Defensa, sufrió un retraso que motivó el que no se materializase pago alguno contra el citado crédito de 40 millones de pesetas.

Con fecha contable de 20 de diciembre de 2000 mediante documento contable MC, número de operación 00159200310134082, número de expediente 5001446, se llevó a cabo una modificación de crédito, materializada mediante una transferencia de crédito por importe de 29 millones de pesetas, desde la aplicación citada 14.01.211A.485.02 hacia dos aplicaciones del capítulo segundo de Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, la 14.01.211A.2.203 (arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje) por importe de 25 millones de pesetas, y la 14.01.211A.2.223 (transportes) por importe de cuatro millones de pesetas.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007600

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de una comisaría de Policía Nacional en Xirivella (Valencia).

Respuesta:

Actualmente está redactado el proyecto básico del edificio de la nueva comisaría local de Policía en la ciudad de Xirivella, por un importe de 303.688.000 pesetas, estando previsto que la adjudicación del expediente de obras se efectúe a lo largo del presente año.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007639

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Medidas para evitar el contagio de la variante de la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob (VCJ) por vías no alimentarias.

Respuesta:

La adopción de medidas efectivas para preservar la calidad de nuestros bancos de sangre y minimizar así el riesgo de contagio de la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob, por transfusiones de sangre, es un tema objeto de seguimiento por parte del Grupo de Expertos de Seguridad Transfusional dependiente de la Comisión Nacional de Hemoterapia (regulada por Real Decreto 1945/1985) y quien de forma periódica informa a la Comisión de los últimos descubrimientos habidos en esta materia (último informe presentado ante la Comisión Nacional de Hemoterapia de 20 de diciembre de 2000).

Se recomienda trabajar en la línea de la Unión Europea en estudios que ayuden al progreso de un conocimiento más riguroso de las indicaciones de los componentes de la sangre y sus alternativas, con la difusión a los profesionales usuarios de estos avances y la última información disponible de los posibles riesgos.

Todas las medidas observadas están en la línea de las recomendaciones establecidas por el Comité de Control de Calidad de Centros de Transfusión y Bancos de Sangre (SP-HM) del Consejo de Europa, y que fueron adoptadas en el Consejo de Salud (CDSP) del 14 de diciembre de 2000.

En el mes de diciembre del año 2000 se crea una Comisión asesora científico-técnica, formada por profesionales médicos y veterinarios de distintas disciplinas (clínicos, patólogos, epidemiólogos, hematólogos, farmacólogos e investigadores), al objeto de que evalúen el riesgo de transmisión al hombre e indiquen cami-

nos a seguir para minimizar este riesgo; igualmente estudian la situación y disponibilidad del sistema sanitario asistencial (en todo el Sistema Nacional de Salud) ante estas enfermedades y las adecuaciones necesarias para una respuesta correcta, en su caso.

Madrid, 8 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007642

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Uso de topónimos no legales de Ponteareas por la Oficina del Censo Electoral.

Respuesta:

La normativa vigente establece que los Ayuntamientos comunican a la Delegación Provincial correspondiente de la Oficina del Censo Electoral las modificaciones relativas a las referencias territoriales, unidades poblacionales, secciones y vías, de su municipio. De acuerdo con el artículo 35 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), según redacción dada por la Ley Orgánica 3/1995, de 23 de marzo, «para la actualización del Censo los Ayuntamientos enviarán mensualmente las variaciones habidas durante el mes anterior en el callejero...».

El callejero incluye, además de la relación de vías y su numeración, las unidades poblacionales, siendo utilizado no sólo por el Censo Electoral, sino para otras muchas actividades, tanto en el Instituto Nacional de Estadística (INE) como en el propio Ayuntamiento y, en concreto, para el padrón municipal. En la legislación de Régimen Local, el artículo 76 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, indica que «los ayuntamientos revisarán, al menos una vez al año, la relación de entidades y núcleos de población y la división en secciones del término municipal, de acuerdo con las definiciones e instrucciones que establezcan las disposiciones legales que regulen estas materias y las remitirán al Instituto Nacional de Estadística para su comprobación».

Además, en el apartado IV, «Revisión de las unidades poblacionales, seccionado y callejero», de la Reso-

lución de 1 de abril de 1997, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos, sobre la gestión y revisión del padrón municipal («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1997), se hace referencia a los cambios de nombre de las entidades o núcleos de población, estableciéndose que «cuando se produzca alguna variación en la relación de unidades poblacionales, los Ayuntamientos remitirán a la correspondiente Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística las actualizaciones, ajustándose a los ficheros de intercambio especificados en el anexo 1, junto con las actualizaciones del padrón municipal». Asimismo, el citado apartado establece que «el Instituto Nacional de Estadística dispondrá del plazo de un mes para realizar las comprobaciones que estime oportunas y requerir las reclamaciones que procedan y remitir la codificación de las unidades poblacionales que causen alta».

De todo lo expuesto se desprende que debe ser el Ayuntamiento el que realice las modificaciones que figuran en las denominaciones territoriales y lo comunique a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral.

No obstante, la Delegación Provincial del INE en Pontevedra ha realizado un seguimiento continuado de las denominaciones de las entidades territoriales del municipio interesado por su señoría. A tal fin, se ha dirigido al Ayuntamiento de Ponteareas recordándole la publicación en el «Diario Oficial de Galicia», con fecha 23 de marzo de 2000, de una orden por la que se regula el Registro de Entidades Locales de Galicia e instándole que comunicase a la Delegación las variaciones correspondientes.

Con fecha 17 de enero de 2001, el Ayuntamiento remitió a la Delegación el callejero del municipio con la nueva denominación de las unidades poblacionales, indicando que ya se han repercutido los cambios en el padrón municipal. Recibidas estas variaciones, han sido incorporadas al censo electoral.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007646

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Palma i Muñoz, Montserrat (GS).

Asunto: Plazas de personal investigador en el Instituto de Salud «Carlos III».

Respuesta:

Las plazas de personal investigador existentes en la actualidad en el Instituto de Salud «Carlos III» son 314.

Las plazas de personal investigador que se han creado en el Instituto de Salud «Carlos III» desde 1996 hasta el 2000, especificando las plazas creadas por año, son las siguientes:

- 1996: 213 plazas.
- 1997: 10 plazas de nueva creación, lo cual supone un incremento del 4,7 por 100 sobre el total de plazas del año anterior.
- 1998: 19 plazas de nueva creación, incremento del 8,5 por 10.
- 1999: 50 plazas de nueva creación, incremento del 20,7 por 100.
- 2000: 22 plazas de nueva creación, incremento del 7,5 por 100.

Paralelamente, y durante igual período, se modificó la estrategia del Instituto de Salud «Carlos III», en el sentido de atender con mayor intensidad a una de las principales funciones de esta institución, como es la formación de investigadores que tras dejar el Instituto de Salud «Carlos III» fueran capaces de iniciar grupos de investigación o de incorporarse a otros grupos ya existentes en otros centros en las diferentes autonomías. Las becas concedidas por el Instituto de Salud «Carlos III», en sus diferentes modalidades, a lo largo del mismo período son las siguientes:

- 1996: 100 becarios.
- 1997: 130 becarios (30 nuevas becas, incremento del 30 por 100 sobre el total de becas del año anterior).
- 1998: 173 becarios (43 nuevas becas, incremento del 33 por 100).
- 1999: 189 becarios (16 nuevas becas, incremento del 9,2 por 100).
- 2000: 211 becarios (22 nuevas becas, incremento del 11,6 por 100).

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007654

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Palma i Muñoz, Montserrat (GS).

Asunto: Plazas de personal de apoyo a la investigación en el Instituto de Salud «Carlos III».

Respuesta:

En el Instituto de Salud «Carlos III» existen, en la actualidad, 353 plazas de personal de apoyo a la investigación.

Desde 1996 a 2000, se han creado en el Instituto de Salud «Carlos III», seis plazas.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007674

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Efectos en las instalaciones de El Cabril (Córdoba) del Plan de Gestión de Residuos de la empresa Acerinox, situada en el municipio de Los Barrios (Cádiz).

Respuesta:

El Plan de Gestión de los Residuos Radiactivos generados en el incidente de fusión de una fuente de cesio-137 en Los Barrios (Cádiz), incluía la realización de modificaciones menores en una de las zonas destinadas al almacenamiento de residuos en El Cabril.

Dicha modificación consistía en el almacenamiento transitorio de los residuos dentro de contenedores aptos para el transporte de mercancías peligrosas, en espera de llevar a cabo las modificaciones necesarias para realizar su inmovilización en condiciones seguras. Igualmente incluía la implantación de una modificación de diseño, actualmente en curso, de los sistemas de manejo de residuos para realizar la indicada inmovilización de los residuos en el interior de los contenedores de hormigón habitualmente utilizados para acondicionar y almacenar los residuos radiactivos.

Esta gestión se ha realizado de modo que la operatividad de la instalación de El Cabril y la gestión normal de los residuos radiactivos españoles de baja y media actividad no se han visto afectados significativamente.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007702

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Plazas de empleo público ofertadas para los funcionarios de prisiones en el año 2001, así como plazas nuevas de funcionarios necesarias si los centros penitenciarios estuvieran al 100 por 100 de su capacidad.

Respuesta:

1. La oferta de empleo público del año 2001 para Instituciones Penitenciarias es la siguiente:

— Dirección General de Instituciones Penitenciarias (personal funcionario).

Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria: 15.
Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias: 15.
Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias: 25.

Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias:

Escala masculina: 420.

Escala femenina: 75.

Total Personal Funcionario: 550.

— Dirección General de Instituciones Penitenciarias y Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias (personal laboral).

Hay una oferta de 250 plazas para todo el Convenio, no pudiéndose especificar el número que va a

corresponder a Instituciones Penitenciarias, ya que se conocerá una vez se realicen los respectivos concursos.

2. Es difícil precisar este punto, por cuanto que en el año 2001 las prisiones de España no estarán al 100 por 100 de su capacidad, ya que siguen pendientes actuaciones del Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios, además de la concurrencia de otras variables, como variaciones de la población reclusa, incidencias de personal, etc., que determinan las necesidades futuras de personal.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007706

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Inversiones realizadas en el año 2000 en obras de reposición por la Dirección General de la Guardia Civil en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	Asignación/2000	EJECUTADO	REMANENTE
ROTA	1.510.878	1.510.878	0
UBRIQUE	1.406.125	1.406.125	0
CONIL DE LA FRONTERA	769.718	769.718	0
CÁDIZ	33.135.938	33.135.938	0
SEGUNDA AGUADA	3.903.400	3.903.400	0
BARBATE	4.985.494	4.985.494	0
JEREZ DE LA FRONTERA	5.797.100	5.797.100	0
SAN SEVERIANO	1.092.720	1.092.720	0
PUERTO DE SANTA MARÍA	4.547.200	4.547.200	0
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	4.796.050	4.796.050	0
TORREPLATA	4.992.306	4.992.306	0
ALGECIRAS	4.984.347	4.984.347	0
SANLÚCAR DE BARRAMEDA	4.937.865	4.937.865	0
CHICLANA DE LA FRONTERA	3.503.084	3.503.084	0
TOTAL OBRAS...	80.362.225	80.362.225	0

184/007707

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Inversiones realizadas en el año 2000 en obras de reposición por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Durante el ejercicio 2000, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, con cargo a los créditos del capítulo 6 (Inversiones reales), del programa 144A (Centros e instituciones penitenciarias), reconoció obligaciones por las siguientes obras de reposición en la provincia de Cádiz:

Centro Penitenciario de Algeciras:

Actualización y ampliación red de área local:
854.868.

Total CP Algeciras: 854.868.

Centro Penitenciario de Jerez:

Instalación de concertina: 308.340.

Total CP Jerez: 308.340.

Centro Penitenciario de Puerto de Santa María I:

Obras en cuatro garitas de seguridad en módulos:
4.945.529.

Adecuación de la instalación de TV en módulos 1, 2 y 3: 2.733.799.

Modificación zona vestuarios: 4.922.954.

Sistema de seguridad para apertura de celdas:
4.874.824.

Total CP Puerto I: 17.477.106.

Centro Penitenciario de Puerto de Santa María II:

Redacción proyecto obras de remodelación y rehabilitación general: 11.326.112.

Total CP Puerto II: 11.326.112.

Total obras reposición Cádiz (año 2000):
29.966.426.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007708

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Inversiones realizadas en el año 2000 en obras de reposición por la Dirección General de Policía en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

La inversión total efectuada fue de 83.155.070 pesetas, de las cuales 59.957.805 pesetas se destinaron a la Comisaría Provincial de Cádiz y 23.197.265 pesetas se emplearon en la reposición de mobiliario y enseres.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007709

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Existencia de tres vacantes sin cubrir de jurista-criminólogo en la Prisión de Puerto II (Cádiz).

Respuesta:

El Centro Penitenciario de Puerto II era un centro afectado por el Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios, por ello no se ofertaron sus plazas vacantes en los respectivos concursos de traslados. La razón era que debían ser reasignados a dicho centro los funcionarios del Centro Penitenciario de Jerez de la Frontera cuando se procediera a su clausura.

A finales del pasado año se aprobó la nueva relación de puestos de trabajo del Centro Penitenciario de Puerto II, en la que se le dotaba de cuatro plazas de jurista. Dado que la aprobación se hizo cuando ya se había convocado el concurso de traslados del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, no se pudieron ofertar dichas plazas. No obstante, en el próximo concurso se ofertarán las mismas.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007712

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de intermediar ante las compañías aseguradoras para abaratar el precio del seguro de responsabilidad civil obligatoria de los conductores jóvenes, así como para facilitar la concertación de dichos seguros y la ampliación de su cobertura.

Respuesta:

La actividad aseguradora, por exigencias legales, está sometida al control de la administración. La justificación de dicho control, recogida en la exposición de motivos de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, es el «interés público», al objeto de comprobar que las entidades aseguradoras mantienen una situación de solvencia suficiente para cumplir su objeto social. La legislación se caracteriza por su misión tutelar a favor de los asegurados y beneficiarios amparados por un contrato de seguro.

Por exigencias comunitarias y por la libertad de empresa, reconocida en el artículo 38 de la Constitución, la tarificación de las entidades aseguradoras es libre, siempre que se someta a las exigencias técnicas previstas en la legislación. Pero, en ningún caso, el Gobierno o la administración puede mediar o intervenir para abaratar el precio de los seguros. La tarificación de las entidades debe responder al principio de suficiencia de la prima, es decir, la totalidad de las primas recibidas por una entidad deben ser suficientes para cubrir el coste de todas las indemnizaciones y los gastos de la entidad. Esto supone que un abaratamiento de los precios del seguro de los jóvenes obligaría a las entidades a subir el resto de los seguros, si quiere cumplir el citado principio de suficiencia, exigido por nuestra normativa.

En cuanto a la actividad del Consorcio de Compensación de Seguros en el ámbito del seguro obligatorio de responsabilidad civil, cumple una doble función: Por un lado, garantizar que los perjudicados serán resarcidos de sus daños en los supuestos en los que no exista seguro o, en aquellos otros casos, en los que no pueden achacarse al propietario del vehículo los daños ocasionados; y por otro, facilitar el cumplimiento de la obligación de asegurar el vehículo a aquellos propietarios que no encuentran aseguradora privada que cubra su responsabilidad. En consecuencia, establecer una mayor cobertura supondría la irrupción de un organismo público en la actividad aseguradora privada, con

posibles distorsiones en la competencia y la libertad del mercado asegurador.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007732

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Escuelas-taller y casas de oficios que funcionan actualmente en la provincia de Alicante.

Respuesta:

La gestión del Programa de Escuelas-Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo se encuentra transferida a la Comunidad Autónoma Valenciana desde el 1 de enero de 1999 (Real Decreto 2637/1998, de 11 de diciembre), por cuya razón no resulta posible proporcionar la información requerida.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007742

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marón Beltrán, Carmen (GS).

Asunto: Cumplimiento de la recomendación del Defensor del Pueblo sobre las condiciones de los equipamientos y recintos de áreas de juego infantil.

Respuesta:

Se señala que en el ámbito de la Unión Europea se está trabajando en materia de normalización y que las Normas UNE EN 1176, sobre parques infantiles —que consta de siete partes referidas a requisitos generales; columpios, toboganes, tirolíneas, carruseles, balancines y lugar de instalación, equipamientos y mantenimiento—, y UNE EN 1177, sobre superficies absor-

bentes de impacto en área de juego, han sido objeto de traducción e incorporación por AENOR.

El Ministerio de Sanidad y Consumo realizó un seguimiento de los trabajos del Comité TC 136 perteneciente al Comité Europeo de Normalización (CEN/CENELEC) que culminaron en la adopción de tales normas, ha dado traslado de la adopción de las normas comunitarias de normalización a las Comunidades Autónomas a través del Grupo de Trabajo de Control de Mercado de la Comisión de Cooperación de Consumo.

Asimismo, se señala que estas normas —europeas o nacionales—, aun siendo de aplicación voluntaria, son el referente en las actividades de control que desarrollan las distintas autoridades públicas competentes, ya sea la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las corporaciones locales.

Madrid, 8 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007748

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marón Beltrán, Carmen (GS).

Asunto: Cumplimiento de la recomendación del Defensor del Pueblo sobre el cumplimiento de la normativa vigente en el otorgamiento de becas correspondientes al Programa Cicerone.

Respuesta:

La ejecución del Programa Cicerone es competencia de las Universidades y, en ese sentido, la Universidad del País Vasco informa que las becas a las que se refiere su señoría son convocadas por el Vicerrectorado de Alumnos de esa Universidad y gestionadas por el ICE y el Servicio de Orientación, no entrando, por tanto, en el ámbito de competencias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Madrid, 5 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007754

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marón Beltrán, Carmen (GS).

Asunto: Cumplimiento de la recomendación del Defensor del Pueblo sobre notificación de las denuncias de tráfico e identificación del denunciante.

Respuesta:

El artículo 75 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial establece qué datos necesariamente deben constar en las denuncias por hechos de circulación, sin haber distinción entre denuncias voluntarias o aquellas obligatorias de los agentes en el ejercicio de su función, salvo en el último párrafo cuando permite que en este último caso la identificación se haga a través del número que corresponde al agente concreto que la formula. Estos datos constan en los boletines de denuncia, que, según el apartado 1.º del citado artículo, es uno de los medios de incoación del procedimiento sancionador, siendo el más utilizado, ya que en un porcentaje altísimo las denuncias son notificadas en el momento de producirse los hechos, tanto si es una denuncia obligatoria como si es voluntaria, es decir, formulada por cualquier persona que tenga conocimiento de los hechos constitutivos de infracción, y que ha sido recibida por un agente de la autoridad que, si bien no ha presenciado los hechos, recoge la denuncia y, haciendo constar los datos del denunciante voluntario, la notifica al denunciado en el momento de los hechos.

Aun cuando el procedimiento informático actualmente no lo permite y la falta de este dato en las notificaciones no puede ser causa de indefensión material del denunciado, éste puede proceder a solicitar vista del expediente en la Jefatura instructora del mismo, donde en el boletín de denuncia se recogen los datos del denunciante, como se ha señalado en el párrafo anterior.

Por otra parte, las denuncias de carácter voluntario, que no se notifican en el acto, representan un porcentaje reducido y la mayoría de ellas llegan a revocarse por falta de pruebas.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007783

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Palma i Muñoz, Montserrat (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 del proyecto de inversión: Restauración Castillo Figueres.

Respuesta:

El Instituto del Patrimonio Histórico Español ha ejecutado parte del coste de redacción del proyecto para la restauración del Castillo de Figueres, por un importe de 9,09 millones de pesetas en el año 2000, estando previsto que a finales de abril de 2001 se lleve a cabo el resto del gasto por importe de 4,33 millones de pesetas. En cuanto a la obra de restauración pendiente del oportuno concurso público, en la actualidad se ha ejecutado en el año 2000 la cantidad de 3,13 millones de pesetas en actuaciones previas, de los algo más de 40 millones que serán invertidos en el 2001.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007784

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Palma i Muñoz, Montserrat (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 del proyecto de inversión: «Restauración Monasterio Sant Quirze de Colera».

Respuesta:

El Instituto del Patrimonio Histórico Español proyectó para el año 2000 una intervención de restauración en el Monasterio de Sant Quirze de Colera. Sin embargo, tras una consulta a la Comunidad Autónoma de Cataluña sobre si sería ella la que proporcionaría el proyecto a llevar a cabo, o si se abriría concurso público, la Comunidad respondió, con fecha 27 de marzo, que el citado Monasterio era en ese momento objeto de restauración por una acción conjunta de la Diputación

y del Ministerio de Fomento con cargo al 1 por ciento cultural. La intervención del Ministerio de Educación y Cultura ya no tenía, por tanto, sentido.

Madrid, 9 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007785

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Palma i Muñoz, Montserrat (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 del proyecto de inversión: Adquisición y Acondicionamiento INEM en Girona.

Respuesta:

El proyecto presupuestario adquisición y acondicionamiento del Instituto Nacional de Empleo en Girona tiene la identificación 92/19/101/0035 y no la 92/19/101/0085, que corresponde a Tarragona.

Por lo que respecta al relativo a Girona se señala que, a fecha 30 de diciembre de 2000, las obligaciones reconocidas ascendían a 224.630.115 pesetas.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007796

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Clotas i Cierco, Salvador (GS).

Asunto: Situación de las negociaciones entre el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) y el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) respecto del Convenio de colaboración.

Respuesta:

Respecto al Convenio de colaboración, se informa que tras las conversaciones mantenidas el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música está

pendiente de una propuesta concreta de RTVE sobre el contenido del programa de teatro.

Madrid, 7 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007800

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Clotas i Cierco, Salvador (GS).

Asunto: Gestiones que realiza el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) para el restablecimiento del programa «Lo tuyo es puro teatro».

Respuesta:

Sobre el posible restablecimiento del programa «Lo tuyo es puro teatro» en TVE, tras las conversaciones mantenidas, el INAEM está pendiente de una propuesta concreta de TVE sobre el contenido de dicho programa.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007809

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Construcción de una nueva Comisaría que dé cobertura a las necesidades de la ciudad de Motril y la costa de Granada.

Respuesta:

La disminución de efectivos, que en los últimos años se ha producido en el Cuerpo Nacional de Policía, ha dado lugar a que la mayoría de las plantillas presente una situación deficitaria respecto a la prevista en el catálogo de puestos de trabajo.

No obstante, teniendo en cuenta la carencia de recursos humanos existente, tratan de distribuirse los mismos acorde con las necesidades.

Para la Comisaría de Motril, en el concurso general de méritos 36/2001 fueron convocadas dos vacantes de Inspector, y en el concurso general de méritos 37/2001 dos vacantes de la categoría de Subinspector; en un futuro próximo se convocará el concurso general de méritos para las categorías de Oficial de Policía y de Policía, donde se tendrán en cuenta las necesidades en materia de personal de dicha localidad.

Una vez resueltos los diferentes concursos generales y vistas las necesidades de la plantilla de Motril, la Dirección General de la Policía podrá considerar la conveniencia de enviar funcionarios de nuevo ingreso en la Escala Ejecutiva o de la Escala Básica.

Igualmente, en el mes de junio se incorpora a las diferentes plantillas del Cuerpo Nacional de Policía la XVI promoción de la Escala Básica (1.262 funcionarios), para realizar las prácticas de Policías.

Finalmente, en cuanto a la construcción de una nueva Comisaría en la localidad, por el momento no se contempla dicha posibilidad.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007812

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca del caso de un ex cabo del Ejército que dejó de percibir sus retribuciones con cargo a la Seguridad Social mientras se encontraba de baja, y medidas previstas al respecto.

Respuesta:

La persona a la que se refiere Su Señoría causó alta como titular en el colectivo del ISFAS el 1 de septiembre de 1994, con número de afiliación 28/7876580, en su condición de soldado profesional de Tropa y Marinera, finalizando su compromiso con las Fuerzas Armadas el 30 de noviembre de 1999, por lo que, en principio, causaría baja en el ISFAS al cesar su relación con las Fuerzas Armadas (artículo 1 del Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio).

El día 11 de noviembre de 1999, veinte días antes de finalizar su compromiso, presentó ante la Oficina Delegada del ISFAS en Madrid-Este solicitud para con-

tinuar de alta en el colectivo del Instituto, comprometiéndose a abonar, a su cargo, las cuotas correspondientes al asegurado y la aportación del Estado. En consecuencia, desde el día 1 de diciembre de 1999 figura en el fichero de gestión del colectivo en la situación de cotizante voluntario, pasándole al cobro los correspondientes cargos la Subdirección Económico-Financiera del ISFAS.

En fecha 28 de abril de 2000, a través de la Oficina Delegada de Madrid-Este, el interesado solicitó por escrito la baja en este Instituto con efectos de 1 de mayo de 2000. Por la Subdirección de Prestaciones del ISFAS se dictó la correspondiente resolución de baja y se materializó su baja por la terminal informática del Servicio de Afiliación a la Subdirección citada, el día 9 de mayo de 2000, remitiéndose escrito a la Subdirección Económico-Financiera para la baja del citado asegurado en la nómina de «Cuotas del ISFAS».

En este sentido, se significa que el artículo 35 del Real Decreto 2330/1978, de 25 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, en su último apartado posibilita a los militares que causen baja en las Fuerzas Armadas o, en general, a los que se encuentran en situación militar distinta a la de actividad, sin percibir pensión de retiro, a continuar afiliados al Instituto Social de las Fuerzas Armadas, si bien, deben comprometerse a abonar a su cargo tanto la cuota individual como la aportación del Estado. Este derecho asiste a todo aquel que ha sido titular del ISFAS, tanto si tenía una relación de carácter permanente con las Fuerzas Armadas, como si tenía una relación de carácter temporal, como sucede en el presente supuesto.

Cabe destacar que el interesado había optado por recibir la asistencia sanitaria a través de la entidad de seguro libre ADESLAS acogiéndose al concierto suscrito entre el ISFAS y la mencionada entidad, lo que motivó, al parecer, que en su día fuese intervenido quirúrgicamente en la clínica La Milagrosa de Madrid, lo que hace presumir que su decisión a cotizar voluntariamente una vez rescindido su compromiso obedeció a una decisión personal de seguir siendo asistido, hasta su alta médica, por los especialistas que le estaban tratando mientras era militar profesional.

A estos efectos, debe tenerse en cuenta que desde el mismo momento en que se causa baja en las Fuerzas Armadas, la indicada persona tenía derecho a la asistencia sanitaria como desempleado, y ello independientemente de que el pago de la prestación económica por este concepto pudiera retrasarse por lo que, en todo caso, podría haber sido tratado por los servicios públicos del INSALUD sin coste alguno.

Así pues, el referido militar de empleo ha permanecido voluntariamente como cotizante del ISFAS desde que finalizó su compromiso hasta el día 30 de abril de 2000, último día del mes en que —también voluntariamente— solicitó su baja. Durante dicho período, ha

sido sometido a la operación quirúrgica a la que se refiere la noticia publicada, que se ha realizado en una clínica de la entidad ADESLAS, en virtud del convenio que ésta tiene suscrito con el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, y de conformidad con la modalidad de adscripción del interesado (A2: Asistencia completa por la entidad ADESLAS).

Por otro lado, y en lo que se refiere a la prórroga del compromiso, es preciso repasar lo siguiente:

1. Inicia su compromiso en el Ejército de Tierra el 30 de junio de 1994 por Resolución 453/10911/94.
2. Se le amplía el compromiso en dieciocho meses más, a petición propia, por Resolución 453/06144/96.
3. Finalizado el anterior compromiso, y a petición del interesado, se le prorroga por veinticuatro más, por Resolución 562/01737/98, con fecha de finalización 30 de noviembre de 1999, sin que solicite nueva prórroga de su compromiso.
4. El día 12 de octubre de 1999 se le concede una baja médica por enfermedad, siéndole renovada la misma el día 26 de noviembre de 1999.
5. El día 29 de marzo de 2000 tiene entrada en la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar (DIGEREM) instancia en la que solicita:
 - a) Se anule la baja por finalización de compromiso.
 - b) Se inicie el expediente que determina el artículo 107 de la Ley 17/1999.
 - c) Se le prorrogue el compromiso que tenía adquirido con las FAS hasta la conclusión del referido expediente.
 - d) Se le mantenga la misma situación administrativa que tenía vigente durante su compromiso como Militar de Empleo de Tropa y Marinería Profesional (METP), retrotrayéndose los efectos al día en que finalizó el mismo —30 de noviembre de 1999—, y se le abonen, consiguientemente, los salarios que le corresponden desde esa fecha.
 - e) Se le abonen las cuotas del ISFAS que ha tenido que satisfacer mensualmente desde la fecha de finalización de su compromiso.

6. El día 5 de abril de 2000 se le informa del traslado de su instancia al Mando de Personal del Ejército de Tierra, a fin de que se cumplimente lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, y se le instruya un expediente de insuficiencia de condiciones psicofísicas.

7. El 12 de diciembre de 2000, el Ministro de Defensa resuelve desestimar el recurso presentado, si bien acuerda el inicio de un expediente, a fin de determinar la pensión o indemnización que pudiera corresponder. Todo ello, de conformidad con lo informado por el Asesor Jurídico General de la Defensa. Se adjunta en anexo copia de la Resolución.

8. Con escrito número 60, de fecha 11 de enero de 2001, se ordena al Mando de Personal del Ejército de Tierra el inicio de un expediente de insuficiencia de condiciones psicofísicas en aplicación del Real Decreto 771/1988, de 7 de mayo.

Como conclusión de todo lo anterior, se considera que las actuaciones llevadas a cabo en modo alguno son irregulares, pues han sido realizadas de acuerdo con la normativa vigente y continúan abiertas, a raíz del recurso presentado y que pudiera resolverse parcialmente a favor del recurrente en cuanto al concepto de indemnización, si así resulta del expediente abierto al efecto.

Madrid, 8 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/007850

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Inversiones previstas en el año 2001 para el Plan Intermodal del área metropolitana de Málaga.

Respuesta:

El Plan Intermodal de Transporte Metropolitano de Málaga es una figura de planeamiento creada por la Junta de Andalucía mediante el Decreto 173/1995, de 11 de julio. La Administración responsable del desarrollo de dicho Plan es, por tanto, la Junta de Andalucía.

La Administración General del Estado participa, a través del Ministerio de Fomento, en la Comisión de Coordinación del Plan, órgano consultivo para el seguimiento y dirección de los trabajos de elaboración del Plan, establecido por el artículo 8 del Decreto citado y en el que están representadas todas las Administraciones.

Hasta el momento no se tiene constancia de que la Junta de Andalucía haya aprobado el Plan Intermodal de Málaga, que tampoco ha sido presentado a la consideración de la Comisión de Coordinación.

Madrid, 9 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007868

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Frutos Gras, Francisco (GIU).

Asunto: Previsiones acerca de la elaboración de un plan nacional coordinado con las Comunidades Autónomas contra la encefalopatía espongiforme bovina (EEB), e investigación de las responsabilidades por la entrada en nuestro país de piensos contaminados.

Respuesta:

El Plan Coordinado de Actuación de la Administración General del Estado y las Comunidades de Lucha contra la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB) en España y medidas colaterales establece, en su capítulo XII, el fomento de la investigación científica de la EEB.

En este sentido, y bajo la coordinación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, se promoverá la investigación y creación de grupos de trabajo en relación con la EEB, a fin de avanzar en los conocimientos científicos que, en estos momentos, existen.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación firma anualmente un Convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza para el diagnóstico y seguimiento de las encefalopatías espongiformes transmisibles (EETs).

En este Convenio se definen las obligaciones de ambas partes. Entre los compromisos que debe cumplir la Facultad de Veterinaria de Zaragoza se encuentran garantizar el diagnóstico rápido, preciso y eficaz de la enfermedad, emitir informes, boletines de control, recepción y procesado de muestras. Para lograr estos objetivos, la Facultad ha considerado oportuno la contratación de personal para el desarrollo de determinadas actividades.

En cuanto a la elaboración de un plan nacional coordinado con las Comunidades Autónomas, se informa que ya ha sido elaborado y aprobado un Programa Coordinado de Actuación de la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas de Lucha contra la Encefalopatía Espongiforme Bovina en España y medidas colaterales.

Este programa cumple con los criterios científicos válidos a nivel internacional.

La Oficina Internacional de Epizootias, en su capítulo de definiciones, únicamente considera válidos como conceptos período de incubación y período de infecciosidad, que son definidos del siguiente modo:

Período de incubación: Designa el período más largo entre la penetración del agente patógeno en el

animal y la aparición de los primeros síntomas de la enfermedad.

Período de infecciosidad: Designa el período más largo durante el cual un animal infectado puede ser fuente de infección.

Madrid, 7 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007871

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Guardans i Cambó, Ignasi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de modificar la actual regulación del acceso a la universidad de los mayores de veinticinco años.

Respuesta:

En el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se está preparando un proyecto de Real Decreto para regular el acceso a la universidad de los mayores de veinticinco años, proyecto que en estos momentos se encuentra pendiente de informes internos, por lo que no pueden adelantarse los criterios definitivos del Gobierno.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007877

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Desperfectos causados por las obras de la Ronda Norte de Lugo en la vivienda situada en el número 91, bajo, de la rúa Fistera.

Respuesta:

Respecto al saneamiento, referido al vertido de aguas, corresponde al Ayuntamiento tomar las medidas

necesarias para que la empresa contratista efectúe la conexión con la red general.

En cuanto al alumbrado público, éste es de titularidad municipal, por lo cual sus técnicos serán los que hayan diseñado el lugar de ubicación de las luminarias.

En lo referente a que antes del inicio de las obras la línea eléctrica fuera subterránea y ahora discurra adosada a la vivienda, el Ministerio de Economía desconoce las Ordenanzas Municipales de la ciudad de Lugo, y si en ellas están permitidas o no las instalaciones eléctricas sobre fachadas, pero, en todo caso, el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión no lo prohíbe.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007889

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marón Beltrán, Carmen (GS).

Asunto: Cumplimiento de la Recomendación del Defensor del Pueblo sobre los precios públicos en la Universidad de Cantabria para matrícula de materias sin docencia.

Respuesta:

La Recomendación que formuló el Defensor del Pueblo en su último informe (noviembre de 2000) iba dirigida a la Universidad de Cantabria, recomendándole que estableciera una tarifa especial para las materias sin docencia que no constituyen un curso completo.

La Ley de Reforma Universitaria establece que las tasas académicas de los estudios conducentes a títulos oficiales las fijará la Comunidad Autónoma correspondiente, dentro de los límites que establezca el Consejo de Universidades.

La Secretaría de Estado de Educación y Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ya contestó, en su informe sobre las Recomendaciones del Defensor del Pueblo, que esta Recomendación está pendiente de ser contestada por esa Universidad, al ser competencia de la misma y de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007924

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Silva Sánchez, Manuel José (GC-CiU).

Asunto: Posición del Gobierno en la ponderación de los porcentajes de participación de los países europeos en el Programa METEOR.

Respuesta:

En la actualidad el Programa METEOR se encuentra en fase de discusión preparatoria de la firma de un «Memorandum of Understanding» entre los seis países participantes (Alemania, Francia, Italia, Reino Unido y España), que se espera esté concluida en los próximos meses.

En la actualidad no se conoce el número de los países citados que participarán en la fase de producción, aunque se dispone de una estimación del número de misiles que cada país adquirirá, por lo que el porcentaje final de participación de cada país tanto en la contribución financiera como en la obtención de retornos industriales deberá definirse.

El Ministerio de Defensa, según las primeras estimaciones, considera que España adquirirá un 10 por 100 del total de misiles, aunque este porcentaje puede variar una vez que el resto de países concrete sus planes de adquisición.

En todo caso, España ha manifestado su interés por participar en la fase de producción, y por ello va a iniciar de inmediato conversaciones con la firma Matra Bae Dynamics, contratista principal del proyecto.

En relación con la fase de desarrollo, de vital importancia ya que contiene un alto nivel tecnológico en un campo en el que España es deficitaria frente al resto de países del consorcio, de acuerdo con la estimación inicial, el Ministerio de Defensa tiene como objetivo alcanzar un 10 por 100 de participación industrial nacional.

Este objetivo ha dado lugar a intensas reuniones de trabajo para mejorar la oferta inicial de participación emitida por el contratista principal del programa, Matra Bae Dynamics, de un 6 por 100 de participación. Como consecuencia de la acción negociadora se está en condiciones de alcanzar un 10 por 100 de la fase de desarrollo con un nivel de participación en campos como ingeniería y pruebas de gran impacto ambiental, tecnológico y estratégico para España.

La pronta constitución de la Compañía Española de Misiles sin duda va a permitir canalizar la participación

industrial fijando un interlocutor industrial ante el resto de empresas participantes en el programa.

Madrid, 8 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007929

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Medidas para que el futuro desarrollo de la sanidad pública española se vea beneficiado por los recientes descubrimientos sobre el genoma humano.

Respuesta:

El Presidente del Gobierno anunció el apoyo decidido del Gobierno a la investigación en genómica y proteómica en España, consciente de que nuestro país ha estado insuficientemente representado en la primera fase de esta investigación. Por ello, no se quieren dejar pasar las oportunidades que se despliegan en esta segunda fase, teniendo el propósito de situarse en los primeros niveles de este nuevo campo.

A dicha finalidad responde el impulso desde el Gobierno de la investigación en genómica y proteómica, tanto en el ámbito científico como en el tecnológico. Por lo que al Ministerio de Sanidad y Consumo se refiere, dicho impulso se instrumentará a través del Fondo de Investigaciones Sanitarias, tanto a través de convocatorias abiertas como de acciones especiales.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007950

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Deuda del Ayuntamiento de Cádiz con la Administración General del Estado y empresas públicas.

Respuesta:

La deuda que el Ayuntamiento de Cádiz y sus organismos autónomos y empresas públicas mantienen con la Seguridad Social, según datos obrantes en el Fichero

General de Recaudación de la Seguridad Social a fecha 31 de enero de 2001, con el desglose requerido, se especifica en el anexo.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Deuda con la Seguridad Social

AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

El Fichero General de Recaudación registra el día 31.01.2001 los siguientes datos:

(miles de ptas.)				
I	AYUNTAMIENTO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	EMPRESAS PÚBLICAS	TOTAL (1)
DEUDA PROCED. DEDUCCIÓN	0	0	0	0
RESTO DE DEUDA	0	176	0	176
TOTAL	0	176	0	176

(1) Incluye cotizaciones de la Seguridad Social, recargos, cuotas de Mutuas de Accidentes de Trabajo, de Desempleo, FOGASA y Formación Profesional.

Nota: Transcurridos los plazos legales, para la deuda no ingresada o aplazada, se inicia el procedimiento especial de deducción regulado en el art. 167 del R.D. 1637/1995 según redacción del R.D. 2032/1998, remitiéndose al Ministerio de Economía y Hacienda.

(miles de ptas.)			
II	INICIAL	PAGADA	PENDIENTE
DEUDA APLAZADA (2)	392.703	265.779	126.924

(2) No contemplada en la deuda total del apartado I.

184/007951

Respuesta:

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Deuda del Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz) con la Administración General del Estado y empresas públicas.

La deuda que el Ayuntamiento de Algeciras y sus organismos autónomos y empresas públicas mantienen con la Seguridad Social, según datos obrantes en el Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social a fecha 31 de enero de 2001, con el desglose requerido, se especifica en el anexo.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Deuda con la Seguridad Social**AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (CÁDIZ)**

El Fichero General de Recaudación registra el día 31.01.2001 los siguientes datos:

(miles de ptas.)

I	AYUNTAMIENTO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	EMPRESAS PÚBLICAS	TOTAL (1)
DEUDA PROCED. DEDUCCIÓN	0	0	0	0
RESTO DE DEUDA	0	3.723	0	3.723
TOTAL	0	3.723	0	3.723

(1) Incluye cotizaciones de la Seguridad Social, recargos, cuotas de Mutuas de Accidentes de Trabajo, de Desempleo, FOGASA y Formación Profesional.

Nota: Transcurridos los plazos legales, para la deuda no ingresada o aplazada, se inicia el procedimiento especial de deducción regulado en el art. 167 del R.D. 1637/1995 según redacción del R.D. 2032/1998, remitiéndose al Ministerio de Economía y Hacienda.

(miles de ptas.)

II	INICIAL	PAGADA	PENDIENTE
DEUDA APLAZADA (2)	249.570	165.017	84.553

(2) No contemplada en la deuda total del apartado I.

184/007952

Respuesta:

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Deuda del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) con la Administración General del Estado y empresas públicas.

La deuda que el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y sus organismos autónomos y empresas públicas mantienen con la Seguridad Social, según datos obrantes en el Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social a fecha 31 de enero de 2001, con el desglose requerido, se especifica en el anexo.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Deuda con la Seguridad Social**AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

El Fichero General de Recaudación registra el día 31.01.2001 los siguientes datos:

(miles de ptas.)

I	AYUNTAMIENTO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	EMPRESAS PÚBLICAS	TOTAL (1)
DEUDA PROCED. DEDUCCIÓN	0	0	0	0
RESTO DE DEUDA	0	871	0	871
TOTAL	0	871	0	871

(1) Incluye cotizaciones de la Seguridad Social, recargos, cuotas de Mutuas de Accidentes de Trabajo, de Desempleo, FOGASA y Formación Profesional.

Nota: Transcurridos los plazos legales, para la deuda no ingresada o aplazada, se inicia el procedimiento especial de deducción regulado en el art. 167 del R.D. 1637/1995 según redacción del R.D. 2032/1998, remitiéndose al Ministerio de Economía y Hacienda.

(miles de ptas.)

II	INICIAL	PAGADA	PENDIENTE
DEUDA APLAZADA (2)	2.420.917	991.143	1.429.774

(2) No contemplada en la deuda total del apartado I.

184/007953

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Deuda del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) con la Administración General del Estado y empresas públicas.

Respuesta:

El Ayuntamiento de San Fernando y sus organismos autónomos y empresas públicas, según el Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social a fecha 31 de enero de 2001, no tienen deuda con la Seguridad Social.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007954

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Deuda del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz) con la Administración General del Estado y empresas públicas.

Respuesta:

La deuda que el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción y sus organismos autónomos y empresas públicas mantienen con la Seguridad Social, según datos obrantes en el Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social a fecha 31 de enero de 2001, con el desglose requerido, se especifica en el anexo.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO**Deuda con la Seguridad Social****AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ)**

El Fichero General de Recaudación registra el día 31.01.2001 los siguientes datos:

(miles de ptas.)

I	AYUNTAMIENTO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	EMPRESAS PÚBLICAS	TOTAL (1)
DEUDA PROCED. DEDUCCIÓN	0	0	0	0
RESTO DE DEUDA	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0

(1) Incluye cotizaciones de la Seguridad Social, recargos, cuotas de Mutuas de Accidentes de Trabajo, de Desempleo, FOGASA y Formación Profesional.

Nota: Transcurridos los plazos legales, para la deuda no ingresada o aplazada, se inicia el procedimiento especial de deducción regulado en el art. 167 del R.D. 1637/1995 según redacción del R.D. 2032/1998, remitiéndose al Ministerio de Economía y Hacienda.

(miles de ptas.)

II	INICIAL	PAGADA	PENDIENTE
DEUDA APLAZADA (2)	2.721.572	55.415	2.666.157

(2) No contemplada en la deuda total del apartado I.

184/007955

Respuesta:

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Deuda del Ayuntamiento del Puerto de Santa María (Cádiz) con la Administración General del Estado y empresas públicas.

La deuda que el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María y sus organismos autónomos y empresas públicas mantienen con la Seguridad Social, según datos obrantes en el Fichero General de Recaudación en la Seguridad Social a fecha 31 de enero de 2001, con el desglose requerido, se especifica en el anexo.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Deuda con la Seguridad Social**AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ)**

El Fichero General de Recaudación registra el día 31.01.2001 los siguientes datos:

(miles de ptas.)

I	AYUNTAMIENTO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	EMPRESAS PÚBLICAS	TOTAL (1)
DEUDA PROCED. DEDUCCIÓN	0	0	0	0
RESTO DE DEUDA	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0

(1) Incluye cotizaciones de la Seguridad Social, recargos, cuotas de Mutuas de Accidentes de Trabajo, de Desempleo, FOGASA y Formación Profesional.

Nota: Transcurridos los plazos legales, para la deuda no ingresada o aplazada, se inicia el procedimiento especial de deducción regulado en el art. 167 del R.D. 1637/1995 según redacción del R.D. 2032/1998, remitiéndose al Ministerio de Economía y Hacienda.

(miles de ptas.)

II	INICIAL	PAGADA	PENDIENTE
DEUDA APLAZADA (2)	965.302	162.272	803.030

(2) No contemplada en la deuda total del apartado I.

184/007956

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Actas de infracciones y liquidación por Inspección de Trabajo y Seguridad Social durante los años

1999 y 2000 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

En anexo adjunto se resumen los resultados de las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el período 1999-2000, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, desglosados por provincias.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ACTIVIDAD DE LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA EN EL AÑO 1999

PROVINCIA	Nº ACTUACIONES	Nº INFRACCIONES EN ACTA	IMPORTE INFRACCIONES PROPUESTAS	Nº TRABAJADORES AFECTADOS	Nº EXPEDIENTES LIQUIDACION	IMPORTE DE LIQUIDACIONES	Nº TRABAJADORES AFECTADOS
ALMERIA	19.331	1.680	273.395.735	4.044	1.015	1.176.914.397	7.313
CADIZ	32.921	2.931	544.975.125	16.442	2.262	2.473.934.946	18.286
CORDOBA	27.326	1.322	152.827.106	3.495	1.214	1.400.047.600	7.816
GRANADA	22.666	3.522	446.525.385	28.279	1.979	1.498.394.352	8.802
HUELVA	19.043	1.585	244.695.626	8.398	830	723.873.716	10.914
JAEN	26.136	1.744	112.771.906	4.077	551	704.412.567	4.785
MALAGA	55.698	5.098	824.816.713	15.458	4.027	3.181.952.422	20.154
SEVILLA	67.495	6.027	836.075.387	24.639	3.937	4.925.287.504	27.855
TOTAL	270.616	23.909	3.436.082.983	104.832	15.815	16.084.817.504	105.925

FUENTE: Resumen General de Ordenes de Servicio (D.G.I.T.S.S.)

ACTIVIDAD DE LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA EN EL AÑO 2000

PROVINCIA	Nº ACTUACIONES	Nº INFRACCIONES EN ACTA	IMPORTE INFRACCIONES PROPUESTAS	Nº TRABAJADORES AFECTADOS	Nº EXPEDIENTES LIQUIDACION	IMPORTE DE LIQUIDACIONES	Nº TRABAJADORES AFECTADOS
ALMERIA	20.175	1.427	365.959.412	4.556	1.086	1.526.458.856	7.067
CADIZ	32.397	3.253	608.958.221	13.676	2.476	2.895.724.258	17.359
CORDOBA	26.945	1.445	171.353.856	5.439	908	1.031.021.373	7.863
GRANADA	20.498	3.545	427.328.875	14.844	2.033	1.544.141.737	8.802
HUELVA	15.257	1.655	218.161.307	8.080	915	1.148.670.883	8.743
JAEN	27.856	2.027	119.388.731	5.262	644	769.988.484	7.221
MALAGA	57.372	4.251	1.337.292.826	14.539	3.369	3.461.149.217	19.662
SEVILLA	63.585	5.417	943.836.645	24.276	3.312	4.289.590.803	22.715
TOTAL	264.085	23.020	4.192.479.873	90.672	14.743	16.666.745.611	104.432

FUENTE: Resumen General de Ordenes de Servicio (D.G.I.T.S.S.)

184/007963

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Empresas creadas en la provincia de Cádiz durante el año 2000.

Respuesta:

La referencia temporal disponible en cuanto a los datos solicitados por Su Señoría, del Directorio Central de Empresas (DIRCE) corresponde al año 1999.

Los procesos de actualización del Directorio, a partir de las fuentes administrativas correspondientes al año 2000, y aún sin recepcionar por el Instituto Nacional de Estadística (INE), finalizarán en el próximo mes de septiembre.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007992

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Efectivos de tropa y marinería profesionales a diciembre de 2000.

Respuesta:

En anexo se adjuntan cuadros explicativos de efectivos militares profesionales de tropa y marinería, a fecha 31 de diciembre de 2000.

Madrid, 8 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Situación a 31 de diciembre de 2000

Cuadro35.Mod-H5

		ALUMNOS EN FORMACION	MPTM,S EN SERVICIO ACTIVO	MPTM,S SUSPENSO FUNCIONES EMPLEO	MPTM,S EXCEDENCIA VOLUNTARIA	TOTAL
EJERCITO	PERMANENTE		444	2	2	448
	TEMPORALES	4.872	45.563	13	114	50.562
ARMADA	PERMANENTES		303		108	411
	TEMPORALES	834	12.631		15	13.480
EJERCITO	PERMANENTES		2			2
	TEMPORALES	1.466	9.705	1	51	11.223
TOTAL		7.172	58.648	16	290	76.126

Efectivos de MPTM,s temporales en servicio activo

Cuadro35.Mod-H6

EFFECTIVOS	E. TIERRA	ARMADA	E. AIRE	TOTAL
EN 1° AÑO DE SERVICIO	10.523	863	1.268	12.654
EN 2° AÑO DE SERVICIO	16.233	2.084	1.820	20.137
EN 3° AÑO DE SERVICIO	5.775	2.436	1.508	9.719
EN 4° AÑO DE SERVICIO	3.365	1.446	957	5.768
EN 5° AÑO DE SERVICIO	1.436	1.860	917	4.213
EN 6° AÑO DE SERVICIO	981	1.305	295	2.581
EN 7° AÑO DE SERVICIO	2.146	950	905	4.001
EN 8° AÑO DE SERVICIO	1.371	529	517	2.417
EN 9° AÑO DE SERVICIO	536	157	188	881
EN 10° AÑO DE SERVICIO	953	395	315	1.663
EN 11° AÑO DE SERVICIO	539	213	401	1.153
EN 12° AÑO DE SERVICIO	1.705	393	614	2.712
TOTAL	45.563	12.631	9.705	67.899

184/007993

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Militares de reemplazo y bajas producidas a diciembre de 2000, así como previsiones para el año 2001.

Respuesta:

En anexo se remite la información solicitada por su señoría.

Madrid, 8 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MILITARES DEL REEMPLAZO 2000**Reemplazo teórico**

E. Tierra.....72.586
 Armada.....12.098
 E. Aire.....16.130
TOTAL.....100.814

Personal realmente incorporado

E. Tierra.....	16.354
Armada.....	2.687
E. Aire.....	<u>4.628</u>

TOTAL.....23.669

No pertenecientes al reemplazo 2000 (1) 3.213

Del reemplazo de 2000.....20.456

(1): - Jóvenes procedentes de reemplazos anteriores que tenían suspensión de incorporación y no se le ha renovado.

- Jóvenes en aplazamiento y renuncian al mismo para adelantar su incorporación.

- Jóvenes que renuncian a la objeción de conciencia para incorporarse al servicio militar.

Bajas del reemplazo 2000

Por objeción de conciencia.....	60.355 (59,9%)
Por enfermedad psicofísica.....	10.215 (10,1%)
Por incorporado a las FF.AA. en otra modalidad.....	3.498 (3,5%)
Por tener suspendida la incorporación por motivos	
Justificados.....	1.242 (1,2%)
Otros motivos (fallecimiento, no justificado, etc.).....	<u>5.048 (5,0%)</u>

TOTAL.....80.358 (79,7%)

MILITARES DE REEMPLAZO 2001**Reemplazo teórico**

E. Tierra.....	65.250
Armada.....	10.875
E. Aire.....	<u>14.500</u>

TOTAL.....90.625

Incorporación teórica llamamiento de enero

E. Tierra.....	26.296
Armada.....	3.353
E. Aire.....	<u>5.482</u>

TOTAL.....35.131

Personal realmente incorporado en enero

E. Tierra.....	4.721 (17,9%)
Armada.....	628 (18,7%)
E. Aire.....	<u>1.283 (23,2%)</u>
TOTAL.....	6.632 (18,9%)

Bajas del reemplazo 2001

Por objeción de conciencia.....	36.754
Por enfermedad psicofísica.....	6.319
Por incorporado a las FF.AA. en otra modalidad.....	991
Por tener suspendida la incorporación por motivos Justificados.....	<u>16.753</u>

TOTAL..... 50.817

Las bajas son mayores que el total de jóvenes que debería de haberse incorporado en enero ya que entre ellas hay personal que tendría que incorporarse en los llamamientos de febrero y marzo.

Se desconocen las previsiones de incorporación para los meses de febrero y marzo aunque los tantos por ciento podrían ser similares a los de enero.

184/007994

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Acortamiento del período transitorio de finalización del servicio militar al que se refiere la disposición transitoria decimoctava de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas.

Respuesta:

El Presidente del Gobierno, en su discurso durante la sesión de investidura ante el Pleno del Congreso de los Diputados, el 25 de abril de 2000, declaró que «El objetivo de nuestro programa de gobierno es adelantar el fin del servicio militar obligatorio al próximo año».

El Ministro de Defensa, en su comparecencia ante la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, con número de expediente 214/27, «BOC» número 82, el 19 de octubre de 2000, declaró que «El servicio militar obligatorio finalizará el 31 de diciembre del año 2001».

En su debido momento, de acuerdo con la disposición transitoria decimoctava de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, el Gobierno tomará las acciones necesarias para proceder al acortamiento del período transitorio a que esta disposición transitoria hace referencia.

Madrid, 8 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007995

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Evolución de los efectivos de tropa y marinería en el año 2000.

Respuesta:

Se adjunta en anexo cuadro explicativo de la evolución de los efectivos de tropa y marinería a lo

largo del año 2000, así como el número de altas y bajas producidas, significándose que se carece de los datos referentes a los años de permanencia en las Fuerzas Armadas del personal que ha causado baja.

Madrid, 8 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Evolución de efectivos MPTM,s entre 01.01.2000 y 31.12.2000

Cuadro35.Mod-H7

EJERCITO	SITUACION	ALTAS	BAJAS
	01.01.2000	01.01.2000/31.12.2000	01.01.2000/31.12.2000
TIERRA	42.367	15.132	6.637
ARMADA	13.308	2.495	1.586
AIRE	10.093	2.690	1.736
TOTAL	65.768 (1)	20.317 (2)	9959(3)

(1) De esta cantidad, 5.515 se encontraban en los C. De Formación como aspirantes a MPTM,s.

(2) De esta cantidad, a fecha 31.12.2000 había 7.172 alumnos en los C. De Formación como aspirantes a MPTM,s.

(3) Del número total de bajas, el 96,67% ha sido a voluntad del interesado.

184/007996

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Oferta de ingreso en las Fuerzas Armadas en el año 2001 para adquirir la condición de permanentes, así como resultados de la oferta del año 2000.

Respuesta:

El Real Decreto 65/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba la provisión de plazas de las Fuerzas Arma-

das y de la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil, para el año 2001, establece en su artículo 3, punto 2:

«Se autorizan las plazas para acceder a una relación de servicios de carácter permanente de los militares profesionales de tropa y marinería, que resulten necesarias para alcanzar el 31 de diciembre del año 2001 los 3.300 efectivos en situación de servicio activo, que figuran en el anexo II.»

Por otro lado, el anexo II, relativo a plazas para el acceso a una relación de servicios de carácter permanente de militares profesionales de tropa y marinería, establece «para el conjunto de las Fuerzas Armadas... 1.400».

Por tanto, y como resumen, el número de plazas a convocar para el año 2001 será, al menos, las 1.400 asignadas para el conjunto de las Fuerzas Armadas, debiendo alcanzarse a 31 de diciembre, con las plazas

que se convoquen, un total de 3.300 efectivos de tropa permanente.

En el año 2000 se convocaron 1.145 plazas para el conjunto de las Fuerzas Armadas.

El proceso selectivo está actualmente en ejecución sin que hasta la fecha haya finalizado, por lo que no se dispone de datos al respecto. Las previsiones son que se cubrirán la totalidad de plazas ofertadas.

Madrid, 7 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007997

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Viviendas militares desocupadas a las que se refiere al párrafo f) del apartado 1 de la disposición adicional segunda de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los Miembros de las Fuerzas Armadas.

Respuesta:

En la actualidad ascienden a 6.000 viviendas, aproximadamente, distribuidas por todo el territorio nacional. En cuanto a sus características, se señala que son muy variadas en cuanto a año de construcción (1923-1997), superficie, ubicación y estado dotacional, por lo que no pueden darse datos concretos que sean aplicables a todas ellas.

Hasta este momento, ninguna de estas viviendas ha sido asignada a otra unidad del Ministerio de Defensa. En consecuencia, las viviendas desocupadas referidas anteriormente, que no sean declaradas expresamente por el Ministro como «no enajenables», serán ofertadas en venta por el procedimiento de concurso entre personal al servicio del Ministerio de Defensa, en las sucesivas convocatorias que se publiquen en el «Boletín Oficial de Defensa» («BOD»).

El primer concurso, en el que se incluyen un total de 648 viviendas ubicadas en 20 localidades, se ha

publicado en el «BOD» número 25, de 5 de febrero, mediante Resolución 4C0/02.005/01, de 29 de enero, del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS).

El baremo y procedimiento para la enajenación de viviendas militares desocupadas por concurso ha sido aprobado por la Orden ministerial 384/2000, de 26 de diciembre, publicada en el «BOD» número 4, de 5 de enero de 2001, de la que se adjunta copia en el anexo que se acompaña.

Madrid, 7 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008000

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vigil, Luis (GS).

Asunto: Sanciones impuestas durante el año 2000 por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Granada por infracciones a la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

Respuesta:

La actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Granada en materia de prevención de riesgos laborales durante el pasado año 2000 queda resumida en el cuadro que se transcribe en anexo adjunto.

No resulta posible facilitar la identificación de las empresas afectadas por oponerse a ello la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

**Actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social
de Granada en materia de prevención de riesgos laborales
(año 2000)**

Nº VISITAS	Nº ACTUACIONES	Nº INFRACCIONES	Nº ACTAS INFRACCIÓN	MORTE SANCIONES PROPUESTAS	Nº REQUERIMIENTOS
1.748	4057	1194	763	262.831.257	927

Igualmente, en la provincia de Granada durante el año 2000 se ha procedido a girar visitas de investigación de los accidentes de trabajo producidos en la misma con los siguientes resultados:

ACCIDENTES INVESTIGADOS				
TOTAL	MORTALES	MUY GRAVES	GRAVES	LEVES
265	12	11	125	117

184/008004

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chacón Piqueras, Carme (GS).

Asunto: Efectivos con se piensa mantener el Grupo Rural de Seguridad número 4 de Barcelona de la Guardia Civil.

Respuesta:

Está previsto que el Grupo Rural de Seguridad número 4 de Barcelona se mantenga hasta que el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cataluña asuma completamente las competencias en materia de seguridad ciudadana en las provincias de Tarragona y Barcelona.

Cuenta en la actualidad con 165 efectivos en catálogo, que se irán reduciendo coordinadamente, a medida que la Policía autonómica establezca unidades de reserva.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008017

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Fondos presupuestarios que el Estado destina a la investigación de la enfermedad del SIDA y del cáncer.

Respuesta:

De acuerdo con los últimos datos disponibles del Instituto Nacional de Estadística sobre mortalidad en España, entre 1996 y 1997 (último año hecho público) fallecieron por VIH/SIDA un total de 8.769 personas. El número de fallecimientos en 1996 fue de 5.750 y en 1997 de 3.019, registrándose sólo entre ambos años un descenso de la mortalidad del 47,5 por 100. Las muertes registradas por VIH/SIDA incluyen cualquier enfermedad cancerosa u oportunista asociada a la infección.

El INSALUD, dentro del Programa de Atención Integral a la Mujer, ofrece mamografías cada dos años a las mujeres de cincuenta a sesenta y cuatro años de las diez Comunidades Autónomas que dependen sanitariamente de él. Este programa se desarrolla en colaboración con las Comunidades Autónomas que en, su mayor parte, aportan el 60 por 100 del coste de la mamografía, salvo en Cantabria, que aporta el 100 por 100, y en Castilla y León y Castilla-La Mancha, que efectúan su propio programa independiente del INSALUD. Los médicos de cabecera se encargan de captar a la población susceptible de participar en este programa de detección precoz, y las mamografías se practican en los centros propios o concertados e, incluso, mediante convenios de colaboración con la Asociación Española contra el Cáncer.

En contraposición a la difusión alcanzada por los programas de detección precoz de cáncer de mama, en el caso del cáncer de cuello de útero son escasas las iniciativas de las Comunidades Autónomas, sobre todo de carácter poblacional, sistemático y organizado. En varias Comunidades Autónomas se han realizado serios esfuerzos por racionalizar y organizar la prestación de este servicio de forma que las citologías realizadas alcancen el máximo efecto protector en la población. La indicación de la prueba con carácter oportunista y el intento de captación de grupos de población sometidos a riesgo elevado son alternativas razonables a los programas poblacionales.

Además, el diagnóstico precoz de cáncer de cuello de útero está incluido dentro de las prestaciones financiadas por el Sistema Nacional de Salud en el ámbito de la atención primaria.

El INSALUD, dentro del Programa de Atención Integral a la Mujer, ofrece estudio citológico a las mujeres de treinta y cinco a sesenta y cuatro años de las 10 Comunidades Autónomas que dependen sanitariamente de él.

Madrid, 8 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008019

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo (GS).

Asunto: Acuerdos adoptados para potenciar la utilización de los medios que permiten las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, así como medios de colaboración para cumplir los objetivos marcados al respecto por la Ministra de Sanidad y Consumo en su comparecencia en Comisión del día 13 de junio de 2000.

Respuesta:

1. La iniciativa INFO XXI y la Comisión Interministerial de la Sociedad de la Información y las Nuevas Tecnologías, presidida por la Ministra de Ciencia y Tecnología, es el marco establecido para la cooperación interdepartamental en esta materia, que se materializa en la incorporación a dicha iniciativa de líneas de actuación en acciones concretas que tengan impacto en los ámbitos sanitarios y de consumo, dada su relevancia e interés para los ciudadanos.

Las actuaciones propuestas por el Ministerio de Sanidad y Consumo para su incorporación a la iniciativa INFO XXI son las siguientes:

La actuación denominada «salud en la red» permitirá una gestión de la información del Departamento en Internet, de contenido ágil y eficaz, orientación a las audiencias esperadas (ciudadanos, profesionales, etc.), la proactividad en la adaptación de contenidos y la implantación de servicios personalizados que permitan a cada ciudadano la obtención de información sanitaria individualizada.

La constitución de este mecanismo de intercambio electrónico de información sanitaria individual se enlaza con el proyecto de «tarjeta sanitaria inteligente». Esta actuación, al tiempo, reforzará los mecanismos técnicos de garantía de seguridad y confidencialidad exigibles.

Otra de las actuaciones propuestas incide en la prestación de servicios interactivos al Sistema Nacional de Salud en materia de vigilancia epidemiológica, información microbiológica, salud pública y documentación, que son gestionados por el Instituto de Salud Carlos III. Al tiempo, y desde este mismo ámbito, se abordará la investigación sobre el impacto de la sociedad de la información en la sanidad (e.Salud), con especial incidencia en el grado de desarrollo y perspectivas en España y en el aspecto formativo.

Finalmente, y en el ámbito del consumo, se plantea como actuación la implantación del arbitraje de consumo a través de Internet que, una vez más, con los requisitos de seguridad y certificación electrónica que permitan acreditar la identidad de las partes, haga posible la tramitación telemática íntegra de los procedimientos de arbitraje de consumo. Uno de los objetivos de esta actuación es promover la confianza en el comercio electrónico, posibilitando mecanismos propiamente informacionales de gestión de conflictos de consumo en ese ámbito.

2. El seguimiento de las actuaciones de la acción INFO XXI en materia de Sanidad y Consumo se realiza en el marco de la Comisión Interministerial para la Sociedad de la Información y Nuevas Tecnologías (CISI), presidida por la Ministra de Ciencia y Tecnología, en la que el Ministerio de Sanidad y Consumo se halla representado por el Subsecretario del Departamento.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008020

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Medidas en relación con la corresponsabilidad de los profesionales sanitarios.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su señoría, se señala que, dados los términos especialmente concisos en los que está redactada la pregunta, no es posible elaborar una respuesta adecuada, por lo que se ruega al señor Diputado tenga a bien aclarar el sentido de la misma.

Madrid, 9 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008026

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo (GS).

Asunto: Situación del Plan de Movilización Multisectorial de Lucha contra el SIDA para el período 2001-2005.

Respuesta:

1. El Plan Multisectorial de Lucha contra el SIDA 2001-2005 está en este momento en fase de redacción y consenso con los miembros del Plan Nacional sobre el SIDA. Ha sido preciso para el inicio de su desarrollo el cierre de la evaluación del Plan Multisectorial 1997-2000, cuya conclusión finalizó en diciembre del año 2000.

2. Las líneas generales del nuevo plan multisectorial han sido ya consensuadas con todas las Comunidades Autónomas, a través de reuniones de coordinación y con los miembros que componen la Comisión Nacional de Coordinación y Seguimiento de Programas de Prevención del SIDA, en su reunión del pasado 28 de noviembre de 2000.

3. El Ministerio de Sanidad y Consumo mantiene el mismo sistema que generó el plan multisectorial anterior y que ha permitido el trabajo conjunto con las Comunidades Autónomas, consejos profesionales, sociedades científicas y movimiento ciudadano, así como otras áreas del Departamento y de otros Ministerios implicados en la lucha contra el SIDA.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008027

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Auditorías docentes realizadas en hospitales y centros en el año 2000.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha realizado, a lo largo del año 2000, un total de 50 auditorías docentes, distribuidas de la siguiente forma:

- 23 auditorías a centros hospitalarios acreditados para la formación sanitaria especializada.

- 27 auditorías a servicios y/o unidades docentes acreditados para la formación sanitaria especializada.

Las auditorías docentes han implicado siempre una evaluación externa, llevándose a cabo por equipos multidisciplinarios de auditores, de distinta localidad a aquella donde se ubica la unidad docente, servicio u hospital a auditar, lo que constituye una garantía más de la objetividad del proceso.

Las auditorías realizadas en el año 2000 están en fase de análisis, por parte del Comité de Acreditación o la Comisión Nacional de la correspondiente especialidad, por lo que en este momento no es posible facilitar información sobre sus resultados.

Madrid, 8 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008029

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Protocolos en relación a la asistencia sociosanitaria desarrollados por el Ministerio de Sanidad y Consumo respecto de las mujeres víctimas de malos tratos.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha colaborado y participado de forma activa en la lucha contra la violencia doméstica.

El Plan de acción contra la violencia doméstica, en su apartado específico de la sanidad, proponía: «Que se elabore, apruebe y difunda un protocolo sanitario, como respuesta integral para los casos de mujeres víctimas de agresiones sexuales y de malos tratos».

El protocolo elaborado por profesionales sanitarios con experiencia en esta materia, y con la participación y consenso de todas las sociedades científicas que engloban a profesionales que habitualmente atienden a estas víctimas de malos tratos, tiene como objetivo marcar las pautas de actuación del profesional sanitario ante aquellas conductas que en el ámbito familiar ven como resultados lesiones y daños físicos, psíquicos u otros, independientemente de la edad y sexo de la víctima.

Este protocolo de actuación sanitaria fue aprobado y respaldado, por tanto, por el pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud de 5 de octubre de 1998.

Como acciones posteriores se desarrollaron en el ámbito sanitario cursos de formación para profesionales sanitarios dirigidos a la atención ante malos tratos, a través de la Escuela Nacional de Sanidad y en colaboración con el Instituto de la Mujer.

Se editaron 65.000 ejemplares del protocolo de atención sanitaria ante los malos tratos, con la participación del Instituto de la Mujer, y se han distribuido mediante acuerdo con la Organización Médica Colegial entre todos los médicos colegiados que ejercen prioritariamente en atención primaria, a través de los correspondientes colegios provinciales de médicos.

Además, diversos medios de comunicación médico-científicos han dado cobertura informativa y divulgativa a este protocolo de actuación que recoge aspectos asistenciales y de derivación e inicio de actuaciones legales que implica la atención a los malos tratos.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008030

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Protocolos en relación con la asistencia sociosanitaria desarrollados por el Ministerio de Sanidad y Consumo respecto a los ancianos víctimas de malos tratos.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha colaborado y participado de forma activa en la lucha contra la violencia doméstica.

El Plan de Acción contra la Violencia Doméstica, en su apartado específico de la sanidad, proponía: «Que se elabore, apruebe y difunda un protocolo sanitario, como respuesta integral para los casos de mujeres víctimas de agresiones sexuales y de los malos tratos».

El protocolo elaborado por profesionales sanitarios con experiencia en esta materia, y con la participación y consenso de todas las sociedades científicas que engloban a profesionales que habitualmente atienden a estas víctimas de malos tratos, tiene como objetivo marcar las pautas de actuación del profesional sanitario ante aquellas conductas que en el ámbito familiar ven como resultados lesiones y daños físicos, psíquicos u otros, independientemente de la edad y sexo de la víctima.

Este protocolo de actuación sanitaria fue aprobado y respaldado, por tanto, por el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud de 5 de octubre de 1998.

Como acciones posteriores se desarrollaron en el ámbito sanitario cursos de formación para profesionales sanitarios dirigidos a la atención ante malos tratos, a través de la Escuela Nacional de Sanidad y en colaboración con el Instituto de la Mujer.

Se editaron 65.000 ejemplares del protocolo de atención sanitaria ante los malos tratos, con la participación del Instituto de la Mujer, y se han distribuido mediante acuerdo con la Organización Médica Colegial (OMC) entre todos los médicos colegiados que ejercen prioritariamente en atención primaria, a través de los correspondientes Colegios Provinciales de Médicos.

Además, diversos medios de comunicación médico-científicos han dado cobertura informativa y divulgativa a este protocolo de actuación, que recoge aspectos asistenciales y de derivación e inicio de actuaciones legales que implica la atención a los malos tratos.

Madrid, 8 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008037

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Protocolos en relación a la asistencia sociosanitaria desarrollados por el Ministerio de Sanidad y Consumo respecto de los niños víctimas de malos tratos.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha colaborado y participado de forma activa en la lucha contra la violencia doméstica.

El Plan de Acción contra la Violencia Doméstica, en su apartado específico de la sanidad, proponía: «Que se elabore, apruebe y difunda un protocolo sanitario, como respuesta integral para los casos de mujeres víctimas de agresiones sexuales y de malos tratos».

El protocolo elaborado por profesionales sanitarios con experiencia en esta materia, y con la participación y consenso de todas las sociedades científicas que engloban a profesionales que habitualmente atienden a estas víctimas de malos tratos, tiene como objetivo

marcar las pautas de actuación del profesional sanitario ante aquellas conductas que en el ámbito familiar ven como resultados lesiones y daños físicos, psíquicos u otros, independientemente de la edad y sexo de la víctima.

Este protocolo de actuación sanitaria fue aprobado y respaldado, por tanto, por el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud de 5 de octubre de 1998.

Como acciones posteriores se desarrollaron en el ámbito sanitario cursos de formación para profesionales sanitarios dirigidos a la atención ante malos tratos, a través de la Escuela Nacional de Sanidad y en colaboración con el Instituto de la Mujer.

Se editaron 65.000 ejemplares de protocolo de atención sanitaria ante los malos tratos, con la participación del Instituto de la Mujer, y se han distribuido mediante acuerdo con la Organización Médica Colegial (OMC) entre todos los médicos colegiados que ejercen prioritariamente en atención primaria, a través de los correspondientes Colegios Provinciales de Médicos.

Además, diversos medios de comunicación médico-científicos han dado cobertura informativa y divulgativa a este protocolo de actuación, que recoge aspectos asistenciales y de derivación e inicio de actuaciones legales que implica la atención a los malos tratos.

Madrid, 8 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008040

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo (GS).

Asunto: Medidas adoptadas por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo al objeto de garantizar una mejora de la efectividad con un uso adecuado de los recursos, fundamentada en la medida basada en la evidencia.

Respuesta:

El uso adecuado de los recursos sanitarios es uno de los objetivos del Ministerio de Sanidad y Consumo, por lo que se viene realizando una serie de actuaciones que tiene como base la utilización de la evidencia científica disponible.

Por otro lado, en la elaboración de la normativa de desarrollo del Real Decreto 63/1995, de 20 de enero, sobre ordenación de las prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud, se tiene en cuenta la evidencia

científica disponible en cada caso, a la hora de determinar el alcance y contenido de cada una de las prestaciones cubiertas por el sistema sanitario público.

Además, y con el fin de garantizar que la actualización de las prestaciones está basada en la evidencia científica disponible, dicho Real Decreto indica que el Ministerio de Sanidad y Consumo podrá autorizar, con carácter previo a su aplicación generalizada en todo el sistema, la utilización de determinadas técnicas o procedimientos por un plazo limitada y en la forma y con las garantías que consideren oportunas. Estas previsiones tienen como objetivo recoger información relevante que permita valorar la seguridad, eficacia, efectividad y eficiencia de las tecnologías, contribuyendo de este modo a disponer de evidencias científicas contrastadas.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008056

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Intervención del Consejo Superior de Deportes en el proceso de modificación de los Estatutos del Comité Olímpico Español.

Respuesta:

El Secretario general del Comité Olímpico Español (COE) envió una comunicación el 27 de diciembre de 2000 al Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, remitiendo el proyecto de modificación de los estatutos del COE con las actualizaciones requeridas por los cambios acaecidos en la Carta Olímpica y tras ser aprobadas estas modificaciones por el Comité Ejecutivo del COE en sesión VI-2000, celebrada el 20 de diciembre.

En esta comunicación, el Secretario general del COE solicitaba del Consejo Superior de Deportes que las propuestas de enmiendas a que hubiera lugar por parte de los miembros del COE fueran enviadas a la sede de dicho organismo.

Las enmiendas y alegaciones presentadas por el Consejo Superior de Deportes fueron remitidas a la Secretaría General del COE para ser incluidas en el texto del proyecto con anterioridad al de 7 de febrero, fecha en la que se discutiría el texto en la Asamblea General Extraordinaria del COE.

El hecho de que las sugerencias del Consejo Superior de Deportes fueran remitidas a la Secretaría General del COE el día 1 de febrero de 2001 y no antes del 25 de enero, plazo fijado y comunicado por el COE, obedeció a la necesidad de armonizar la respuesta por parte de las distintas unidades del Consejo Superior de Deportes intervinientes en el estudio del proyecto de modificación de los Estatutos.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008060

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puigcercós i Boixassa, Joan (GMx).

Asunto: Libros y publicaciones que se utilizan en los cursos de formación de la Academia General Militar, la Escuela Naval Militar, la Academia General del Aire y las Academias de Suboficiales del Ejército.

Respuesta:

Los libros y publicaciones utilizados en los distintos cursos de formación que afectan al Ministerio de Defensa se detallan en los siguientes anexos:

- Anexo I: Academia General Militar.
- Anexo II: Escala Superior de Oficiales del Cuartel General de la Armada e Infantería de Marina.
- Anexo III: Cuerpo de Intendencia, Escala Superior.
- Anexo IV: Cuerpo de Ingenieros, Escalas Superior y Técnica.
- Anexo V: Escala de Oficiales. Cuerpo General e Infantería de Marina.
- Anexo VI: Escala de Oficiales. Cuerpo de Especialistas.
- Anexo VII: Academia General del Aire.
- Anexo VIII: Academia Básica de Suboficiales del Aire.

Madrid, 9 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008158

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Conocimiento por el Gobierno de la existencia de algún caso de cooperantes, voluntarios u objetores de conciencia que padezcan síntomas de alguna enfermedad que se haya podido producir por el uso de uranio empobrecido.

Respuesta:

A pesar de la búsqueda activa de procesos neoplásicos entre el personal militar y civil que ha participado en operaciones de mantenimiento de la paz en los Balcanes, hasta la fecha, no se ha declarado ante el Ministerio de Defensa ni ante su Comité Científico, creado «ad hoc», ningún proceso canceroso o maligno entre los cooperantes civiles.

En cuanto al posible efecto del uranio empobrecido, la comunidad científica ha descartado que pueda establecerse una relación de casualidad entre este elemento y los procesos neoplásicos aparecidos en el personal que estuvo en los Balcanes. Por otro lado, tampoco se espera, en dichas personas, otros efectos tóxicos. Se adjunta en anexo editorial de 27 de enero de 2001, de la prestigiosa revista médica «The Lancet», que avala estos argumentos.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008159

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Previsiones sobre la realización de pruebas a los cooperantes, voluntarios u objetores de conciencia que participaron en el conflicto de la antigua Yugoslavia para detectar la existencia de enfermeda-

des que se hayan podido producir por el uso de uranio empobrecido.

Respuesta:

A raíz de la puesta en marcha del servicio de atención telefónica, se pusieron en contacto con el Departamento de Defensa diversas personas que habían participado como cooperantes civiles, periodistas, etc., en misiones en los Balcanes y que estaban interesadas en efectuar el reconocimiento médico que se efectúa al personal militar que participó en misiones en los Balcanes.

Tras múltiples contactos con diversas organizaciones, prensa, ONG, etc., se citó al personal que lo requirió vía fax, citándolos en el hospital militar más cercano a su domicilio para realizar el reconocimiento médico.

Así se han reconocido a 96 personas civiles y se reconocerán a todos aquellos que lo soliciten.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008321

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Frutos Gras, Francisco (GIU).

Asunto: Suscripción de algún nuevo contrato de arrendamiento entre el Ministerio de Defensa y los propietarios de los terrenos donde se encuentra ubicado el campo de tiro del Garraf, en el término municipal de Gavá (Barcelona).

Respuesta:

El campo de tiro de Gavá es el único que pueden utilizar las unidades de los tres Ejércitos en la provincia de Barcelona.

En el año 1997 la Diputación de Barcelona se comprometió a iniciar gestiones para la búsqueda de un emplazamiento alternativo al campo de tiro, sin que hasta la fecha se haya recibido propuesta en este sentido.

El Ministerio de Defensa ha solicitado de la Dirección General de Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda la formalización de un nuevo contrato de arrendamiento de los terrenos que ocupa dicho campo de tiro de Gavá en términos similares al finalizado el 1 de enero de 2000, una vez que el propietario de los mis-

mos ha mostrado su conformidad a la continuación del alquiler, estando actualmente a la espera de la comunicación por parte de dicha Dirección General del cumplimiento efectivo de lo solicitado.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008475

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Establecimientos penitenciarios militares existentes en la actualidad.

Respuesta:

En la actualidad sólo existe un centro penitenciario militar en todo el territorio español, el ubicado en Alcalá de Henares.

Dicho centro penitenciario militar tiene una capacidad de 129 internos.

Al día de la fecha se encuentran ingresados en el mismo un total de 60 reclusos, de los cuales 19 son preventivos y 41 condenados. De los condenados al día de hoy están clasificados 26 en segundo grado y en tercer grado, 15. Incluye este grupo a una mujer Guardia Civil condenada.

La plantilla del centro está formada por 90 militares (27 del cuadro de mando y 63 militares profesionales de tropa y marinería) y 103 civiles (11 funcionarios y 92 laborales).

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

185/000019

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director general del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Aportación del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) y sus sociedades para la producción de proyectos cinematográficos a 31 de diciembre de 1999, así como previsiones para el año 2000.

Madrid, 7 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— Aportación del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) y sus sociedades para la producción de proyectos cinematográficos a 31 de diciembre de 1999, así como previsiones para el año 2000.

TVE no produce ni participa en la producción de proyectos cinematográficos. Lo que sí hace TVE es adquirir derechos de emisión de producciones cinematográficas, de acuerdo con el Convenio suscrito con la FAPAE en 1995 y renovado en 1999, por el cual se compromete a un notable esfuerzo de cooperación al fomento y potenciación de la industria audiovisual.

En este sentido, y referido a 1999, la inversión comprometida por TVE para la adquisición de derechos de antena se elevó a 2.437.500.000 pesetas, mientras que la comprometida en el año 2000 asciende a 3.150 millones de pesetas.

En anexo se ofrece la relación de los títulos cinematográficos cuyos derechos están incluidos en el programa de adquisición de derechos de antena en 1999 y 2000.

En cuanto a fechas de emisión prevista, y dado que la mayoría corresponde a producción de los años 1999 y 2000, no han transcurrido aún los dos años que la práctica habitual establece desde que la película se estrena en salas comerciales hasta que es posible su pase por alguna televisión en abierto.

Constituyen excepción a lo anterior las dos primeras películas incluidas en la relación, «Amigo/Amado» y «Entre las piernas», que fueron emitidos por TVE los días 16 de enero y 4 de febrero de 2001, respectivamente.

En cualquier caso, RTVE pone a disposición del Diputado que formula la pregunta sus archivos para cualquier ampliación o concreción de la misma.

ANEXO

TITULO	DUR.	PRODUCTORA	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA	PASES	1ª EMISION	CADENA	SHARE
Contratado en 1999								
AMIGO/AMADO	LARGO	ELS FILMS DE LA RAMBLA	15-01-2001	15-01-2006	3	16-01-2001	La 2	9.0
ENTRE LAS PIERNAS	LARGO	AURUM PRODUCCIONES Y BOCABOCA	22-01-2001	22-01-2006	3	04-02-2001	TVE-1	28.8
EL CABALLERO DON QUIJOTE	LARGO	GONAFILM	18-12-2001	18-02-2011	SL			
VOLAVERUNT	LARGO	MATE PRODUCTION	01-10-2001	01-10-2006	3			
PEPE GUINDO	LARGO	AURUM PRODUCCIONES	20-08-2001	20-08-2006	3			
GOYA EN BURDEOS	LARGO	LOLAFILMS	12-11-2001	12-11-2006	3			
CUBA	LARGO	ANOLA FILMS-ASEGARCE ZINEMA	26-11-2001	26-11-2006	3			
EL CORONEL NO TIENE QUIEN LE ESCRIBA	LARGO	TORNASOL FILMS	04-06-2001	04-06-2006	3			
PIDELE CUENTAS AL REY	LARGO	PEDRO COSTA PC-ENRIQUE CEREZO	14-01-2002	14-01-2007	3			
ME DA IGUAL	LARGO	ENRIQUE CEREZO PC	28-07-2002	28-07-2007	3			
UN PARAISO BAJO LAS ESTRELLAS	LARGO	WANDA FILMS	28-04-2002	28-04-2007	3			
LA LENGUA DE LAS MARIPOSAS	LARGO	PRODUC. EL ESCORPION-SOGEKINE	24-09-2001	24-09-2006	3			
CELOS	LARGO	SOGEKINE	03-09-2001	03-09-2006	3			
KASBAH	LARGO	TORNASOL FILMS	22-09-2002	22-09-2007	3			
EL CORAZON DEL GUERRERO	LARGO	TORNASOL FILMS	21-01-2002	21-01-2007	3			
ASFALTO	LARGO	JOSE MARIA LARA	04-02-2002	04-02-2007	3			
SABOTAJE	LARGO	IBARRETXE-KINO VISION	10-11-2002	10-11-2007	3			
SIN DEJAR HUELLA	LARGO	TORNASOL FILMS	29-09-2002	29-09-2007	3			
LA MUJER MAS FEA DEL MUNDO	LARGO	AURUM PRODUCCIONES	05-11-2001	05-11-2006	3			
SE QUIEN ERES	LARGO	CONTENENTAL-TORNASOL	07-04-2002	07-04-2007	3			
EL INVIERNO DE LAS ANJANAS	LARGO	CRE-ACCION-ALMA ATA-ASTROLABIO	12-05-2002	12-05-2007	3			
TU QUE HARIAS POR AMOR	LARGO	CARTEL FILMS	12-05-2002	12-05-2007	3			
AUNQUE TU NO LO SEPAS	LARGO	SAMARKANDA-E.CEREZO	24-11-2002	24-11-2008	5			
LEO	LARGO	EL IMAN	01-09-2002	01-09-2007	3			
LA MAFIA EN LA HABANA	LARGO	IGELDO KOMUNIKACIOA	11-08-2001	11-08-2008	SL			
EXTRANJEROS DE SI MISMOS	LARGO	CERO EN CONDUCTA	18-02-2001	18-02-2008	SL			
LEYENDA DE FUEGO	LARGO	EUROFICCION	30-06-2002	30-06-2007	3			
FAUSTO 5.0	LARGO	FAUSTO PRODUCCIONES	03-11-2002	03-11-2008	5			
DAMA DE PORTO PIM	LARGO	GONA FILMS	24-11-2002	24-11-2007	3			
CALLE 54	LARGO	FERNANDO TRUEBA PC	06-10-2001	06-10-2008	SL			
EL ARTE DE MORIR	LARGO	AURUM PRODUCCIONES	31-03-2002	31-03-2007	3			
OPERACIÓN FANGIO	LARGO	EL PASO PRODUCCIONES	24-03-2002	24-03-2007	3			
A GALOPE TENDIDO	LARGO	TESELA PC	07-07-2002	07-07-2007	3			
EL PORTERO	LARGO	LOLAFILMS	08-09-2002	08-09-2007	3			
CARNE DE GALLINA	LARGO	ULTIMO PASE PRODUCCIONES	20-10-2002	20-10-2007	3			
CAPITANES DE ABRIL	LARGO	FILMART	17-12-2002	17-12-2007	3			
LAS RAZONES DE MIS AMIGOS (EL Préstamo)	LARGO	TORNASOL FILMS	03-11-2002	03-11-2007	3			
NUECES PARA EL AMOR	LARGO	TORNASOL FILMS	02-06-2002	02-06-2007	3			
LOS NIÑOS DE RUSIA	LARGO	TIBIDABO FILMS	22-09-2002	22-09-2009	SL			
CIUDADANO BERLANGA	60	ANOLA FILMS	22-09-2000	22-09-2020	SL			
PRENILUNIO	LARGO	SOGEKINE	29-09-2002	29-09-2007	3			
KM 0	LARGO	CUARTETO PC	30-06-2002	30-06-2007	3			

TÍTULO	DUR.	PRODUCTORA	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA	PASES	1° EMISION	CADENA	SHARE
Contratado en 2000								
KRAMPACK	LARGO	MESSIDOR FILMS	16-06-2002	16-06-2007	3			
PUNTO DE MIRA	LARGO	MORENA FILMS	29-06-2002	29-06-2007	3			
LAZARO DE TORMES	LARGO	LOLAFIMS	24-11-2002	24-11-2007	3			
ASI ES LA VIDA	LARGO	WANDA FILMS	12-01-2003	12-01-2008	3			
LA ISLA DEL CANGREJO	LARGO	IRUSOIN, S.A.	17-11-2002	17-11-2009	SL			
EL CIELO ABIERTO	LARGO	AURUM PRODUCCIONES	08-09-2002	08-09-2007	3			
OBRA MAESTRA	LARGO	FERNANDO TRUEBA PC	27-10-2002	27-10-2007	3			
DEMASIADO AMOR	LARGO	AIETE-ARIANE FILMS	22-09-2002	22-09-2007	3			
LA ESPLADA DEL MUNDO	LARGO	ELIAS QUEREJETA PC	06-10-2001	06-10-2008	SL			
BESOS PARA TODOS	LARGO	SOGECINE	01-12-2002	01-12-2007	3			
SILENCIO ROTO	LARGO	ORIA FILMS	29-12-2002	29-12-2007	3			
MI DULCE	LARGO	TUSITALA-MEDIA PARK	01-12-2002	01-12-2007	3			
VISIONARIOS	LARGO	SOGECINE	27-10-2002	27-10-2007	3			
HACERSE EL SUECO	LARGO	IGELDO KOMUNIKACIOA	28-07-2002	28-07-2007	3			
YOYES	LARGO	GIPI CINEMATOGRAFICA	31-03-2002	31-03-2007	3			
EL BOLA	LARGO	TESELA PC	20-10-2002	20-10-2008	5			
PAU Y SU HERMANO	LARGO	OBERON CINEMATOGRAFICA	18-05-2003	18-05-2008	3			
EL DESEO DE SER PIEL ROJA	LARGO	CREE-ACCION FILMS	18-05-2003	18-05-2008	3			
TIEMPOS DE AZUCAR	LARGO	EUROFICCION	17-12-2002	17-12-2007	3			
YOU'RE THE ONE (Una Historia de Entonces)	LARGO	NICKEL ODEON DOS	27-10-2002	27-10-2007	3			
GENTE PEZ	LARGO	MORENA FILMS	24-11-2002	24-11-2007	3			
DÍAS DE GLORIA	LARGO	OLMO FILMS	30-03-2003	30-03-2008	3			
EL ÚLTIMO PODIUM	LARGO	ORIGEN, S.L.	29-06-2003	29-06-2008	3			
TIERRA DEL FUEGO	LARGO	SOGEDASA	23-05-2002	23-05-2007	3			
CONCIERTO CAMPESTRE	LARGO	LOTUS FILMS	23-02-2003	23-02-2008	3			
LA ISLA DEL HOLANDES	LARGO	NISA, S.L.	23-02-2003	23-02-2008	3			
LOCURA DE AMOR	LARGO	PEDRO COSTA-ENRIQUE CEREZO	02-03-2003	02-03-2008	3			
RALUY, UNA NOCHE EN EL CIRCO	LARGO	EL PASO-INVESTICINE	23-06-2002	23-06-2009	SL			
ANITA AMOROSA	LARGO	ELS FILMS DE LA RAMBLA	16-02-2003	16-02-2008	3			
MENOS ES MAS	LARGO	AURUM PRODUCCIONES	21-07-2002	21-07-2007	3			
LA VOZ DE SU AMO	LARGO	LOLAFILMS	07-01-2003	07-01-2008	3			
MONOS COMO BECKY	LARGO	ELS QUATRE GATS AUDIOVISUALS	19-03-2002	18-03-2009	SL			
UN PERRO LLAMADO DOLOR	LARGO	STORY BOARD	16-02-2002	16-02-2009	SL			
COMANDO VAMPIRO EN LA HABANA	LARGO	ISKRA	09-11-2002	09-11-2009	SL			
SOLO YO SE TU NOMBRE	LARGO	ANOLA FILMS-ATLANTA PC	07-01-2003	25-05-2008	3			
LENA	LARGO	TRAFICO IDEAS-LA IGUANÁ-ALTA	23-02-2003	23-02-2008	3			
ALGUNAS CHICAS (cruzan las piernas al hablar)	LARGO	IGELDO KOMUNIKACIOA	23-02-2003	23-02-2008	3			
EL REY DE LA GRANJA	LARGO	ASEGARCE ZINEMA	29-06-2003	29-06-2008	3			
VENGO	LARGO	ASTROLABIO	06-10-2002	06-10-2007	3			
LUCÍA Y EL SEXO	LARGO	SOGECINE	27-04-2003	27-04-2010	SL			
Y DECIRTE ALGUNA ESTUPIDEZ, POR EJEMPLO TE...	LARGO	JOSE FRADE PC	25-05-2003	25-05-2008	SL			
ARDERAS CONMIGO	LARGO	LOTUS FILMS	21-09-2003	21-09-2010	SL			
BUNUEL Y LA MESA DEL REY SALOMON	LARGO	C.P.I.-RIOJA FILMS	01-06-2003	01-06-2010	SL			

185/000031

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director general del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Financiación del programa de TVE-2 «Galicia para el mundo».

Madrid, 7 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— El programa de TVE-2 «Galicia para el mundo», que se emite también por el canal internacional de TVE, lleva varios años en antena.

¿Se financia el programa de TVE «Galicia para el mundo» con aportaciones económicas de la Xunta de Galicia?

En ese caso, ¿con qué cantidades financió la Xunta de Galicia el programa de TVE «Galicia para el mundo», desglosadas por años y desde el inicio de la emisión de este programa hasta la actualidad?

La aportación económica de la Xunta de Galicia destinada a la financiación del programa de televisión «Galicia para el mundo», ¿qué tanto por ciento representa respecto al coste total del programa?

¿Recibe financiación el referido programa de otras Administraciones Públicas, como Diputaciones o Ayuntamientos? En ese caso, ¿qué cantidades aportaron, desglosadas por años, este tipo de instituciones?

El 19 de mayo de 1993, la Sociedad de Xestión do Plan Xacobeo 93 y TVE suscribieron un Convenio de colaboración para la promoción de los valores turísticos, económicos, sociales, culturales y religiosos de Galicia estableciendo la producción de una serie de 20 programas-magazine, de noventa minutos de duración, con frecuencia semanal, para su emisión por TVE-Internacional con el título «Desde Galicia para el mundo».

La Sociedad de Gestión se comprometía en dicho Convenio a formalizar un contrato con una productora de vídeo y televisión de reconocido prestigio con el fin de poder llevar a cabo la producción del programa, destinando la correspondiente cantidad a la contratación de esta productora.

A TVE le corresponde la titularidad, en exclusiva, de todos los derechos de emisión de la serie de programas.

Una vez producidos los 20 capítulos de esta serie, se han suscrito por TVE, entre 1993 y 1998, otros Convenios con la Sociedad de Xestión, Consellería de Cultura, Secretaría Xeneral para o Turismo y otros órganos de la Xunta de Galicia con idéntico objeto.

En todos los Convenios, el organismo o sociedad de gestión de la Administración de la Comunidad asume el compromiso de contratar, a su cargo, los servicios de la productora externa. Y TVE ostenta la titularidad de los derechos de emisión.

El 18 de diciembre de 1998, la Xunta de Galicia y RTVE suscriben un Acuerdo marco de colaboración en materia de televisión y un Acuerdo específico sobre programación territorial de TVE en Galicia.

Dentro de los programas que TVE producirá y emitirá, en desconexión territorial de «La 2» para Galicia, el Acuerdo específico establece una serie en formato «magazine», dedicada a la divulgación de los valores culturales, históricos y del patrimonio artístico de la Comunidad Autónoma, la producción industrial y el desarrollo económico, así como la promoción turística de Galicia y la difusión de actuaciones artísticas singulares.

Esta serie de programas será también emitida por TVE en su canal internacional, con dedicación especial a las comunidades gallegas en el exterior.

En cumplimiento de este Acuerdo, desde la fecha de la firma, TVE ha asumido la producción del programa «Desde Galicia para el mundo», contratando la colaboración de la productora que ha venido participando en la realización del programa desde su inicio y asumiendo los costes derivados de esta contratación.

En este Acuerdo específico, prorrogado hasta 31 de diciembre de 2001, la Xunta se compromete a aportar la cantidad de 234 millones de pesetas anuales como contribución al desarrollo de la producción y emisión territorial de dos horas y media semanales de TVE-1 y doce horas y media en «La 2».

Dentro de este Plan de Producción Territorial se incluye el programa-magazine «Desde Galicia para el mundo».

RTVE no recibe ningún otro tipo de aportación económica con destino a la producción del referido programamagazine.

185/000032

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director general del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Razones de la no inclusión de una entrevista con el Alcalde de Pontevedra en el programa de «Galicia para el mundo», emitido recientemente por TVE-2.

Madrid, 7 de marzo de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

El programa «Galicia para el mundo» que emite TVE-2 en la CCAA de Galicia y también a través del canal internacional centra sus contenidos en dar a conocer ciertos aspectos de la realidad de los distintos Ayuntamientos gallegos. En estos programas es práctica habitual incluir una entrevista con el Alcalde del municipio correspondiente.

Recientemente se emitió un programa de esta serie dedicado al municipio de Pontevedra, en el que sorprendentemente el Alcalde de la ciudad no fue entrevistado, lo que inevitablemente induce a pensar en una discriminación por motivos políticos, algo que conculca los más elementales principios democráticos que deberían regir en los medios de comunicación públicos, y no fortalece la credibilidad de estos medios.

— ¿Qué razones explican, a criterio del Gobierno, la no inclusión de una entrevista con el Alcalde de Pontevedra en el programa de «Galicia para el mundo», emitido recientemente por TVE-2 y dedicado al municipio de Pontevedra?

El programa «Desde Galicia para el mundo», emitido el 13 de enero de 2001, dedicó su sección divulgativa de la realidad local gallega al municipio de Padrenda, a la recuperación de un edificio emblemático de Pontevedra («Edificio El Moderno»), a la Escuela de Canteiros y al Camino Portugués.

El espacio no trató asuntos de la política municipal de Pontevedra, razón por la que no se incluyó la presencia del Alcalde de la ciudad, señor Lores.

Este formato de tratamiento de temas de interés cultural, industrial, de ferias agrícolas y ganaderas, etc., distintos a los de política municipal, viene siendo habi-

tual desde hace meses y posibilita mayor amplitud de contenidos en la divulgación de la realidad local.

— ¿Cree el Gobierno que esta exclusión guarda relación con la adscripción política del señor Alcalde de Pontevedra? De no ser así, ¿a qué razones obedeció esta exclusión?

La programación de TVE, desde la objetividad, veracidad e imparcialidad, estructura sus contenidos en el respeto a las libertades públicas y al pluralismo político y social, sin incluir en discriminación por razones de ideología política, religiosa o lingüística.

Así, en el programa «Desde Galicia para el mundo» han intervenido en varias ocasiones los Alcaldes del BNG de Vigo, Ferrol, Allariz, Corcubión, Fene, As Pontes, Vilaboa, Malpica y Carnota, además del propio Secretario general del BNG, don Xosé Manuel Beirás, y del Diputado del BNG don Guillermo Vázquez Vázquez, que es quien formula la pregunta.

Los Alcaldes del BNG han expresado por escrito su satisfacción con el programa.

— ¿En cuántos de estos programas sobre la realidad de los distintos municipios no se incluyó una entrevista con el Alcalde correspondiente? En caso de ser así, ¿en qué fechas se emitieron los programas de «Galicia para el mundo» y qué Alcaldes se vieron afectados?

En los programas emitidos en el período comprendiendo entre 15 de enero de 2000 (programa número 345) y 27 de enero de 2001 (programa número 399) se ha entrevistado a cinco de los Alcaldes de las siete grandes ciudades de Galicia. De estos cinco Alcaldes, dos pertenecen al BNG (Vigo y Ferrol), dos al PSOE (Lugo y Santiago) y uno al PP (Ourense). Los Alcaldes de Pontevedra y A Coruña no han sido entrevistados.

En el mismo período, considerando como «plató» las ciudades donde se ha rodado el programa, no se han incluido entrevistas con el Alcalde en los siguientes: Números 345 (15 de enero de 2000), rodado en Ferrol, 348, 349, 350, 351, 353, 360, 363, 364, 365, 368, 384, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 398 y 399 (27 de enero de 2001), rodados en Riveira.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**